# Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 3 de octubre de 1957 — Número 18.494


Ministerio de Educación y Justicia

# REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Obras Depositadas** — Ley Nº 11.723

### 16 DE MAYO DE 1957

555.705. — Luis Braille Argentina. Men. Cast. Prop. Departamento le Ciegos. Bs. As., abril 1957. 1.010 Ejs. Arg.
555.706. — El Avisador Mercantil. ..rio Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A. Cap. Fed. abril 1957. 6.300 Ejs. Arg.
555.707. — Bol. de la Dirección Gral. de Vialidad. Decenal. Cast. Prop. Dir. Gral. de Vialidad. Rep. Argentina, abril 1957. 350 Ejs. Arg.
555.708. — La Razón. Semanal. Cast. Prop. Leonardo Sánchez. Mercedes. (Corrientes), enero a marzo 1957. 00 Ejs. $ 1. Arg.
555.709. — La Verdad. Diario Cast. Prop. Junta Parroquial de Acción Católica. Junín, (Bs. As.), abril 1957. 5.500 Ejs. $ 0.80. Arg.
555.710. — El Libertador. Mensual Cast Prop. Vicente Herrera Ponce. Mendoza, abril 1957. 2.100 Ejs. $ 2.50 Arg.
555.711. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 2.850 Ejs. $ 7. Arg.
555.712. — Maribel Semanal. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 118.000 Ejs. $ 3. Arg.
555.713. — Leoplán. Quincenal Cast. Prop. Edit Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 45.400 Ejs. $ 3.50. Argentina.
555.714. — Chabela. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 123.500 Ejs $ 3.50. Argentina.
555.715. — Sábado Semanal. Cast. Prop. Segundo Ponzio Godoy. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 1.50. Argentina.
555.716. — Ogniwo (Eslabón). Sem. Polaco. Rep. Arg. feb. abril 1957. 2.500 Ejs. $ 1.50. Arg.
555.717. — Rev. de la Cooperación. Bimestral Cast. Prop. Fed. Arg de Coop de Consumo Ltda. Bs. As. marzo, abril 1957. 800 Ejs. $ 3. Arg.
555.718. — Rev. de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Cast. Prop. Jur. Arg. Ltda. Bs. As., oct., dic 1957. 3.500 Ejs $ 260. Arg.
555.719. — Simiente Mensual. Cast. Prop. Jorge M. López. Santa Fe, abril 1957. 3.000 Ejs. $ 1.50 Arg.


"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º".

PARAGUAY 772


## Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS



Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

555.720. — Así Es. Semanal. Cast. Prop. Bernardo Landaburu. Luján Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 0.50. Argentina.
555.721. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. abril 1957. 500 ej. Arg.
555.722 — Libre Empresa. Quincenal. Cast. Prop. Raúl H. García. Mendoza, abril 1957. 1.000 Ejs. $ 350 anuales. Argentina
555.723. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop. Centro Almacenero Minoristas y Afines. Gualeguaychú. abril 1957. 500 Ejs. Arg.
555.724 — Reina y Madre. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Milagro. Rep. Argentina mayo 1957. 10.000 ej. $ 3. Arg.
555.725 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.. Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.) abril 1957. 180 ej. $ 0.40. Arg.
555 726 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.). abril 1957. 1.250 ej. $ 4. Arg.
555.727 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón. Chivilcoy (Bs. As.). abril 1957. 3.000 ej. $ 0,60. Arg.
555.729 — Pulguita Traviesa. Calypso, música. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., mayo 7|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555.730 — Pulguita Traviesa. Calypso. Inglés. Letra. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|7|57. 20 ej. $ 5. Arg
555.731 — Pulguita Traviesa Calypso. Versión castell. 2 pgs. Autor: Ben Mo- 7|5|57. 250 ej. $ 5. Arg. lar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As..
555.732 — Tiritomba. Música. 2 pgs. Autores. Henze, Gohler y Braum. Imp. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57 250 ej. $ 5. Arg.
555.733 — Tiritomba. Letra en alemán. 2 pgs. Autores: Henze, Gohler y Braum. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555.734 — Tiritomba. Versión en castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp: Shule. Edit. Fermata. Bs. As.. 24|4|57. 250 ej $ 5. Arg.
555.735 — El Hombre del Brazo de Oro. Música. 2 pgs. Autores: Sylvia Fyne y Elmer Bernstein. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 2|4|57 250 ej. $ 5.
555.736 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Mi Menor Op. 27. Música: Rachmaninoff. Int.. Orq. Sinf. de Minneapolis. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.068. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.737 — Faz "A". Suite Nº 1 en Do. — Faz "B". Suite Nº 4 en Re. Música: Bach. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA. Víctor N 1.049 LM. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.738 — Faz "A" y "B". Concierto en Si Menor Op. 61. Música: Elger. Int.: Jascha Heifetz. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.090. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Arg.
555.739 — Faz "A" y "B". Voces de la Epoca de Oro del Metropolitan Opera House. Música: Puccini, Verdi. Int.: Metropolitan Opera House. Disco RCA Víctor N LCT-1.006. Bs. As., mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.740 — Faz "A" y "B". Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Op. 97. Música: Schumann. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Bs. As., mayo 1957. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.067. Int.: Disco RCA. Víctor Nº LM-1.067. 1.000 ej. $ 135. Arg
555.741 — Sinfonía Nº 3 en La Menor Op. 56 (Faz "A" y "B"). Música: Mendelssohn. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.053. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.742 — Faz "A". Concierto en La Menor Op. 82. Música :Glazounow. — Faz "B". Rondó en Do k. 373. Adagios en Mi K. 261. Música: Mozart. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA. Víctor Nº LM1.064. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.752 — El Cantar. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 12|3|57. 100 ej. $ 4. Arg.
555.753 — El Cantar. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.
555.773 — Espejo del Mundo. Semanal. Castell. Prop.. Edit. América y Oriente. Cap. Fed., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.
555.801 — Hermanados. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg
555.802 — No Se Que Ha Pasado. Milonga, música. 2 pgs Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.803 — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.804 — Feliz Viviré. Vals. Música. 2 pgs. Autor. Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.805 — Muchachita Soñadora. Tango, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.809 — Faz "A" Cielo de Fuego. Letra: Redi y Nisa. Música: Arr. Víctor Buchino. — Faz "B". Tchumbala Bey. Letra: Buscaglione. Música: Chiosso. Arr. Buchino. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.120. Bs. As., nov. 1956. 500 ej. $ 25,50. Arg.
555.810 — Faz "A". El Paraná en una Zamba. Letra: Dávalos. Música: Ramírez. — Faz "B". A San Juan. Letra: Rufino. Música: Sciammarella. Int.: Los Fronterizos. Disco TK. 10.121. Bs. As nov. 1956. 1.00 ej. $ 25,50. Arg.
555.811 — Faz "A" Música Eterna Música. Música: Giollani, Filibello. — Faz "B". Canzuncella. Letra: Buchino. Música. Redi y Verde. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.119. Bs. As.. oct. 1957. 500 ej. $ 25,50. Arg.
555 812 — Faz "A". Murga de Pibes. Letra: Racciatti. Música: Imperio y Silva. Faz "B". La Ultima Curda. Ltra: Troilo-Castillo. Int.: Donato Racciatti. Disco TK. Nº 10.118. Bs. As., nov. 1956. 2.500 ejemp. $ 25,50. Arg.
555.813 — Faz "A". Calla. Letra: Rufino. Música: Barros. — Faz "B". Pablo. Letra: Martínez. Música: Martínez. Disco Aníbal Troilo Disco TK. 10.117. Bs As., set. 1957. 2.000 ej. $ 25,50. Arg.
555.814 — Faz "A" Bandoneón Arrabalero. Letra: Deambroggi. Música: Contursi. — Faz "B" Chuzas. Letra: Ruiz. Música. Uzal. Int.: Aníbal Troilo. Disco TK. Nº 10.116. Bs. As., set. 1957. 2.000 ejemp. $ 25,50. Arg.
555.815 — Faz "A" Tristezas de Wabash. Letra: Ringle. Música: Meinkin. — Faz "B". Chicagó. Letra y música: Fischer. Int.: Ralph Bell y Shay Torrent. Disco TK. Nº 50.174. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 28. Arg.
555.816 — El Arte de Cuidar Enfermos. 1 vol. 585 pgs. Castell. Autora: Ana Romero Jáuregui de Posse. Imp.: Matera. Edit.: Vázquez. Bs. As., 30|4|57. 2.000 ej. $ 98. Arg.
555.825 — Llevo el Compás en el Alma. Tango música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555.826 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555.827 — Tus Ojos Para Mí. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: El Faro. Edit. El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555.828 — Esperala Que Viene. Tango. música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro Imp.: El Faro Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555 829 — Tus Ojos Para Mí. Vals. letra, 2 pgs Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555 830 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As.. 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.
555.831 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg
555.832 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot. Letra. 2 pgs. Castell. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg
555.833. — No Te Acerques. Bolero música. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Prechi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.
555.843 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Domingo Avagnina Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Rubinstein. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.
555.835 — No te me Acerques. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Precchi y Oscar, Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.
555.836 — No... No... No Puede Ser. Balón, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Sosa. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.
555.837 — No... No... No Puede Ser. Balón música. 2 pgs. Autor: Antonio S. Cefal. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.
555.838 — Muchachita Soñadora Tango. letra. 2 pgs. Castell. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.. El Autor Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4, Arg.
555.839 — No Sé Qúe Ha pasado. Milonga letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.840. — Feliz Viviré. Vals, etra. 2 pgs Castell. Autor: Francisco Deleo (Quico) Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.841. — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Marta J. Rojas. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.
555.842 — Hermanados. Milonga. letra. 2 pgs. Castell. Autor. Francisco Deleo (Quico). Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4, Arg.
555.754 — Argentistas. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Cap Fed., marzo 1957. 1.500 ejemp. Arg.
555.755 — Avanza. Mensual. Castell. Prop. Luciano T. Cañas. La Plata (Bs. As.) set.-oct. 1956. 1.000 ej. $ —. Arg.
555.757 — La Sabiduría y Los Conocimientos en Medicina. 1 vol. 538 pgs. Castell. Autor: José B. Rino. Imp. y edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 31|10|56. 1.000 ej. $ 98. (Arg.).
555.761. — Reflejos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej.. $ 4.— Arg.
555.762. — Reflejos. Zamba, letra. Castell 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.
555.766. — Practical idioms and transslations. 1 vol. Castell. Autor: J. A. Correa. Imp.: Grosso. Edit.: El Autor. — Bs. As. 750 ej. Arg.
555.774. — Romance de José María. Tanguillo, música. 2 págs. Autor: Luciano Gastón. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.
555.775. — Romance de José María. Tanguillo, letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco Roca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.
555.776. — Si no fueras tú. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: J. Villafranca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.
555.777. — Si no fueras tú. Bolero, música. 2 págs. Autor: Segovia. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.
555.778. — Ansiedad. Bolero, música. 2 págs. Autora: Nelly Murúa. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 17|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.
555.779. — Noche de Ansiedad Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rivero Vivado. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 7|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.
555.780. — Guitarra vieja, música. 6 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.
555.781. — Al oído, pasillo, letra. Castellano. 6 págs. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.
555.782. — Mi guitarra vieja, letra. 2 páginas. Castell. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.
555.783. — Al oído, pasillo, música. 2 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.
— Hasta cuándoa,M
555.787. — ¿Hasta Cuándo? Balon, letra. 2 págs. Castell. Autor: Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241. ej., $ 4.— Arg.
555.788. — Hasta cuándo. Balón, música. 2 págs. Autor: Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241 ej., $ 4.— Arg.
555.789. — La avispa. Tango. música. 2 págs. Autor: Anselmo Aleta. Imp. Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 236. ej., $ 4.— Arg.
555.790. — Me Pediste que Volviera. Fado, música. 2 pgs. Autor: Oscar Kenleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.
555.791. — Me Pediste que Volviera. Fado, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.
555.792. — Andate... por Dios. Tango, música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.
555.793. — Andate... por Dios. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.
555.794. — Cosas Simples. Vals peruano, música. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.
555.795. — Cosas Simples. Vals peruano, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.
555.796. — En Otros Caminos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar S. Pariente, Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Argentina.
555.797. — En Otros Caminos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Guillermo López. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4, Arg.

e.20|9-Nº 5.001-v.3|10|57

### 20 DE MAYO DE 1957

555.976. — A sus Marcas. Mensual. Castellano. Prop.. Club Argentino de Atletismo. Capital Federal, enero a marzo 1957. 600 ejemplares. $ 1.50. Arg.
555.977. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Castellano. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Arg
555.978. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario, marzo 1957. 600 ejemplares. Arg.
555.979. — El Heraldo Dominical. Mensual, Castellano. Prop.. Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, junio 1957. $ 0,35. 2.000 ejemplares.
555.980. — St. John's Magazine. Mensual, Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John Baptist. Capital Federal, mayo 1957. 350 ejemplares. Arg.
555.981. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.
555.982. — El Telar. Mensual. Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Buenos Aires). abril 1957. 1.350 ejemplares. $ 1.50. Arg.
555.983. — Bol. Informativo. Bianual. Castellano. Prop.: Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata, abril 1957. 600 ejemplares, Arg.
555.984. — La Voz del Sastre. Mensual, Castellano. Prop.: Conrado Banchio. Santa Fe, abril 1957. 400 ejemplares. $ 3. Arg.
555.985. — La Voz del Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Palacios, Eduardo Castex (La Pampa). abril 1957. 590 ejemplares. $ 0,75. Arg.
555.986. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires). abril 1957. 2.400 ejemplares. Arg.
555.987. — U.D.A.M.Y.A. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Ane

xos. Lanús (Buenos Aires), abril 1957. Arg.

555.988. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop.. Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Buenos Aires, enero-marzo 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

555.989. — El Auto Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.. Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario, marzo-abril 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

555.990. — Nazsa Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. Castell. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. Aires, abril 1957. 1.2000 ejempl. $ 2.— Arg.

555.991. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. y Edit.: Zig Zag S. A. Sgo. de Chile, marzo, abril 1957. 15.000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.992. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit.: Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo a abril 1957. 30.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

555.993. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sec. Luque. Concordia (E. Ríos). abril 1957. 2.900 ejempl. $ 0,60. Arg.

555.994. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Capital Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. $ 4,50. Arg.

555.995. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.. Emilio A. Spinelli. Cap. Fed.. feb., marzo 1957. 9.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

555.996. — Franco-Vida. Mensual. Castellano. Prop.. Humberto Terracini. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejempl. Arg.

555.997. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzmán. Cap. Fed., abril 1957. 200 ejempl. $ 3.— Arg.

555.998. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.. Circulo Trentino. Cap. Federal, abril 1957. Arg.

555.999. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cadepsa S. A. Cap. Fed., abril 1957. $ 0.60. Argentina.

556.000. — Bol. Oficial. Periódico. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santa Fe, abril 1957. 850 ejempl. $ 0.50. Arg.

556.001. — Recuerdos de la Alhambra. Faz "A". Música: Tarraga. Faz 'B'. Testamento de Amelia y Canción del Ladrón. Música: Llobet. Intérp.: María Luisa Anido. Disco Odeón BSOAIE Nº 4533. Bs. As., mayo 1957. 150 ejempl. $ 47.70. Argentina.

556.002. — Faz "A" y 'B". "43 93" Cuando Llueve con el Sol y otros. Música: Distéfano. Getzov y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón LDM Nº 327. Bs As., abril 1957. 500 ejempl. $ 93.80. Arg

556.003. — Faz 'A". Amor y Vals. Letra: Bahr. Música: Biagi. Faz "B". Gracias. Letra: Bahr. Música: Randal. Intérp.: Rodolfo A. Biagi. Disco Odeón Nº 52107. Bs. As., mayo 1957. 700 ejempl. $ 24.40. Argentina

556.004. — Faz 'A". Hechicera. Letra: Chapo. Música: Cocomarola y Niz. Faz "B". Las Palmas. Música: Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 33285. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 22.50. Argentina.

556.005. — Faz 'A". Fogón de Huella. Letra: Yaravi. Música. Gallucci. Faz "B". Vamos, Vamos Zaino Viejo. Letra: Velázquez. Música: Teli. Intérp.: Ernesto Herrera. Disco Odeón Nº 41254. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 22.50. Arg.

556.006. — Faz "A". La Reja. Letra: Meaños. Música: Marcucci. Faz "B". Mundana. Letra y música. Barros, Basso y Ruiz. Intérp.: José Basso. Disco Odeón Nº 52099. Bs. As. mayo 1957. 600 ejs. $ 24,40. Argentina.

556.007. — Faz "A". Francia. Letra. Caruso. Música: Castriota. Faz "B". Señor. Letra: Brancatti. Música: Maciel. Intérprete: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54025. Bs As.. mayo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.008. — Faz "A". El Casamiento. Letra y música: Los Halcones. Faz "B". Acurrúcame. Letra y música: Canutillo. Ross. Intérp.. Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52130. Bs. As.. mayo 1957. 600 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.009. — Faz "A" y 'B". Un Día en Brasil. Copacabana y otros. Para que Discutir con María y otros. Música: Ribeiro, De Almeida y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón Nº LDM 318. Buenos Aires, enero 1957. 300 ejempl. $ 93.80. Argentina.

556.010. — Faz "A". La Viajera Perdida y otros. Letra: Blomberg y otros. Música: Maciel y otros. Faz "B". Yo no se porqué te quiero y otros. Letra: Pelay y otros. Música: Canaro y otros. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº LDS 268. Bs. As., abril 1957. 150 ejemplares. $ 75.65. Arg.

556.011. — Faz "A". Misterio. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Faz "B". La Virgen del Perdón. Letra: Retta. Música: Flores y Viale. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52085. Bs. Aires, abril 1957. 600 ejempl. $ 24.40. Arg

556.012. — Faz "A". Amargor. Letra: Frollo. Música: Lomuto. Faz "B". La Guitarrera de San Nicolás. Letra: Blamberg. Música: Maciel. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52073. Bs. As., marzo 1957. 500 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.013. — Faz "A". Poupee de Estambul. Letra: Veré. Castell.. Córdoba. Música: Silver y Conn. Faz "B". Carne de Cabaret. Letra: Roldán. Música: Lambertucci. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54023. Bs. As., marzo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.014. — Faz "A". Alma y Corazón. Letra: Manilo y Villa. Música: D'Espósito. Faz "B". Tango de Otros Tiempos. Letra y música: Marino. Caserio y Reyes. Intérprete: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 52079. Bs. As., abril 1957. 600 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.015. — Faz "A". La Viajera Perdida. Letra: Blomberg. Música: Maciel. Faz "B". Martirios del Alma. Letra: Leguero. Música: Bonavena. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52060. Bs. Aires, febrero 1957. 500 ejempl. $ 24.40. Arg.

556.017. — Cuaderno de División. 2º grado. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Julio E. Destin Rossi. Imp.: Lombardi. Edit.: El Autor. Bs. As., mayo 1957. Arg.

556.018. — Faz "A". Sonata Nº 4 en La Menor. Faz "B". Sonata Nº 7 en Do Menor. Música: Beethoven. Intérp.: Jascha Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-1842. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.019. — Faz "A". El Príncipe Igor. Acto II. Música: Borodin. Faz "B". El Amor Brujo. Música: Falla. Intérp.: Leopoldo Stokowski. Disco RCA Victor Nº LM-1054. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.020. — Faz "A" y "B". El Gran Del Colorado. Música: Grofe. Intérp.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Argentina.

556.021. — Faz "A": Serenata en Sol Mayor. Música: Haydn. — Faz "B": Sinfonía en Sol Mayor. Música: Mozart. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1102. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.022. — Faz "A": Concierto Nº 1 en Mi Menor, Op. 11. — Faz "B": Lo mismo. Música: Chopin. Int.: Orq. Fil. de Los Angeles. Disco RCA Victor Nº LM-1810. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.023. — Faz "A" y "B": Cuadros de Una Exposición. Música: Moussorgsky. Int.. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1838. — Bs. Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.024. — Faz "A" y "B": Concierto en Re Mayor Op. 35. Música: Tschaikowsky. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA Victor Nº LM-1760. — Buenos Aires. mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.025. — Decálogo Estudiantil. — 1 pág castell. Autor: Jacobo Espíndola Calviño. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|5|57. 2.000 ej. $ 9.90. Arg.

556.032. — Faz "A": Marcha del Triunfo. Letra: Barca. Música: Mortimer Bellauri. — Faz "B". La Radicala. Letra y música: Ramírez. Int.: Anfión Mazzarelli Gilardi. Disco Barca Nº 1005-1006. Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 30.—. Argentina.

556 039. — Ronda en el Ebro. Jota, Música. 2 págs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 20|5|57. 50 ej. $ 4.—. Arg.

556.044. — Digámonos Adiós. Bolero. Música: 2 págs. Autor: Emilce E. Carreto Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 29|3|57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.045. — Digámonos Adiós. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Emilce E. Carrero Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 29|3|57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.046. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-1. Autir: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Bs. Aires, mayo 1957. 5000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.047. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-2. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.048. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-3. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.. Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.049. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-4. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.050. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-5. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.051. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-6. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.052. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-7. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.053. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B 8. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.056. — El Pampa. — Gato. Letra. Castell. 33 págs. Autor: Gregorio Alvarez. Imp.: Garrot. Edit.: Gracia. — Buenos Aires. 19|10 56. 1.000 ej. $ 25.—. Argentina.

556.059. — El Tango de Oro (Tangos y Canciones). — 1 vol. 160 págs. castell. Autores: Gardel. Discépolo y otros. Imp.: Stang. Edit.: Buchieri. — Buenos Aires. 20|2|57. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

556.060. — El Cruzado. — Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), mayo de 1957. 900 ej. $ 1.—. Arg.

556.065. — Noticias Gráficas. — Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed.. abril 1957. 158.960 ej. $ 0.60. Argentina.

556.070. — Reflexiones del Alma. — Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto C. Videla. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.071. — Reflexiones del Alma. — Vals. Música. 2 págs. Autor: Emiliano Ibáñez. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.086. — Un Pétalo Hacia el Mar. — 1 foll. 77 págs. castell. Autora: Yolanda Cendón de López Molina. Imp.: Cadel. Edit.: Inst. Arg. Chileno de Cultura. — Buenos Aires. 10|5|57. 1.000 ej. $ 15.00. Argentina.

556.088. — Der Widerspenstigen Zahmung. (La Fierecilla Domada). — 33 págs. mecan. alemán. Autor: Shakespeare. Traduc. y Adaptador: Ludovico Guillermo Ney. — Bs. As., mayo de 1957. Consejo de Mujeres. Arg.

556.090. — Entre Yrigoyen e Ingenieros. 1 vol. 124 págs. castell. Autora: Delia Kamia. Imp. y Edit.: Meridion. — Bs. Aires 15|5|57. 3.000 ej. $ 20.—. Arg.

556.106. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). — Mensual. Italiano. Prop.: Vincenzo Mónaco. — Cap. Fed., abril de 1957. 2.500 ej. Argentina.

556.111. — La Pasión Rota. — 1 foll. 11 págs. castell. Autor: Tilo Wenner. Imp.: Serpentina. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 16|5|57. 3.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.117. — Fin de Fiesta. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp. Litoprinto. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.118. — Fin de Fiesta. — Marcha. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—.

556.119. — Flor Colombiana. — Foxtrot. Música. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.

556.121. — Flor Colombiana. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Luzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.122. — La Serranita. — Jota. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.123. — La Serranita. — Jota. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

e.20|9-Nº 5.003-v.3|10|57

---

## 21 DE MAYO DE 1957

556.129. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Capital Federal, octubre 1956. 7.500 ejemplares. Argentina.

556.130. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. — Vte. López (Buenos Aires). mayo 1957. 3.500 ejemplares. Argentina.

556.131. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castellano. — Propietario: Centro de Alm. Min. y Afines. Zárate (Buenos Aires). abril 1957. 350 ejemplares. Argentina.

556.132. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Santa Fe, mayo 1957. 22.000 ejemplares Arg.

556.133. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), abril-mayo 1957. 830 ejemplares. Argentina.

556.134. — Bol. Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Sgo. del Estero, febrero 1957. 350 ejemplares. Arg.

556.135. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Stembrina Ollea. — Capital Federal, abril 1957. 7.500 ejemplares. $ 70 anuales. Arg.

556.136. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la Rep. Arg. Nº 40. Trimestral. Castellano. Capital Federal, Marzo-junio 1956. 2.500 ej. Arg.

556.137. — Crónica. Semanal. Castellano Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Buenos Aires). febrero-marzo 1957. — 2.500 ejemplares. $ 0.70. Arg.

556.138. — La Zona. Trimestral. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.139. — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Buenos Aires, abril 1957. 500 ejemplares. Argentina.

556.140. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimon. Capital Feedral, febrero-abril 1957. 83.500 ej. $ 1. Arg.

556.141. — Jinetes del Oeste. Semanal. — Castellano. Prop.: Edit. Bola. Buenos Aires, abril 1957. 120.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

556.142. — Temporada Para Niños. Bimestral. Castellano. Prop.: Editorial Temporada. Buenos Aires. mayo-junio 1957. 180.500 ej. $ 6. Arg.

556.143. — Ellas. Quincenal. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. 90.250 ejemplares. $ 3. Argentina.

556.144. — Temporada. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires. mayo 1957. $ 4.

556.145. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Cap. Fed., abril 1957. Arg

556.146. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Col. Iris. Mensual. — Castellano. Prop.: Igl. Evang Vald de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). abril 1957. 725 ej. Arg.

556.147. — Heroica. Bimestral. Castellano, Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ejemplares. — $ 5. Arg.

556.148. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires. enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 3. Arg.

556.149 — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Prop.: Soc. de Puericult. de Bs As. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ej. $ 50.— anuales.

556.150 — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Carlos Ibarnalz y Stepehn Spooner, Bs. As., mayo 1957. 3.300 ej. $ 2.— Arg.

556.151 — Rev. Mundo Licoristas. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez 4.000 ej. Arg.

556.152 — Rev. El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

556.153 — Rev. Estancias Arg. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 6.000 ej. $ 6.— Arg.

556.154 — El Canta Claro. Semanal. Cast. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As. abril 1957. 8.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.155 — Por la verdad (Za Pravdu). Semanal. Prop.: Renacimiento Croatano-Ruso. Bs. As., abril 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.156 — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola. Moisés Ville (Santa Fe), abril 1957. 133 ej. Arg.

556.157 — Arroz. Periódico. Cast. Prop.: Fed. Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Rosario. mayo 1957. 1.600 ej. Argentina.

556.158 — Córdoba. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba. feb. 1957. 28.270 ej. $ 0.80. Arg.

556.159 — Faz "A": Canciones de amor. Faz "B": Lo mismo. Letra: Brooks-Rodgers. Música: Sinatra - Hart. Intérprete: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1860. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.160 — Faz "A" y "B": Todo depende de ti. Letra: Rand - Freed. Música: Grant - Brown. Int.: Jorge P. Morgan. Disco RCA Victor Nº AVL-3007. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 125 Argentina.

556.161 — Faz "A" y "B": Homenaje a Florentino. Letra: Manzi - Castillo. Música: Troilo - Piana. Int.: Aníbal Troilo. Disco RCA Victor Nº AVLT-3001. Bs As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.162 — Faz "A" y "B": Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.00 ej. $ 135.— Arg.

556.163. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Argentina.

556.167. — Faz "A" y "B" Y ahora... A bailar. Dos rosas rojas. Rosas de rojo intenso y otros. Música: Kollo, Lekytie y otros. Int. Franz Thon. Disci Odeón Nº LDM 7353. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 9380. Argentina.

556.164. — Faz "A" y "B" Epoca de oro del Swing. Mús. Berlin, Sampson. Int. Benny Goodman Disco RCA Victor Nº AYL 3001. Bs. As. mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

556.165. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int. Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT 3002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135 Arg.

556.166. — Faz "A" Mi bastón y otros. Música: Berlin y itros. Faz "B" María y otros. Música: Berlin y otros. Int. Louis Armstrong y los Mills Brothers. Disco Decca Nº LTM 8367. Buenos Aires, abril 1957. 300 Ejs. $ 93.80 Arg.

556.168. — Oh rock. (Faz "A" y "B"). La charla de Babby y otros. Kingfliech y itros. Mús. Jones y otros. Int. Lionel Hampton Disco MGN Nº LEM 14342. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.169. — Faz "A" y "B". Bailando con los Bohemios Vieneses. La paloma y otros. Alegría de amor y otros Mús. Iradier, Kreisler y otris. Int. Orq. do los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº LDM 7367. Bs. As., abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.170 — Faz "A" y "B": Música para la Intimidad. Apóyate en mi Hombro y otros. Gelsomina y otros. Música: Aznavour y otros. Rota y otros. Int.: Georges Jouvin. Discos Odeón Nº LDM-7348. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Argentina.

556.171 — Faz "A" y "B": Dancing. Boogie del Lanudo y otros. Mi Ventana Mira al Sud y otros. Música: Garland y otros. Silver y otros. Int.: Grady Martin. Disco Decca Nº LTM-8369. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.172 — Faz "A" y "B": Un Día con Teddy Reno. Arrivederci Roma y otros. Recuerdo de Italia y otros. Música: Rascel y otros. Lutazzi y otros. Disco Odeón Nº CGM-201. Int.: Teddy Reno. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.173 — Faz "A" y "B": Andalucía Baila. De Noche Cuando te Veo y otros. Canta Cádiz y otros. Música: López, Tejera y Soirt. Int.: Elvira Real, Amparo Renkel y otros. Disco Odeón número LDM 7351. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

556.174 — Faz "A" y "B": Cuarteto Nº 7 en Fa Mayor. Op. 59 Nº 1. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11698. Bs. As.. abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.175 — Faz "A" y "B": Música de España. Suite Popular Española y otros. Jalisco y otros. Música: Falla y otros. Rolón y otros. Int.: Henrik Szeryng. Disco Odeón Nº LDC-7922. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.176 — Faz "A": Pavana para una Infanta Difunta y El Sombrero de Tres Picos. Faz "B": Preludio a la Siesta de un Fauno y El Aprendiz de Hechicero. Música: Faz "A". Ravel y Falla. Faz "B". Debussy y Dukas. Int.: Guido Cantelli. Disco Angel Nº LPC-11721. Bs. As., abril 1957. 250 ej. $ 132.10. Arg.

556.177 — Rosita la Chacarera. Ranchera, letra. 2 págs. Castell. Autor: F. Brancatti. Imp.: Hauser. Edit.. Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.178 — Rosita la Chacarera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej $ 5. Arg.

556.179 — Por una Ingrata Mujer. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.180 — Por una Ingrata Mujer. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. 250 ej. $ 5. Arg.

556.181 — Mantilla Sevillana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.182 — Mantilla Sevillana. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As.. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.183 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As.. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.184 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.185 — Reina de Granada. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Salvador Codoñer. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.186 — Reina de Granada. Paso doble, letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis González Gras. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.187 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, música. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.188 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, letra. Castell. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5.—.

556.189 — Jota de la Fuensanta. Jota, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.190 — Rock Italiano. Rock. música. 2 págs. Autor: Don Benny. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.191 — Rock Italiano. Rock, letra. 2 págs. Castell.-italiano. Autor: Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.192 — Despedida de Soltero. Milonga, letra. 2 págs. Castell. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.193 — Despedida de Soltero. Milonga, música. 2 pág. Autor: Trío Los Halcones. Imp.. Hauser. Edit.: Argentina, Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.194 — Luz y Sombra. Vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo De Angelis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.195 — Luz y Sombra. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Larry. Imp.: Hauser. Edit.. Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.196 — Jota de la Fuensanta. Jota. letra. Castell. 2 pága. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.197 — Cuadro Flamenco. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.198 — Bol. de la Asoc. de la Prensa. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de la Prensa Técnica Argentina. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg.

556.199 — France-Journal. Diario. Francés. Prop.: Jorge P. J. Guetat Douville. Cap. Fed., mayo 1957. 1.800 ej. $ 0.80. Argentina.

556.204 — Sentimiento Paisano. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, abril 30|57. 200 ej. $ 3.

556.205 — Añoro mis Pagos. Chacarera. música. 2 págs. Autor: Manuel J. Silveyra. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.206 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 2.850 ej. $ 7. Arg.

556.207 — Añoro mis Pagos. Chacarera. letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.208 — Sentimiento Paisano. Zamba. música. 2 págs. Autor: Angel A. Galarza. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

556.209 — En la Noche del Pasado. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: José María Ottado. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.210 — En la Noche del Pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar U. Marty. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.216 — La Gran Contienda del Romanticismo. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Luis Di Filippo. Imp.: y edit.: Castellvi. Santa Fe. 19|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.217 — Los Atributos de un Caballero. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 1o|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.218 — Existencialismo y Moral. 1 foll. 78 págs. Castell. Autor: Rafael Virasoro. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 19|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.

556.219 — La Obra Educacional de Manuel Belgrano. 1 foll. 54 págs. Castell. Autor: Marte Elena Samatan. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 1°|3|57. 500 ej. $ 10.

556.221 — Santos Vega. 1 foll. 67 págs. Castell. Autor: Rafael Obligado. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe. 15|4|57. 3.000 ej. $ 10. Arg.

556.222 — De L'Aurore au Crepuscule. 1 vol. 156 págs. Francés. Autor: S. Kaliste. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. Santa Fe. 30|4|57. 500 ej. Arg.

556.225 — El Alma del Médico. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Florencio Escardó. Imp., Assandri. Edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957. 3.000 ej. $ 30. Arg.

556.226 — Curso Razonado de Analogía. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Arturo Orgaz Imp. y edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957. 1.500 ej. $ 35. Arg.

556.227 — El Arte de Escribir. 1 vol. 283 pgs. Castell. Autor: Juan Antonio Ahumada. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 2.000 ej. $ 60. Arg.

556.228 — Faz "A" Cuando Llegue la Hora. — Faz "B". Del Abuelo los Cantos. Letra y música: Prizament. Int.: Arón Gutman. Disco Odeón. Bs. As., abril de 1957. 200 ej. $ 25. Arg.

556.229 — Faz "A". Vestido Nuevo. — Faz "B". Necesito Vivienda. Letra y música: Prizament. Int.: Salomón Stramer. Disco Odeón. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 25. Arg.

556.235 — Copla y Bandera. Paso doble. música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As. 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

556.236 — Copla y Bandera. Paso doble. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.

556.237 — En Tu Honor. Vals. letra. 2 pgs. Castell. Autor: Tomás Puente. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 400 ej. $ 4. Arg.

556.238 — En Tu Honor. Vals. música. 2 pgs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57 400 ej. $ 4. Arg.

556.241 — Sucedió. Mensual. Castell. Prop.: Enrique G. Orquin. Bs. As.. abril 1957. 2.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.242 — Lamento Presidiario. Bolero, música, 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 300 ej. $ 5. Arg.

556.243 — Lamento Presidiario. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.

556.244 — Doctrina Judicial. Diario. Castell. Prop.: Luis M. Cortés Funes. Cap. Fed., abril 1957. 1 000 ej. $ 10. Arg.

556.246 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha letra. Castell. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.

556.247 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha. música. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn, Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.

556.448 — El Tango Club. Tango, música. 2 pgs. Autores: Alfredo De Angelis y Armando Angeletti. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 4|5|57. 238 ej. $ 4. Arg.

556.249 — La Colorada. Chacarera. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As. 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.

556.250 — La Colorada. Chacarera. música. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.

556.251 — Tambourine, música. 2 pgs. Autor: Ray Martín. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 94 ej. $ 6. Arg.

556.252 — La Montaraza. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej. $ 5. Arg.

556.253 — La Montaraza. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Pablo del Cerro. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej. $ 5. Arg.

556.254 — Los Largos del Pibe. Tango. letra. Castell. 2 pgs. Autores: Sampri, Enrique Lary y Rioberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.255 — Los Largos del Pibe. Tango, música. 2 pgs. Autor: Sampri, Enrique Lary y Roberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.256 — Yo me Quedo con el Tango. Tango música. 2 pgs. Autor: Enrique Alessio Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.257 — Yo me Quedo con el Tango. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Enrique Alessio, Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5 Arg.

556.258 — Bach. Manual de los Adornos. música. 35 pgs. Autor. Bach. Autor: Revisión: L. Ortigosa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 785 ej. $ 25. Arg.

556.259 — Escalas y Arpegios, música. 86 pgs. Autor: I. Grassi de Cambón. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 29|4|57. 999 ejemp. $ 25. Arg.

556.275 — Pascualito. Zamba, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn Bs. As.. 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.276 — Pascualito Zamba, música. 2 pgs. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.281 — Principios de Fisiología Vegetal. 1 vol. 484 pgs. Castell. Autores: J. Bonner y A. W. Galston. Autor: Traduc. del inglés: Federico Portillo. Imp.: Montaña. Edit.: Aguilar. Madrid, año 1955. 3.000 ej. $ 300. Extr.

556.286 — Gloria Silva. Pasó doble, música. 2 pgs. Autor: Alberto Rodríguez. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 11|2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

556.287 — Soy del Bajo. Milonga, música. 2 pgs Autor. Sixto Juan Ramos. Imp. y edit.: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ej $ 4. Arg.

556.288 — Héroes en Israel. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autores: Sefer Haagada Sefer Judit y otros. Trad. del hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Puerta. Edit.: Candelabro. Bs. As., 25|4|57. 3.000 ej. $ 50. Arg

556.289 — Anales de Cirugía. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autores: John H. Gibbon, Brian B. Blades y otros. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Bibliográfica Argentina. Bs. As. enero 1957. 3.000 ej. $ 50. Arg.

e.20|9-Nº 5.004-v.3|10|57

## 22 DE MAYO DE 1957

556.306. — Rev. Cartográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop.. Carlos A Kroll y Suc. Muller. Capital Federal, enero 1957. 500 ejemplares. $ 7. Arg.

556.307. — La Voz del Interior. Diario. — Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Remonda y otros. — Córdoba, abril 1957. 40.588 ej. $ 0.80. Arg.

556.308. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castellano. Prop.: Federico F. A. Muller. Buenos Aires, abril 1957. — 20.188. ej. $ 0.30. Arg.

556.309. — Camoati. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Degrê. Capital Federal. abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 10. Arg.

556.310. — Histónium. Mensual. Castellano. Prop.: C. Della Penna. Capital Federal. abril 1957. 9.300 ejemplares. — $ 8. Arg.

556.311. — Páginas Infantiles. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, S. A. I. y C. Capital Federal, mayo 1957. 5.000 ejemplares. Arg

556.312. — ¿Por Qué? Mensual. Castellano. Propietario: Natalio Kisnerman. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.600 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

556.313. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). abril 1957. 3 000 ejemplares. $ 0.30. Arg.

556.314. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Izeta. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 500 ejemplares. $ 0.30. Argentina.

556.315. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires. abril-junio 1957 13.000 ejemplares. Argentina.

556.316. — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. Capital Federal, enero-marzo 1957. 1.350 ejemplares. Arg.

556.317. — La Revista América. Bimensual. Castellano. Prop.: Juan B. Kazezian. Capital Federal, enero-marzo 1957. 250 ejemplares. Argentina.

556.318. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: José M. Ricardes. Capital Federal, marzo-abril 1957. 375 ejemplares. $ 0.50. Arg.

556.319. — Bol. Comercial. Quincenal. — Castellano. Prop.: Centro Comercial. — Córdoba. abril 1957. 1.600 ejemplares. Argentina.

556.320. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor. Sunchales (Sta. Fe), abril 1957 15.500 ej. Argentina.

556.321. — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castellano. Prop.: Radio Club de Mar del Plata Mar del Plata marzo-abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

556.322. — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 136.200 ejemplares. $ 3.50. Arg.

556.323. — Vosotras. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

556.324. — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Buenos Aires). abril 1957. 650 ejemplares $ 0.80. Arg.

556.325. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán. abril 1957. 800 ejemplares. $ 0,30. Arg

556.326. — Bol. Marítimo. — Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan Kramer. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 500 ej. $ 400.— anuales. Arg.

556.327. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: Soc. Rural Argentina. — Cap. Fed.. feb.-marzo 1957. 6.500 ej. $ 5.—. Arg.

556.328. — Guía Gral. de Licitaciones, Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. — Bisemanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Sorna. — Cap. Fed., abril 1957. 2.100 ej. $ 15.—. Arg.

556.329. — Reader's Digest. — Mensual. Inglés. Prop.. The Reader's Digest Association EE. UU. A., abril 1957. 3.000 ej. $ 16.—. Extr.

556.330. — Selecciones del Reader's Digest. — Mensual. Castella. Prop.: Selecc. del Reader's Digest S. A. — Bs. Aires, mayo 1957. 285.000 ej. $ 6.—. Argentina.

556.331. — Rojinegro. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires. abril 1957. 39.500 ej. $ 3.—. Arg.

556.332. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — EE. UU. A., abril 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.

556.333. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Per. Visión Ltda. — EE. UU. A., abril-mayo 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.

556.334. — Rosalinda. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires, abril 1957. 50.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.335. — Pampa Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires. abril 1957. 10.500 ej. $ 3.—. Argentina.

556.336. — La Tribuna Odontológica. — Bimestral. Castell. Prop.: David Cohen. Bs. Aires, marzo-abril 1957. 1.500 ej. $ 10.—. Argentina.

556.337. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). — Mensual. Castell. Prop.: Zeli Mazur. — Buenos Aires. enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.338. — Trote Cordobés. — Bimensual. Castell. Prop.: José Franco. — Córdoba, marzo - abril 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.339. — Divagaciones Sobre Ciencia, Luz y Fe. — 1 foll. 12 págs. castell. Autor: M. D. Imp. y Edit.: Astria. — Banfield (Bs. As.). mayo 1957. 200 ej. Argentina.

556.340. — Feminité. — Nº 55, 48 págs. castell. y francés. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. — Bs. Aires, mayo 1957. 49.000 ej. $ 12.—. Arg.

556.362. — C. A. B. E. — Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 1.700 ej. Arg.

556.375. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Música. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.376. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Letra. Castell. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.377. — Horizonte. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Agustín Lara. Imp.: Arévalo. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires 20|5|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.380. — Tamborilera. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, 14|5|57. 262 ej. $ 4.—. Arg.

556.381. — Otro Tiempo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires. 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.

556.382. — Otro Regreso. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires. 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.

556.383. — La Conciencia. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Manuel Barros. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4 Arg.

556.384. — La Conciencia. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.

556.385. — Un Cariño. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Rotundo. — Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.

556.386. — Un Cariño. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.

556.387. — Trozos Célebres de Zarzuelas. Para piano. Música. 35 páginas. Autor: Selec. Rev. y Transcripción: Alfredo Gatell. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 15|4|57. 994 ejemplares. $ 30. Arg

556.388. — Bach. Manual de los Adornos. Música. 35 páginas. Autor: Bach. Imp. y editor:: Korn. Buenos Aires, 30|5|57. — 205 ejemplares. $ 35. Arg.

556.389. — El Precio del Poder. 10 rollos 2.684 metros. Produc.: Metro Goldwing Mayer. Autor del Argumento: Robert Ardrey. Principales intérpretes: Robert Taylor, Elisabeth Mueller y otros. New York, U. S. A 30|10|56 Ext.

556.390. — Nido de Aguilas. 10 rollos. — 2.185 metros. Producción Metro Goldwing Mayer. Autor del Arg.: Art Cohn. Principales intérpretes: Van Johnson Walter Pidgeon y otros. New York, U S. A.. Agosto 1954. Extranjera.

556.391. — El Precio de Un Hombre. 10 rollos 2.513 metros. Producción: Metro Goldwin Mayer. Autor Arg.: Rolfe, San y Harold y otros. Principales intérpretes: James Stewart. Robert Ryan y otros. New York. U. S. A., marzo 1953. Extranjera.

556.392. — Sweet Calypso. Calypso. Letra Castellano-inglés. 2 páginas Autores: Belafa y Fonteu. Imp. Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5|57. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.393. — Sweet Calypso. Calypso. Música. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires. 20|5|57. 50 ejemplares. — $ 5. Argentina.

556.403. — Fruta Silvestre. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Sixto Juan Ramos. Im. y editor: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ejemplares. $ 4. Arg

556.404. — Gloria Silva. Paso-doble. 2 páginas. Letra. Castellano. Autor: Elena M. de Macía. Imp. y editor: Korn. — Buenos Aires. 11|2|57. 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.

556.405. — Veritas Argentina. Mensual Castellano. Propietario Francisco A Rizzuto. Buenos Aires, mayo 1957 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

556.406. — Veritas Continental Mensual. Castellano. Prop.: Veritas. Edit. Buenos Aires. abril 1957. 7.000 ejemplares. $ 5 Argentina.

556.407. — Argentina Precisa. 1 folleto. 96 páginas. Castellano. Autor: Alberto Fretes. Imp.: Moderna. Editor: Almar. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina. 2|5|57.

556.410. — Las Trompetas de Juicio Final. 1 folleto. 29 páginas. Castellano. — Autor: Manuel Blanco González. Imp. López. Editor: Botella al Mar. Buenos Aires. 20|5|57. 300 ejemplares. $ 15. Arg.

556.411. — Don Bosco. Quincenal. Castellano. Propietario: Colegio Santa Isabel. San Isidro (Buenos Aires). abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 0.80. Arg.

556.416. — El Espiritismo. Trimestral. — Castellano. Propietario: Asociación de Est. Pscol. Dios y Progreso. Capital Federal, enero-marzo 1957. 300 ejemplares. $ 2. Argentina.

556.418. — Cine. Sus Grandezas y Miserias. 1 folleto. Castellano. 60 páginas. Autor: Andrés Ruszkowsky. Impresor: Parra Uribe. Editor: Dir. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, 10|1|57. 2.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

556.419. — Elementos para un Cine Debate. 1 volumen. 126 páginas. Castellano. Autor: Nora Watson. Imp.: Sellarés. Editor: Direc. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, febrero 1957. 2.400 ejemplares. $ 22. Argentina.

e.20|9-Nº 5.005-v.3|10|57

## 23 DE MAYO DE 1957

556.422 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón, San Isidro (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.423 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón, Moreno (Bs. As). abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.424 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.). abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

556.425 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.426 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. San Martín (Bs. As.) abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

556.427 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit La Razón. San Miguel (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.428 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit La Razón. San Justo (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.429 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60 Arg.

556.430 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Bs As.), abril 1957. 780 ej. $ 0.60. Arg.

556.431 — Mitre. Diario Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.432 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: La Razón Villa Ballester (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

556.433 — Bol. de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., abril-junio 1957. 1.200 ej. $ 3. Arg.

556.434 — Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 141.350 ej. $ 0.80. Arg.

556.435 — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 142.400 ej. $ 1.20. Arg.

556.436 — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 114.800 ej. $ 2. Arg.

556.437 — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edt. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 20.950 ej $ 3. Arg.

556.438 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Edit. Abril. Cap .Fed., abril de 1957. 214.350 ej. $ 5. Arg.

556.439 — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 265.300 ej. $ 1.50. Arg.

556.440 — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed.. abril 1957. 225.450 ejemp. $ 2.50 Arg.

556.441. — Inquietud. — Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Unico Trab. del Neumático Arg. — Cap. Fed., abril 1957. 3 000 ej. Argentina.

556.442. — Rev. Marítima. — Quincenal. Castell. Prop.: Ricardo P. Aiello. — Cap. Fed., mayo 1957. 680 ej. Arg.

556.443. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., mayo 1957. 1.250 ej. Arg.

556.444. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Arg. — Cap. Fed., mayo 1957. 13.500 ej. Arg.

556.445. — Máquinas y Equipos. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Golova. — Cap. Fed., marzo 1957. 12.000 ej. $ 6.—. Argentina.

556.446. — San José. — Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Cap. Fed., mayo 1957. 3.400 ej. $ 15.—. Arg.

556.447. — Cemento Portland. — Trimestral. Castell. Prop.: Inst. del Cemento Portland Arg. — Bs. As., junio-julio 1956. 30.000 ej. Arg.

556.448. — Bol. Inst. Sud Americano del Petróleo. — Bimestral. Castell. Prop.: Inst. S. Americano del Petróleo. — Cap. Fed., feb. 1957. 700 ej. Arg.

556.449. — Life en Español. — Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb.-abril 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.

556.450. — La Familia. — Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — México. enero-marzo 1957. 4.000 ej. Extr.

556.451. — Billiken. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 350.000 ej. Arg.

556.452. — Para Ti. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 166.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.453. — Atlántida. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 19.500 ej. $ 10.—. Arg.

556.454. — El Golfer Arg. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed.. abril-mayo 1957. 27.000 ep. $ 5.—. Arg.

556.455. — La Chacra. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 50.000 ej. $ 5.—. Argentina.

556.456. — El Gráfico. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 130.000 ej. $ 3.—. Argentina.

556.457. — Ausencia. — Canción norteña. Música. 3 págs. Autor: Laureano Rodríguez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 24|4|57. 500 ej. $ 8.—.

556.458. — Ausencia. — Canción norteña. Letra. Castell.. 9 págs. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires. 24|4|57. 500 ej. $ 8.—. Arg.

556.459. — Cantilena Nº 5 (Abelardo Olmos). — Música. 6 págs. Autor: Carlos Guastavino Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 12|4|57. 500 ej. $ 10.—.

556.460. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.461. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.462. — Un Argentino en Brasil. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires. 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.463. — Un Argentino en Brasil. — Samba. Lera. 2 págs. Autor: Fucci-Mihanovich. Imp.. Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires. 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.464. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Música. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.465. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. As. 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.466. — Habana del Ensueño. — Rumba. Música. 2 págs. Autor: Luis A. Barboria. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 29|4|57. 350 ej. $ 5.—. Arg.

556.467. — Habana del Ensueño. — Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Josefa J. Barbería. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires. 29|4|57. 250 ej. $ 5.—.

556.468. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Música. 2 págs. Autor: Emilio A. Dublanc. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.469. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.470. — Christianne. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.471. — Chistianne. — Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

556.472. — Preludiando. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.473. — Preludiando. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sixto Cortínez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

556.475. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Rodgers- Basil. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor No AYL-3002. — Buenos Aires. mayo de 1957. 1000 ej. $ 135.—.

556.476. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Brown - Williams. Int.: Beny Goodman. — Bs. Aires. mayo 1957. Disco RCA Victor Nº AYL-3003. 1000 ej. $ 135.—

556.477. — Faz "A" y "B": Vida y Música: Música: Hebderson Elman. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3000. Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. — Arg.

556.478. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Oro del Swing. — Música: Youmans - Handley. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3004. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.479. — Faz "A": Rigoletto. — Letra y Música: Verdi. — Faz "B": La Gioconda. Música: Ponchielli. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1127. Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.480. — Faz "A": Las Silfides. — Música: Strauss. — Faz "B": Baile de la Graduación. — Música: Strauss. Int.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Victor Nº LM-1919. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.481. — Faz "A": En la Epoca de Oro del Swing. — Faz "B": Lo mismo. Música: Berlín- Gershwing. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº 3005. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.483. — Y el Querer es Brisa. — 1 foll. 46 págs. castell. Autor: Carlos Luis García. Imp.: Castellanos. Edit.: Club de Lectores. — Cap Fed., 31|5|57. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.487. — Payador de mi Barrio. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

556.488 — Payador de mi Barrio. Tango. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel González. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 3.000 ej. $ 5. Arg.

556.489. — El Pueblo te Reclama. Tango. música. 2 pgs. Autor. Pascual Clausi. Imp.. América Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57, 4.000 ej. $ 5. Arg.

556.490 — 13 de Julio. Tango, música, 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp. América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. (Arg.).

556.494 — Corte de Alta Moda. 1 vol. 214 pgs. Castell Autora: María Belgiorno Nettis de De Santis y Nino Santis. Imp.: Rotaprint. Edit.: Los Autores. Bs. As. 21|1|57. 500 ej. $ 113. Arg.

556.501 — Introducción al Derecho. 1 vol. 800 pgs. Castell. Autor: Abelardo Torre. Imp.: Cappellotto. Edit.: Perrot. Bs. As.: 8|5|57. 3.000 ej. $ 180. Arg.

556.509 — Así Baila Brasil. Chorinho, música. 2 pgs. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y edit.: Emar. Rosario. 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

556.510 — Los Reyes Magos. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario, 12|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.511 — Los Reyes Magos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario 12|4|57. 500 ej. $ 4. (Arg.).

556.512 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Francisco Carrozzini, Emanuel Cadile y Angel L. Carrozzini. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.513 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble letra. Castell. 2 pgs. Autores. Francisco y Angel Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.514 — Fiesta Valenciana. Paso doble. música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia. María H. Mavarroy y otros. Imp.: Korn Edit.: Emar. Rosario, 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals. letra. 2 pgs. Castell. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario. 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals. música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit. Emar. Rosario 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556 517 — Unidad Aceitera. diario mensual, castellano. Prop.: Sind. Obrera de la Ind. Aceitera. Cap. Fed. feb. 1957. 3.500 ej. Aregentina.

556.520 — La Forastera. Cueca. Música. 2 págs. Autor.. Sacarías Chispa. Imp. y. Edit.. Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Argentina.

556.521 — La Forastera. Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal, 17|5|57. 350 ej. $ 5.— Arg.

556.522 — Tu Bolero. Bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autora: Sara Cristóbal. Imp.: Roma. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. $ 3.— Arg.

556.523 — Tu Bolero. Bolero. Música. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. Roma. Edit: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.533 — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires. mayo 1957. 75.000 ej. pesos 5.— Argentina.

556.526 — Juventud. Mensual. Castell. — Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, mayo 1957. 18.000 ejemplares $ 5.— Argentina.

556.527. — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Edit.: Sudamericana. Capital Federal, abril-junio 1957. 1 650 ej. $ 5.— Arg.

556.528. — La Rev. Adventista. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo 1957. 4.500 ejemplares. $ 2.10. Arg.

556.529. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. mayo-junio 1957. 3.900 ejemplares. $ 2. Arg.

556.530. — Lecciones de la Esc. Sabática. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. julio-setiembre 1956. 25.000 ejemplares. $ 3.50. Arg.

556.536. — La Plata. Marcha. Música. 2 páginas. Autor: Ricardo N. Paggi. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata. 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

556.537. — La Plata. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Justo María Aguilar. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata, 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg

556.539. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés García. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.540. — Crónica Semanal. Cast. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1957. 2.500 ej. $ 0.70. Arg.

556.543. — Faz "A": Selección de Danzas Folklóricas Nº 5. Faz "B": Lo Mismo. música: Chazarreta, Giroldi y otros. Int.: Peralta - Dávila. Edmundo Zaldivar y otros. Disco Pampa Nº LRS 15.035. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 75.65. Arg.

556.544. — Faz "A" y "B" Canciones Sentimentales. Letra: Flores-Flores y otros. Música: Ortiz Guerrero-Márquez y otros. Int.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº LRS 15.036. Bs. As.. marzo 1957. 200 ej. $ 75.65. Arg.

556.545. — Faz "A". Qué Fácil es Decir. Riendo. Letra: Olivera - Sciammarella. Música: Malerba-Maúrano. Faz "B". La Novia del Suburbio. Cuando no la Tenga Más. Letra: Rufino-Mamone. Int.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº 45|E 1527. Bs. As.. marzo 1957. 350 ej. $ 41.50. Argentina.

556.546. — Faz "A" y "B": Jam Session en la Torre. Letra: Legsfelder. Goodman y otros. Música: Simpson. Lewis y otros. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº T 749. Bs. As.. abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.547. — Faz "A" y "B": La Mujer. Música: Les Baxter, David Dexter. Int.: Franck Pourcel. Disco Capitol Nº T 10.015. Bs. As., abril 1957. 300 ejemp. $ 118.50. Arg.

556.548. — Faz "A" y "B": La Suave Caricia. Letra: Young, Noble y otros. Música: Young, Noble y otros. Int. Nelson Reiddle. Disco Capital Nº T-753. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.549. — Faz "A" y "B". Alfombra de Terciopelo. Música: Roggers - Weill y otros. Int.: Quinteto de George Shearing. Disco Capitol Nº T 720. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.550. — Luna del Caribe. (Faz "A" y "B"). Música: Pérez Freire, Lecuona y otros. Int.. Les Baxter. Disco Capitol Nº T 733. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.551. — Faz "A" y "B": Este es Tea Garden. Música: Handy, Brymn y otros. Jack Teagarden. Disco Capitol Nº T 721. Bs. As.. abril 1957. 300 ej. $ 118.50 Arg.

556.552. — B. G. en Hi Fi. (Faz "A" y "B"). Música: Stone. Wood y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº W 565. Bs. As.. enero 1957. 400 ej. $ 118.50. Argentina.

556.553. — Reflejos de España. (Faz "A" y "B"). Música: Gade, Falla y otros Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº P 8275. Bs. As., junio 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.554. — Faz "A" y "B": Rock and Roll en Organo. Música: Buckner, De Rose y otros. Disco Capitol Nº T 722. Bs. As., junio 1957. 500 ej. $ 118.50. Arg.

556.555. — Faz "A" y "B": Serenata en La Mayor Nº 2. Música: Brahms. Disco Les Discophiles Francais DFA 561. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 132.50. Arg.

556.558. — Un Tango para Fiore. Tango. Letra. 2 pgs. Autores: Angel Varela y Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Osber, Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

556.559. — Un Tango para Fiore. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Angel Varela. Silvio Ziliani y Luis Tufani Imp y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5.— Argentina.

556.560. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop.: Osvaldo A. Crawfonrd Cap. Fed., abril 1957. 500 ej. $ 1. Arg.

556.566. — Rev. Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop.. Edit. Codex. Cap. Fed.. abril 1957. 56.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.567. — Rev. Sabú. Mensual. Cast. Propiet.: Edit Codex. Cap. Fed., abril 1957. 43.700 ej. $ 2.50. Arg.

556.568. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed.. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.569. — Supertorieta. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 30.500 ej. $ 2. Arg.

556.570. — Rev. Asís del Oeste. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Federal. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2. Arg.

556.578. — Chacoteando. Gato. música. 2 pgs. Autor: Favio F. Ríos. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

556.579. — Chacoteando. Gato, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Juan Escudieri. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej $ 5. Arg.

556.581. — Faz "A": Polca de la Juventud. Letra: Morrow. Música: Stewart. Faz "B": No Llores Joe. Letra y música: Marsala. Int.: Buddy Morrow. Disco TK Nº 50.186. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.582. — Faz "A": En el Jardín de un Templo Chino. Letra y mús. Ketelbey. Faz "B": En un Mercado Persa. Letra y mús. Ketelbey. Int.: Richard Hayman. Disco TK Nº 50.175. Bs. As.. agosto 1956. 2.000 ej. $ 28 Arg.

556.583. — Faz "A": Enfrialo Nena. Letra: Coites, Mús.: Newman. Faz "B": Vim Vam Va Moose. Letra y mús.: Wilson. Int.: Chuck Miller. Disco TK Nº 50.185. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.584. — Faz "A". Carnaval en Roma. Letra Martinelli. Mús.: Evans-Hughes. Faz "B": El Chal de Sadie. Letra: Carstens. Mús.: Lorraine. Int.: Richard Hayman y Jan August. Disco TK Nº 50.184. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.585. — Faz "A": Si Señor Esta es mi Nena. Letra Kahn. Mús.: Donaldson. Faz "B": Tema de Lola. Letra y mús.: Arnold. Int.: Ralph Marterie. Disco TK 50.182. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

556.586. — Faz "A". Guitarra Romana. Letra y mús.: Di Lázaro. Faz "B": Barrio Latino. Letra y mús.: Thielemans. Int. Jerry Murad's Harmonicats. Disco TK Nº 50.183. Bs. As., oct. 1956. 1.800 ej. $ 28. Arg.

556.587. — Faz "A" ¿Qué Será Será? Letra y mús.: Gimbel. Faz "B": Qué Vergüenza. Letra: Dominó. Mús. Bartolomew. Int.: Ronnie Gaylord. Disco TK Nº 50.176. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.588. — Faz "A": La Voz Interior. Letra y mús.: Weiss. Faz "B": Amor no Correspondido. Letra y mús. Sherman. Int.: Patti Page. Disco TK Nº 50.178. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.589. — Faz "A": La Varita Mágica. Letra y mús.: Ram. Faz "B": El que Gana Lleva Todo. Letra: Wayne. Mús.: Frisch. Int.: Los Plateros. Disco TK número 50.179. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.590. — Faz "A". Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doele. Mús.: Rotter. Faz "B": El Boogie del Violinista. Letra y mús.: Lockyer. Disco TK Nº 50.188. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.591. — Faz "A": Quiero que Seas mi Nene. Letra y mús.: Hendricks. Faz "B". La Calle de la Felicidad. Letra: Wolfson. Mús.: White. Int.: Georgia Gibbs y Jugo Peretti. Disco TK Nº 50.181. Bs. As., oct. 1956. 2.300 ej. $ 28. Arg.

556.592. — Faz "B": Mi Plegaria. Letra. Boulanger. Mús.: Kennedy. Faz "B": Alguien que me Vigile. Letra y música. George e Ira Gershwin. Int. Los Plateros. Bs. As., oct. 1956. Disco TK número 50.189. 16.000 ej. $ 28. Arg.

556.593. — Faz "A". El Cisne. Letra Bronislau. Mús.: Kapir. Faz "B": La Pequeña Bailarina. Letra: Lafarge Música: El mismo. Intérp.: David Carroll. Disco TK Nº 50.180. Bs. As. set. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.597. — Elisa Brown. 1 foll. 30 pgs. Cast. Autor: Roberto J. Gorriti. Imp. y edit.: Colombo. Bs. As.. 15.2|57. 500 ej. Argentina.

e.2019-Nº 5.007-v.3|10|57

---

24 DE MAYO DE 1957

556.602. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop. A. Bibashan. Cap. Fed marzo, abril 1957. 12.000 Ejs. $ 7. Arg.

556.603. — Hatikva. (Esperanza). Semanal. Cast. Prop. Andor Gluck. Bs. As., abril 1957. 3.300 Ejs. Arg.

556.604. — El Orden. Semanal Cast. Prop. Víctor J. Lamarque. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3 Arg.

556.605. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor J. Lamarque Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3. Argentina.

556.606. — El Libro. Cast. Prop. El Libro. Asoc. Cult. Arg. Bs. As. marzo, abril 1957. 2.500 Ejs. $ 3. Arg.

556.607. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop. Osvaldo A. Crawford. Cap. Fed. abril, mayo 1957. 500 Ejs. pesos 1. Arg.

556.608. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast Prop. Juana Martínez. Cap. Fed. abril 1957. 2.000 Ejs. Arg.

556.609. — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula N. de Magyary Bs. As., feb., marzo 1957. Arg.

556.610. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual Cast. Prop. C. de Almaceneros y Afines. Zárate. (Bs. As.). abril 1957. 350 Ejs. Argentina.

556.611. — Rev. Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Arg de Electrotécnicos. Cap. Fed. set., dic. 1956. 1.000 Ejs. Arg.

556.612. — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Prop. Miguel A. Ibáñez. Miguel A. Apote Albertini, Clorinda. (Firmosa), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 1. Argentina.

556.613. — Estrellas de Italia. (Stella D'Italia). Mensual. Italiano. Cast. Prop. Maximiliano Rovere. Cap. Fed. mayo 1957. 2.500 Ejs. Arg.

556.614. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. mayo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

556.615. — El Chubut. Diario Cast. Prop. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia abril 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.616. — Amanecer. Diario Cast. Prop. Edit. Amanecer. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 0.50. Arg.

556.617. — El Poder. Quincenal. Cast. Prop. Nicolás Chiozza. Avellaneda. Bs. As. feb., abril 1957. 500 Ejs. $ 2. Argentina.

556.618. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop. Ernesto M. López. Cap. Fed. abril 1957. 9.500 Ejs. $ 50 anuales. Arg.

556.619. — Novoie Slovo. (Nuev Palabra). Periódico Ruso. Prop. Dimitri Konstantinow. Bs. As.. enero, mayo 1957. 600 Ejs. $ 1.50 y 2. Arg.

556.620. — Capa Mensual Cast. Prop. Cam. Arg. de Perfumería. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 Ejs. Ar.

556.621. — Crónica de Holanda. Bimestral. Cast. Prop. Embajada de los Países Bajos. Cap. Fed. mayo, junio 1957. 14.000 Ejs. Arg.

556.622. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sojil. Cap. Fed. mayo 1957. 21.900 Ejs. $ 4. Arg.

556.624. — Rio Fenetre Sur ma Nuit. 1 foll. 80 págs. Francés. Autor: Philippe Greffet. Imp. y Edit. Colmegna. Santa Fe 26|1|57. 500 Ejs. $ 20. Arg.

656.630. — Ambiciones del alma. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Nicolás Romano. Imp. América. Edit. El autor. Bs As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.631. — Ambiciones del alma. Tango. Música 2 págs. Autor. Héctor M. Sabatino. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.632. — Rev. P.A.L. Quincenal. Cast. Prop. Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., 4.150 Ejs. Bs. As.. mayo 1957. $ 5. Arg.

556.639. — El Carmelita. 1 vol. 331 págs. Cast. Autor. Elgin Groseclose. Trad. del inglés. Vicente de Artadi. Imp. y Edit. Selectas. Bs. As. 11|6|57. 15.000 Ejs. $ 45. Arg.

556.649. — Ensueño de Brasil. Marcha, letra 2 págs. Cast. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los Autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.650. — Ensueño de Brasil. Marcha, música 2 págs. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs $ 3. Arg.

556.653. — Mala es mi suerte. Corrido, música 2 págs. Autores: Enrique A. Loguin, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores Mendoza, 7|4|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.654. — Mala es mi suerte. Corrido, letra Cast. 2 págs Autores: Enrique A. Olguín. Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3 Arg.

556.656. — La Opinión. Diario Cast. Prop. Nélida Pagalday y Amanda Toti. Adrogué, (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.659. — Matemática Financiera. 1 vol. 288 págs Cast. Autor: Pablo E. Abad. Imp. Tall. Gráf. Acad. Santa Teresita Edit. El autor. Cap. Fed. 13|4|57. 200 Ejs. $ 130. Arg.

556.665. — Belarmino y Apolonio. 1 vol. 197 págs Cast. Autor. R. Pérez de Ayala. Imp. Amerecalee. Edit. Losada. Bs. As. 17|9|57. 7.000 Ejs. $ 18. Argentina.

556.666. — Trafalgar. 1 vol. 158 págs. Cast. Autor. Benito Pérez Galdós Imp. Amanecer. Edit. Losada. Bs. As.. 21|1|57. 5.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.667. — Fiesta en Noviembre. 1 vol. 168 págs. Cast. Autor: Eduardo Mallea. Imp Americalee. Edit. Losada. Bs. As. 25|7|57. 8.000 Ejs. $ 14. Arg.

556 668. — La Molinera de Arcos. Sinfonía Inacabada. 1 vol. 205 págs. Cast. Autor: Alejandro Casona. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Cap. Fed. 19|1|57. 7.000 Ejs. $ 18. Arg

556.669. — Libro de Sigüenza. 1 vol. 182 págs Cast. Autor. Gabriel Miró. Imp. Americalee. Edit Losada. Cap. Fed. 28|3|57. 10.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.670. — Romancero Gitano. 1 vol. 117 págs. Cast. Autor. Federico García Lorca. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Bs. As.. 13|12|56. 20.000 Ejs. pesos 12. Arg.

556.671. — Teoría del Conocimiento. 1 vol. 163 págs. Cast. Autor. J. Hessen. Trad. del alemán. José Gaos. Imp.: Americalee. Edit. Losada. Buenos Aires. 19|7|57. 6.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.672. — Cuentos de la Selva. 1 vol. 101 págs. Cast. Autor. Horacio Quiroga. Imp. Amerecalee Edit. Losada. Bs. As., 19|7|57. 12.000 Ejs. $ 8. Arg.

556.673. — Gramática Castellana. 1 vol. 234 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Arg. Primer Curso.

556.674 — Gramática Castellana. 1 vol. 236 págs. Cast. Autores; Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs. As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Argentina. Segundo Curso

556 675. — Nuevo Programa Desarrollado de Derecho Romano. 1 vol 152 págs. Cast. Autor. Harold A. D. Dougall. Imp y Edit. The Standard. Bs. As., mayo 1957. 2.100 Ejs. $ 60. Arg

556.685. — Rev. Historia Trimestral. Cast. Prop Raúl A. Molina. Cap. Fed. marzo 1957. 1.800 Ejs. 40. Argentina

556.686. — Educación Democrática. 1º Año Nº 33. 1 foll. 64 págs Cast. Autores: J. M. S. y C. V. S. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 23|10|56. 3.000 Ejs $ 10.90. Arg.

556.687. — Educación Democrática. 3er. Año Nº 35. 80 págs. 1 foll. Cast. Autor: Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs $ 11.90. Argentina.

556.688 — Educación Democrática. 3º Año Nº 35. 80 págs. Cast. Autor. Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs. $ 11.90 Arg.

556.693. — El Evangelista. Bimestral. Ruso-Ucraniano. Prop. Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas. Bs. As. marzo, abril 1957. 1.500 Ejs. $ 2.50. Arg.

556.696. — Rev. Arg. Alergia. Bimestral. Cast. Prop. Bernardo I. Ma-s Cap. Fed. nov., dic. 1956. 5.500 Ejs. $ 15. Argentina.

e.2019-Nº 5.006-v.3|10|57

---

27 DE MAYO DE 1957

556.697 — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Muzzin - Bavasso Roffo. Cap.

Fed., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.698 — Timón. Mensual. Castell. Propietario: Pablo Molinari Deri y Eugenio Dadi. Cap. Fed., mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

556.699 — Rev. Oto-Neuro-Oftamológica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castell. Prop.: Justo Lijo Pavía Bs. As., oct. dic. 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.700 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., mayo 1957. 8.000 ejemp. pesos 4.50. (Argentina).

556.701 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José B Cornelio Saavedra. Cap. Fed. mayo 1957. 1.200 ejemp. (Argentina).

556.702 — Rev. Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., abril y mayo 1957. 2.400 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.703 — La Voz de Mataderos. Mensual. Castell. Prop.. Antonio Perre. Cap. Fed., mayo 1957. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.704 — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S.R.L. Cap. Fed. feb y marzo 1957. 1.000 ej. $ 10.— (Argentina).

556.705 — Bol. Oficial. Periódico. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia del Chaco. Chaco. abril 1957. 600 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

556.706 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Lemoullo. Santos Lugares (Bs. As.), abril 1957. 5.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

556.707 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Cba.). mayo 1957. 4.000 ejemp. (Argentina).

556.708 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Rest. Conf. Bares y Afines. Bs. As., abril 1957. 3.500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.709 — Rev. de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. mayo 1957. 5.000 ejemp (Argentina).

556.710 — Nasha Gazeta. (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Juan Kriudix y Alejandro Bobrick. Bs. As., marzo y abril 1957. 4 700 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.711 — Bol. de la Soc. Central de Arquitectos. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Central de Arq. Cap. Fed., 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.712 — El Tribunal de Comercio. Diario Castell. Prop.: Rosario. marzo 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.713 — Cantando. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Roca. Cap. Fed. abril 1957. 35.000 ejemp $ 2.50. (Argentina).

556.714 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.. Edit Roca. Cap. Fed., abril 1957. 65.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

556.715 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg. abril 1957. 54.810 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

556.716 — Faz "A". La canción del pobre Juan. Letra: Monnot. Música: Rouzeaud Faz "B": Charleston parisiense. Música: Moulin Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. pesos 21,50. (Argentina).

556.717 — "A" y "B". Canciones de Navidad. Música: Trad. portuguesa: Adam. Int.: Marian Anderson. Disco ERA-116. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21.50. (Argentina).

556.718 — Faz "A": Zapatitos de raso. Letra: Caprio. Música: Dragone. Faz "B": Cascabelito Letra: Caruso. Música: Angel Vargas. Disco RCA Victor Nº 41A-0024. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.719 — Olga. Letra y música: Peña. Faz "B": Cantemos corazón. Letra: Yiso. Música. Alessio. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº 41A-0023. Bs. As., mayo 1957 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.720 — Faz "A" y "B": Canciones de navidad. Música: Oakeley - Hopkins. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº ERA-115. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares $ 21,50. (Argentina).

556.721 — Faz "A": A la gran muñeca. Música: Osés - Ventura. Faz "B": Fumando espero. Letra: Garzo. Música: Villadomat. Int.: Carlos Di Sarli. Disco Nº 41A-0002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. (Argentina).

556.722 — Faz "A": Las mil y una noches. Música: Flanagan. Faz "B" Piano con un solo dedo Letra: Friedman. Música: Hiller. Int.: Martin. Disco RCA Victor Nº 41A-0017. Bs. As., mayo 1957 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.723 — Faz "A": Caminito. Letra: Peñaloza. Música: Filiberto. Faz "B": Quiéreme mucho. Música: Gonzalo Roig. Disco RCA Victor Nº 41A-0004. Int.: Ernesto Hill Olvera. 1.000 ejemp. mayo 1957. $ 21,50. (Argentina).

556.724 — Faz "A": Boogie de la marea alta. Música: Eldridge. Faz "B": St. Louis Blues. Música: Handy. Int.: Richard Maltby. Disco RCA Victor número 41A-0005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. 21,50. (Argentina).

556.725 — Faz "A": Matilda. Música: Belofonte. Faz "B": Calypso bananero. Letra: Belfonte. Música: Burgues - Attaway. Int.. Harry Belafonte. Disco RCA Victor Nº 41A-0006. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina)

556.726 — La herencia de sí mismo. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: Carlos B. González Pecotche (Raumsol). Imp.: López. Edit.: El autor. Bs. As., 8|5|57. 7 000 ejemp. $ 12.— (Argentina)..

556.727 — Cumbres de gloria. 1 vol. 234 páginas. Castell Autor: Arturo Hellmud. Tello. Imp.: López. Edit.: El auto. Bs. As., 31|1|57. 5.000 ejemp. $ 100.— (Argentina).

556.729 — Abriendo horizontes. 1 vol. 234 págs. Castell. Autor: H. M. E. Impresor: Peuser. Edit.. El autor. Bs. As.. 15|5|57. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

556.734 — Las construcciones metálicas. 1 vol 537 págs. Castell. Autor: José Negri. Imp.: Pagani. Edit.: Centro de Ingeniería. Bs. As.. 29|3|57. 1.500 ej. $ 75.— (Argentina).

556.737 — Llamen a los bomberos. Balón, letra. 2 págs. Autor: Crescente Antonio Domingo. Imp.: Schmith. Edit.: El autor. Bs As., 8|3|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556 735 — Llamen a los bomberos. Balón, música. Castell. 2 págs. Autor: Salvador A. Motzo. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 8|3|57. (Argentina).

556.743 — La Epoca. Diario. Castell. Prop.: Intervención de Empresas Periodísticas y Afines. Cap. Fed., mayo 1957. 26.114 ejemp. $ 0.60 (Argentina).

556.748 — Educación Democrática. Primer curso 1 vol. 157 págs. Castell. Autores: Angela Romora Vera y Domingo Buonocore. Imp. y Edit.: Kapelusz. Bs. As., 9|3|57 10.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.749 — Dulzura. Balón, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Impresor y Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejemp. $ 3 — (Argentina).

556.754 — Sana Doctrina. Mensual. Castellano. Prop.: Sana Doctrina (Soc. de Hecho). Avellaneda. mayo 1957. 4.000 ejemplares. (Argentina).

556.758 — Tres vagabundos. 1 vol. 112 páginas. Castell. Autor: Chuck Stanley. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Finnaciera. Edit.: Acmé. Bs. As., 7|5|57. 41.000 ejemp. $ 4.— (Argentina)

556.759 — La marca del Lord. 1 vol. 144 páginas. Castell. Autor: J. Greasey. Traduc. del inglés: Maurice Bornard. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 14|5|57. 32.000 ejemp. $ 4,50. (Argentina).

556.760 — El príncipe valiente y la princesa dorada. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As.. 15|5|57.

556 761 — El Secreto de Wilhelm Stortz. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. 1 vol. 220 págs. Castell. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: A. J. Grassi. Bs. As., 15|5|57. 12,500 ejemp. $ 15.— (Argentina)

556.762 — Buffalo Bill. 1vol. 254 páginas. Castell. Autor: W. C. Cody. Imp.: Chiesino. Edit. Acmé Bs. As., 15|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.765 — Porteña y bailarina. Milonga, música. 2 págs. Autor: Helia Tintori Sabatini. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 24|5 57. 500 ejemp. pesos 6.— (Argentina).

556.774 — La Revolución de Mayo. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Oscar A. Bonello. Dibujos: Raúl Catinari y Francisco Pelorroso Imp.: Pegoraro. Edit.: Aconcagua. Bs. As., 18|5|57. 10.000 ej. $ 22.— (Argentina).

556.775 — Enamorando. Fox, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.. Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|6|57. 50 ejemplares $ 5.— (Argentina).

556.776 — Enamorando. Fox. letra. Castellano. 2 págs. Autor. René Barbier. Imp.: Libra. Edit El Autor. Bs. As.. 23|7|57 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.777 — Amor. Mambo, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.: Libra Edit.: El autor. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.778 — Azúcar. Balón, música. 2 páginas. Autor: Saso y Amito. Imp.: Libra. Edit. El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 págs. $ 5.— (Argentina)

556.792 — Vals gitano. Vals, letra. Castelano. 2 págs. Autor. Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2,000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.793 — Vals gitano Vals. música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556 794 — Juventud. Fox canción. 2 páginas. Música: Autor: Raúl M. Miramonti. Imp. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556 795 — Juventud. Fox canción, letra. Castell. 2 págs. Autores: Juan M. Pinto y Anna Miramonti. Imp.. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As.. 17|5|57. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina)

556.796 — Qué rubia es la mañana... Fox trot, música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2.000 ejemp. $5.— (Argentina).

556.797 — Qué rubia es la mañana. . Fox trot, letra. Castell .2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.. El Autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.798 — Prisionero de tus ojos. Bolero, letra 2 págs. Castell Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2 000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.799 — Prisionero de tus ojos. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Raúl H. Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.803 — De mis quebradas. Bailecito. música. 2 págs. Autor: Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4 — (Argentina),

556.804 — La endiablada. Chacarera. música. 2 págs. Autor. Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As.. 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556 805 — De mis quebradas. Bailecito, letra. Castell 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

e.20|9-Nº 5.008-v.3|10|57

## 28 DE MAYO DE 1957

556.813. — Bol. Plasmal. Bimestral. Castellano. Prop.: Cía. Vamag del Río de la Plata, S. R. L. Cap. Fed., feb., abril 1957. 600 ejempl. Arg.

556.814. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei) (Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Prop.: Colg. San José. Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ejempl. Arg.

556.815. — Mundo Licorista. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 4.000 ejempl. $ 100.— Anuales. Arg.

556.816. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ejempl. Argentina.

556.817. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Buffelli y Actis S. R. L. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

556.818. — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejempl. Arg.

556.819. — Rev. de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Prop.: Caja Mutual de Pol. de Rosario. Rosario, abril 1957. 4.500 ejempl. Arg.

556.820. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Prop.: Bolsa de Comercio. Rosario, abril 1957 600 ejempl. $ 48.— Anuales. Arg.

556.821. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Bs. As., abril mayo 1957. 8.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

556.822. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Capital Federal, enero, marzo 1957. 230 ejemplares. Arg.

556.823. — La Campaña. Semanal. Castell. Prop.: Buenaventura C. Torres. Lucas González (E. Ríos), feb., abril 1957. 500 ejemplares. Arg.

556.824. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. Aires), abril 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.825. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), abril 1957. 2.250 ejempl. $ 4.— Argentina.

556.826. — Scral. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Coop. Rural Arg. L. Cap. Federal, abril 1957. 2.000 ejempl. Arg.

556.827. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Berruti Cap. Federal, enero, abril 1957. 7.600 ejempl. $ 3.— y $ 6.— Arg.

556.828. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en C. por Ac. Cap. Fed., abril 1957. 7.000 ejs. Argentina.

556.829. — Veritas Arg. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en Co. por Acciones. Bs. As., abril, mayo 1957. 7.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.830. — Noticias de la Cultura de Israel. Bimestral. Castell. Prop.: Inst. Cult. Arg. Israelí. Cap. Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.831. — Rev. Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Cap. Fed.. nov. 1956. 700 ej. Argentina.

556.832. — Nuovo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Fed., mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 1.50. Arg.

556.833. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Capital Federal, abril 1957. 9.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.839. — Ensayo Cultural. Bimestral. Castellano Prop.: Héctor Bianchi, Raúl Castaño y otros. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejempl. $ 2. —Arg.

556.843. — Castillos de Arena. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As.. 22|5|57 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.844. — Castillos de Arena. Tango. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.846. — Noches de Exaltación. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Dinko Cvitanivic. Imp.: La Piedad. Edit.: El Autor. Bahía Blanca, 15|5|57. 2.000 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.849. — Inara. Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. y Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.850. — Inara. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. p Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.851. — Seguidilla de la Curra. Seguiriya Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Buenos Aires. 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

556.852. — Zapateado del Barril. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Bs. Aires. 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.854. — Jardinerita Hermosa. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As.. 27|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.855. — Jardinerita Hermosa. Canción. Música. 2 págs. Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. Aires. 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.862. — La Rosa en la Llama. 1 foll. 61 págs. Castell. Autora: Angela F. Colombo. Imp.: Garbimarc. Edit.: Perlado. Bs. As.. 30|3|57. 1.000 ejempl. $ 20.— Argentina.

556.864. — El Buen Amor. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Ricardo E. Grosso. Imp.. América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.865. — El Buen Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Blanco. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.870. — Educación Democrática. Segundo Curso. 1 vol. 282 págs. Castell. Autores: Alfredo D. Calcagno y Alfredo Eric Calcagno. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 18|3|57. 8.000 ejempl. $ 34.25. Argentina.

556.871. — El Pensamiento Democrático Argentino. 1 vol. 300 págs. Castell. Autor: Guillermo L. Canesa. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|4|57. 6.725 ejemplares. $ 38.— Arg.

556.877. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fab. de Manteca Sancor. Sunchales (S. Fe), abril 1957. 15.450 ejemplares. Arg.

556.879. — El Ayudante Práctico. Tablas Técnicas. Hierros, Flejes, Chapas, Alambres. Caños, Maderas. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. As., 15|4|57. 6.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.880. — El Ayudante Práctico. Reglas de Juego del Truco, Tute y Mus. 1 foll. 59 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. Aires. 15|4|57. 6.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.883. — Vengo a Decirte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Rodríguez. Imp.: Osber Edit.. El Autor. Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.884. — Vengo a Decirte. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis F. Mela. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.885. — Faz "A". Farruca para Baile. Faz "B". Soleares para Baile. Arreglo: Emilio Medina. Intérp.: Emilio Medina Disco Sicamericana Nº 15555. Bs. Aires, mayo 1957. 250 ejempl. $ 25.— Arg.

556.886. — Faz "A". Tarantas. Faz "B". Variaciones por Rosa. Arreglo: Medina. Intérp.: Emilio Medina. Disco Sicamericana. Nº 15554. Bs. As., mayo 1957. 600 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.887. — Faz "A". Camba Carnco. Música y Letra: Aceval. Faz "B". Noemí Aída. Letra y música: Montenegro-Mendoza. Intérp.: Taitalo-Pedrito Montenegro y su Trío Concepción. Disco Sicamericana Nº 15552. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejempl. $ 25.— Arg.

556.888. — Faz "A". Ña Juana. Música y Letra: Nelly Intérp.: Isaco y su Trío Correntino. Faz "B". Cuando Tú Me Quieras. Música y Letra: Ubeda y Castillo. Intérp.. Isaco y su Trío Correntino con duo Ubeda-Chávez. Disco Sicomericana Nº 15553. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.889. — Faz "A". Y te Tengo que Esperar. Música y letra: Leocata y Asnar. Faz "B". Silueta Porteña. Música y letra: Cúcaro Daniel y Noli. Intérp.: Héctor D'Spósito. Disco Sicamericana Número 15551. Bs. As., mayo 1957. 500 ej. $ 25.— Argentina.

556.890. — Faz "A". Mi Tía Renuncia Música y letra: Pilepich y Mareco. Faz "B". Ana. Música y letra: Enríquez. Intérp.. Pascasio Enríquez. Disco Sicamericana Nº 15549. Bs. As., mayo 1957. 200 ejempl. $ 25.— Arg.

556.891. — Faz "A". Pájaro Cholii. Música y letra. Pitagua. Faz "B". Taragüi-Coe. Música y letra. Poggio. Intérp.: Pedro Pascasio Enríquez. Disco Sicamericana Nº 15550. Bs. As., mayo 1957 500 ejempl. $ 25.— Arg.

556.892. — Faz "A". 64.000 Dólares. Música y letra. Ebb y Leyden. Faz "B". Siento tus Latidos. Música y letra: Davie y Moore. Intérp.. Jim Lowe. Disco Sicamericana Nº 18025. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.893. — Faz "A". Llamado de Amor Criollo. Música y letra: Elligton. Faz "B". Dulce Leilani. Música y letra: Owens. Intérp.: Billy Vaughn. Disco Sicamericana Nº 18028. Bs. As.. mayo 1957. 1.300 ejempl. $ 27.— Arg.

556.894. — Faz "A". Tontío. Música y letra: Watson-Motola-Berry. Faz "B". No Tengo Miedo. Música y letra: Motola Watson. Intérp.: Bobby Relf. Disco Sicamericana Nº 18026. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl $ 27.— Arg.

556.896. — Imagen Celestial. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.897. — Imagen Celestial. Vals. Música. 2 págs. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.906. — Almagro. Quincenal. Castell. Prop.: Rubén M. Arbo y Blanco. Capital Federal, abril 1957. 5.000 ejempl. $ 1.— Argentina.

556.907. — India. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Fermata. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|5|57. 1.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.908. — El Enfermo. la Enfermedad, el Médico, la Medicina. 1 vol. 228. págs. Autor: Carlos Obedman. Imp.: Cultura. Edit.: Kier. Bs. As., 18|3|57. 3.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

e.20|9-Nº 5.009-v.3|10|57

## 29 DE MAYO DE 1957

556.911. — Reflector. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril. mayo 1957. 12.000 ejs. $ 2,50. Arg.

556.912. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, Alemán. Villa Calzada (Bs. As.), marzo, mayo 1957. 3.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.913. — Rev. Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop).: Asoc. Cult. Esdeva Villa Calzada (Bs. As.), enero, marzo 1957. 1.800 ejs. $ 6,25. Arg.

556.914. — Horizontes Calasancios. Bimensual. Castellano. Prop.: Antonio Paniego. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 3.300 ejs. Arg.

556.915. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de C. de Cerdos. Cap. Fed., mayo 1957. 2.500 ejs. Argentina.

556.916. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 104.540 ejs. $ 1.— Arg.

556.917. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 288.840 ejs. $ 1,20. Arg.

556.918. — Suplemento de Puño Fuerte. Semestral Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 62.000 ejs. $ 8.— Arg.

556.919. — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 246.440 ejs. $ 1,50. Argentina.

556.920. — Tit-Bits. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 223.350 ejs. $ 1,20. Arg.

556.921. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldívar de Girado. Monte (Bs. As.). dic. 1956, enero 1957. 975 ejs. Arg.

556.922. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Sunchales (S. Fe), mayo 1957. 22 000 ejs. Argentina.

556.928. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Soc. Chaqueña. Resistencia (Chaco). mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.929. — El Perpetuo Socorro Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 7.500 ejs. Arg.

556.930. — Ecran. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo 1957. 25.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.926. — Pingüino. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile feb., marzo 1957. 20.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.928. — Faz "A" y "B" Adorable. música: Gershwin. Int.: Henry René. Disco RCA Victor Nº AVL. 3016. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.929. — La Taberna del Mal (Faz "A" y "B"), letra: Green Mac Donald, música: Davis De Silva. Int.: Pete Kelly. Disco RCA Victor Nº 3002. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ .35.— Arg

556.930. — Faz "A" Sinf. Nº 5 en do menor op. 67. Música: Beethoven. Faz "B" Sinf. Nº 8 en fa mayor op. 93. música: Beethoven. Int.: Arturo Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1757. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.931. — Faz "A" Un baile en Máscara. letra y música: Verdi. Faz "B" Le Cid, letra y música: Masseenett Int.: Enrico Caruso. Disco RCA Victor Nº LCT 1034. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg

556.932. — Faz "A" y "B" Ralph Flanagan, música: Flanagan-Strauss. Int.: Ralph Flanagan. Disco RCA Victor Nº AVL. 3.000 ejs. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.933. — Faz "A" y "B" Saxo de seda, letra: Mchugh, música: Fields-Worth. Int.: Bobby Worth. Disco RCA Victor Nº AVL. 3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.934. — Faz "A" Ballet Egipcio. música: Luigini. Faz "B" El Cid. Música: Massenett: Int.: Orq. Boston Pops. Bs.

As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.
556.935. — Contigo en Brasil, marchinha, música. 2 págs. Autores: Sebastián Raimone y Gate Tano Garrapa. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 25 ejs. $ 4.— Argentina.
556.938. — Charlas con un arquitecto. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Louis H. Sullivan. Traduc. del inglés: Lucía Brenda Kenny. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito Bs. As., feb. 1957. 2.500 ejs. $ 90.— Arg.
556.939. — Erik Gunnar Asplun. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Bruno Zevi. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejs. $ 49.— Argentina.
556.956. — Faz "A" Bulgrarich. Faz "B" Ocher, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 124. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.
556.957. — Faz "A" y "B" Ceremonia Nupcial. 1ª y 2ª parte. Int.: Feibele Schvartz. Disco Odeón Nº 122. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.
556.958. — Serenidad, samba, música. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer Bs. As. 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Arg.
556.959. — Serenidad, samba, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Argentina.
556.960 — Ases y Motores. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Chiocchi y Julián López. Cap. Fed., mayo 1957. 16.000 ejs. $ 5.— Arg.
556.961. — Rev. de los Servicios del Ejército. Mensual. Castellano. Prop.: Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. Bs. As. marzo 1957. 4.800 ejs $ 6.— Arg.
556.964. — Spectrum Internacional. Mensual. Castellanoo. Prop.: Pfizer International Inc. Bs. As. abril 1957. 43 500 ejemplares. $ 5.— Arg.
556.967. — Motivos Actuales. 1 vol. 199 páginas. Castellano Autor: Mordejai Herbst. Imp.: Sudilovsky. Edit.: El autor. Rosario 6|5|57. 500 ejs $ 50.— Arg.
556.970. — Factoreo. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Rubén Elbio Battion. Imp.: Univ. Litoral. Edit.: El autor. S. Fe, nov. 1956. 300 ejs. $ 7.— Argentina
556.983. — El Deber. Diario. Castellano. Prop.: Domingo R. Fernández. Lobos (Bs. As.). mayo 1957. 3.966 ejs. $ 0.50. Argentina.
556.984. — Belgrano. Mensual. Castellano. Prop.: Ricardo A. Dalla. Cap Fed. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 1 — Arg.
557.000. — Los Elementos de la Civilización y del Carácter Españoles 1 vol. 298 págs. Castellano. Autor: Rafael Altamira. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As.. 27|12|56 $ 45.— Arg.
557.001. — Guía de la Filosofía 1 vol. 515 págs. Castellano. Autor: C. E. M. Joad. Traducc. del inglés: María Rosa Lida. Imp.: Chiesino Edit.: Losada. Bs. As., 29|1|57. 3 000 ejs. $ 80.— Argeninta.
557.002 — Radiografía de la Pampa. 1 vol 385 págs. Castellano Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 15|2|57. 4.000 ejemplares. $ 65 — Arg.
557.003. — Así que pasen cinco años. El maleficio de la mariposa. Farsas breves. 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: Federico García Lorca. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs As 6|2|57. 4.000 ejs. $ 36.— Arg.
557.004. — El punto de Partida del Filosofar. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Risieri Frondizi. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 16|2|57. 2.500 ejemplares $ 35.— Arg.
557 013. — Semanario Informativo Cartelera del Espectáculo. 1 foll. 22 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp.: Alea. Edit.: Alicia F. de Claramont. Bs. As. 30|5|57. 30.000 ejs. $ 1.— Argentina.
557.015. — La Tierra. Bisemanal Castellano. Prop.: Fed. Agraria Arg. Rosario (S. Fe), mayo 1957. 45.200 ejs Argentina.
e.20|9-Nº 5.010-v.3|10|57

## 30 DE MAYO DE 1957

557.029. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S. Fe). abril 1957 79.441 ej. $ 0.80. Arg.
557.030. — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor. S. R. L. Bs. As.. abril 1957. 5.000 ej. $ 4. Arg.
557.031. — La Patria. Mensual. Ruso-ucraniano y cast. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As.. abril-mayo 1957. 4.000 ej. $ 4 Argentina.
557.032 — El Saber. Diario. Ucraniano-cast. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs As. abril-mayo 1957. 4.500 ej. $ 1 Arg.
557.033 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Bs. As. abril 1957 14.500 ej. $ 1. Arg
557.034. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. As.. abril 1957. 3.050. $ 8. Arg.
557.035. — Acomac. Mensual. Cast. Prop. Asoc. de Com. en Materiales para Construcción. Cap. Fed. marzo 1957 1.000 ej. Arg
557.036. — El Pago de Matanza. Mensual. Cast. Prop.: Leonardo L. Scarimbalo Bs. As. abril 1957. 1.000 ej. Arg
557.037 — Stea. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Tall. de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg., abril 1957. 2.000 ej. Arg.
557.038. — Informaciones. Mensual. Cast. Prop.: Serv. Cult. e Inf. de la Embajada de U. S. A. Bs. As., mayo 1957. 54.000 ej. $ 1. Arg.
557.039. — Sígueme. Mensual. Cast. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, abril 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.
557.040. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop.: Cristina Anderson. Jobson (S. Fe). mayo 1957. 400 ej. $ 1. Arg.
557.041. — El Litoral. Diario. Cast. Prop.: El Litoral. S. R. L. Santa Fe. abril 1957 40.500 ej. $ 0.80. Arg.
557.042. — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg feb.-marzo 1957. 52.902 ej. Arg.
557.043. — Faz "A". La Malagueña. Mús.: Ramírez. Faz "B". Mi Derrota. Mús.: Gall. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Víctor Nº 41A-0018. Bs. As. mayo 1957 1 000 ej. $ 21.50. Arg.
557.044. — Faz "A": Fantasía de Carnaval. Letra y mús.: Chucho Zarzosa. Faz "B": Potpourri Agustín Lara. Música: Agustín Lara. Int.: Chucho Zarzosa. Disco RCA Víctor Nº 41A-2003. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.
557.045. — Faz "A": Io, Mammeta e Tu. Letra: Pazzaglia. Mús.: Modugno. Faz "B": Lu Tambureddu. Letra y música: Modugno. Int.: Doménico Modugno. Disco RCA Víctor Nº 41A-0025 Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.
557.046. — Faz "A": Arroz con Palito. Letra: Santi. Mús.: Soto. Faz "B": Están Tristes los Muchachos. Letra: Doreman. Mús.: Laforte. Int. Jazz San Francisco. Disco RCA Víctor Nº 41A-0022. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. Arg.
557.047. — Faz "A": Derrotado. Letra: Terragno. Mús.: Bernardez y Arcieri. Faz "B": Y Todavía te Quiero. Letra: Aznar. Mús.: Leocata. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Víctor Nº 41A-0021. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.
557.048. — Faz "A": Desde el Alma. Letra: Vélez. Mús.: Manzi y Merlo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Porestá. Mús.: Caviglia. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Nº 41A-0019. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.
557.049. — Faz "A": Cascada. Mús. García. Faz "B": Misionera. Mús.: Bustamante. Arreglo: Alberto Castelar. Int.: Alberto Castelar. Disco RCA Víctor número 41A-0031. Bs. As., mayo 1957 1.000 ej. 21.50. Arg.
557.050. — Faz "A": Adiós Roma. Letra: Giovannini-Garimel. Mús.: Roscel, De Liano. Faz "B": Papito. Mús.: Troup. Int.: Hnos. Navarro. Disco RCA Víctor Nº 41A 0015. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.
557.051. — Faz "A": En el Valle del Jazz. Letra: Mercer. Mús.: Original Dixieland Band. Faz "B": One-Step de la Orig. Dixieland. Int.: Dukes y Dixieland Band. Disco RCA Víctor Nº 41A-0014. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.
557.052. — Faz "A": Sabrosona. Letra: Agues. Mús.: Lay. Faz "B": Calculadora. Letra: Agues. Mús.: Rossell. Int.: Orq. Aragón. Disco RCA Víctor Nº 41A-1002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Argentina.
557.057. — Evocación de Amor. Bolero. Mús.: 2 pgs. Autor: Alejandro Figueroa. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg.
557.058. — Evocación de Amor. Bolero, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Rodríguez. Imp.: Mi Sol. Edit. El autor. Bs. As. 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg
557.070. — Faz "A" Una Dama de París. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Faz "B": Buen Día Kathrin. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Int.: Caterina Valente. Disco TK Nº 200-139. Bs. As.. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.
557.071. — Faz "A": Cha cha cha Rítmico. Letra y mús.: Gietz. Faz "B": Mambo Rítmico. Letra y mús.: Scharfenberger. Int.: Quinto Mario. Disco TK Nº 200-140. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.
557.072. — Faz "A": Rosa de la Plaza Washington. Letra y mús.: Hanley. Faz "B": Apaga las Luces. Letra y música Hill. Int.: El Loco Otto. Disco TK número 200-136. Bs. As., oct. 1957. 4.500 ej. $ 28. Arg.
557.073. — Faz "A": Péguele Fuerte. Letra y mús.: Balk. Faz "B": A su Alrededor. Letra y mús.: Kiessling. Int.: Kurt Edelhagen. Disco TK Nº 200-135. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28 Arg.
557.074. — Faz "A" Zick-Zack Dixie. Letra y mús.: Wende. Faz "B": El Baile de los Leñadores Letra y mús.: Bishop. Int.: Horst Wende. Disco TK Nº 200-134. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.
557.075. — Faz "A": No Me Olvides. Letra: Auerbach. Mús.: May, Sinclair. Faz "B": Sólo hay una Patria. Letra: Zell. Mús.: Busch. Int. Stan Oliver. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.
557.076. — Faz "A": Jilguero Apasionado. Letra y mús.: Pesce. Faz "B": Pájaro Encantado. Letra y mús.: Pesce. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK 200-132. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.
557.077. — Faz "A" y "B": Páginas Brasileñas. Nunca. Linda Flor y otros. Letra y mús. Rodrigues, Barroso. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK Nº 200-131. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg
557.078. — Páginas Brasileñas (Faz "A" y "B"). El Adiós a la Esposa. El que va a la Orilla del Mar. Letra y mús.: Caymmi y Dorival. Int.: Henrique Simonetti. Disco TK Nº 200-129 Bs. As.. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28 Arg
557.079. — Faz "A": S. v. P. Letra: Feijoo. Mús.: Piazzolla. Faz "B": Dolores. Letra: Giraud. Mús. Brava. Int.: Marcel Feijoo. Disco TK Nº 200-128. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.
557.080. — Faz "A": Feliz Cumpleaños. Porque El es un Buen Muchacho. Letra y mús.: Summy. Faz "B": El Vals del Adiós. Letra y mús.: Stone. Int.: Guy Cherney. Disco TK Nº 50.187. Bs As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.
557.081. — Faz "A": Algunos de Estos Días. Letra y mús. Brooks. Faz "B": El Stomp de Kansas City. Letra y mús.: Morton. Int.: Los Beat Stimpers. Disco TK Nº 200-127. Bs. As., oct. 1956 1.500 ej. $ 28. Arg.
557.082. — Faz "A": El Silbador y su Perro. Letra y mús.: Pryer. Arreg.: Zacharias. Faz "B": Dixie para Violín. Letra y mús.: Zacharias. Int.: Helmut Zacharias. Disco TK Nº 200-126. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.
557.098. — Tribuna. Quincenal Castell. Prop.: Enrique T. Morales. Gral. Rodríguez (Bs. As.), mayo 1957. 2.000 ej. $ 1. Argentina.
557.090. — Boina Blanca. Quincenal. Cast. Prop.: Mov. Intransigente y Renovador de la U. C. R. C. del Uruguay (E. Ríos) marzo 1957. 1.000 ej. $ 0.60 Arg.
e.23|9-Nº 5.011-v.4|10|57

## 31 DE MAYO DE 1957

557.100. — Ecos de mi Colegio. Castellano. Prop.: Clara G. Emmart. Bs. As. marzo-abril 1957. 650 ejs. $ 2.— Arg.
557.101. — Crédito de Comercio Mensual. Castellano. Prop.: Pedro C. Citarrosa. Cap Fed., enero. feb. 1957. 500 ejs. Arg.
557.102. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A Lima. Cap. Fed., abril 1957. 3.500 ejs. Arg.
557.103. — Laikas (El Tiempo) Quincenal. Castellano. Prop.: Parroq. Madre de la Misericordia. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957. 2.200 ejs. Arg.
557.104. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Cas Edit. Sudamericana. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 3.900 ejs. Argentina.
557.105. — Bol. Oficial. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), mayo 1957. 830 ejs. Arg.
557.106. — Bol. Oficial y Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Catamarca, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.
557.107. — Ut Amotur (Paz y Bien). Mensual. Castellano. Prop.: Samuél Villacian. Lanús (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ejs. Arg.
557.108. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria. mayo 1957. 415 ejs. $ 0.20. Arg.
557.109. — Bol. de la Ig. Evang. Valdense Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Jacinto Arauz (La Pampa), mayo 1957. 725 ejs. Arg.
557.110. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, marzo, abril 1957. 5.000 ejs. Arg.
557.111. — Auana Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Univ. Norteamericana. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ejemplares. Arg.
557.112. — El Cruzado. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (S. Luis), mayo 1957. 900 ejs. $ 1.— Arg.
557.113. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castellano. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. San Antonio de Padua (Bs. As.), mayo 1957. 25.000 ejemplares. Arg.
557.114. — Bol. del Centro Com. e Ind. del Dep. de Castelalnos. Mensual. Castellano. Prop. C. Com. e Ind. de Castellanos. Rafaela (S. Fe). mayo 1957. 1.000 ejs. Arg.
557.115. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957 600 ejs. $ 1.— Arg.
557.116. — Tamet. Bimestral. Castellano. Prop.: Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo, abril 1957 6.650 ejs Arg.
557.117. — Bol. Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco. Cap. Fed., mayo 1957. 48.000 ejs. Arg.
557.118 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs As. enero. abril 1957. 4.500 ejs. $ 8.— Argentina.
557.119. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As.. enero abril 1957. 4.500 ej. $ 8. (Argentina).
557.120. — Bol. del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Est. de Ing. Bs. As., mayo 1957. 4.500 ejs. Arg.
557.121. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop. Edit. Democracia. Cap. Fed., abril 1957. 160.000 ejs. $ 0.60. Argentina.
557.130. — Linda Simoqueña polca paragüaya, letra. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina
557.131. — Linda Simoqueña. polca paraguaya, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As.. 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
557.134. — Un mango, tango, música. 2 págs. Autores Armando Solla, Suárez Héctor. Imp. y edit.: Polito, Bs As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Arg.
557.135. — Un mango, tango, letra. Castellano. 2 págs Autores: Armando Solla y Héctor Suárez. Imp. y edit.: Polito Bs. As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Argentina.
557.136. — Igual que el Crespín. vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José Raimundi. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As. 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.
557.137. — Igual que el Crespín, vals, música. 2 págs. Autor: Aniceto Sanjurjo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.
557.138. — Ciudad de Santa Fe. tango. música. 2 págs. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Polito. Eldt.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs $ 5.— Argentina.
557.139 — Ciudad de Santa Fe, tango. letra. 2 págs. Castellano. Autor: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20 5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.
557.140. — Querida Madrecita. vals, música. 2 págs Autor: Félix P. Monserrat. Imp.: Polito. Edit.: El Mismo. Bs. As.. 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina
557.141. — Querida Madrecita, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Reinaudi. Imp. y edit.: Polito. Bs. As. 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.
557.142. — Chau Buenos Aires. tango. letra Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.
557.143. — Chau Buenos Aires, tango. música. 2 págs. Autor: Tito López. Imp.: Polito. Edit.: El autor Bs. As.. 2 5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.
557 144. — Canción del corazón. fox. letra. Castellano. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5 — Arg.
557.145. — Canción del corazón, fox, música. 2 págs. Autor: Héctor Lozada Imp. y edit.: Polito. Bs. As.. 20|5|57 3.000 ejs. $ 5.— Arg.
557.146. — Buena Moza milonga. música. 2 págs. Autora: María Luisa Tirvein. Imp.: Polito. Edit: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.
557.147. — El alegre charleston, fox. música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp y edit.: Polito. Bs. As.. 2|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.
557 148. — Amargado. estilo música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp. Polito. Edit.: La autora Bs. As.. 20|5|57. 500 ejs $ 5.— Arg
557.149 — Amargado. estilo Música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As.. 20|5|57. 500 ejs. $5. Arg.
557.150 — Barrio San Telmo. vals. letra: Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg
557.151. — Barrio San Telmo. Vals. Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.
557.152. — Luz Dr. Luna. Tango Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs Aires 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.
557.153. — Hasta el Fin. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mery Lone. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.
557.154. — Hasta el Fin. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Baravalle. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.
557.155. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Horacio. Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Argentina.
557.156. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Buenos Aires, 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.
557.157. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Guillen. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejemplares. $ 5.— Arg.
557.158. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.
557.159. — Tinogasta. Prov. de Catamarca y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Argentina.
557.160. — Cerro la Bolsa. Prov. de San Juan y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.
557.161. — Malargue. Prov. de Mendoza. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs Aires, 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Arg
557.162. — Minería de la Hoja 13 C., Fiambala. Prov. de Catamarca. 1 foll. 50 páginas. Castell. Autor: Roberto V. Tezón. Imp. y edit.. Dir. Nac. de Minería. Bs. Aires. 21|5|57. 1.020 ejs. $ 10.— Arg.
557.176. — Alma de Artista. Vals. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Luchetta. Imp. y edit.: Korn. Cap. Fed., 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.
557.177. — Alma de Artista. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Lucchetta. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires. 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.
557.179. — Bol. de Los Consejos Profesionales de Ingeniería Civil e Industrial. Bimensual. Castell. Prop.: Cons. Prof. de Ing Civil. Bs. As., julio, octubre 1956. 6.500 ejempl. Arg.
557.181. — Ave María. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 20|5|57. 242 ejempl. $ 4.— Arg
557.182. — Ave María. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 242 ejemplares. $ 4.— Arg.
557.183. — Lo Dudo. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 20|5 57. 247 ejempl. $ 5.— Arg.
557.184. — Lo Dudo. Bolero. Música 2 páginas Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp y edit.. Korn. Bs. As., 20|5|57. 247 ejemplares. $ 5.— Arg.
557.185. — Figarillo. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.
557.186 — Minueto. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor Arr: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.
557.187. — Pequeño Pastoral. Arr. Para guitarra. 2 págs. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19|4|57. 236 ejemplares. $ 6.— Argentina.
557.188. — Llueve en los Cerros. Fantasía Norteña. Arr. Para guitarra. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y editor: Korn. Bs. As., 19|4|57. 251 ejemplares. $ 6.— Arg.
557.189. — Si te Miro. Tango. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejemplares. $ 4.— Arg.
557.190. — Si te Miro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Collino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejempl. $ 4.— Arg.
557.191. — Tango Español. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 247 ejempl. $ 6.— Argentina
557.192. — Tango Español. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 24|5|57 247 ejs. $ 6.— Arg.
557.193. — La Palabra Ucraniana (Ukrainske Slovo). Diario. Ucraniano. Prop.: Asoc. Ucrania del Cultura Bs. Aires, mayo 1957. 1.500 ejempl. $ 2.— Arg.
557.195. — Despedida de Soltero. Vals. Música. 2 págs. Autor: Olvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

**Pedidos de Informes sobre Inscripción de Contratos de Traducción a los efectos del Artículo 23 - Ley 11.723 Correspondientes a los meses de abril y mayo de 1957.**

551.918. — 1|4|57. Elmer Editor, respecto a la obra "The Gladiators", del autor Arthur Kostler. editada por Editorial Abril, en el mes de agosto de 1947. traducción de Oscar Varsavsky.
552.097. — 3|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "El Bosque Petrificado" (The Petrified Forest) del autor Robert Sherwood, editada por Editorial Futuro, en Buenos Aires, año 1944 traducción de Max Dickmann.
553.239. — 16|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Liluli", del autor Romain Rolland editada por Biblioteca Social Internacional, Montevideo en el año 1939, traducción de Miguel Ayolas.
553.480. — 22|4|57 Jorge Enrique Freeland (Editorial Freeland) respecto a la obra "La Familia y El Niño" (L'enfant et les relations familiars) del autor Dr. Maurice Porot, editada por Luis Miracle (Balcelona - España), en el año 1955 traducción de E. Peñas De Ríos.
554.267. — 30|4|57. Juan Carlos Granda respecto a la obra "Cuerpos y Almas" (Corp et ames), del autor Maxence Van Der Mersch.
554.696. — 6|5|57. José Luis Trenti Rocamora. respecto a la obra "Las Bocas Inútiles" (Les Bouches Inutils), de la autora Simone De Beauvoir, colección Teatro Contemporáneo, México, año 1951 traducción de Alvaro Aráuz.
554.858. — 7|5|57. Editorial Glem, S. R. L. respecto a las obras "El Libro que Mata a la Muerte" y "Wagner, Mitólogo y

Oculista", de las cuales es autor Roso De Luna.

556.677. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales". del autor Max Beer, editado por A. P. Márquez, de México, año 1940. traducción de Germán Gómez De La Mata.

556.678. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Peligro es Mi Profesión", del autor John D. Craig. editado por Cía. Editora Del Plata, año 1940. Bs. As., traducción de Enrique Solorzano.

**CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1957**

554.436. — 2|5|57 — Rafael Virasoro a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Existencialismo Moral" de la que es autor.

554.437. — 2|5|57 — Marta Elena Samatan a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Obra Educacional de Manuel Belgrano", de la que es autora.

554.438. — 2|5|57 — Miguel Brasco a favor de Librería y Editorial Castellvi S. A. cediendo los derechos para publicar la obra "Antología Universal de la Poesía", de la que es autor.

554.439. — 2|5|57 — Luis Di Filippo a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Gran Contienda del Romanticismo", de la que es autor.

554.440. — 2|5|57 — Rolando Hume a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Atributos de un Caballero", de la que es autor.

554.441. — 2|5|57 — Pedro J. Benet y José L. Benet a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Minerales", de la que son autores.

554.910 — 7|5|57 — Guillermo L. Canessa a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Pensamiento Democrático Argentino", de la que es autor.

554.911. — 7|5|57 — Alfredo S. Bagalio a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Teatro de Títeres en la Escuela" de la que es autor.

554.912. — 7|5|57 — Kenueth J. Hayward a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Guía para el Joven Entomólogo". de la que es autor.

554.916 — 7|5|57 — Philosophical Library Inc. (New York) a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar en idioma castellano la obra "Dictionary of World Literature" del autor Joseph T. Shipley y de la cual son propietarios.

554.917. — 7|5|57 — Daniel Carlos Tito Martini a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar la obra "Equipo Para el Libro Mamita" (Método Natural Graduado Para Aprender a Leer) de la autora Clotilde Gilleun de Rezzano, en su carácter representante de los herederos legítimos de la autora .

554.918. — 7|5|57 — Alfredo M. Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Your Child and His Art", del autor Viktor Lowenfeld, al idioma castellano, de la que es autor.

554.919. — 7|5|57 — Felipe Alberto Montero a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Experience in the Junior School" de la autora Edith B. Warr, al idioma castellano, de la que es autor

555.068. — 8|5|57 — Mc Graw - Hillbook Company Inc (New York) a favor de Editorial Bruguera S.A. (Barcelona-España), cediendos los derechos de traducción y edición al idioma español, de la obra "Sewing Magic" de la autora Mary Brooks Picken. de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 - Ley 11.723).

555.404. — 13|5|57 — W. B. Saunders Company (Pensylvania - EE. UU. A.) a favor de Editorial El Ateneo S.A., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra "Differential Diagnosis: The Interpretation of Clinical Evidence" (Diagnosis Diferencial: La Interpretación de la Prueba Clínica), por el Dr A. Mc Gehee Harvey y el Dr. James Bordley III, de la cual son propietarios.

556.099. — 20|5|57 — Ada Franco a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Prisionero en el Paraíso" del autor Garet Rogers. de la que es autor

556.101. — 20|5|57 — Francisco S. Gneri y Alberto Nani a favor de Peuser S.A. C.I., cediendo los derechos del trabajo titulado "Pesca" (Parte III. Capítulo I, Tomo IV). para la obra "La Argentina. Suma de Geografía"), de la que son autores.

556.102. — 20|5|57 — Santiago Ferrari a favor de Peuser S.A C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "El Drama de Africa" del autor John Gunther, de la que es autor.

556.103. — 20|5|57 — Aldo Grazanti Editore a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra "Cartas Desde Capri" del autor Mario Soldati, de la cual son propietarios .

556.104. — 20|5|57 — Leonardo Enrique Benítez De Aldama a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de redactar y compilar la obra titulada "Diccionario" en su carácter de director.

556.744. — 27|5 57 — Agustín Basave Fernández Del Valle a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Existencialismo y Existencialistas" de la que es autor .

557.008. — 29|5|57 — Sixto Pondal Ríos a favor de Argentina Sono Film S.A. C.I. cediendo los derechos de un argumento cinematográfico inédito titulado provisoria o definitivamente "Detrás de un largo muro", de la que es autor.

**NOTIFICACIONES DE CONTRATOS MAYO DE 1957**

554.830. — 7|5|57 — Random House Inc. (Nueva York-EE.UU.) a favor de Editorial Sopena Argentina S.A., cediendo los derechos para la traducción y edición de la obra del autor Don Whitehead, original inglés "The F.B.I. Story", en idioma castellano. de la cual son propietarios.

e.23|9-Nº 5.012-v.4|10|57

**3 DE JUNIO DE 1957**

557.207 — Ases y Motores, mensual, castell. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián N. López, Cap. Fed., set., dic. 1956; enero, abril 1957. 16.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.208 — Zona Norte, semanal, castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Deán Funes (Cba.), feb. 1957. 2.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.209 — Ressorgiment, mensual, catalán. Cap. Fed., mayo 1957. Prop.: Hipólito Nadal. 625 ej $ 4—. Argentina.

557.210 — La Lectura del Domingo, semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso, La Plata (Bs. As.), abril 1957. 650 ejempl. $ 0.50. Argentina.

557.211 — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro Caminero del Part. de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. — Argentina.

557.212 — Delta, quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. Delta del Paraná, mayo 1957. 4.000 ejemp. — Argentina.

557.213 — Mensajero de Paz, bimensual, castell. Prop.: Maximiano López. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. — Arg.

557.214 — Jazz Magazine, mensual, castell. Prop.: Carlos L. Tealdo Alizieri. Cap. Fed., set., dic. 1956, enero, abril 1957. 1.700 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.215 — Antena, semanal, castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., marzo abril 1957. 120.000 ejemp. $ 2.— Arg.

557.216 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo), semanal, ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura. Cap. Fed., marzo, mayo 1957. 1.500 ejemp. Pesos 2.— Argentina.

557.217 — Esperitismo, mensual, castell. Prop.: Esc. Científica Basilio Culto Esperitista. Cap. Fed., febrero, marzo 1957. 50.000 ejemp. $ 0,50.— Arg.

557.218 — La Acción Comunal, mensual, castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.219 — Damas y Damitas, semanal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 88.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.220 — Vea y Lea, quincenal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 106.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.221 — El Orden, diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ejemp. $ 0,80.— Arg.

557.222 — Loreto, mensual, castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejemp. — Arg.

557.223 — Faz "A" L'Africana. Acto III. Letra y música: Meyerbeer. Faz "B". Tosca, letra y música: Puccini. Int.: Gigli. Disco RCA Victor Nº LM1972. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. Pesos 135.— Argentina.

557.224 — Faz "A". Bolero, música: Ravel. Faz "B". Ma mere l'oje, música: Ravel. Int.: Serge Koussevitzky. Disco RCA Victor Nº LM-1012. Bs. As., may 1957. 1.000 ejemp. $ 135.— Arg.

557.225. — Faz "A" y "B": Sinfonía Pastoral Nº 6 en fa mayor. Música: Beethoven. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1830. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—.

557 226. — Faz "A" y "B": Daphnis et Cloe. — Música: Ravel. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

557.227. — Faz "A" y "B": Sinf. Nº 3 en fa mayor op. 90. — Música: Brahms Int: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Bs. Aires, mayo 1957 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

557.228. — Faz "A": Obertura Egmont. Música: Beethoven. — Faz "B": Zampa. Música: Herrold. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1934 — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej $ 135.—.

557.229. — Faz "A": Cuando Sale la Luna. — Letra y música: Jiménez. — Faz "B": Anoche Estuve Llorando. — Letra y música: Sánchez. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº AGL 3002. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—. Arg.

557.234. —Y... Decime Que Pasó. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires. 3|6|57 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.235. — Y... Decime Qué Pasó. — Tango. Música 2 págs. Autor: Alberto Nery Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires. 3|5|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.237. — Ushuaia (Tierra del Fuego). 1 lámina. Autor: Walter Wurst. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.238 — Arminda Abandonada por Rinaldo. — 1 lámina. Autor: Piero Tiepolo Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5000 ejempl. $ 5.—. Arg.

557.239. — Registro Prenupcial. — 1 lámina. Autor: Mario Fortuny. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.240. — Las Cataratas del Iguazú. — 1 lámina. Autor: Nery Amadeo. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557 241. — Amor árabe. — 1 lámina. Autor: Giovanni Ticca. — Imp.: Artes Graf. Rem. — Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.242. — Idilio Campestre. — 1 lámina. Autor: Mercel Peyrot. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.243. — Ocaso en la Playa. — 1 lámina. Autor: Paul Vinet. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.244. — Lavanderas al Arroyo. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. — 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.245. — Magdalena Penitente. — 1 lámina. Autor: Giuseppe Batoni. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.246. — Atlántico Sur. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off-set. — Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.247. — Lagos del Sur. — 1 lámina. Autor: Italo Cristiani. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.248. — Con Velas Desplegadas. — 1 lámina. Autor: Pierre Mesnier. Imp. Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.249. — Paisaje Francés. — 1 lámina. Autor: Jacques Bretón. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.250. — Barcas Pesqueras. — 1 lámina. Castell. Autor: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.251 — Ambiente Flamenco. — 1 lámina. Autor: Otto Wagner. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.252 — Quebrada Mansa, 1 lámina. Autor: Nementh Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medi. Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.253 — Flores Holandesas, 1 lámina. Autor: Viol Sauch. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.254 — La Conferencia, 1 lámina. Autor: William Percy. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.255 — Regreso del Pastor, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.256 — Bajo el Cielo de Pernambuco, 1 lámina. Autor: Paulo Teixeira. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.257 — Primavera Serrana, 1 lámina. Autor: Eduardo Tanturi. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.258 — Paisaje Español, 1 lámina. Autor: José Varela. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.259 — Rincón Campestre, 1 lámina. Autor: Szegedi Yanos. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.260 — Paisaje de Matto Grosso, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Cas adel Off. Set. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.261 — Paisaje Encantado, 1 lámina. Autor: Francois Lambert. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. Aires. abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.262 — Santa Cena, 1 lámina. Autor: Anónimo. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.263 — Angel de la Guardia, 1 lámina. Autor: Kurt Lindberg. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp $ 5.— Arg.

557.267 — Faz "A", Freilag. Faz "B", Walz-Polca, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 125. Bs. As., 11|4|47. 200 ejemp. $ 25.— Argentina.

557.272 — Que es el Socialismo, 1 foll., 64 págs., castell. Autor: Nicolás Repetto. Imp.: Rosso. Edit.: Columbá. Bs. As., 3|6|57. 5.000 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

557.274 — D'Artagnan, mensual. castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., junio 1957. 50.000 ejemp. $ 10.— Arg.

557.275 — Junto a mi, tango, letra, castell. 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.276 — Junto a mi, tango, música, 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.277. — Corazón Amante. Canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: Juan de la Cruz Fleites. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 400 ejmp. — Agentina.

557.278. — Corazón Amante. — Canción paraguaya. Letra, castell. 2 págs. Autor: Juan De la Cruz Fleitas. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 22|5|57. 400 ej. $ 4.—.

557.279. — Derechos del Autor y el Artista. — 1 vol. 376 págs. castell. Autores: Carlos Mouchet y Sigfrido Radaelli. Imp.: Bodoni. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57 2.975 ej. $ 46.—. Argentina.

557.280. — Opresión y Libertad. — 1 vol. 251 págs. castell. Autora: Simone Weill. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57. 2.515 ejempl. G 32.—. Arg.

557.281 — El Junco y el Río. — 1 vol. 178 págs. casstell. Autor: John Hersey. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana Buenos Aires, 22|4|57. 5.130 ejempl. $ 24.—. Argentina.

557.282. — Cielo e Infierno. — 1 vol. 151 págs. castell. Autor: Aldous Huxley. Traduc. del inglés: Víctor Aizabal. Imp. Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. Aires, 22|4|57. 5.515 ej. $ 24.—. Argentina.

557.283. — Arrendamientos Urbanos. — 1 foll. 79 págs. castell. Autor: Luis C. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: El Autor. — Bahía Blanca, 20|5|57. 1000 ej. $ 40.—.

557.298. — Carrito del Once. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.299. — Carrito del Once. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. — Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.300. — Alegre Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.301. — Alegre Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.306. — Faz "A": Amame. — Música: Holy - Parrish. — Faz "B": Días Tristes, Noches Negras. — Música: Hall. Int.: Buddy Holly. Disco Decca Nº 333.633. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.307. — Faz "A": Angustia. — Música: Brito. — Faz "B": Estoy Perdido. Música: Mato. Disco Odeón Nº 298.181. Bs. Aires, abril 1957. Int.: Lucho Gatica. 1.200 ej. $ 25.85.

557.308. — Faz "A": Bongalulu. — Letra: Nesbit. Música: Venis. — Faz "B": Armonicantata. Música: Fraser. Int.: Morton Fraser. Disco Odeón Nº 297.334. — Bs Aires, abril 1957. 400 ej. $ 22.05. Arg.

557.309. — Faz "A": Locura de Verano. Música: Icini. — Faz "B": Medicina. Música: Young. Int.: Ron Goodwin. Disco Odeón Nº 298.177. — Buenos Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85.

557.310. — Faz "A": Qué Nena Eres. — Música: Berman - Vastola - Patterson. — Faz "B": Goldner-Cox. Int.: The Cleftones. Disco Odeón Nº 297.318. — Buenos Aires, abril 1957. 500 ej. $ 25.85. Arg.

557.311. — Faz "A": La Niña de la Venta. Música: Perello - Palma - Monreal. — Faz "B": Con mi Borriquillo. Música: Barroso - Pérez Flores. Int.: Lola Flores. Disco Odeón Nº 182.083. — Buenos Aires, abril 1957. 600 ej. $ 24.40. Arg.

557.312. — Faz "A": Adormece a tu Nena Con Una Canción. — Música: Schwartz-Young-Lewis. — Faz "B": Con Lluvia o con Sol. Música: Arlen - Mercer. Int.: Jerry Lewis. Disco Decca Nº 333.652. — Buenos Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.313. — Faz "A": Fiesta Para Trombones. Música: Rose. — Faz "B": Medianoche en los Acantilados. Música: Pennario. Int.: David Rose. Disco M. G. M. Nº 8626. — Bs. Aires, abril 1957. $ 25.85. Arg.

557.314. — Faz "A": Obsesión. — Música: Flores. — Faz "B": Escucha. — Música: Curi. Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.179. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.315. — Faz "A": La Basura. — Música: Zamora. — Faz "B": Cuando Será Ese Cuándo. — Música: Vivanco-Vera. Int.: Orq. Ritmo y Juventud. Disco Odeón Nº 196.718. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.316. — Faz "A": Las Hojas Muertas. Música: Kosma-Prevert-Mercer. — Faz "B": Brisa Estival. Música: Heywood-Spencer. Int.: Romaine Brown. Disco Decca Nº 333.632. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.317. — Bueno... Y Qué? — Música: Prada-Codoñer. — Faz "B": Madrid Tiene Seis Letras. Música: Flores-Llabres-Codoñer. Int.: Pepe Blanco. Disco Odeón Nº 132.082. — Bs. Aires, abril 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

557.318. — Faz "A": Palmeras. — Música: Recop. Gilberto Rojas — Faz "B": Desilusión. Música: Barrios-Shaw. Int.: Raúl Shaw "Moreno". Disco Odeón Nº 196.719. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.319. — Faz "A": La Internacional". Música: Arr.: Rocamora Cazenave. — Faz "B": Coro de Repatriados. Música: Caballero. Orq. y coro Dir. Capdevila. (Int.). Disco Odeón Nº 196.716. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Argentina.

557.320. — Faz "A" y "B": Cuentos Musicales. - El Sapote Prieto. - La Elefantita Mimí. y otros. Autores: Javier Ruiz Rueda y Carlos Chacón Jr. Disco Odeón LDM-7355. — Buenos Aires, abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

557.321. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. - Por el Valle de Rosas. - Ave María y otros. — Música: Bernal Jiménez - Schubert y otros. Int.: Niños Cantores de Morelia. Disco Odeón Nº LDM-7335. — Buenos Aires. abril 1957. 150 ej. $ 93.80. Arg.

557.330. — Panorama de la Economía Argentina. — Trimestral. Castellano. Prop.: Carlos M. Moyano Llerena. — Bs. Aires, mayo 1957. 2.500 ej. Arg.

557.322. — El Contrato Social. — 1 vol. 241 págs. castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: Consuelo Bergés. Imp.: Castellanos. Edit.: Aguilar. — Buenos Aires, 22|5|57. 2.000 ej. $ 22.—. Argentina.

557.340. — Horas Negras. — 1 vol. 144 págs. castell. Autor: W. Mc Givern. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Buenos Aires, 28|5|57. 32.000 ej. $ 4.50. Arg.

557.341. — El Lobo Solitario. — 1 foll. 96 págs. castell. Autor: S. A. Peeples. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Bs. Aires. 21|5|57. 39.000 ej. $ 4.—. Arg.

557.342. — La Isla de la Aventura. — 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Robert Louis Stevenson. Traduc. del inglés: Isidoro Gelstein. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.343. — 2.000 Leguas por Debajo de América. — 1 vol. 2222 págs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: A. J. Grassi. Imp.: López. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.344. — Aventuras de Tom Sawyer. 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Mark Twain. Traduc. del inglés: E. M. Antonini. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Argenitna.

557.345. — Eretz Israel. — Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mibashan. — uenos Aires, marzo - abril 1957. 12.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.346. — La Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Enrique Venini. — Pergamino (Bs. As.), mayo 1957. 10.200 ej. $ 0.80. Argentina.

557.350. — Finanzas. — Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. — Bs. Aires. enero-feb. 1957. 490 ej. $ 2.—. Argentina.

e.23|9-Nº 5.013-v.4|10|57

## 4 DE JUNIO DE 1957

557.358.— Boletín Aberdeen-Angus. Quincenal. Castellano. Prop.: Corporación Arg. de Aberdeen-Angus. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 10.000 ejs. Argentina

557.359. — Selección Contable. Mensual. Castellano Prop.: Selección de Revistas Modernas A. S. de Publicaciones. Bs. As., abril 1957. 6.500 ejs. Arg.

557.360. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., junio 1957. 7.000 ejs. $ 4.— Arg.

557.361. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castellano. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., enero 1957. 3.900 ejs. $ 2,50. Arg.

557.362. — Revista Forestal Arg. Trimestral. Castellano. Prop.: Domingo Cozzo Cap. Fed., abril, junio 1957. 600 ejs. Arg.

557.363. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Campiomar. Rep. Arg., abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.364. — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Velocidad S. R. L. Cap. Fed., mayo 1957. $ 5.— Arg.

557.365 — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano Prop.: Ig. Evang. Valdense de Col. Belgrano. Col. Belgrano (S. Fe), junio de 1957. 450 ejs. Argentina.

557.366. — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Arg., mayo 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.367. — El Clarín, Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejs. $ 1.— Arg.

557.368. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Cap. Fed., abril 1957. $ 4.— Arg.

557.369. — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Santa Rosa, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.370. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sag. Corazones. Cap. Fed., mayo, junio 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

557.371. — El Rafaelita. Mensual. Castellano. Prop.: Blanca L. Castro. Córdoba, mayo 1957. 750 ejs. $ 1.— Argentina.

557.372. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Ig. Evang. Bautistas. Rosario. abril mayo 1957. $ 3.— Arg.

557.373. — Ciudadana. Mensual. Castellano, Cap. Fed., feb. 1957. 8.000 ejs. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Argentina.

557.374. — Virgen Niña. Castellano. Prop.: Col. Santísima Virgen Niña. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 1.600 ejemplares. Arg.

557.375. — Rev. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. Castellano. Prop.: Alberto Houssay, Guillermo Jáuregui y otros. Cap Fed. dic. 1956. 1.000 ejs. Arg.

557.376. — El Autor Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario (S. Fe), enero, feb. 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

557.377. — Mundo Social. Mensual. Cast. Prop. Issa Nakhleh. Cap. Fed. jul., dic. 1956. 2.800 Ejs. Arg.

557.378. — Las Voz del Pueblo. Semanal. Prop. Roque Florentino. Junín. (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. Arg.

557.379. — La Revista Croata. (Hrvatska Revija). Prop. Vinko Nikolic. Cap. Fed., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 2.50. Argentina.

557.380 — La Palabra Libre. (Slobodna Rijec) Mensual. Croata. Prop. Blas Rieich. Cap. Fed., mayo 1957. 500 Ejs. $ 5. Arg.

557.381. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung-). Diario Idisch. Prop. M. Stoliar. Bs. As., mayo 1957. 18.000 Ejs. $ 1. Arg.

557.382. — Hasta que las velas ardan. Polka, música 2 págs. Autor: Armando López. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 22|5|57. 110 Ejs. pesos 4. Argentina.

557.383. — Faz "A" Concierto en la menor. Op. 16. Música: Grieg. Faz "B" Conc. Nº 1 en sol menor. Op. 25. música: Mendeslsoon. Int. Ania Dorfman. Dicto RCA Victor Nº ARL-3017. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.384. — Faz "A" y "B". Doce danzas españolas. Música: Granados Int. Rual Spivak. Disco RCA Victor Nº ARL-3020. Bs. As. abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.385. — Sinfonía Nº 5. (Faz "A" y "B"). Música: Dvorak. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1778. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.386. — Faz "A" Canción sin palabras. Música: Tschaykowsky. Faz "B" Leyenda. Música: Wieniawski. Int. Mischa Elman. Disco RCA Victor Nº LM-1740. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Es. $ 135. Arg.

557.387. — Faz "A" y "B". Voces de oro de la ópera. Música y Letra: Donizetti, Verdi. Int. Caruso, de Luca. Disco RCA Victor Nº LGT-1003 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 Ejs. pesos 135. Arg.

557.388. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 3 en do menor. Op. 78. Música: Saint-Saens. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1874. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

557.389. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 9 en do mayor. Música: Schubert. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1835. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Argentina.

557.397. — Evocación de Nuestra Escuela y de Santiago del Estero. 1 foll. 31 págs. Cast. Autor: Domingo F. Casadevall. Imp. Arts. Edit. El autor: Bs. As., mayo 1957. 500 Ejs. Arg.

557.409. — Akoku-Nippo. Trimestral. Japonés. Prop. Ishi S. de Shintaku Bs. As., mayo 1957. 1.250 Ejs. $ 20 mensuales. Arg.

557.410. — Diez Años Cantando a España. Revista. Música: Autor: José María Palomo. Cap. Fed. Teatro Avenida. 20|4|57. Arg.

557 411. — Oro de Ley. Mensual. Cast. Prop. Pedro Ortiz Barili, Cap. Fed. abril 1957. 10.000 Ejs. $ 15. Arg.

557.413. — Polvareda. Mensual. Cast. Prip. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, marzo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

557.414. — Ornogorac (El Montenegrino). Men. Servio. Prop. Club Cult. Montenegrino. "Jogos". Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 Ejs. $ 3. Arg

557.417. — Tío Vivo. Semanal. Cast. Prop. Edit. Tío Vovo. Cap. Fed., mayo 1957. 50.000 Ejs. $ 2. Arg.

557.418. — Panchita. Música 2 págs. Autor: Arima. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 3 junio 1957. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.519. — Panchita. Letra, rumba. Castellano. 2 págs. Autor: Dante Leone. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires 3|6|57. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.420. — El Ciudadano Trimestral. Cast. Prop. José S. Pittaluga. Victoria. (E. Ríos) mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Arg.

557.469. — Nunca morirás. Tango, letra Cast. 2 págs Autor. Juan Piñataro. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.470. — Nunca morirás. Música, tango 2 págs. Autor. César I. Canaveri. Imp. Libra. Edit El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.451. — Manuel de Inyección Diesel. 1 vol. 640 págs. Cast. Autor: Marcelo Mesny. Imp Torfano. Edit. Alsina. Bs. As., 15|3|57. 2,900 Ejs. $ 1.50. Argentina.

557.456. — La Civilización Guaraní. Parte II. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor: Moisés Santiago Bertoni. Imp. Perrotta. Edit. Indoamericana. Buenos Aires, 27|12|56. 1.000 Ejs. $ 100. Arg.

e.23|9-Nº 5.014-v.4|10|57

## 5 DE JUNIO DE 1957

557.482. — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Raúl Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), mayo 1957. 1.250. Arg.

557.483. — Rev. de Ingeniería. Trimestral. Cast. Prop.: Centro Ing. Pcia. Bs. As. La Plata, marzo 1957. 1.500 a 3.000 ej. Argentina.

557.484. — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.485. — El Comercio. Diario. Castell. Prop.: Enrique Chiari. Tigre (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. Arg.

557.486. — Motor y Camino. Mensual. Cast. Prop.: Cám. Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. As.). abril 1957. 2.400 ej. Arg.

557.487. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop.: Centro Alm. Min. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 300 ej. Arg.

557.488. — Jurisprudencia de Mendoza. Mensual. Cast. Prop.: Prov. de Mendoza. Mendoza, feb.-marzo 1957. 500 ej. Arg.

557.489. — El Escudo. Bimestral. Cast. Prop.: Org. Femeniles de los Países Hispanoamericanos. Cap. Fed., sept.-oct. 1956, mayo-agosto 1957. 850 ej $ 3. Arg.

557.490. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Juárez (Bs. As.), mayo 1957. 1.350 ej. Arg

557.491. — Notas. Mensual. Cast. Prop.: Mathuzalem, Abraham y Angel Ruggero. Lanús (Bs. As.). enero 1957. 1.200 ej. Argentina.

557.492. — Nosotros los Muchachos. Mensual. Cast. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Córdoba, abril 1957. 4.500 ej. $ 2. Arg.

557.493. — La Rev. Sanitaria. Mensual. Cast. Prop.: Centro Constores de Obras Sanitarias. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 700 ej. Arg.

557.494. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Golova. Cap. Fed.. abril 1957. 12.000 ej. $ 6. Arg.

557.495. — Publicación Bancos Arg. y Extranjeros. Trimestral. Cast. Prop.: José Alioto y Manuel Rodríguez. Cap. Fed.. enero-marzo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.496. — Mapa de la República Argentina. 2 hojas. Escala 1: 2.500.000. Autor Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 8.000 ej. $ 5. Argentina.

557.497. — Bolívar. 1 hoja. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.498. — Estancia La Delia. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.499. — Almacén El Carmen. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.500. — Martín Colman. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.501. — Udaquiola. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 800 ej. $ 5. Arg.

557.502. — Lanús. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 700 ej. $ 5. Argentina.

557.503. — Estancia Juncalito. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.504. — Paraje La Unión. — Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.505. — Azul Sur. Escala 1: 50 000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires. 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.506. — Domingo Harósteguy. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires. 28|5|57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.507. — Labardén. Escala 1: 50.000. — Autor: Anónimo. Imp. y editor. Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

557.508. — Estancia San Carlos. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.509. — Las Flores. Escalla 1: 50:000 Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar, Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. Arg.

557.510. — Estancia La Matilde. Escala: 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

557,511. — Estancia San Julián. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. — $ 5. Argentina.

557.512. — Estación Ricardo Gaviña. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.513. — Río Teuco. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 1.200 ejemplares. $ 5. Arg.

557.518. — Estación Egaña. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.519. — Estancia El Rancho. Escala 1: 50.000. Autor Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.520. — Comodoro Rivadavia. Escala 1: 50.000. 4 hojas. Autor: Anónimo Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 eejmplares. — $ 5. Arg.

557.521. — Faz "A": Giselle. Música: Adam. Faz "B": Sylvia. Música Delibes. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1.083. Buenos Aires mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.

557.522. — Faz "A": Los Pinos de Roma. Faz "B": Las Fuentes de Roma. Música: Respighi. Disco RCA Victor Nº LM-1.768. Int.: A. Toscanini. Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 126. Arg.

557.523. — Sinfonía Nº 101 en Re Mayor. Música: Haydn. Faz "B" Sinfonía número 35 en Re Mayor. Música: Mozart Int.: Tosconini. Disco RCA Victor número IM-1.038. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.524. — Concierto en La Menor Op. 54 (Faz "A" y "B"). Música: Schuman. — Int.: A. Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-1.030. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

557.525. — Faz "A" y "B": Valses. Música: Chopin. Int.: Ania Dorfman. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.527. — Diagnóstico y Tratamiento Bucal. 1 volumen. 934 páginas. Castellano. Autor: Samuel Charles Miller. Traducción del inglés: Herbert Lane y Roberto Ramacciotti. Imp.: Sinay. Editor: La Médica. Buenos Aires. 20|2|5. 2.000 ej. $ 550. Argentina.

557.538. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Armenio. Prop.: Isaac Bakchellian. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 80. anuales. Arg.

557.539. — Nor Hadjin. Bimestral. Armenio. Propietario: Abraham Eulmessekian. Buenos Aires, marzo-abril 1957. 800 ejemplares. $ 25. Arg.

557.558. — Faz "A" y "B": La Bella Durmiente. Música: Tchaicovsky Int.: André Kostelanetz. Disco Columba número 4.114. Buenos Aires, julio 1956. 510 ejemplares. $ 159. Arg.

557.559. — Faz "A" y "B": Danubio Azul. Vida de Artista y otros. Música: Strauss. Int.: André Kostelanetz. Disco Columbia Nº 4.113. Buenos Aires, junio 1956. 2.636 ej. $ 159.

557.560. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 1 en Re Menor Para Piano y Orquasta. Op. 15. Música: Brahms. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.111. — Buenos Aires, febrero 1957. 385 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.561. — Faz "A" y "B": Las Estaciones. Op. 8. Música: Vivaldi. Arreglo: Bernardino Molinari. Int.: Orq. Sinfo-Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.110. Buenos Aires, septiembre 1956. 667 ejemplares. $ 159. Arg.

557.562. — Cuarteto Nº 9 en Do Mayor Op. 59 Nº 3. Faz "B" Cuarteto Nº 11 en Fa Menor Op. 95. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. — Disco Columbia Nº 4.109. Buenos Aires. junio 1956. 427 ejemplares. $ 159. Arg.

557.563 — Divertimento Nº 11 en Re Mayor. Faz "B": Cuarteto en Fa Mayor Música. Mozart. Int.: Marcel Tabuteau y otros. Disco Columbia Nº 4.108. Buenos Aires, noviembre 1955. 671 ejemplares. $ 159. Arg.

557.564. — Faz "A" y "B": Danzas Sinfónicas Op. 45. Música: Rachmaninoff. Int.: Orquesta Filarmónica de Reochester. Disco Columbia Nº 4.107. Buenos Aires, septiembre 1956. 478 ejemplares. $ 159. Arg.

557.565. — Faz "A": Golpeando la Jarra y otros. Letra y música: Armstrong-Condon y otros. Faz "B" No Puedo Darte Más Que Amor y otros. Letra y música: Fields-Cc Hug y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia número 4.106. Buenos Aires, septiembre 1955. 2.046 ejemplares. $ 159. Arg

557.566. — Faz "A": Concierto de Varsovia y otros. Música. Addinsell y otros. Faz "B": Rapsodia de Cornualles y otros. Música: Bath y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 4.105. Buenos Aires, septiembre 1955. 4.818 ejem. $ 159. Arg.

557.567. — Faz "A' y "B"' Romeo y Julieta. Música: Berlioz. Int.: Orquesta Sinfo Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.104. Buenos Aires, enero 1956. 393 ejemplares. $ 159. Arg.

557.568. — Faz "A" y "B": Pulcinella. Música: Stravinsky. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.103. Buenos Aires, septiembre 1956. 363 ejemplares .$ 159. Argentina.

557.569. — Faz "A" y "B": Concierto Para Violín Op. 99. Música. Shostakovitch. Int.: David Oistrakh y otros. Disco Columbia Nº 4.100. Buenos Aires. septiembre 1956. 501 ej. $ 159. Arg.

557.570. — Faz "A": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Sinfonía Nº 9 en Re Menor Op. 125. Música: Beethoven. Int. Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia 1.046. Buenos Aires, enero 1957 786 ejemplares. $ 120. Argentina.

558.571. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor. Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena Disco Columbia Nº 1047. Buenos Aires. enero 1957. 786 eejmplares. $ 120. Arg.

557.572. — Sinfonía Nº 7 en la Mayor Op 92. (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1.045. Buenos Aires febrero 1957. 495 eejmplares. $ 120 — Arg.

557.573. — Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor. Op. 68 (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Real Filarmónica. Disco Columbia Nº 1.044. Buenos Aires. 1957. 499 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.574. — Faz "A": Sinfonía Nº 4 en Si Bemol Mayor Op. 60. Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Londres. Disco Columbia Nº 1.043. Buenos Aires, febrero 1957. 491 ejemplares. $ 120. Arg.

557.575. — Faz "A" y "B": Sinfonía en Mi Bemol Mayor Op. 55. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. — Disco Columbia Nº 1.042. Buenos Aires, enero 1957. 501 eejmplares. Argentina

557.576. — Sinfonía Nº 1 en Do Mayor Op 21 (Faz "A"). Sinfonía Nº 2 en Re Mayor Op. 36. Música: Beethoven. Int.: Orq. Sinf. de Londres. Disco Columbia Nº 1.041. Buenos Aires, febrero 1957. — 490 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.577. — Estática Aplicada. 1 volumen. 136 páginas. Castellano. Autor: José M. Zavalla Carbó. Imp.: Girardo. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 17|5|57. 3.000 ejemplares. $ 56. Argentina.

557.578. — Química Analítica Cualitativa. 1 volumen. 634 páginas. Castellano. Autor: Arthur L. Vogel. Traduc. del inglés: Miguel Elsiades Catalano. Imp.: Kalifon. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 28|5|57. 2.000 ejemplares. $ 140. — Argentina.

557.579. — Faz "A": Flotador. Música: May. Faz "B": Cristóbal Colón. Letra: Berry. Música: Razaf. Int.: Billy May. Disco Capitol Nº F 3.598. Buenos Aires 1957. 350 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.580. — Faz "A": Angustia de un Querer. Volando con la Brisa. Letra: Fain-Gillespie Simons. Música: Webster-...e:Fw73 etaoi shrdl ucmfw ycmfw ter-Whiting. Faz "B": Las Hojas Muertas. Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Kosma-Davis. Música. Prevert-Mitchell-Mercer. Int. Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº EAP 1-9128. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 47.70.

557.581. — Faz "A": Romane en Madrid. Música: León Pober. Faz "B": Lloré un Millón de Lágrimas. Música: Mótola. Int.: Los Cuatro Colegiales. Disco Capitol Nº F 3,621. Buenos Aires. mayo 1957. 500 ejemplares. $ 27. Argentina.

557.582. — Faz "A": Buenos Aires. Letra: D'Acosta. Música: Dexter Faz "B": El Brazo Izquierdo de Buda. Música: Les Baxter. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº 353.479. Buenos Aires. mayo 1957. 400 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.583. — Faz "A": Dulce Lorena. Letra: Budwell. Música: Parisch. Faz "B": Kee-Mo Ky-Mo. Letra: Alfred. Música: Hilliard. Int.: Trío Kin Cole. Disco Capitol Nº 353.292. Buenos Aires. mayo 1957. 500 eejmplares. $ 25.85. Arg.

557.584. — Faz "A": Gelsonina. Música: Rota. Faz "B": Souvenir de Italia Música: Luttanzi. Int.: Yvette Horner. — Disco Parlophone Nº PN 44.161. Buenos Aires, mayo 1957. 400 eejmplares. — $ 25.85. Arg.

557.585. — Faz "A": Nube 99. Música: Starkes. Faz "B": Más Tarde. Música: Pingatore. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.478. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 35.85. Arg.

557.589. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Propietario: Unión de Mujeres Socialistas. Capital Federal, mayo 1957. — 3.000 a 4.500 ejemplares. $ 3. Arg.

557.591. — 30 Días en el Ues. 1 volumen. 216 páginas. Castellano. Autor: Mario Marcilese. Imp.: Domínguez. Editor: El autor. La Plata. 12|4|57. 1.000 ejemplares. $ 30. Arg.

557.592. — Faz 'A": Loor. Letra: Lakschovitz. Música: Leslie. Faz "B": Honra y Gloria Al Cordero. Letra: Lkschevitz. Música: Anónima. Int.: Luis Siri. Disco Odeón Pi-299. Buenos Aires, mayo 1957. 216 ej. $ 25. Arg.

557.599. — Cosas de Brujas. Ranchera. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp. El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.600. — Cosas de Brujas. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: Sabino H. Sica. Imp.: El Faro. Edit. El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Arg.

557.601. — Viejo Porteño. Tango Música. 2 páginas. Autores: Sabino H. Sica. Impresor: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.602. — Viejo Porteño. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor. E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Argentina.

557.604. — Boletín Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Germán Ricardo Mingillo. Chacabuco (Buenos Aires), mayo 1957. 300 ejemplares. Arg.

e.23|9-Nº 5.015-v.4|10|57

## 7 DE JUNIO DE 1957

557.708. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor U. Claimón. Cap. Fed., mayo 1957. 102.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.709. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Bs. As., mayo 1957. 650 ejemplares. $ 0.80. Arg.

557.710. — El Faro. Trimestral. Castell. Prop.: Parr. de N. Sra. Perp. Socorro. Charata (Chaco), mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

557.711. — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Cap. Federal, mayo 1957. 1.000 ejempl. Arg.

557.712. — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Col. Virgen Niña. Cap. Federal, mayo 1957. 1.700 ejempl. $ 3.— Arg.

557.713. — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., mayo 1957. 305.320 ejempl. $ 2.— Arg.

557.714. — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Dean Funes (Córdoba). abril 1957. 2.000 ejempl. $ 1. Argentina.

557.715. — U. D. A. M. Y. A. Castellano. Prop.: Unión de Alm. Mino. y Anexos. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 600 ejemplares. Arg.

557.716. — El Aracuán. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario, mayo 1957. 1.500 ejempl. Arg.

557.717. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Fed., julio 1957. 2.000 ejempl. $ 0.50. Arg.

557.718. — El Autor Rosarino. Bimensual. Castell. Prop.. Centro Protección Mutual de Choferes de Rosario. Rosario, marzo, abril 1957. 3.250 ejempl. Arg.

557.719. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Federal, junio 1957. 3.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.720. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada. (Bs. As.), mayo 1957. 26.000 ejempl. Arg.

557.721. — Bol. Inf. Mensual. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafael (S. Fe). mayo 1957. 1.400 ejempl. Arg.

557.722. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, enero, marzo 1957. 5.000 epempl. Argentina.

557.723. — Incendio. Mensual. Castellano. Prop.: Otto G. R. Kugler. Bs. As., marzo, abril 1957. 500 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.824. — Bol. Inf. Romero. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Romero N. de la

Riestra (Bs. As.), mayo 1957. 700 ejemplares. Arg.

557.825. — Bol. Inf. Diario. Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nac. de Papas. Cap. Fed., mayo 1957. 750 ejempl. Arg.

557.826. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Bluda. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1957. 2.000 ejemplares. $ 0,85. Argentina.

557.727 — Sup. Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., marzo 1957. 1.200 ej. Arg.

557.728 — Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As., Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. Aires, Bs. As., marzo 1957. 3.300 ej. Arg.

557.729 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 20.000 ej. Arg.

557.730 — Frente Común. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Mazaraky. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ej. $ 1. Arg.

557.735 — Belén. Diario. Castell. Prop.: Isabel D. de Romano. Escobar (Bs. As.), junio 1957. 700 ej. $ 0.60. Arg.

557.736 — La Defensa. Diario. Castell. Prop.: Roberto Romano. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

557.740 — How Many Miles. Rock, música. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.741 — How Many Miles. Rock, letra. Inglés. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.742 — Carlos Garlel. Tango. Versión castell. 2 págs. Autor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.743 — Carlos Gardel. Tango. música. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.744 — Carlos Gardel. Tango. Versión Portuguesa. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.745 — Noche Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.746 — Noche Ranchera. Canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.747 — Soñando. Vals peruano, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.748 — Soñando. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.758 — En tu Mundo. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autora: Yolanda Mobilio. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 5|6|57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.759 — En tu mundo. Vals, música. 2 págs. Autor: F. José Lanziano. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.763 — Elegances du Jour. Ligne Nouvelle Nº 72. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. 32 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Platt. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 30.000 ej. $ 15. Arg.

557.764 — L'Enfant Chic. Chic Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 60.000 ej. $ 15. Arg.

557.776 — Chacarera de la Troya. Chacarera, música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.777 — La Barranqueña. Zamba, música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. 8|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.778 — Escenas Montañesas. 1 vol. 111 págs. Castell. Autor: José María de Pereda. Adaptación: Fermín Estrella Gutiérrez. Imp.: Cadel. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 30|4|57. 5.000 ej. $ 4.60. Arg.

557.779 — Faz "A": Caprichoso. Música: Albano-Vento. Faz "B": Las Calles de mi Pueblo. Música: Moretti - Testoni - Abbate. Int.: Luciano Tajoli. Disco Odeón Nº 298167. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.780 — Faz "A": Improvisando Boogie. Música: Bianchi. Faz "B": Amado Vuelve a Mí. Música: Romberg. Int.: Marcel Bianchi. Disco Odeón Nº 298178. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.781 — Faz "A": Baión de Madrid. Música: Del Campo. Faz "B": Baión de Porto Alegre. Música: Del Campo. Int.: Germán del Campo. Disco Odeón número 196714. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Arg.

557.782 — Faz "A": Arrevederci Roma. Letra: Rescel-Carini. Música: Giovannini. Faz "B": Una Guitarra y la Luna. Letra: Calise. Música: Rosse. Int.: Teddy Reno. Disco Odeón Nº 141101. Bs. As., abril 1957. 4.500 ej. $ 25.85. Arg.

557.783 — Faz "A": Los Nenes de Mamá. Letra: Lewis. Música: Mc Farland. Faz "B": Gastate el Sueldo en Rock. Letra: Blakwell. Música: Marascalco. Int.: Bill Haley. Disco Decca Nº 333599. Bs. As., abril 1957. 5.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.784 — Faz "A": Pájaro Campana. Recop.: Pérez Cardozo. Faz "B": Bahía. Música: Barroso. Int.: Stephen Malvi. Disco Odeón Nº 298904. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.785 — Faz "A": Amame si Quieres. Letra: Mascheroni. Música: Panzeri. Faz "B": La Vida es un Paraíso de Mentiras. Música: Oliviero. Int.: George Melachrino. Disco Odeón Nº 297805. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.786 — Faz "A": Canción del Mar. Música: Ferrer Trindade. Faz "B": El Vals del Antifaz Negro. Música: Oarr - Winifred Atwell con Frank Chacksfield. Disco London Nº 343098. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.787 — Faz "A": Calle Ociosa. Música: Jones. Faz "B": Perezoso. Letra: Carmichael. Música: Mercer. Int.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº 333609. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.788 — Faz "A": Mi Cielo Azul. Letra: Donaldson. Música: Whiting. Faz "B": Me Enamoré Otra Vez. Letra: Dominó. Música: Bartholomew. Disco London número 343095. Int.: Fats Dominó. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.789 — Faz "A": El Tirano de la Frontera. Letra: Lee. Música: Washington. Faz "B": El Ranchero del Cielo. Música: Gaylord. Int.: Rex Allen y Victor Young. Disco Decca Nº 333611. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.790 — Faz "A": Amor Verdadero. Música: Porter. Faz "B": ¿Seré Siempre tu Novia? Letra: Angelis. Música: Marucci. Int.: Kitty Kallen. Disco Decca Nº 333608. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.791 — Faz "A" y "B": Selección número 114. Letra: Lawrence - Linerman y otros. Música: Murrey - Stuts y otros. Int.: Charlie Kunz. Disco London número 343027. Bs. As., abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.792 — Faz "A": Al Atardecer. Música: Donaldson. Faz "B": Sueña. Música: Drean. Int.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 298902. Bs. As., abril 1957. 3.200 ej. $ 25.85. Arg.

557.796 — Persuasión. Slow, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.797 — Calypso. Calypso, música. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.798 — Calypso. Calypso, letra. Castell. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.799 — Inconcluso. Melodía, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.800 — Invitación al Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.801 — Tu Sombra. Tango, música. 2 págs. Autores: Adriana. Imp.: Hauser. Edit.: Ritmo. Bs. As., 21|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.802 — Con Toda mi Alma. Tango milonga. 2 págs. Autores: Armando Angeletti y Roberto Rufino. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 4. Arg. Música.

557.803 — No... No me la Nombres. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.804 — No... No me la Nombres. Tango, música. 2 págs. Autores: Tito Martín y Carlos Lazzari. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

557.805 — Tentadora. Milonga canción, letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Korn. Edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 490 ej. $ 5. Arg.

557.806 — Tentadora. Milonga canción, música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 490 ej. $ 5. Arg.

557.807 — A mi Haydée. Vals, música, 2 págs. Autor: Enrique Di Gionantonio. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ej. $ 4. Arg.

557.808 — Las dos Mitades del Vizconde. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Italo Calvino. Traduc. del italiano: María Dabini. Imp.: El Sol. Edit.: Futuro. Bs. As., 24|10|56. 4.000 ej. $ 24. Arg.

557.809 — Mis Siete Hijos. 1 vol. 157 págs. Castell. Autor: Alcide Cervi. Imp.: Macland. Edit.: Futuro. Bs. As., 10|10|56. 4.000 ej. $ 24. Arg. Traduc. del Italiano: Attilio Dabini.

557.817 — Pa lo que Gusten. Tango, música. 2 págs. Autor: Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.818 — Pa lo que Gusten. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan José Giménez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6 57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.820 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Beiro. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.821 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, música, 2 págs. Autor: Pablo A. Hechin. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.751 — Columbas. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Colombófila Arg. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.762 — Vida Argentina. Quincenal. Castell. Prop.: Hersch David Hirsch, Jaime Bigelmaier y otros. Bs. As., mayo 1957. 1.400 ej. $ 1. Arg.

e.24|9-Nº 5.018-v.25|9|57
e.27|9-Nº 5.018-v.8|10|57

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ROTAPRINT ARGENTINA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número doscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: doña Brane Bolteansky de Daniel, viuda de sus primeras nupcias de don Bruno Daniel, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Rodríguez Peña mil ciento cuarenta y siete, Capital Federal, libreta cívica número tres millones treinta y dos mil setenta; don Gerardo o Gerardo Enrique Porscheng, casado con doña Irmgard Frieda Hildebrandt, alemán, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la Avenida Forest número mil novecientos setenta, de esta Capital, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veintinueve: don Juan Federico Epstein, casado con doña Guillermina Ana María Sofía Dorotea Korte, belga, naturalizado argentino, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Perú número seiscientos ocho, del pueblo de Acasusso, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve; don Juan Molnar, casado con doña Amalia Gregoria Rosende, rumano, naturalizado argentino, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil ochocientos dieciséis, Martínez, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veinte; don José Cosme Iglesia, casado con doña Azucena Viñes, argentino, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Guardia Vieja número cuatro mil quinientos ochenta y uno, de Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos diez mil doscientos setenta y cinco; don Angel José Sartelli, casado con doña Haydée Adela Rebuffo Vincent, argentino, de cuarenta y dos años de edad, domicilado en la calle Piedras número mil ciento setenta, primer piso, departamento "C" de Capital Federal, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro; los dos comparecientes nombrados en primer término y los dos últimos, vecinos de esta Ciudad, como se ha dicho y los otros dos, de tránsito en esta Capital, todos son personas de mi conocimiento, de lo que doy fe como de que doña Brane Bolteansky de Daniel, don Gerardo Enrique Porscheng, don Juan Federico Epstein y don Juan Molnar, concurren a este otorgamiento en el carácter de socios de Rotaprint Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que justifican con el contrato social y su prórroga, transcriptos en escritura pasada ante mí, en fecha veintisiete del mes en curso, al folio ochocientos noventa y uno de este Registro a mi cargo, la cual en su original tengo a la vista y en lo pertinente dice: "Contrato Social de Rotaprint Argentina S. de R. Ltda. — Entre... Gerardo Porscheng, casado... Brane Bolteansky de Daniel, viuda... Juan Federico Epstein, casado... y don Juan Molnar, casado... han convenido... 1º) Formalizar un contrato de sociedad... 2º) La sociedad continuará su giro bajo el rubro de "Rotaprint Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada"... tendrá su domicilio... en la calle Reconquista Nº 352... 3º) La duración de la sociedad se conviene por el término de tres años, a contar desde el 1º de octubre de 1947 y se considerará prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año... 5º) El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional... dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una... suscripto e integrado en la siguiente forma: El socio don Gerardo Porscheng suscribe un mil ochenta y siete cuotas... doña Brane B. de Daniel, suscribe seiscientas setenta y cinco cuotas... don Juan Federico Epstein, suscribe quinientas veinte y seis cuotas... don Juan Molnar, suscribe doscientas doce cuotas... La totalidad del capital se encuentra integrada... 6º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. G. Porscheng quien queda designado en este acto Gerente de la misma... 19º) Los socios podrán depositar en cuenta corriente, en la sociedad sumas de dinero provenientes de utilidades proporcionalmente a sus capitales... Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato que firman en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete... G. Porscheng. — J. Molnar. — J. F. Epstein. B. B. de Daniel... Buenos Aires, 8 de octubre de 1948. Inscripto con esta fecha bajo el número 1678 al folio 168 del Libro 15 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de este Registro Público de Comercio. Conste:.. Testimonio..: En... Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho los señores Gerardo Porscaeng, Brane Bolteansky de Daniel, Juan Federico Epstein y Juan Molnar, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad Rotaprint Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen modificar el artículo tercero del contrato social, suscripto... en el sentido de que la duración de la sociedad se conviene por un plazo de diez años, a contarse desde el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete... Conforme los firmantes, suscriben... Gerardo Porscheng. — Brane Bolteansky de Daniel. — Juan Federico Epstein. — Juan Molnar... inscripto con fecha ocho de octubre de 1948, bajo el número 1.679, al folio 169 del libro 15 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada...". Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes en el carácter enunciado exponen: Que por intermedio de este instrumento vienen a incorporar como socios a los señores don José Cosme Iglesia y don Angel José Sartelli; a prorrogar el plazo de duración; aumentar el capital social e introducir diversas modificaciones al contrato, y, en consecuencia, todos los comparecientes, dicen: Que formalizan mediante el presente acto, un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se determinan, las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente, en cuanto sean de aplicación, y se conforman con la naturaleza jurídica de la sociedad, las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de ROTAPRINT ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como continuadora de los negocios sociales de la anterior sociedad de la misma denominación y proseguirá los negocios, operaciones y asuntos de toda naturaleza de su antecesora, siendo el domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en esta Capital, actualmente en la calle Reconquista número trescientos cincuenta y dos o donde en el futuro se fijare. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del negocio de importación, exportación, fabricación y venta de máquinas y accesorios conocidos con el nombre de "Rotaprint" o sus similares, sin perjuicio de comerciar también con otras máquinas y accesorios y toda clase de objetos y cosas relacionadas, derivadas y/o afines, y bajo la forma de representaciones, consignaciones, compra y venta de mercaderías en general por cuenta propia o en participación, pudiendo nombrar agentes o instalar sucursales con o sin capital determinado, en cualquier parte cuando se considere conveniente a los negocios sociales. La sociedad, en cualquier lugar de la República como del extranjero, podrá comprar y vender o hacer trabajos del ramo con toda clase de personas o instituciones; efectuar toda clase de negocios comerciales, civiles e industriales y de importación y exportación que directa o indirectamente favorezcan los intereses sociales; efectuar toda clase de actos jurídicos con toda especie de personas e instituciones, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, creados o a crearse; comprar o vender bienes muebles o inmuebles, adquiriendo de estos últimos, únicamente los necesarios para el desenvolvimiento de las actividades sociales, o darlos o tomarlos en arrendamiento para esas mismas actividades, aun cuando sean de propiedad de sus propios socios, por los plazos, precios y condiciones que convengan, constituir y aceptar derechos reales y ofrecer fianzas o garantías para los fines sociales enunciados; intervenir y formar parte de otras sociedades y hacer toda clase de operaciones de crédito y obligaciones que se relacionen con el objeto social. — Tercera: La sociedad se prorroga por el término de seis años, a contar del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y siete y el contrato podrá ser denunciado por cualquiera de los socios después de los dos primeros años con un preaviso dado con anticipación de seis meses al treinta de junio de cualquier año, dirigido por telegrama colacionado a la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma y proporción: doña Brane Bolteansky de Daniel suscribe quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; don Gerardo Enrique Porscheng suscribe mil novecientas cincuenta cuotas que representan ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional; don Juan Federico Epstein suscribe mil doscientas cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional; don Juan Molnar suscribe novecientas cuotas que representan noventa mil pesos moneda nacional; don José Cosme Iglesia suscribe trescientas cuotas que representan treinta mil pe-

sos moneda nacional; don Angel José Sartelli suscribe ciento cincuenta cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional; todos los socios integran su capital mediante el aporte de igual suma tomada de los haberes que por mayor cantidad les corresponde en la anterior sociedad y que se transfieren a la nueva sociedad, los que están representados por depósitos en cuenta corriente y por muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás existencias pertenecientes a la misma, que se encuentran en sus locales de la calle Reconquista trescientos cincuenta y dos y de la calle Boulogne Sur Mer seiscientos cincuenta, de la Capital Federal; todo de acuerdo al Balance de conformidad firmado por las partes al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Gerardo Enrique Porscheng, quien en este acto queda designado Gerente. El Gerente ejercerá sus funciones con todas las facultades necesarias e ilimitadas que al efecto le confiere la Ley con los más plenos poderes de administración con mandato general, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad, todos los actos que según los Códigos Civil y de Comercio, requieran poderes especiales, incluso otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. El uso de la firma social con todas las facultades señaladas, estará a cargo del Gerente señor Gerardo Enrique Porscheng y|o de los socios señores Brane Nolteansky de Daniel, Juan Molnar y José Cosme Iglesia, debiendo de estos tres últimos, firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. La firma social no podrá ser dada ni para prestar fianzas a favor de los socios ni de terceros por ningún concepto que no está relacionado estricta y directamente con el objeto de la Sociedad. En caso de fallecimiento, renuncia, remoción, incapacidad física o legal o inhabilitación del gerente, se designará un nuevo gerente que suplantará a aquél. Hasta la designación del nuevo gerente, desempeñará automáticamente la gerencia con todas sus facultades, el socio que poseyera mayor cantidad de cuotas de capital. La sociedad podrá asignar sueldos a sus socios y|o gerentes en retribución de los servicios que presten a la Sociedad, los que se imputarán a gastos generales. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento en que por lo menos dos socios con más del cincuenta por ciento de cuotas de capital social lo requieran, el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general. — Séptima: Las utilidades, si las hubiere, se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que la misma prescribe. Una vez cubierto dicho límite, los socios resolverán el destino del citado porcentaje; b) se apartarán seguidamente, las sumas necesarias para constituir las reservas de despido y las demás leyes sociales; c) otras reservas y amortizaciones especiales; d) El remanente, entre todos los socios en proporción a los capitales integrados. Estos importes se acreditarán en las respectivas cuentas particulares de los socios y anualmente al aprobarse el balance, por mayoría de cuotas de capital se decidirá en que proporciones y plazos podrán disponer de las utilidades resultantes del balance respectivo dentro del ejercicio siguiente. Las cuentas particulares, acreedoras o deudoras devengarán intereses recíprocos del ocho por ciento anual; e) las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los socios se reunirán ordinariamente por lo menos una vez al año para tratar sobre la administración y aprobación de los balances y extraordinariamente cada vez que lo soliciten el gerente, o dos socios no gerentes que representen más del cincuenta por ciento del capital social, llevándose un libro de actas donde se consignarán las resoluciones tomadas. — La voluntad de los socios se establecerá en todos los casos por el voto de por lo menos dos socios que representen más del cincuenta por ciento de cuotas de capital social, a razón de un voto por cuota, salvo en los casos en que por disposición de la ley o del presente contrato, se requieran otras mayorías. — El cambio de objeto de la Sociedad, su transformación en Sociedad Anónima, su fusión con otra Sociedad, el aumento o disminución de capital o toda otra modificación que importe mayor responsabilidad de los socios, sólo podrán resolverse por el voto unánime de los mismos, conforme a lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En todos los casos el socio gerente podrá votar por sí mismo. — Novena: Los socios tendrán derecho en todo momento, de revisar ó hacer revisar por un Contador Público y por su cuenta, los libros de la Sociedad fuera de las horas de oficina. — Décima: La transferencia o cesión de cuotas de capital entre los socios por acto entre vivos o como consecuencia de lo dispuesto en la cláusula décimo segunda, será permitido con el consentimiento de mayoría de cuotas de capital social, mientras que para la transferencia o cesión de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, se requerirá en todos los casos el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios.

— Décimo Primera: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad y por consiguiente de sus bienes por cualquier causa que fuere, será efectuada y dirigida por la persona o personas, socios o no, que designe el voto de cuotas que representen mayoría de capital. Si la mayoría de cuotas de capital no se pusiere de acuerdo en la designación de la persona del liquidador, dentro de los treinta días de resuelta la liquidación, procederá a la misma el socio que tuviere mayor número de cuotas de capital. — A los efectos de la liquidación se practicará un inventario especial y último a los fines de la realización del activo y pasivo social. — El producido de la liquidación, deducidos los gastos, será distribuido mensualmente entre los socios en la proporción de capitales aportados a la sociedad y finiquitada la liquidación, la distribución a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva legal y todas las demás reservas. — Décimo Segunda: En caso de incapacidad física o legal, o inhabilitación de cualquiera de los socios activos, la sociedad admitirá en sus deliberaciones a un representante con voz y voto en las reuniones de socios, pero que no podrá ejercer funciones de administración ni de gerente, y sin derecho a percibir por ello ni por ningún otro concepto remuneración u honorario alguno de la sociedad. Tal representante legal, sólo será admitido mientras dure la incapacidad o inhabilitación. A los efectos de esta cláusula, se entiende por incapacidad física cuando el socio no pudiera prestar sus servicios habituales a la sociedad o que le imposibilitare el cumplimiento de sus funciones con regularidad. Si la incapacidad física o legal o inhabilitación excediera el término de un año, la sociedad queda facultada a reducir el capital de este socio a la mitad como en el caso previsto en la cláusula décimo tercera pero por el término de diez años, si la sociedad subsiste, a cuyo vencimiento se procederá conforme lo establece la cláusula décimo tercera, para su continuación o retiro de la sociedad. — En el supuesto, no se operará una posterior reducción a la mitad en caso de fallecer este socio, pero las demás disposiciones de la citada cláusula serán de aplicación en cualquier caso para sus herederos, legatarios, beneficiarios, etcétera. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento de un socio, firmante del presente contrato, su cónyuge supérstite y|o hijos, si no manifestaran su voluntad en contrario dentro de los noventa días del fallecimiento, ingresarán a la sociedad en conjunto por un período de cinco años, si la sociedad subsiste durante ese plazo, con la mitad del capital del causante por el que percibirán el cincuenta por ciento de las utilidades que correspondían a aquél y soportarán en igual proporción las pérdidas, si las hubiere, teniendo el derecho de concurrir a las deliberaciones y votar por el número de cuotas que les corresponda, previa unificación de su representación. — De ser poseedor el socio fallecido de una cantidad de cuotas impar, el derecho que se le acuerda mediante esta cláusula a la cónyuge supérstite y|o los hijos será del cincuenta por ciento del total de sus cuotas menos una. En tal caso, les será reintegrado el cincuenta por ciento restante del capital social del socio fallecido más la cuota impar no computada, todo de acuerdo a las cláusulas décimo quinta y décimo sexta. La cónyuge supérstite y|o los hijos del socio fallecido que ingresen a la sociedad, podrán denunciar el presente contrato en las mismas condiciones y con iguales derechos y obligaciones que los establecidos para los demás socios. Sin perjuicio de lo expuesto y no obstante haber ingresado a la sociedad, podrán exigir el reintegro de su capital y haberes después de cualquier ejercicio en el que no hubiere utilidades. En el supuesto, importa su retiro automático de la sociedad y la renuncia por su parte a todo derecho en o contra la misma. Por otra parte y con relación al período de cinco años señalados para el ingreso a la sociedad de la cónyuge supérstite y|o los hijos establécese que al vencimiento de dicho plazo, los demás socios por el voto de por lo menos dos socios que representen más del cincuenta por ciento de cuotas de capital social, determinarán dentro de los treinta días si la cónyuge supérstite y|o los hijos continúan o no en la sociedad y, en caso afirmativo y siempre que tal fuera su deseo, por qué plazo y en qué condiciones, notificándoseles por telegrama colacionado. En caso negativo, se les liquidarán sus haberes de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas décimo quinta y décimo sexta. La sociedad, en caso de fallecimiento de un socio firmante de este contrato, acuerda el ingreso y los derechos a que se hace referencia, solamente a su actual cónyuge supérstite y|o a los hijos de este matrimonio, no así a otras u otros cónyuges supérstites y|o hijos ni a cónyuges supérstites y|o hijos de socios que por cualquier causa hubieran ingresado con posterioridad a la firma del presente contrato, ni tampoco a otros herederos, cualquiera sea su grado de parentesco con el causante, legatario o beneficiario de cualquier naturaleza que fueren todos los que no tendrán derecho al ingreso a la sociedad, salvo que así lo aceptaran los demás socios sobrevivientes por unanimidad. En ningún caso las situaciones que se acuerdan a un socio y|o sus derechohabientes mencionados por las cláusulas décimo segunda y la presente, podrán exceder en total de un término mayor de diez años.

— Décimo Cuarta: En caso de vencimiento o de denuncia de este contrato, de fallecimiento, incapacidad o exclusión de un socio cualquiera, de retiro de uno o varios socios, de reducción del capital, de denuncia del contrato por la cónyuge supérstite y|o los hijos o su retiro de la Sociedad por cualquier causa que fuere, no corresponderá la liquidación total o parcial de la sociedad mientras haya por lo menos dos socios que representen más del cincuenta por ciento de cuotas de capital dispuestos a proseguir las actividades, quienes resolverán por el voto de las tres cuartas partes del capital restante, el destino o la redistribución del porcentaje parcial o total, según sea el caso, de acuerdo a las cláusulas de este contrato, correspondientes a el o los socios fallecidos, salientes o excluidos, o sujetos a una reducción del capital, abonándoles el haber que les correspondiere por todo concepto de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas décimo quinta y décimo sexta. Sin embargo, si en tales supuestos hubiere entre los socios cónyuges supérstites y|o hijos que hayan ingresado con anterioridad a la sociedad, de acuerdo a la cláusula décimo tercera, éstos no tendrán derecho a participar en la distribución de cuotas ni a aumentar la cantidad de cuotas de capital que les correspondió por su ingreso a la sociedad, salvo que así lo aceptaran los demás socios sobrevivientes por unanimidad. — Décimo Quinta: En cualquiera de los supuestos previstos en las cláusulas tercera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta, se practicará la liquidación de los haberes del socio respectivo, inclusive el eventual valor llave en la siguiente forma: a) De común acuerdo. b) En caso de desacuerdo, a los valores que establezca un árbitro arbitrador o amigable componedor nombrado por unanimidad de las partes dentro de los noventa días y el que se expedirá dentro de los ciento veinte días de nombrado. En defecto de lograr la unanimidad, por el Presidente del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Buenos Aires y en defecto de éste, por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital o la persona que uno u otro designare. c) En cualquiera de estos casos el valor llave no será superior a tres veces seis décimas el promedio anual de las super utilidades de los últimos cinco ejercicios, ajustadas conforme al procedimiento habitual aceptado por la Dirección General Impositiva para estos supuestos. d) En caso de no ponerse de acuerdo los socios o no lograrse el nombramiento del árbitro arbitrador o amigable componedor por unanimidad dentro de los noventa días de producido el hecho, se conviene que corresponderá automáticamente la intervención de los otros peritos señalados, que deberán expedirse dentro de los ciento veinte días de nombrados. En todos los casos los gastos y honorarios de los terceros señalados en los apartados b) y d) de esta cláusula estarán a cargo del socio vendedor de cuotas por un lado y de la sociedad por otro lado en partes iguales. e) Una vez determinado el procedimiento de esta cláusula que corresponde aplicar, los valores resultantes serán inapelables. f) En todos los casos en que la fecha base de liquidación no coincida con el cierre de un ejercicio comercial, se procederá a liquidar la fracción del ejercicio en cuanto se refiere a la participación en las ganancias, en base al balance de la Sociedad al treinta de junio anterior o posterior, según cual fuera más próximo en días corridos y la fracción del ejercicio, posterior o anterior a este balance hasta la fecha del fallecimiento, vencimiento, eficacia de exclusión, denuncia, retiro o reducción de capital respectivamente, se calculará a los efectos de la liquidación en forma proporcional al tiempo en base al balance respectivo. — Décimo Sexta: En cualquier caso que la Sociedad deba reintegrar haberes de un socio fallecido, excluido, incapacitado o saliente, se reserva el derecho de abonar el veinticinco por ciento al contado dentro de los treinta días de ser notificada por el Juez de la Sucesión o de la pericia según sea el caso, respectivamente de la fecha en que se llegue a un común acuerdo, el veinticinco por ciento a los seis meses, el veinticinco por ciento a los doce meses y el veinticinco por ciento restante a los dieciocho meses, con más un interés del ocho por ciento anual, respectivamente, a contar desde la fecha del fallecimiento, vencimiento, eficacia de exclusión, denuncia, retiro o reducción de capital y por el término especificado en cada caso. Lo establecido precedentemente no modifica el procedimiento establecido en la cláusula séptima respecto al retiro de haberes acreditados en cuenta corriente, que queda en pleno vigor. — Décimo Séptima: Cualquier divergencia, duda u otra cuestión que se suscitare entre los socios, herederos o legatarios o sus representantes legales y terceros durante la vigencia de la Sociedad, como al tiempo de su liquidación o disolución, cualquiera fuere la causa que los motive u origine, será sometida a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que le correspondiere, siempre que la unanimidad de las partes de común acuerdo, no optara por dirimir la cuestión mediante árbitros arbitradores o amigables componedores. Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Rotaprint Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Previa lectura se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, junto con los testigos del acto que lo fueron los vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, don Julio M. Roth y don Eduardo Antonio Mantovani, doy fe. — B. B. de Daniel. — G. Porscheng. — J. F. Epstein. — J. Molnar. — J. Iglesia. — Angel Sartelli. — Tgo.: Julio M. Roth. — Tgo.: E. A. Mantovani. — Ante mí: A. C. Terrera. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos seis y bajo el número indicado, del Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativos del un millón doscientos sesenta y dos mil cincuenta al un millón doscientos sesenta y dos mil cincuenta y siete; un millón doscientos sesenta y dos mil cincuenta y nueve y el presente un millón doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta, y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Porscheng, Epstein, fecha ocho, artículo, la Ley, poseedor, todos, los, exigir, retiro, salvo, común. Entre líneas: los firmantes, todo vale. — C. A. Terrera. Hay un sello. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.400. — e.3|10-Nº 68.351-v.3|10|57

## MANUEL MEZQUITA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano público y testigos que suscriben, comparecen el señor don Manuel Mezquita, padre, casado en primeras nupcias con la señora doña Genoveva Sanuy, que también está presente y concurre con el solo objeto de dejar, como deja constancia de su conformidad con este acto, en prueba de lo cual firmará, domiciliados Avenida La Plata doscientos veinte y seis; el señor don Manuel Mezquita, hijo, casado, en primeras nupcias, domiciliado Morelos quinientos cuarenta y dos; el señor don Juan Mezquita, soltero, domiciliado Avenida La Plata doscientos veinte y seis; el señor don Víctor Mezquita, también soltero y domiciliado Avenida La Plata doscientos veinte y seis; el señor don Juan Carlos Cova, casado en primeras nupcias, domiciliado Nicasio Oroño cuatrocientos ochenta y tres, segundo piso, departamento doce; la señora doña Adela Mezquita de Fuertes, casada en primeras nupcias con el señor don Juan Angel Fuertes, domiciliado Castro Barros ochocientos noventa y cinco, y la señora doña Dolores Mezquita de Palmer, casada en primeras nupcias con el señor don Salvador Palmer, domiciliados Senillosa trescientos cuarenta y dos, departamento dos. — Las señoras Mezquita de Fuertes y Mezquita de Palmer, acogidas a la prescripción del Artículo tercero, inciso C, de la Ley once mil trescientos cincuenta y siete lo que demuestran las actas respectivas extendidas en el Registro de Mandatos con fecha doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete y con fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número cinco mil novecientos cincuenta y dos, cuyos instrumentos, en testimonio, expedidos por el señor don Emilio A. Massaro, Director de dicho Registro, yo Escribano tengo a la vista y además, dichas señoras casadas, asistidas por sus esposos, los expresados, señores Fuertes y Palmer, quienes declaran que no obstante estar sus consortes acogidas a los beneficios de la Ley citada, concurren para mayor abundamiento con el solo objeto de ratificar, como ratifican, el otorgamiento de este acto y en prueba igualmente firmarán. — Los dos primeros comparecientes españoles y los otros comparecientes argentinos, todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — Y Primero: Los comparecientes dicen: Que con fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, por escritura pasada ante mi colega don Carlos Falchi y al folio quinientos setenta y dos vuelto de este Registro a su cargo, los señores don Manuel Mezquita, padre; don Manuel Mezquita, hijo; don Juan Mezquita, don Víctor Mezquita y don Juan Carlos Cova, y las señoras Adela Mezquita de Fuertes y doña Dolores Mezquita de Palmer, esta última siendo soltera, constituyeron la Sociedad que gira con la denominación de "MANUEL MEZQUITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la importación y la compra y venta y negociación y de los demás concerniente en los ramos de papeles, cartones y cartulinas para artes gráficas y sus anexos y afines, casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Rincón número cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cincuenta por el plazo de treinta años a contar desde el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, con un capital de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que quedó formado y aportado en la proporción de setecientos sesenta cuotas por el señor don Manuel Mezquita, padre; de cincuenta cuotas por el señor don Manuel Mezquita, hijo; de cincuenta cuotas por el señor don Juan Mezquita, de cincuenta cuotas por el señor don Víctor Mezquita, de treinta cuotas por el señor don Juan Carlos Cova, de treinta cuotas por la señora doña Adela Mezquita de Fuertes y de treinta cuotas por la señora doña Dolores Mezquita de Palmer; Que las cuotas de capital quedaron integradas en el acto, excepto las del señor Cova que sólo integró cinco, o sean cinco mil pesos, obligándose a integrar las otras veinte y cinco cuotas correspondientes a los veinte y cinco mil pesos restantes dentro del plazo de seis años, conviniéndose también las demás cláusulas y condiciones que se detallaron en dicha escritura que en testimonio tengo a la vista con constancia de estar inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número trescientos sesenta y dos, folio trescientos ocho, libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Segundo. — Que el veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo ya doña Dolores Mezquita, casada con el señor Palmer, por escritura otorgada también ante el Escribano don Carlos Felchi al folio trescientos ochenta y seis de este Registro siempre a su cargo y con efecto retroactivo al treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, los comparecientes modificaron algunas de las cláusulas y condiciones del contrato de "Manuel Mezquita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y aumentaron su capital hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, capital que les quedó aportado e introducido en esta proporción: a) Con dos mil doscientos diez cuotas, o sean dos millones doscientos diez mil pesos por el socio señor don Manuel Mezquita, padre; b) Con ciento setenta cuotas o sean, ciento setenta mil pesos por el socio señor don Manuel Mezquita hijo; c) Con ciento setenta cuotas o sean, ciento setenta mil pesos por el socio señor don Juan Mezquita; d) Con ciento setenta cuotas, o sean, ciento setenta mil pesos por el socio señor don Víctor Mezquita; e) Con cien cuotas, o sean, cien mil pesos por la socia señora doña Adela Mezquita de Fuertes; f) Con cien cuotas, o sean cien mil pesos por la socia señora doña Dolores Mezquita de Palmer; g) Y con ochenta cuotas o sean, ochenta mil pesos por el socio señor don Juan Carlos Cova. — Esta escritura, igualmente en testimonio con constancia de estar inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y seis de julio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil novecientos diez, folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, yo Escribano lo mismo, tengo a la vista, doy fe. — Tercero. — Y los comparecientes continúan diciendo que con sujeción a su contrato "Manuel Mezquita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha funcionado y obtenido éxito favorable como lo demostraron las respectivas operaciones de inventarios y balances, las últimas practicadas al treinta de Abril del corriente año y que por la presente convienen aumentar el capital y modificar algunas de las reglas ya establecidas para que en lo sucesivo les rija como únicas las cláusulas y condiciones siguientes: Primera) Se confirma y declara subsistente la referida Compañía que gira y seguirá girando con la denominación de "Manuel Mezquita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad que continuará las operaciones realizadas y por

dientes y que también podrá dedicarse a la importación y a la compra y venta y negociación y de lo demás concerniente en los ramos de papeles, cartones y cartulinas para artes gráficos y sus anexos y afines, casa de comercio establecida en esta Ciudad calle Rincón números cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cincuenta. — Segunda. — Para llenar mejor sus fines, la Sociedad también podrá: a) Adquirir inmuebles, muebles, créditos y derechos personales y reales, acciones, bonos, cédulas, otros títulos de renta o de crédito y cualesquiera clase de bienes y enajenar todos bienes que posee y todos los bienes que llegue a poseer y volverlos a adquirir y enajenar. — Realizará las adquisiciones y enajenaciones sea por compras, ventas, daciones en pago, cesiones, permutas o por cualesquiera otros contratos y medios; b) Recibir préstamos de dineros, acciones, bonos, cédulas, otros títulos de renta o de crédito y cualesquiera cosas, contratando con toda clase de personas, inclusive con los Bancos e Instituciones de Crédito ya establecidos o que se establezcan en lo sucesivo; c) Aceptar, constituir y reconocer sobre los bienes, hipotecas, prendas y otros derechos reales, en garantías de cualesquiera obligaciones que estipule. — Tercera. — La Sociedad podrá asimismo, crear o establecer, otras casas de comercio, sucursales y agencias y extender su acción y fijar domicilios especiales en todo el territorio de la República; pero el asiento y domicilio principal, lo tendrá en esta Ciudad de Buenos Aires, en donde se halla o halle establecida la casa matriz, actualmente en la calle Rincón número cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cincuenta. — Cuarta. — La Sociedad tendrá el mismo plazo preestablecido de treinta años a contar desde el treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, pudiendo disolverse total o parcialmente, si así lo llegare a disponer las dos terceras partes de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social. — Y también con aviso previo notificado en forma a los otros socios con un año por lo menos de anticipación, cualesquiera de los socios podrá retirarse al vencimiento de cada cinco años del plazo fijado para la duración de este contrato. — Quinta. — El capital social de tres millones de pesos para lo sucesivo se aumenta hasta ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una que reconocen quedan aportado e introducido por los siete socios a la sociedad en esta proporción: a) Con cuatro mil trescientos treinta cuotas o sean cuatro millones trescientos treinta mil pesos por el socio señor don Manuel Mezquita, padre. b) Con ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos el socio señor don Manuel Mezquita hijo; c) Con ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos para el socio señor don Juan Mezquita; d) Con ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos por el socio señor don Víctor Mezquita; e) Con cuatrocientos setenta cuotas o sean cuatrocientos setenta mil pesos por el socio señor don Juan Carlos Cova; f) Con cuatrocientas cuotas o sean cuatrocietos mil pesos para la socia señora doña Adela Mezquita de Fuertes; g) Y con cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos por la socia señora doña Dolores Mezquita de Palmer. El capital fijado de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal está formado de los haberes que a cada uno de los siete socios les han correspondido en la sociedad, por concepto de sus respectivas partes anteriores de capital y utilidades, sueldos y beneficios obtenidos, todo lo que resultará de los inventarios y balances y las demás operaciones que se han sucedido y registran los libros de contabilidad. — Sexta: La sociedad en cualesquiera momentos, podrá clausurar, liquidar o enajenar por venta, dación en pago o por otros contratos y medios las agencias sucursales o casas de comercio que en adelante instale o adquiera y explote, fijando en cada caso, los precios, plazos, formas de pago, garantías y las demás cláusulas y condiciones convenientes. — Séptima: Los siete socios serán directores de la sociedad. El socio señor don Manuel Mezquita, padre, queda nombrado director y gerente general, quien con absoluta independencia en nombre de la sociedad, podrá con amplia libertad ejercer o sustituir y delegar los poderes y facultades que terceras personas hubieran conferido a la sociedad y también con absoluta independencia en nombre de la sociedad podrá lo mismo con amplia libertad, vender, ceder, permutar, dar en pago en hipoteca, en prenda, mutuo, comodato, anticresis y de cualquiera manera enajenar y gravar todos los bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materias primas, mercaderías, productos, créditos y derechos personales y reales, acciones, bonos, cédulas, otros títulos de renta o de créditos, valores y todas y cada una de las demás cosas de cualquier clase, especie y naturaleza que la sociedad posee y llegue a poseer en lo sucesivo, sean de propiedad exclusiva o que le pertenezcan en común o en condominio con cualquier persona y ya se trate de bienes situados o existentes en este país o fuera de él en el extranjero; dividir condominios, créditos activos y pasivos y las hipotecas o prendas de la manera y en la forma que le pareciere; adquirir en compra o por otros contratos y medios, bienes inmuebles, muebles y todos los que se le ocurran, reconociendo y tomando también a cargo de la Sociedad las obligaciones con hipotecas, con prendas y otros derechos reales que ya graviten o que tengan preexistentes los bienes que adquieran; dar y tomar bienes en arrendamiento, también por plazos que podrán ser mayores de seis años y realizar contratos de transportes y de locación de servicios. Recibir préstamos de dinero, acciones, bonos, cédulas, otros títulos o documentos de renta o de crédito y toda clase de valores y de cosas, sin garantías o exigiendo y dando fianzas y garantías hipotecarias, prendarias y las demás reales, contratando con personas de existencia visible, particulares, con Sociedades o Bancos, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con la Caja Nacional de Ahorro Postal, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con todos y cada uno de los demás Bancos, sociedades e instituciones que actualmente existen y con lo que en adelante lleguen a existir en la República o de países extranjeros; retirar de los Bancos, sociedades, otras personas jurídicas y de las personas de existencia visible y particulares, todos los dineros, títulos, acciones, bonos, cédulas y los demás valores y cosas que la Sociedad tuviera o que llegara a tener depositados en custodia, cajas de seguridad, cajas de ahorros, cuentas corrientes o de otro modo a nombre exclusivo de la Sociedad, o en común con otras personas y ya sea con personas de existencia visible o sociedades y entidades jurídicas y abrir nuevas cuentas; hacer novaciones y renovaciones de obligaciones; descuentos de pagarés, letras de cambio y de otros documentos de crédito, girar también sobre los créditos que se le acuerden y en descubierto y tomar cartas de créditos sobre capitales extranjeros, estableciendo los plazos, amortizaciones, formas de pago, intereses y los demás pactos, cláusulas y condiciones que le pareciere y efectuar toda clase de depósitos, a cuyos efectos también podrá firmar los recibos, cheques, vales, pagarés, letras de cambio, sea como aceptante, girante, endosante o avalista y las demás órdenes de pago que fueren menester y cobrar y hacer efectivos los cheques, vales, pagarés, letras de cambio y los demás documentos de crédito que estén o vengan concebidos a la orden o a nombre de la sociedad, firmando los endosos y recibos que se requieran; hacer, aceptar y firmar transferencias de marcas y señales, guías de campaña, guías de transportes, conocimientos de embarques, fletamentos, manifiestos y representar a la sociedad en todos los asuntos de transportes, ante los ferrocarriles y las demás empresas de transportes; ante las aduanas y la Marina, comisiones de cambio, Dirección General Impositiva, Impuestos Internos, crédito público, bolsas de comercio, juntas, corporaciones, Poderes Ejecutivos, Congreso Nacional, Legislaturas, Ministerios y sus secciones y divisiones correspondientes, Municipalidad de la Capital Federal y de las provincias y comunas y ante todas las autoridades que existan o que en lo sucesivo se llegaren a crear o establecer, lo mismo que ante los Directorios y las Asambleas Comerciales y de Sociedades, donde podrá votar. Reconocer y confesar obligaciones anteriores y garantir con hipotecas, prendas y otros derechos reales también obligaciones anteriores. En los préstamos que reciba, en las compras, en las ventas, en los arrendamientos y en todos y cada uno de los contratos y de las convenciones que realice, estipular también los precios, las sumas y valores y establecer los plazos, la clase de moneda o la especie en que deban satisfacerse las amortizaciones y los pagos y fijar la elección de domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones que convenga, hacer y exigir declaraciones o renunciar que les pareciere sobre leyes y decretos de curso forzoso y demás disposiciones que autoricen hacer los pagos o a seguir los procedimientos en otra forma y términos que no sean los que estipule; conferir y aceptar poderes irrevocables, para que se vendan los bienes en caso de falta de pago y también para los demás objetos que igualmente podrán considerarse como consecuencia de los pactos y contratos que deja formalizados, establecer cualquier limitación al dominio de los bienes e inhibir a la Sociedad para que no se disponga de ellos y estipular los demás pactos, cláusulas y condiciones suspensivas y resolutorias que juzgue convenientes, aceptando, lo mismo, todos los pactos, cláusulas y condiciones suspensivas y resolutarias que en cada caso exijan o le impongan los Estatutos, Leyes Orgánicas, Reglamentos y disposiciones del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y de los otros Bancos, Sociedades e Instituciones establecidas o que se establezcan en lo sucesivo y de los demás prestamistas, vendedores, compradores, locadores, arrendatarios y otros contratantes; Cobrar, reclamar y percibir todo lo que se adeude o se llegue a adeudar a la Sociedad y recibirse de todo lo que le corresponde, corresponda o pueda corresponder, por las operaciones que realice o por las causas, motivos o conceptos que fueren, ya sean dineros, valores, derechos y acciones y cualesquiera cosas que sin excepción podrá percibir y recibirse al contado, al vencimiento de los plazos al advenimiento de las condiciones y antes por adelantado o después si le pareciere y declarar extinguidos los derechos reales y personales que accesoriamente garanticen los créditos y realizar toda clase de contratos y transacciones; Comparecer ante los Poderes Públicos de la Nación y de las Provincias y de los Países extranjeros, Ministerios y Secretarías del Estado, Tribunales de Justicia, competentes, Impuestos Internos, Aduanas, Comisiones de Control de Cambio, Dirección General Impositiva, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Comisión de Conciliación de los Tribunales de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional de las Remuneraciones, Asociaciones Gremiales, Municipalidades, Obras Sanitarias y ante las demás Autoridades Reparticiones y Oficinas Públicas de la Nación o de las Provincias y también de países extranjeros y en ellas iniciar, intervenir, seguir y terminar todos los expedientes, pleitos, causas civiles, comerciales, de trabajo, de faltas, correccionales, criminales, administrativas, y contencioso administrativas, asumir personería en los ya iniciados o pendientes, en los que la Sociedad tenga algún interés sea como actora o demandada y ante cualquier fuero o jurisdicción, ejerciendo las acciones y derechos reales, posesorios y personales, presentando demandas, reconvenciones y contrademandas y reclamando todo lo que por cualquier título, causa, motivo o concepto a la Sociedad le corresponda o pueda corresponder; preste y exija juramentos, absuelva y pida absolución de posiciones, solicite cotejos de documentos, letras y firmas, indicando los documentos, letras y firmas que se han de tener por indubitables o que han de servir de base a los cotejos y produzca cualquier género de pruebas, haga denuncias y manifestaciones de bienes, prorrogue y decline jurisdicciones, oponga excepciones intervenga en cualesquiera incidentes, consienta providencias y sentencias y las apele, tache, recuse, digan de nulidad e interponga los demás recursos legales, desista y renuncia a cualesquier derechos, siga ejecuciones, pida secuestros, embargos e inhibiciones, preventivos y definitivo, desalojos, lanzamientos y la venta de los bienes, preste cauciones reales o juratorias, someta las cuestiones al juicio de árbitros, arbitradores o de amigables componedores, designando terceros, para el caso de discordia, con imposición de multas o sin ellas, pida o practique por sí mismo, separaciones, divisiones, liquidaciones y adjudicaciones de bienes, nombre administradores, depositarios, Escribanos, martilleros, calígrafos, agrimensores, tasadores, contadores y toda clase de peritos, pida quiebras o el concurso civil de sus deudores y sus levantamientos, celebre concordatos, conceda quitas y esperas, asista a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos y a los demás juicios verbales, acepte albaceazgos, tutelas, curatelas, sindicaturas, administraciones y liquidaciones y ejerza esos cargos y poderes bajo el nombre y responsabilidad de la Sociedad, transe cualquier cuestión o divergencia y perciba, nombre factores, confiera poderes generales y especiales y los revoque o deje subsistentes y practique las demás diligencias que fueren menester al mejor desempeño de sus funciones, otorgando y firmando en todos y cada uno de los casos las escrituras y los demás instrumentos públicos y privados que fueren necesarios con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás extraordinarias que le pareciere. Todas estas facultades y atribuciones son enunciativas y no limitativas, debiendo por consiguiente entenderse que el señor don Manuel Mezquita, padre, queda investido de todas las demás facultades y atribuciones necesarias para realizar cualesquiera operaciones y para intervenir en cualesquiera asuntos y negocios para los cuales queda habilitada la sociedad y que en consecuencia podrá proceder con entera y amplia libertad. Y los actos y contratos los suscribirá con su firma particular precedida de la denominación social. Los señores don Manuel Mezquita, hijo, don Juan Mezquita, don Víctor Mezquita y don Juan Carlos Cova, quedan también nombrados con el cargo de gerentes y lo mismo a nombre de la sociedad, podrán ejercer, sustituir y delegar e intervenir en todos los asuntos, negocios y realizar o ejecutar todos los actos y contratos que precedentemente en esta cláusula quedan referidos. Pero con la salvedad, que para esas intervenciones, sustituciones, actos contratos y operaciones se consideren válidos, será preciso que resulten justificados en forma por instrumentos que necesariamente han de contener la firma conjunta de dos por lo menos de los dichos gerentes señores don Manuel Mezquita hijo, don Juan Mezquita, don Víctor Mezquita y don Juan Carlos Cova, sin cuyo requisito no tendrán valor alguno. Queda en absoluto prohibido emplear la firma o comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños o como gerente o fiadora de los socios o de terceras personas. — Octava: El socio señor don Manuel Mezquita, padre, queda en completa libertad para por sí o por otros asociados con terceras personas, explotar el comercio en los mismos ramos de la presente o en otros ramos y realizar toda clase de operaciones y actividades, ya comerciales, civiles y de cualesquiera naturaleza. Igualmente el señor Mezquita padre, se reserva amplia libertad para tomarse las vacaciones que crea necesarias o convenientes y hasta para ausentarse del país, sin que por tales hechos se le prive de la totalidad de sus derechos, facultades y atribuciones, asignaciones, porcentajes de utilidades y de los demás beneficios que por este contrato o por convenios posteriores se le reconocen o lleguen a reconocer, cuyos derechos, facultades y atribuciones, porcentaje de utilidades y beneficios siempre tendrá y le quedarán firmes y que en todo momento podrá ejercer y disfrutar. Los otros gerentes don Manuel Mezquita hijo, don Juan Mezquita, don Víctor Mezquita y don Juan Carlos Cova están obligados a dedicar todo su tiempo, contracción y celo en favor de la sociedad, quedándoles en consecuencia en absoluto prohibido, dedicarse a otros negocios o actividades que no sean en favor exclusivo de la sociedad. — Novena: El director y gerente general señor don Manuel Mezquita padre, tendrá como sueldo la cantidad de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, mensuales y cada uno de los señores don Manuel Mezquita hijo, don Juan Mezquita, don Víctor Mezquita y don Juan Carlos Cova, tendrán como sueldo la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, también mensuales. Además cada uno de estos cinco socios tendrán la asignación de un mil pesos moneda nacional de curso legal, mensuales en concepto de gastos de representación. Todos estos sueldos y gastos de representación se cargarán a gastos generales. — Décima: Los saldos que arrojan o arrojen a favor las cuentas particulares de los socios no devengarán interés alguno. — Décima primera: Al treinta de abril de cada año, se practicará un inventario y balance general operaciones que deberán quedar concluidas dentro de los primeros treinta días y que de no ser observados dentro de los veinte días subsiguientes, de hecho se considerarán aprobadas estén o no firmadas por los socios. — Décima segunda: En las operaciones de inventario y balance general de cada año se observarán estas reglas: Primero: Los inmuebles (hoy todavía no se poseen), se les tomará por los valores que tengan que en ningún caso podrán ser menores a los de su costo. — Segundo: a) Las materias primas y mercaderías se tomarán al costo y en caso de baja por los precios corrientes en plaza y lo que esté fuera de moda se tomará por las apreciaciones que los socios por mayoría de capital resuelvan; b) Las maquinarias se tomarán con una amortización del diez por ciento anual; c) Las instalaciones, muebles y útiles se tomarán con amortización del diez por ciento anual; d) Y si hubiere títulos de crédito o de renta, se tomarán por el valor de cotización en plaza, según las operaciones del día. Y si en el día no se hubieren realizado operaciones, entonces se tomarán por las operaciones ya de fecha anterior o ya de fecha posterior, que sean más inmediatas al día del balance. — Décima tercera: De las utilidades que resulten: a) Un cinco por ciento se separará para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital; b) Luego se cargará el interés anual fijo del cinco por ciento sobre el capital, interés que se acreditará a los socios en proporción a sus respectivas partes de capital; c) Y el resto o saldo de utilidades será distribuido en esta proporción: aa) cincuenta y dos por ciento para el socio señor don Manuel Mezquita, padre; bb) diez por ciento para el socio señor don Manuel Mezquita, hijo; cc) diez por ciento para el socio señor don Juan Mezquita; dd) diez por ciento para el socio señor don Víctor Mezquita; ee) ocho por ciento para el socio señor don Juan Carlos Cova; ff) cinco por ciento para la socia señora doña Adela Mezquita de Fuertes; gg) cinco por ciento para la socia señora doña Dolores Mezquita de Palmer. — Décima cuarta. — Si después de separado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, las utilidades del ejercicio anual no alcanzaren a cubrir el importe total del interés fijado al capital será el saldo de las utilidades prorrateado entre los socios en proporción a sus respectivas partes de capital. — Décima quinta. — Si el balance anual en vez de rendir utilidades acusare pérdidas, éstas serán soportadas entre los socios en la proporción que resulta de la proporción establecida para la distribución de utilidades. — Décima sexta. — Por mayoría de capital, los socios en cada ejercicio podrán disponer y separar de las utilidades hasta un cinco por ciento con destino a retribución de gracia para empleados de administración, obreros y también para los respectivos familiares, adjudicando y distribuyendo a las personas con las cantidades y en la forma que la misma mayoría resuelva. — Décima séptima. — Los beneficios que por intereses y utilidades correspondan a cada uno de los socios, les serán acreditados en sus respectivas cuentas particulares. — Décima octava. — Los socios señores don Manuel Mezquita, padre, don Manuel Mezquita, hijo, don Juan Mezquita, don Víctor Mezquita y señoras Mezquita de Fuertes y Mezquita de Palmer, podrán libremente retirar la totalidad de las partes de los beneficios que por intereses y utilidades anualmente le hayan correspondido. — Décima novena. — El socio señor don Juan Carlos Cova, sólo podrá retirar y hacer uso de la tercera parte de los beneficios que por utilidades anualmente le haya correspondido. — Y las otras dos terceras partes de los beneficios que por utilidades, anualmente le haya correspondido, le quedarán reservadas y de hecho exclusivamente destinadas a que por compra vaya adquiriendo cuotas de las pertenecientes al señor don Manuel Mezquita, padre, hasta ciento setenta mil pesos con el firme propósito de que correlativamente este señor retire y reduzca a cuatro millones ciento sesenta mil pesos su parte de capital y de tal suerte que el señor Cova, con utilidades pueda llegar a ser propietario y poseer en cuotas seiscientos cuarenta mil pesos del capital fijado por este contrato. — Se sobreentiende que mientras el socio señor Cova no tenga totalmente realizadas las cuotas de capital, sus dos terceras partes de utilidades serán con preferencia computadas a ese pago. — Vigésima: — Por fallecimiento, incapacidad o retiro de cualesquiera de los socios será facultativo de los socios sobrevivientes capaces o no salientes, adquirir el haber que por todo concepto haya correspondido al fallecido, incapaz o saliente, en cuyos casos corresponderán también a los cesionarios o cesionario, los respectivos intereses y utilidades y soportar las pérdidas que se originen. Y si se produjere la disolución total de la Sociedad los socios o cualesquiera de los socios que lo desearen, tendrán lo mismo derecho a tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad. — Las cuotas de capital en todas estas operaciones se tomarán por su valor nominal y se pagará a los herederos del fallecido o representante legal del incapaz; y a los socios salientes o sus representantes, el haber que haya correspondido, considerada la Sociedad al día del fallecimiento, incapacidad, retiro del socio o de la disolución social, sin tener participación alguna de las utilidades ulteriores. — Será sin embargo, facultativo de los socios sobrevivientes, capaces o no salientes y de los que optaren por adquirir en compra o tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad, para el período o año comercial no vencido, establecer como utilidades del socio o socios fallecidos o salientes, una parte de utilidades igual a la que en proporción al tiempo transcurrido haya correspondido, según el balance del período o año comercial inmediato anterior. — El haber del socio fallecido, incapaz o saliente será satisfecho a elección del deudor, al contado o en diez cuotas iguales, semestrales y sucesivas a partir de la fecha del fallecimiento, incapacidad, retiro de los socios o de la disolución social, cuyas cuotas devengarán el interés del cinco por ciento anual. — Vigésima primera: Los socios o socio que optaren por tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad con la facilidad de pago acordada por la cláusula inmediata anterior, estarán obligados a garantir con hipotecas sobre inmuebles situados en esta Capital de doble valor por los créditos que resulten a los socios salientes o herederos de dichos socios. — Vigésima Segunda: Si entre los socios no hubiere interés en adquirir las cuotas de capital pertenecientes a los herederos del socio fallecido o al socio incapaz o al socio saliente, estarán todos obligados a dejar en la Sociedad, sus cuotas de capital hasta la completa terminación de la misma, sin más derecho que respecti-

vamente bajo una sola representación, enterarse de la marcha y operaciones realizadas por la Sociedad y según re- sultados, disfrutar de los intereses del capital en la proporción ya establecida, pero con la limitación de sólo participar y soportar la mitad de las utilidades o pérdidas que por este contrato el causan- te o a ellos les hubiere correspondido, quedando entonces de hecho en favor de la Sociedad la otra mitad de utilidades o pérdidas, subordinadas las distribucio- nes y sujetas a las demás reglas tam- bién establecidas por este contrato. — Vigésima Tercera: Por fallecimiento o incapacidad del señor don Manuel Mez- quita, padre, no serán aplicables las re- glas establecidas en la cláusula inmedia- ta anterior, porque la esposa, señora do- ña Genoveva Sanuy de Mezquita queda desde ahora facultada para ingresar de inmediato a esta Sociedad, como socia y en carácter de Directora-Gerente General, con los mismos derechos, facultades y atribuciones, sueldo mensual, participa- ción de utilidades y las demás beneficios y franquicias que por este contrato han sido reconocidas y consagradas a su cónyuge señor don Manuel Mezquita, pa- dre, será para ello preciso que haya re- cibido o adquirido en la sucesión de su esposo las cuotas de capital o que por lo menos haya tomado a su cargo la obli- gación de pagar a la sucesión de su es- poso, lo que por tal concepto de capital, corresponde, sobreentendido, por el va- lor nominal y con las facilidades de pa- go establecidas en la cláusula vigésima y sin cargo de dar garantía hipotecaria. — Vigésima Cuarta: Con excepción de las ya previstas y autorizadas en este contrato queda prohibida toda enajena- ción o gravamen de cuotas en favor de terceros o entre socios y lo mismo que- da prohibido dar lugar a que sean las cuotas embargadas. — Vigésima Quin- ta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año y se llevará un libro de actas en el que se consignará las reso- luciones que adopten. — Vigésima Sex- ta: Cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores designados uno por parte del señor Mezquita padre, o de su cón- yuge, señora Sanuy de Mezquita, otro por el grupo que forman los señores Ma- nuel Mezquita hijo, Juan Mezquita y Víctor Mezquita y otro por el grupo que forman el señor Cova, la señora Mez- quita de Fuertes y señora Mezquita de Palmer. La señora doña Genoveva Sa- nuy de Mezquita y los señores don Juan Angel Fuertes y don Salvador Palmer de- jan especial constancia: Que ratifican y confirma este contrato por ser todas y cada una de sus cláusulas sinceras y verdaderas. — Leída que les fué se ra- tificaron en su contenido y en prueba de ello la firman con los testigos don Ju- venal Bienvenido Di Bona y don Emi- lio Guastavino, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento por ante mí de todo lo que doy fe. — Manuel Mezquita. — Genoveva S. de Mezquita. — Manuel Mezquita. — Juan Mezquita. — Víctor Mezquita. — Juan Carlos Co- va. — Adela M. de Fuertes. — Juan Angel Fuertes. — Dolores M. de Pal- mer. — Salvador Palmer. — J. Di Bona. — Emilio Guastavino. — Hay un sello. — Ante mí: O. Devoto. — Concuerda con su matriz que pasé ante mí bajo el número ochenta y tres y se halla al folio quinientos veinte del Registro nú- mero doscientos cuarenta y nueve a car- go de mi colega Escribano don Carlos Falchi al que estoy adscripto doy fe: — Para la Sociedad, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Ai- res, Capital de la República Argentina, fecha de su otorgamiento en trece sellos de tres pesos cada uno número un mi- llón trescientos noventa y cinco mil no- vecientos treinta y tres y numerados del novecientos cincuenta y siete mil dos- cientos noventa y tres al novecientos cin- cuenta y siete mil trescientos dos, y nú- meros un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos treinta y cuatro al presente que lleva el número un millón trescientos noventa y cinco mil nove- cientos treinta y cinco. — Sobrerraspado: Mezquita, Mezquita, las, demostraron, So- ciedad, títulos, Rincón, Mezquita, ocho- cientos, cambio, todas, embarques, Direc- ción, disfrutar, hoy, beneficios, Mezquita, Víctor, y números. — Entrelíneas: por. Todo vale. — Buenos Aires, 10 de se- tiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.150.— e.3|10-Nº 68.347-v.3|10|57

# INDUMETAL

## SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Mikael Kuchuk Meyhaneyan, turco, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Nueva York 3644; Capital, Ardachesse Tchoulhayan, turco, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Joaquín V. González 2269, Capital; Migirdich Alekan Kapamadji turco, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Chivilcoy 4329, Capital; Antranik Demirddkian, libano, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Juan A. García 1535, Capital; Takfor Bodrikyan, turco, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Nicasio Oroño 1305 Capital, todos hábiles para contratar, han resuelto de mutuo y común acuerdo celebrar con este acto la formación de una Sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Mikael Guchuk Mayhaneyan, Ardachesse Tchoulhayan, Migirdich Alekssan Kapamadji, Antranik Demirdjian y Takfor Bodrikyan, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "INDUMETAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede social queda fijada en esta Capital, calle Joaquín V. González 2269, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en todo el país y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de una industria metalúrgica que se dedicará especialmente a la fabricación de calentadores, faroles, repuestos de automóviles así también de cualquier otro objeto afín de esta industria. También se podrá dedicar a la importación y exportación de los mismos, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier otra actividad del comercio lícito que los socios creyeran conveniente en beneficio de los intereses sociales sin distinción alguna. — Tercera: El término de duración de este contrato será de diez (10) años, a partir del primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo cualquiera de los socios retirarse recién pasados los tres (3) primeros años, y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad a los demás socios por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de tres (3) meses. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 125.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (m|n. 1.000.—) cada una, y suscripto totalmente por todos los socios en la proporción de veinticinco (25) cuotas cada uno. Dicho capital surge del inventario suscripto de conformidad por todos los socios, que se acompaña en lugar aparte y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Ardachesse Tchoulhayan y Migirdich Aleksan Kapamadji en conjunta, quienes con su firma precedida del sello social que diga Indumetal SRL. podrán comprometer a la sociedad y representarla en todos sus actos con las más amplias facultades que la ley acuerda a socios gerentes quienes en tal forma representarán a la sociedad en todas las actividades comerciales, como ser: a) Explotar representaciones, importaciones, exportaciones, negocios, industrializar materias primas, mercaderías, etc.; b) Recibir consignaciones y depósitos, comprar, vender, dar, recibir en pago y adquirir con cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, patentes de invención, registrar marcas y patentes, hipotecarios, prendarios, gravarlos y celebrar toda clase de contratos, inclusa de locación; c) Conferir poderes especiales generales y revocarlos; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social en la forma establecida; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, confirmar giros y cualquier otra clase de créditos, firmar letras de cambio y pagarés como aceptantes, girantes, endosante, o avalista, adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de negocio o créditos públicos o privados; girar cheques con provisión de fondos o al descubierto, hasta las sumas que autoricen las instituciones bancarias; podrán abrir cuentas en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, y todos los demás bancos existentes en nuestra plaza y|o en el extranjero, sin limitación alguna para desarrollar toda operación o trámite bancario para el desarrollo de las actividades comerciales, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa. — Sexto: Al día treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general, mediante registraciones contables, confeccionados en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Para los balances se tendrá en cuenta las normas que para su confección establece la Dirección General Impositiva, efectuándose las amortizaciones con los coeficientes establecidos por aquella repartición; las existencias de mercaderías y|o materias primas deberán ser valuadas al costo. Los balances se considerarán aprobados si transcurridos los sesenta días hábiles de haber sido puestos en conocimiento de los socios no fueran observados por éstos por telegrama colacionado. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, previa la deducción del cinco por ciento (5 o|o) de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: La Sociedad entrará automáticamente en liquidación cuando sufre una pérdida que supere al veinte por ciento (20 o|o) del Capital. — Noveno: La Sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones que se consideren de interés para el mayor desenvolvimiento de la misma. Las resoluciones se tomarán por unanimidad. — Décimo: Los retiros que efectúen los socios serán imputados a sus respectivas cuentas particulares. Las sumas a retirar serán fijadas por los socios y asentadas al libro de actas, en conformidad de todos los socios. — Décimo Primera: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios en cuyo caso los socios restantes podrán optar por lo siguiente: a) adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado; b) admitir a los herederos o sucesores de éste, en cuyo caso deberán unificar representación. Para el caso de adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo. — Décimo Segundo: Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, en caso de producirse el retiro de alguno de los socios, los restantes tendrán privilegio para adquirir las cuotas del socio saliente por partes iguales, practicándose a ese momento el balance general inventario a los efectos de conocer el haber del socio saliente, debiéndose calcular el valor llave del negocio, el que podrá o no influir en el haber de los socios. — Décimo Tercera: Los socios se hallan obligados a dedicarse íntegramente a las tareas sociales, quedando prohibido por lo tanto, dedicarse a otras actividades fuera de los fines sociales. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare por la interpretación del presente contrato o al momento de su liquidación o interpretación en cualquier concepto, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinta: Este contrato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para cuya conformidad firman ambos socios al pie del mismo. — Fdo.: T. Bodrikyan. — M. K. Meyhaneyan. — Ardachesse Tchaulhayan. — M. Kapamadji. — A. Demirdjian. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 480.— e.3|10-Nº 68.345-v.3|10|57

# AMERICA MINERA DEL SUR

## SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pascual Cosentino, italiano, casado, domiciliado en la calle San Martín 244; don Armenak Soukiassian, argentino, soltero domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3850; don Dikran Nersessian, búlgaro, soltero, y don Pablo Nersessian, argentino, soltero, ambos domiciliados en Florida 165, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde la fecha queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "AMERICA MINERA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Su duración será por el plazo de veinte (20) años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y tendrá su domicilio legal en ésta Ciudad, calle San Martín 170, oficina 343|4, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es realizar todos y cuantos actos se relacionen con la explotación de la industria minera y el uso del derecho reglamentado por el Código de Minería, producir, manufacturar y negociar cualquier producto, elaborándolo o industrializándolo para cualquier uso y aplicación, explotar cualquier clase de minerales o materiales pétreos, asociarse con otras personas o entidades en cualquier negocio de interés para la sociedad, tomar o dar cualquier representación o concesión y realizar cualquier otro negocio que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas el señor Cosentino; ciento veinticinco cuotas el señor Soukiassian; sesenta y tres cuotas el señor Dikran Nersessian y sesenta y dos cuotas el señor Pablo Nersessian. El capital se encuentra totalmente integrado y está representado: el del socio señor Cosentino por las siguientes minas de su exclusiva propiedad: Vieja Costancia, Dpto. Pehuenches sec. XXX, frac. "C", lote 20, diatomea (Exp. 57.663|56); El Milico, Dpto. Pehuenches, sec. XXX, frac. "D" lote 10, baritina (Expediente 57.662|56); La Lidia, Dpto. Charahuilla, sección XXVI, lote 7, estaño-hierro (Expediente 58.039|56); Susana, Dpto. Norquin, sección XXXIII lote 25, cobre (Expediente 122.063|48); Don Antonio, Dpto Pehuenches, sección XXX, lote 6, baritina (Exp. 135.887|57); Rodeo Nº 1, Dpto. Fortín 1º de Mayo (Zona Andina) lote 120, carbón (Exp. 135.983|57); Cristina, Dpto. Charahuilla, carbón Exp. 59.051|56); Burgos Dpto. Charahuilla, carbón (Expediente 59.052|56), que transfiere a la sociedad y que asegura se encuentran vigentes a su nombre y no registran embargos ni hipotecas, como asimismo que no adeuda canon minero y el capital de los socios señores Soukiassian y Dikran y Pablo Nersessian, está representado por instalaciones, herramientas, útiles y efectos, todo lo que surge detálladamente de balance e inventario que suscripto por las partes, forma parte integrante del presente. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el carácter de gerentes, y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, con la excepción de los dos socios Dikran y Pablo Nersessian que no podrán hacerlo conjuntamente ellos dos, sino únicamente con cualesquiera de los otros dos socios en la forma indicada. La firma social podrá ser usada en la forma indicada para todo acto de cualquier naturaleza que así lo requiera el giro social y los negocios sociales, no pudiendo comprometer la misma en fianzas o garantías a terceros o asuntos extraños al giro social. Para el mejor desempeño de sus funciones los gerentes podrán solicitar y abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales o cualquier otra institución bancaria; librar cheques, solicitar créditos y préstamos a casas comerciales, bancos y especialmente a los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y sus sucursales, contraer obligaciones, descontar vales, cheques, pagarés, letras de cambio u otros valores, celebrar contratos de arrendamientos, de regalía de avío, suscribir y otorgar toda clase de escrituras y documentos; comprar, ceder, hipotecar, prendar, permutar, por los precios, plazos, formas de pago, pactos y términos que estimen más conveniente, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes maquinarias, herramientas, transportes, tractores, automóviles y demás elementos de trabajo: dar poderes generales o especiales para toda clase de asuntos judiciales o administrativos; gestionar, solicitar, tramitar e iniciar expedientes ante las autoridades mineras respectivas, por concesiones, derechos de cateo, permisos, mensuras; obtener títulos provisorios o definitivos para exploración o explotación de yacimientos carboníferos o de minerales de toda clase de categoría. Constituir con terceros en la mejor forma que lo creyeren conveniente y para explotación de yacimientos de propiedad de la sociedad, contratos de sociedades de cualquier tipo; vender, ceder, transferir, permutar en parte o en todo, los títulos, acciones y derechos que sea poseedora y propietaria la sociedad, por cualquier título o razón y finalmente practique y ejerza cuanta más diligencia y facultad sea necesaria para el mejor cometido de sus cargos y cumplimiento de los fines sociales. — Quinta: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno del mes de agosto de cada año, debiendo la gerencia presentar un balance general dentro de los noventa días subsiguientes, sin perjuicio de los balances parciales que dispusieran los socios, cada vez que lo consideren conveniente; y las utilidades líquidas y realizadas que el mismo arroje, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital aportado, debiendo las pérdidas ser soportadas en la misma proporción. Los balances se considerarán aprobados si no fueran observados dentro de los treinta días de tomado conocimiento. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representados legales, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. Si un socio deseare retirarse de la sociedad deberá ofrecer previamente la transferencia de sus cuotas de capital a los otros socios, los que en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros extraños, tendrán especial prioridad para adquirirlas. Si ningún socio deseare hacerse cargo de ellas, el que quiera retirarse queda en libertad para transferirlas a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: Sin perjuicio de las causales legales o contractuales de disolución, cualesquiera de los socios podrá solicitarla si las pérdidas alcanzaran al cincuenta por ciento del capital. En todos los casos de disolución de la sociedad el o los socios que no la provocaren o solicitaren, podrán optar por hacerse adjudicar el activo y pasivo de la sociedad y continuar los negocios sociales por su cuenta y riesgo, abonando a los socios salientes su parte en la sociedad en las condiciones que estipularen. — Octava: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios durante la vigencia del contrato, sobre la interpretación del mismo o lo no previsto en él, y durante la liquidación o disolución de la sociedad, serán resueltos por los tribunales ordinarios de la Capital. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "América Minera del Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación firman los comparecientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. Fdo.: Pascual Cosentino. — A. Soukiassian. — Dikran Nersessian. — Pablo Nersessian.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 500.— e.3|10-Nº 68.344-v3|10|57

# MARCOMAR

## SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Ricardo Marco, nacionalidad español, estado casado, domiciliado en la calle Pedro Goyena 641, Departamento "F", y don José Marco, español, casado, con domicilio en la calle King Nro. 247, Localidad de Marmol, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas y a las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "MARCOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Pedro Goyena Nro. 641, Departamento "F", de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo o establecer sucursales o filiales dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye en la explotación de los trabajos de electricidad, pintura, plomería, como también a las actividades del servicio de abonados. — Estas actividades podrán ser ampliadas con posterioridad a los ramos afines a los mismos. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, subdividido en setenta cuotas de capital de Quinientos pesos moneda nacional cada una. — Estando integradas por los socios en bienes detallados en el inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: Los socios suscriben y aportan el capital previsto en la cláusula anterior en partes iguales, o sea Diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional, equivalentes a treinta y cinco cuotas de capital. — Quinto: La duración de la sociedad se fija en el término de tres años a contar desde el día de la fecha, pudiendo prorrogarse por un período igual de tiempo si los socios no denunciasen su voluntad de no proseguir con los negocios sociales. — Sexto: En caso de retiro de alguno de los socios se practicará el inventario y balance general correspondiéndole al socio saliente su capital, proporción de reserva y utilidades que le puedan corresponder en ese momento. — El pago al socio saliente se efectuará al cincuenta por ciento al contado en ese momento, y el resto en doce cuotas mensuales con el interés que rige en plaza

al momento. — Séptimo: La gerencia y administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por los socios señores José Marco y Ricardo Marco. — Octavo: Los gerentes en el ejercicio de su cometido y la sociedad por su intermedio, gozarán de las facultades necesarias para la realización de los fines sociales, inclusive los previstos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; podrán ocurrir ante los poderes públicos en el orden nacional, provincial o municipal y ante las reparticiones autónomas, autoridades judiciales en todos sus fueros y jurisdicciones, tanto en la Capital Federal, en las Provincias o Gobernaciones Nacionales, Instituciones de Crédito Bancarias o mutuales, incluyendo al Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la Nación, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como los demás Bancos Oficiales y Privados establecidos en esta plaza y en el Interior, pudiendo operar en los mismos, con fondos existentes o en descubierto; firmar contratos y obligaciones de la sociedad en los plazos y condiciones que estimen adecuados y realizar todos los demás actos necesarios o de beneficio para la sociedad. — Les queda prohibido afectar la firma social a terceros o en compromisos ajenos al giro social. — Noveno: Anualmente el treinta de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances especiales que los socios estimen oportuno. — Las utilidades líquidas que resultaren o las pérdidas que hubieren una vez separado un veinte por ciento destinado a la formación del fondo de reserva legal y hasta tanto éste llegue a la suma de Cien mil pesos moneda nacional, serán distribuídas o soportadas por los socios a prorrata. — Décimo: Los socios desempeñarán obligatoriamente tareas en la sociedad percibiendo sueldos por la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional, más el quince por ciento cada uno de los beneficios que dejen los trabajos colaterales al abono que pudieren realizarse. — Los aludidos sueldos y porcentaje serán pasibles de modificaciones. — Décima Primera: Todo beneficio que resulte del ejercicio mensual pasará a engrosar un capital móvil que se dedicará a la adquisición de materiales y elementos para el mejor servicio de los trabajos. — Décima Segunda: Existirán en la sociedad dos tipos de trabajo: administrativo y técnico, pudiendo ambos socios desempeñar indiferentemente cualquiera de ellos en forma alternativa conjunta o separadamente. — Décima Tercera: Queda expresamente convenido que se dejará sin realizar cualquier clase de trabajo mientras no se dé cumplimiento en su totalidad al servicio de abono. — Décima Cuarta: Las partes se someten al fuero ordinario de la Capital Federal, y constituyen domicilios especiales en los arribas indicados. — En un todo de acuerdo con las catorce cláusulas precedentes, se deja constituída la sociedad "Marcomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", otorgándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor que se firma en el lugar y fecha "ut supra". — Dos firmas. — Ricardo Marco. — José Marco.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 319.— e.3|10-Nº 67.136-v.3|10|57

# EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION
## COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS
### (Compañía de Seguros Generales contra Incendio y Explosiones)

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial, del día 27|9|57, figuró mal el título de la citada sociedad. Donde Dice: "Levi Hermanos Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones". Debe Decir: "COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS" (COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIO Y EXPLOSIONES).

e.3|10-Nº 67.721-v.3|10|57

## PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB
### SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 del que suscribe, hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete, comparece ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, don Edmundo Giobilio Locci, y don Carlos Lorenzo Dagnino Pastore ambos casados, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en nombre y representación de los señores Norge Gamlet, Edgar Enrique Circot, don Santique Mario Vitale, doña Purificación Gurrea, doña Ana Zaremba; doña María Alonso de Crocce; don Carlos Alberto Sánchez Reisse; don Juan César Suárez; don Lorenzo Gimignani; don Leandro Angel Sánchez Reisse; don Julio Avellaneda; don Adder Costa Ferrea; don Nils Sparr Hopsfedt; don Pedro Herbst; doña Sime Feldman de Herbst; don Héctor Luis Zerbino; don Andrés Bernardi; don Eduardo Vaccaro; don Héctor Scartiatti; don Ricardo Castañeda; don Héctor Fermín Viale; don Rodolfo José Mequi; don Armando Simoncini; don Pedro Cerlani; don Jorge Quagnolo; don Faustino Esteban González; don José Imbrosciano; don Luis Imbrosciano; don Calógero Imbrosciano; don Guido Constantino Bolzoni; don José Rapisarda; don Enrique Mario Zahner; don Dante Martín Barzana; don Alfredo Milano; don Armando Edmundo González; don Francisco Antonio Felipelli; don Aquiles Alfredo Hugo Marchetti; don Emilio Ceriani; don Raúl Otaño Antier; don Angélico Luis Montagna; don Jorge José Polfranceschi; don Rogelio Jesús Grau; doña Teresa Rosa Dagnino de Polfranceschi; don Alejandro Lucas Locci; don Gabino Botana; don Eduardo Mario Javier; y don José María Dagnino Pastore y de don Victorio De Biassi, en mérito de los poderes especiales otorgados ante el suscripto a los folios dos mil quinientos veinte y cinco. Protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis y ochenta y uno. Protocolo del corriente año los que por el orden mencionado se trascribirán al final, y por sí suyo propio en el carácter de fundadores de la sociedad "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra en el expediente respectivo, viene por este acto por sí y la representación que ejerce a dejar definitivamente constituída la sociedad "PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB, SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y cuyos estatutos, modificaciones, Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y demás circunstancias obran al expediente número diez y ocho mil quinientos treinta y siete del año mil novecientos cincuenta y seis, correspondiente al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, correspondiente al expediente número siete mil ochocientos diez y ocho del año mil novecientos cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia que copiados dicen así: "Estatutos del "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima". — Capítulo primero: Del nombre, domicilio y duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por éstos estatutos. — Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de los centros sociales o deportivos y establecimientos que el Directorio podrá establecer en cualquier punto del país. — Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse o reducirse por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Capítulo segundo: Del objeto de la sociedad. Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) Instalar y explotar un centro social y deportivo en el paraje denominado "Puente Márquez", sito en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; b) Fomentar el desarrollo del mencionado paraje, tanto en el orden social y cultural, cuanto en el orden material, propendiendo a su embellecimiento, adelanto y mejoras de calles, caminos y rutas; c) Construir y explotar en el mismo lugar o en cualquier otro punto, alojamientos para veraneo o fin de semana, piletas de natación, canchas de bochas, de tennis, picaderos para equitación, gimnasios y tinglados y todas las instalaciones necesarias para fomentar y explotar las actividades deportivas en sus distintas manifestaciones; d) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con la industria turística y hotelera, explotar establecimientos de esa índole, por sí o por medio de concesionarios y prestar tales servicios ya sea a los propios accionistas como a terceros, mediante las tarifas, cuotas, sociales o abonos que se fijen en el respectivo reglamento interno o que establezca el Directorio; e) Adquirir extensiones de tierras, tanto en dicha zona como en cualquier otro lugar del país para ser subdivididas, explotadas, arrendadas o enagenadas, pudiendo edificar en las mismas cuando así lo tenga por conveniente la sociedad; d) Instalar y explotar en cualquier otro lugar centros deportivos y sociales análogos al mencionado en el inciso a) del presente artículo. — Artículo quinto: Para la mejor obtención de sus fines, la sociedad podrá llevar a la práctica cualquier iniciativa beneficiosa par la comunidad y que satisfaga los fines sociales, pudiendo también realizar toda clase de negociaciones y operaciones comerciales y financieras, y en especial: a) Adquirir el inmueble situado en la Avenida Gaona y Las Catonas, Puente Márquez, Partido de Moreno, con todas sus instalaciones pudiendo continuar o no con la explotación de la hostería que funciona en dicho lugar; b) Comprar y vender bienes raíces, muebles y semovientes, ceder, recibir en pago, permutar, usufructuar, constituir prendas o hipotecas, dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o personal y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos o acciones o debentures dentro o fuera de la República. c) Adquirir, ceder, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, permisos o privilegios, pudiendo gestionar y tramitar los mismos ante los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas y privadas. d) Adquirir vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. e) Establecer servicios de transportes para facilitar el acceso a las instalaciones de la sociedad. f) Entregar por resolución del Directorio, acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte de los precios de bienes raíces, mercaderías, productos elaborados, materias primas, materiales diversos y de las operaciones mencionadas en este artículo y en el anterior. g) Podrá asimismo, realizar, sin limitación alguna, por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos y contratos autorizados por la ley, comprendidos o no en la enumeración que se hace en este artículo, siempre que tengan relación con los que en él se mencionan, por cuanto debe considerarse enunciativa y no limitativa. — Artículo Sexto: La sociedad podrá organizar sus centros sociales o deportivos en forma de club, pero el hecho de ser accionista de la sociedad no dará derecho a formar parte de esos Centros sociales o deportivos ni a utilizar sus servicios sino llenando y cumpliendo los requisitos y exigencias que se establezcan en los respectivos reglamentos. — Capítulo Tercero. Del Capital social y las acciones. — Artículo séptimo. El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones de un valor nominal de mil pesos moneda nacional, cada una, dividida en diez series de cien acciones cada una. Las acciones de las tres primeras series, denominadas "A", "B" y "C", serán acciones preferidas y tendrán como privilegios los que se enumeran en el artículo treinta y tres. Las acciones de las siete series restantes, denominadas "D", "E", "F", "G", "H" y "J", serán ordinarias. Los tenedores de acciones de la sociedad tendrán opción preferente para suscribir a prorrata de sus tenencias de acciones, las acciones que se emitan una vez reservadas las que se mencionan en el artículo duodécimo. A tal efecto toda resolución del Directorio que declare la emisión de nueva serie de acciones deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. El derecho de opción caducará a los quince días de la fecha fijada para iniciar la suscripción, que se hará conocer en dichos anuncios. Cada nueva emisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo octavo: Las acciones serán integradas en dinero efectivo o en especie en la forma y época que determine el Directorio, en cuotas no menores del veinte por ciento, debiendo emitirse certificados provisorios nominativos si el Directorio resolviera aceptar suscripciones a plazos. Los títulos de acciones serán provisorios mientras no estén totalmente integrados y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos, debiendo contener los requisitos establecidos en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. La transferencia de los certificados requerirá, indefectiblemente, en cada caso la autorización expresa del Directorio. Las acciones y los certificados serán numerados, firmados conjuntamente por el presidente o vicepresidente en ejercicio y por otro miembro cualquiera del Directorio, llevando además el sello social. Las acciones son nominativas e indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Podrán emitirse títulos de más de una acción. Si antes de estar totalmente satisfecho el importe de las acciones, éstas fueren negociadas, los cedentes quedarán garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. La propiedad y transferencia de los certificados de acciones no producirán efecto, sino desde la fecha de su inscripción en el Registro de Acciones (Artículo trescientos treinta del Código de Comercio). — Artículo noveno: Ningún accionista podrá enajenar sus acciones a terceros, sea enajenación voluntaria o forzada, sin habérselas ofrecido previamente, por intermedio del Directorio, a los otros tenedores a prorrata, dándoles preferencia para su adquisición total o parcial a un precio no inferior al que resulte de computar al capital social y las reservas de libre disponibilidad en base al último balance general aprobado por la asamblea. El Directorio podrá, en todo caso, antes de ofrecer dichas acciones a los otros tenedores, hacer uso del derecho que le acuerda el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En el caso de que el Directorio o los tenedores de acciones no se interesaran por las acciones ofrecidas, el cedente tendrá derecho a ofrecerlas a terceros. — Artículo décimo. Todo pedido de transferencia de acciones debe ser presentado al Directorio, debiendo contestar éste entro de los treinta días, si el mismo o los accionistas hacen uso o no y en qué proporción de sus derechos de preferencia, de acuerdo al artículo noveno. — Artículo décimo primero: El capital autorizado de la sociedad podrá sólo aumentarse por resolución de la asamblea general de accionistas, debiendo cumplirse, además, lo estatuído por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. La sociedad podrá emitir las acciones correspondientes a ese aumento de capital en una o más series, pudiendo ser preferidas u ordinarias o contener otras modalidades especiales. — Capítulo Cuarto. — De los promotores. — Artículo décimo segundo. — Se reconoce el carácter de promotores de la Sociedad a los señores Edmundo C. Locci, Rogelio Grau y Jorge J. Polfranceschi, a quien en retribución de los servicios y trabajos realizados para la promoción y organización de la Sociedad se les confiere sin cargo alguno veinticinco acciones ordinarias a cada uno por valor de pesos un mil por acción. El valor equivalente de las acciones liberadas se registrará en el activo bajo la denominación de Derechos de Fundador, que se amortizará en el término de diez años por la cuenta de ganancias y pérdidas en proporción del diez por ciento (10 o|o) anual como mínimo Las acciones serán entregadas a los nombrados promotores en proporción del capital que suscriba, siempre que dicha suscripción ocurra dentro de los diez años de constituída la Sociedad. — Capítulo quinto. — De la Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo tercero. — La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio y la Fiscalización por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que actuará en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del titular. — Artículo décimo cuarto. — El Directorio se compondrá de diez miembros titulares elegidos con especificación del cargo por la Asamblea de Accionistas, los que desempeñarán en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero Protesorero y cuatro Vocales. La Asamblea designará también tres Directores suplentes. — Artículo décimo quinto. — Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus funciones se prolongarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria inmediata a la fecha de conclusión de sus mandatos, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo sexto. — El Presidente es reemplazado en sus funciones por el Vicepresidente. En caso de que quedara vacante un cargo del Directorio, el cargo será ocupado por un Director suplente, de acuerdo al orden en que fueron elegidos. En caso de que el Directorio llegara a quedar sin quórum el Directorio, con intervención del Síndico, procederá a designar de entre los accionistas a los suplentes que sean necesarios, los que desempeñarán sus funciones hasta que los titulares vuelvan a ejercer sus cargos, formando quórum, o en su defecto, hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Artículo Décimo Séptimo: Para ser Director se requiere ser propietario de dos acciones por lo menos. Mientras dure el mandato, estas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta indique a la orden de la misma. El depósito durará hasta cuatro meses después de haber cesado en sus funciones. — Artículo Décimo Octavo. — El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos una vez por mes. Deberá convocar la presidencia por sí o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico. El Directorio no sesionará válidamente sino con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, tomará sus acuerdos por mayoría de votos presentes, incluso el de que presida la reunión, quien, en caso de empate, tendrá doble voto. En caso de ausencia del Presidente y Vice Presidente, el Directorio podrá reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico, pero será necesario la presencia de por lo menos seis Directores, quienes designarán en cada caso, quien presidirá la reunión. De las resoluciones que se tomen, se labrará un acta que firmarán los Directores presentes. — Artículo Décimo Noveno. — Los Directores ausentes con licencia acordada por el Directorio podrán hacerse representar en sus reuniones por cualquiera de sus miembros componentes, no pudiendo representar la misma persona más que un Director, sirviendo como suficiente recibo habilitante, a este efecto, una carta dirigida al Directorio. El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato el cual se considerará ejercido por el mismo. — Artículo Vigésimo. — La remuneración de los miembros del Directorio la fijará la Asamblea de Accionistas. — Artículo Vigésimo Primero. — El Directorio está investido de los más amplios poderes de Administración y disposición con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto, y décimosexto y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y podrán ejecutar, sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidas en estos Estatutos o se relacionen con el objeto social. En consecuencia son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de lo que establece el inciso g) del presente artículo. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones de este Estatuto. — c) Dirigir y administrar la Sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna. — d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Municipal de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones de crédito oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros. — e) Organizar centros sociales o deportivos y establecimientos comerciales en la forma que se considere necesario, conforme a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto. — f) Resolver todo lo referente a la integración y emisión de las acciones y establecer los plazos y condiciones en que deben abonarse. g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean necesario o instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar a la Sociedad ante los Tribunales de todos los fueros del país o del extranjero ante el Tribunal Municipal de Faltas de la Capital Federal, el Instituto Nacional de Previsión Social y ante todos los Ministerios, Reparticiones, organismos u oficinas Nacionales, Provinciales o Municipales de naturaleza administrativa o judicial, ante los cuales la Sociedad deba acudir o sea requerida para todos los efectos relativos a las relaciones de la Sociedad con sus empleados y obreros y|o con otras personas vinculadas a la misma por cualquier clase de retribución o contrato de trabajo o de obra y en general en todos los asuntos en que la Sociedad tenga interés o sea parte. h) Dictar, con las más amplias facultades, los reglamentos internos para el club o centro social y deportivo y demás instalaciones que la Sociedad establezca. i) Nombrar subcomisiones especiales o delegaciones locales. j) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario, de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio y una vez aprobados remitirlos con el testimonio del acta de la Asamblea General a la Inspección General de Justicia. k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éstos. m) Realizar cuantos más actos incumban al carácter de representantes necesario de la Sociedad que inviste el Directorio, debiendo entenderse que la enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa. — Artículo décimo segundo. El Presidente tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad en nombre del Directorio, excepto en los casos en que el Directorio hubiere instituído apoderados especiales para las situaciones previstas en el inciso g) del artículo veintiuno. En su ausencia hará sus veces y los reemplazará el Vicepresidente. Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas. b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio. — Artículo vigésimo tercero. El Directorio reglamentará las funciones específicas que correspondan al Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Vocales. Capítulo Sexto. Del Síndico. — Artículo vigésimo cuarto. El Síndico tendrá las atribuciones que establece el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que resultan de los presentes Estatutos. Será elegido anualmente por la Asam-

blea General pudiendo ser reelecto. Su remuneración será fijada por la Asamblea General en la forma prevista en el Artículo treinta y siete. Será reemplazado en sus funciones por el Síndico Suplente elegido en la misma forma. Capítulo séptimo. De las Asambleas. — Artículo vigésimo quinto. Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias, se regirán con lo dispuesto por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y estando legalmente constituídas, sus resoluciones obligan a todos los accionistas presentes, representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo vigésimo sexto: El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria. Será nula toda deliberación sobre puntos extraños a la misma. — Artículo vigésimo séptimo. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresado el objeto con que la pidan.. — El pedido de Asamblea hecho por los accionistas serán resueltos por el Directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo vigésimo octavo. — La Asamblea General se compondrá de los que se presenten a usar de sus derechos oportunamente. — El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren los certificados provisorios o las acciones. — Artículo vigésimo noveno. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatario o mediante una carta poder. — Artículo trigésimo. — Las convocatorias se harán con diez días de anticipación, por lo menos, mediante avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Artículo trigésimo primero. — La Asamblea en primera convocatoria podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, cualquiera sea la naturaleza y objeto de la convocatoria. aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo segundo. — Si en la Primera convocatoria no se obtuviera el quórum referido en el Artículo precedente, se citará en la misma forma anterior con ocho días de anticipación, por avisos publicados durante tres días y dentro de los treinta días siguientes, para una segunda asamblea, la que se realizará dentro de ese término con el número de accionistas que concurran. — En esta Asamblea no se requiere quórum especial y se deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y capital que representen, aun para los casos previstos en el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Estas mismas disposiciones regirán con respecto a todos los casos especiales de convocatoria de Asamblea que contenga este Estatuto. — Artículo trigésimo tercero: Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias o extraordinarias; serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, aún en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. Las acciones de las series "A", "B" y "C", tendrán derecho a dos votos y las acciones de las series restantes tendrán derecho a un solo voto. — Artículo trigésimo cuarto: Las asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente o en su defecto por el miembro del Directorio más antiguo y de más edad que esté presente. — En ausencia de todos los miembros del Directorio la asamblea designará la persona que deba presidirla. — Las actas de las Asambleas Generales que se extenderán en libros rubricados especialmente dedicado para tal fin serán firmadas por quien las presida y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Artículo trigésimo quinto: Corresponde a la Asamblea General: a) Considerar el informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, así como también el informe del síndico; b) Considerar el balance, estado de ganancias y pérdidas, inventario y demás puntos de la convocatoria; c) Elegir a los miembros del Directorio, al síndico y al síndico suplente. — La asamblea general, deliberará y resolverá soberanamente sobre los puntos sometidos a ella. — Capítulo octavo. Del Balance, Fondo de Reserva y de las Utilidades del Ejercicio. — Artículo trigésimo sexto: Al fin de cada ejercicio el Directorio formulará el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y una Memoria de la marcha y situación de la sociedad y estos documentos serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria con información del síndico, dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio respectivo. — El ejercicio financiero terminará el treinta de junio de cada año. — Artículo trigésimo séptimo: Los beneficios líquidos y realizados, que resulten del Balance General se distribuirá en la siguiente forma: a) dos por ciento como mínimo, para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, suscripto. Cuando el Fondo de Reserva llegue al límite legal, la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, determinará el destino de este porcentaje; b) La suma que fije la asamblea para honorarios del Directorio y del síndico; c) El dos por ciento del remanente, se afectará a la constitución de reservas para adquisición de acciones de la sociedad; d) El saldo se distribuirá entre todas las acciones preferidas y ordinarias. — Antes de distribuir este último saldo, la asamblea podrá destinar parte o la totalidad del remanente de las utilidades a amortizaciones extraordinarias, reservas especiales, fondos de rescate, gratificaciones o participaciones del personal, cuenta nueva u otro destino. — Artículo trigésimo octavo: El pago de los dividendos se efectuará en la época y forma que determine el Directorio. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago de los mismos quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo noveno. De la Disolución y liquidación de la Sociedad. — Artículo trigésimo noveno: La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta, del Código de Comercio. La Asamblea General que declare la disolución social determinará la forma de su liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico. — Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos y honorarios provenientes de la liquidación el saldo líquido, que resulte a favor de los accionistas, se distribuirá entre las acciones preferidas y ordinarias a prorrata del capital integrado, la liquidación podrá hacerse mediante cesión total del activo y pasivo si así lo decidiera una asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 8 Nov. 1956. — Visto el Expediente número 18.537|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital con la denominación de Puente Márquez Country Club, el 21 de junio de 1954, y apruébase su estatuto de fojas setenta (70) a setenta y ocho y vuelta (78 y vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y cinco (85) a ochenta y siete (87) y la salvedad indicada a fojas noventa y cuatro (94) para el art. 1º. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 20.363. — Aramburu. — Acdel Salas". — Es Copia Fiel, doy fe. — El Escribano autorizante deja constancia: Que a fojas noventa y nueve del expresado expediente se han presentado todos los fundadores de la Sociedad manifestando que por fallecimiento del señor Héctor Carlos Biassi, que figuraba en el acta constitutiva y que había suscripto una acción de mil pesos e integrado el sesenta por ciento y a fin de otorgar la escritura definitiva de la Sociedad el aquí compareciente tomó a su cargo la referida acción, con la obligación de ponerla oportunamente a disposición de los sucesores legítimos del causante, si éstos manifestaran su decisión de ratificar la suscripción efectuada por aquél, verificando en tal causa su transferencia de conformidad a los preceptos estatutarios. El importe integrado por dicho accionista, de seiscientos pesos moneda legal, quedarán en la Caja de la Sociedad, a disposición de los sucesores del socio fallecido y los suscriptores además hacen constar que el vacío no afecta el número establecido en el Código de Comercio, a lo que la Inspección General de Justicia, previas las vistas y dictámenes correspondientes, el señor Inspector General dictó la siguiente resolución: "Señor Inspector General. El suscripto adhiere a lo informado precedentemente, por el Inspector Dr. Fernández Gallardo atento a que el procedimiento que se propone ha sido ya aceptado por esta Inspección General en casos análogos (Nº 5196 entre otros) debiendo dejarse constancia en la respectiva escritura del temperamento adoptado por los constituyentes de la Sociedad al respecto. — Sección Sociedades Anónimas, mayo 31 de 1957. — Hay una firma ilegible". — Es también copia fiel, doy fe. Se transcriben los poderes que se hizo mérito al principio, íntegramente el otorgado al folio dos mil quinientos veinte y cinco, protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis y en su parte pertinente el del folio ochenta y uno, protocolo corriente, por su orden, dicen así: "Escritura número novecientos treinta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán don Jorge Casalet, argentino, casado, don Edgar Enrique Crocce, argentino, casado, don Enrique Mario Vitale argentino, casado, doña Purificación Guerea argentina, soltera, doña Ana Zaremba, argentina, soltera, doña María Alonso de Crocce, argentina, casada, don Carlos Alberto Sánchez Reisse, argentino, casado don Jesús César Suárez, argentino, casado, don Lorenzo Dimignani, italiano, casado, don Leandro Angel Sánchez Reisse argentino, casado, don Julio Avelino Iza, argentino, casado, don Adder Costa Ferrea, argentino, casado, don Nils Sparr Hopsfedt, de nacionalidad sueco, casado don Pedro Herbst, argentino, casado, doña Sime Feldman de Herbst, argentina, casada, don Héctor Luis Zerbino, argentino, casado, don Andrés Bernardi, italiano, casado, don Eduardo Vaccaro, argentino, casado, don Héctor Scarlatti, italiano, casado, don Ricardo Castañeda argentino, casado, don Héctor Fermín Viale, argentino, casado, don Rodolfo José Meoqui, argentino, casado, don Armando Simoncini italiano, casado, don Pedro Ceriani, argentino casado, don Jorge Guargnoli, argentino, casado, don Faustino Esteban González, argentino, casado, don José Imbrosciano, italiano, casado, don Luis Imbrosciano, italiano casado, don Calógero Imbrosciano, italiano, casado, don Guido Constantino Belzoni, argentino, casado, don José Rapisarda, argentino, casado, don Enrique Mario Zabner, polaco, casado, don Dante Martín Barzana, argentino casado, don Alfredo Milano, argentino, soltero, don Armando Edmundo González, argentino, casado, don Francisco Antonio Felipelli, argentino, soltero, don Aquiles Alfredo Hugo Marchetti, italiano, casado don Emilio Ceriani, argentino, casado, don Raúl Otaño Antier, argentino, casado, don Angélico Luis Montagna, argentino, casado, don Jorge José Polfranceschi, argentino, casado don Rogelio Jesús Grau, argentino, casado, doña Teresa Rosa Dagnino de Polfranceschi, viuda, argentina, don Alejandro Lucas Locci, argentino, casado, don Gabino Botana, argentino, casado, don Eduardo Mario Favier argentino, casado, y don José María Dagnino Pastore, argentino, soltero, todos son personas mayores de edad, hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son accionistas constituyentes de la Sociedad Puente Márquez Country Club Sociedad Anónima cuya personería ha sido acordada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, según decreto número veinte mil trescientos sesenta y tres en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número diez y ocho mil quinientos treinta y siete del año mil novecientos cincuenta y seis, correspondiente al expediente de la Inspección General de Justicia número siete mil ochocientos diez y ocho del año mil novecientos cincuenta y cinco. Que en tal virtud, otorgan a los señores Carlos Lorenzo Dagnino Pastore; y Edmundo Giole Locci, poder suficiente para que en sus nombres y representación y actuando en forma conjunta, separada o alternativamente firmen la escritura definitiva de constitución de sociedad, consistente en la protocolización de los estatutos y sus modificaciones aprobadas por el Superior Gobierno Nacional dando cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. A cuyo fin los facultan para que otorguen y firmen las escrituras respectivas, solicitando la inscripción de testimonios, hagan publicaciones de edictos, abonen los impuestos y gastos correspondientes y en fin practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato que podrán sustituir. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Julio Cartié y don Bernardo Grichanik, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge A. Casalet. — E. Croce. — Enrique M. Vitale. — Purificación Gurrea. — Ana Zaremba. — María A. de Croce. — C. A. Sánchez Reisse. — César Suárez. — L. Gimignani Reisse. — Julio A. Iza. A. Costa. — Nils Sparr Hopsfedt. — Pedro Herbst. — Sime Feldman de Herbst. — Héctor Luis Zerbino. — Andrés Bernardi. — Eduardo Vaccaro. H. Scarlatti. — R. Castañeda. — H. F. Viale. — R. J. Neoquif — Armando Simoncini. — P. Ceriani. — Jorge Quaegnolo. — Faustino E. González. — José Imbrosciano. — Luis Imbrosciano. — Calógero Imbrosciano. — G. C. Belzoni. — José Rapizarda. — E. M. Zabner. — D. Barzana. — A. Milano. — Armando E. González. — F. A. Felipelli. — A. H. Marchetti. — Emilio Ceriani. — R. E. Otaño Antier. — Angélico L. Montagna. — J. J. Polfranceschi. — Rogelio Grau. — Teresa D. de Polfranceschi — Alejandro L. Locci. G. Botana. — E. M. Favier. José A. Dagnino Pastore. — Julio Cartié. — Bernardo Grichanik. — Hay un sello. — Ante mí: V. Caravelli. — "Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, comparece ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán don Ilio Livini, de estado casado, mayor edad.. así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de don Victtorio De Biassi, a mérito del Poder General que me exhibe y que copiado íntegramente dice así: Primer testimonio. — Escritura número siete. En la ciudad de Buenos Aires... a dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Horacio E. Rossi... y testigos que al final suscriben, comparece el doctor don Ilio Livini... y expone: Que a los efectos legales a que hubiere lugar solicita que yo, el autorizante transcriba en este Registro y protocolo a mi cargo el poder general que en testimonio me entrega, anexo a la presente como cabeza de esta escritura, siendo su tenor literal el siguiente:: "Consulado de la República Argentina, Poder General... Escritura número doscientos doce (212). En la ciudad de Milán, República de Italia al primer día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, ante mí, el funcionario consular autorizante con arreglo a lo prescripto en el artículo número 78 de la Ley del Servicio Exterior número [illegible] y el Artículo número 319. del Reglamento Consular y los testigos... compareció el ingeniero Vittorio de Biassi... mayores de edad, italianos, casado, domiciliado en la calle Leoparti 18, Milán... y dijeron: Que confieren poder general a favor del doctor Ilio Livini, mayor de edad, italiano, domiciliado en avenida Libertador General San Martín, número 2326, Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que en sus nombres y representación y dentro del Territorio de la República Argentina, intervenga en sus negocios. A cuyo efecto autorizan a su mandatario para practicar los siguientes actos. f) Formación de sociedad; constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidaciones, adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías, representar a los otorgantes en asambleas o directorios en que tengan interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos... protocolizar instrumentos públicos o privados... y también podrá realizar todos los actos que de acuerdo al Código Civil y Código de Comercio, necesiten poderes especiales. En su testimonio... Firmaron Victorio De Biassi. Valeria Ferrero de De Biassi. Mario Nesir. Gaetano Giavanola. Ante mí: R. A. Boldt. Cónsul General... Es copia fiel... Ilio Livini. Tgo.: Fdo.: José Ramón Torres. Tgo.: Fdo.: Benjamín Osnajansky. Hay un sello. Ante mí: Horacio E. Rossi. Es copia fiel, doy fe del referido mandato, así como de que su mandatario me asegura no haberle sido revocado ni limitado en forma alguna y el compareciente en el carácter invocado dice: Que se otorga poder especial a favor de los señores Carlos Lorenzo Dagnino Pastore y Edmundo Gioelle Locci para que en nombre de su representado y actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente firmen las escrituras definitivas de la sociedad "Puente Marquez Country Club, Sociedad Anónima" cuya personería fué acordada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto número veinte mil trescientos sesenta y tres del ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. A tal fin faculta a los mandatarios para que otorguen y firmen la escritura de protocolización respectiva, soliciten la inscripción del testimonio, hagan publicaciones de edictos, abonen los impuestos correspondientes y si fuera necesario presenten escritos en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aceptando o rechazando sustitución de accionistas, presten conformidad y en fin para que hagan y practiquen cuantos más actos gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño del presente mandato que podrán sustituir. Previa lectura y ratificación así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto don Julio Cartié y don Bernardo Grichanik, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — I. Livini. — Tgo.: J. Cartie. — Tgo.: B. Grichanik. — Hay un sello — Ante mí: V. Caravelli. — Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mís y los testigos del acto don Bernardo Grichanik y don Rogelio Barbero, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — E. G. Locci. — L. Dagnino Pastore. — Tgo.: B. Grichanik. — Tgo.: Rogelio Barbero. — Hay un sello. — Ante mí: V. Caravelli. — Primer testimonio: Escritura número seiscientos ocho. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, comparecen ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresarán don Edmundo Gioelle Locci y don Carlos Lorenzo Dagnino Pastore, ambos casados, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en nombre y representación de don Jorge Casalet; Adgar Enrique Croce; Enrique Mario Vitale; Purificación Gurrea; Ana Zaremba; María Alonso de Croce; Carlos Alberto Sánchez Reisse; Jesús César Suárez; Lorenzo Gimignani; Leandro Angel Sánchez Reisse; Julio Avelino Iza; Adder Costa Ferrea; Nils-Sparr Kopsfedt; Pedro Herbst; Sime Feldman de Herbst; Héctor Luis Zerbino; Andrés Bernardi; Eduardo Vaccaro; Héctor Scarlatti; Ricardo Castañeda; Héctor Fermín Viale; Rodolfo José Meoqui; Armando Simoncini; Pedro Ceriani; Jorge Quargnolo; Faustino Esteban González; José Imbrosciano; Luis Imbrosciano; Calógero Imbrosciano; Guido Constantino Belzoni; José Enrique Mario Zabner; Dante Martín Barzana; Alfredo Milano; Armando Edmundo González; Francisco Antonio Felipelli; Aquiles Alfredo Hugo Marchetti; Emilio Ceriani; Raúl Otaño Antier; Angélico Luis Montagna; Jorge José Polfranceschi; Rogelio Jesús Grau; Teresa Rosa Dagnino de Polfranceschi; Alejandro Lucas Locci; Gabino Botana; Eduardo Mario Favier; José María Dagnino Pastore y Vittorio De Biassi, en mérito de los poderes especiales otorgados ante el suscripto a los folios dos mil quinientos veinticinco, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis y ochenta y uno Protocolo del corriente año, los que por el orden mencionados se transcribirán al final y por los suyos propios en el carácter de fundadores de la Sociedad "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima", y dicen: Que complementando la escritura de protocolización pasada ante mí en este mismo Registro al folio mil ciento cincuenta y uno con fecha tres de julio del corriente año, se transcribe a continuación el acta constitutiva de la Sociedad "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima" que obra a fojas uno a tres del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que copiado dice así: "Acta de constitución de la Sociedad 'Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1954 se reunieron en el local de la calle Tucumán 1613, piso 3º las personas que suscriben la presente acta, cuyos datos personales se detallan en las planillas anexas que tiene por parte integrante del presente documento. — Los firmantes resuelven por unanimidad: — Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Puente Márquez Country Club, Sociedad Anónima". — Segundo: Aprobar luego de su lectura el proyecto de Estatuto que regirá la Sociedad, cuyo texto se consigna por separado. — Tercero: Emitir las cuatro primeras series de acciones, denominadas con las letras "A", "B", "C" y "D", quedando en este acto totalmente suscriptas las dos primeras series, o sea doscientas acciones de un mil pesos m|n. cada una en la proporción que también se detalla en las planillas adjuntas. — Cuarto: Integrar al contado y en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones respectivamente suscriptas. — El resto de las acciones suscriptas será integrado en la forma y época que determine el Directorio. — Las acciones de las series "C" y "D" serán libradas a la suscripción pública cuando el Directorio lo juzgue conveniente. — Quinto: Se designa para integrar el primer Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente, Doctor Edmundo G. Locci; Vice Presidente, señor Alfredo Milano; Secretario, Sr. Jorge J. Polfranceschi; Pro-Secretario, Ing. Edgar E. Crocce; Tesorero, Sr. Gabino Bottana; Pro-Tesorero, Sr. Emilio Ceriani; Vocales: Doctor Raúl Otaño Antier; Dr. Pedro Herbst; Sr. Aquiles Marchetti; Sr. Dante Barzana; Vocales Suplentes: 1º Arq. Rogelio J. Grau; 2º, Dr. Enrique M. Zabner; 3º, Sr. Armando E. González; Síndico Titular, Dr. José María Dagnino Pastore; Síndico Suplente, Sra. Sime Feldman de Herbst. — Sexto: Se aprueba por unanimidad todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión organizadora de la Sociedad y se reconoce a los promotores las ventajas establecidas en el artículo Nº 12 de los Estatutos. — Séptimo: A los efectos de correr con los trámites y diligencias relacionadas con la aprobación de los Estatutos y obtención de personería jurídica, de comparecer a elevar a escritura pública a los Estatutos y demás instrumentos del caso y de solicitar la publicación e inscripción de los mismos ante el Registro Público de Comercio y demás actos y diligencias que sean necesarias a los fines indicados, los otorgantes resuelven designar al Dr. Edmundo G. Locci; Sr. Jorge J. Polfranceschi y doctor

Eduardo María Favier, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, con todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de este mandato, pudiendo firmar y presentar los escritos respectivos. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando los pre- — (Viene del sello de veinte centavos moneda nacional, serie N, número ciento treinta y dos mil seiscientos doce) — sentes previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad. — E. M. Zabner. — Armando E. González. — D. M. Barzana. — F. A. Filipelli. — Jorge A. Casalet. — E. Croce. — Enrique M. Vitale. — Purificación Gurrea. — Ana Zaremba. — María A. de Croce. — C. A. Sánchez Reisse. — César Suárez. — L. Gimignani. — Reisse. — Julio A. Iza. — A. Costa. — Nils Sparr Hopsfedt. — Pedro Herbst. — Sime Feldman de Herbst. — Héctor Luis Zerbino. — Andrés Bernardi. — Eduardo Vaccaro. — H. Scarlatti. — R. Castañeda. — H. F. Viale. — R. J. Meoqui. — Armando Simoncini. — P. Ceriani. — Jorge Quargnolo. — Faustino E. González. — José Imbrosciano. — Luis Imbrosciano. — Calógero Imbrosciano. — G. C. Belzoni. — José Rapisarda. — A. Milano. — A. H. Marchetti. — Emilio Ceriani. — R. E. Otaño Antier. — Angélico L. Montagna. — J. J. Polfranceschi. — Rogelio Grau. — Teresa D. de Polfranceschi. — Alejandro L. Locci. — G. Botana. — E. M. Favier. — José M. Dagnino Pastore". — "Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Enrique M. Zabner. — Don Dante M. Barzana. — Don Alfredo Milano. — Don Armando E. González. — Don Héctor Carlos Blasi. — Don Francisco A. Filipelli. — Don Lorenzo Dagnino Pastore. — Don Jorge F. Polfranceschi. — Don Aquiles A. H. Marchetti. — Don Emilio Ceriani. — Doña Ferrea Adder Costa. — Don Nils Sparr Hopsfedt. — Don Gabino Bottana. — Don Pedro Herbst. — Don Héctor Zerbino. — Don Rogelio Jesús Grau. — Don Jorge A. Casalet. — Don Edgar Crocce. — Doña Ana Zaremba. — Doña María Alonso de Crocce. — Don Carlos A. Sánchez Reisse. — Don Leandro A. Sánchez Reisse. — Don Julio Iza. — Don José María Dagnino Pastore. — Don Edmundo Geoelle Locci. — Don Eduardo M. Favier. — Doña Teresa D. de Polfranceschi. — Don César Suárez. — Don Raúl Otaño Antier. — Don José Rapisarda. — Don Andrés Berardi. — don Eduardo Vaccaro. — Don José Quargnolo. — Don Faustino E. González. — Don Alejandro L. Locci. — Don José Imbrosciano. — Don Luis Imbrosciano. — Don Guido Belzoni. — Don Enrique Mario Vitale. — Purificación Gurrea. — Don Héctor Scarlatti. — Don Ricardo Castañeda. — Don Héctor F. Viale. — Don Rodolfo José Mecqui. — Don Armando Simoncini. — Don Ilio Levini. — (viene del sello de veinte centavos moneda legal número un millón trescientos veinte y seis mil seiscientos diez y seis, habilitado con una estampilla de dos pesos moneda legal número cero doscientos cuarenta mil doscientos setenta N.) y don Lorenzo Gimignani, haciendo constar que el Señor Ilio Levini, firmó en nombre de Victorio de Biassi, en mérito del Poder General protocolizado ante el Escribano don Horacio E. Rossi, con fecha 2 de Enero de 1951 que he tenido a la vista. — A pedido de los interesados expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires a cuatro días de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Consta. — Sobrerraspado: y enmendado: Lorenzo Dagnino Pastore. — Costa, Edgardo, Armando, Simoncini, Ilio. Vale. — Entre líneas: y, seis. Vale. Hay un sello. Vicente Caravelli, Escribano. — V. Caravelli... "Y los Comparecientes por sí y en el carácter invocado continúan diciendo: Que dejan con el presente otorgamiento, complementada la escritura de protocolización de estatutos de la Sociedad "Puente Márquez Country Club", Sociedad Anónima, otorgada ante el autorizante en este mismo Registro al folio mil ciento cincuenta y uno, protocolo corriente y solicitan del Escribano autorizante expida testimonio de las partes pertinentes de esta escritura para ser agregada al testimonio de la escritura de protocolización citada, pudiendo otorgar de ambas un solo testimonio para su inscripción respectiva. — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Bernardo Grichanik y Humberto Primo Videmari, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — E. G. Locci. — L. Dagnino Pastore — Tgo.: B. Grichanik. — Tgo.: Norberto Videmari. — Hay un sello. — Ante mí: V. Caravelli. — Concuerda con sus escrituras matrices que pasaron ambas ante mí a los folios mil ciento cincuenta y uno y mil quinientos cuarenta y uno, doy fe. — Para su Inscripción expido el presente primer testimonio, íntegro el de la citada escritura del folio mil ciento cincuenta y uno y las partes pertinentes de la otorgada al folio mil quinientos cuarenta y uno de este Registro número trescientos cincuenta y seis a mi cargo, extendido en diez y ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados en la siguiente forma: del ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete al ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve inclusive y correlativos los trece primeros y del un millón seiscientos treinta mil seiscientos siete al presente número un millón seiscientos treinta mil seiscientos once también inclusive y correlativos, el que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: Sánchez, Quargnolo, S, mí, carácter, tiene, calle, dentro o fuera, establecer, seiscientos, Industrial, crédito, deportivo, sus, en, el, al hasta, Ministerio, Otaño, camiones, transferencia. Vale. Raspado: mandato, forma, novecientos, Wianca, Imbrosciano, Teresa, Country, detallan, diligencias, Biassi. Vale. Enmendado: actor, la, titular. Vale. Entre líneas, y don Carlos Lorenzo Dagnino Pastore, ambos, y no, Luis Imbrosciano, don, de, acuerdo Valentín, protocolo, Luis Imbrosciano. Vale. — Hay un sello y una rúbrica. — Vicente Caravelli, Escribano. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario

$ 2.850.— e.3|10-Nº 68.376.v.3|10|57

## YUSTE PUBLICIDAD

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado número seis, Secretaría número diez y siete del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura número doscientos cuarenta, del 16 de agosto del corriente año, pasada por ante el Escribano José Torres Rojas, han quedado protocolizadas las reformas introducidas en los artículos: 1, 4, 5, 8, 9, 13 y 15 de los Estatutos de "Arévalo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Mandatos", aprobadas por Decreto Nº 7.929, de fecha 15 de julio de 1957, del Poder Ejecutivo Nacional, quedando los mencionados artículos en la forma siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de: "YUSTE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", funciona una sociedad de dicho carácter, que fuera autorizada con el nombre de "Arévalo", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Mandatos", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero, mediante resolución del Directorio. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de carácter ordinario y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una; cada serie se compone de cuatro mil acciones ordinarias cada una, habiéndose emitido, suscripto e integrado totalmente la primera serie denominada "A", por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Las series restantes que llevarán sucesivamente como características las letras "B", "C", "D" y "E", serán emitidas en su totalidad o en parte por resolución del Directorio, cuando éste lo juzgue conveniente y en los plazos y condiciones de pago que resolviere. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta diez millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de la Asamblea General de accionistas y en un todo de acuerdo con las prescripciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán al suscriptor certificados nominativos sujetos para su validez a las mismas condiciones que las acciones. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las emisiones: a) No podrá emitirse una serie hasta que no estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo las emisiones anteriores. b) Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. Llevarán la firma del Presidente de la sociedad y de un Director y demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. c) Podrán emitirse títulos conteniendo una o más acciones. d) Cada serie seguirá una numeración correlativa, independiente por cada serie, del uno en adelante. e) Las resoluciones del Directorio emitiendo nuevas series, inclusive los casos de emisiones autorizadas por resolución de la Asamblea que apruebe aumentos de capital autorizado, deberán ser elevadas a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se harán saber por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante tres días. f) Salvo el caso de emisiones especiales destinadas al pago de bienes o derechos que se adquieran a terceros, de valor equivalente, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción al monto de las que posean, preferencia que podrán ejercer hasta los quince días subsiguientes a la última publicación. Las no suscriptas en ese término serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les corresponde. g) No se anunciará como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados conforme a las disposiciones de este estatuto. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres hasta siete miembros, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas que los elija o reelija. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado su mandato hasta que los reemplazantes se hagan cargo de sus funciones. Inmediatamente de realizada la Asamblea Anual Ordinaria, el Directorio designará entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y establecerá los demás cargos que crea convenientes. Las autoridades del primer Directorio, serán designadas por la Asamblea de Constitución. Los Directores podrán además de sus funciones como tales, desempeñar los cargos y|o tareas que les sean encomendadas por el Directorio con asignación de remuneración imputada a Gastos Generales y sin perjuicio de las que vote la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con el artículo trece del estatuto. La remuneración anual de los Directores ejecutivos, sumada a la que deba fijar la Asamblea para el Directorio y Síndico, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Cuando el desempeño de dichos cargos o de funciones especiales por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General Ordinaria a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos expresos de la orden del día. — Artículo Octavo: El Directorio está investido de todas las atribuciones y poderes para administrar y representar a la sociedad y para realizar todos los actos destinados al cumplimiento de sus fines y objeto. Le corresponde, pues, además de lo que establece el Código de Comercio y Leyes especiales entre otras, las siguientes atribuciones, sin que esta enumeración signifique en modo alguno limitar los poderes que le sean necesarios al objeto indicado: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o quien desempeña sus funciones. b) Vigilar el funcionamiento de la sociedad, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos. c) Nombrar y remover al Gerente General y gerentes y personal superior a quienes fijará su remuneración. d) Tomar y contratar al personal, fijarle sueldos, jornales, emolumentos, gratificaciones, habilitaciones, removerlos, despedirlos. e) Administrar los negocios con las más amplias facultades, pudiendo actuar dentro del país o en el exterior, gestionando y autorizando toda clase de negocios, convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social. Podrá en consecuencia; edificar, comprar, vender, permutar, fraccionar, ceder, transferir, gravar con hipotecas, usufructos, anticresis y servidumbres, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, mercaderías, títulos, acciones o cualquier otro objeto, por los plazos, fecha, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente. f) Celebrar contratos de sociedad, así como también de locación por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locación de servicios. g) Dar y tomar dinero prestado, emitir, aceptar, endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar en descubierto. h) Realizar operaciones de toda índole con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con todo otro Banco o institución bancaria o financiera oficial, mixta o particular, nacional o extranjera, creada o a crearse. i) Hacer novaciones que extingan obligaciones por remotas que sean, hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, hacer donaciones "ad-referendum" de la Asamblea General. j) Promover toda acción judicial o administrativa que corresponda a sus derechos, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, desistir del derecho de apelar, renunciar a prescripciones adquiridas. k) Celebrar contratos de depósito, mandatos, consignación, seguro, de fianzas y cuantos se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. l) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y fijar el respectivo orden del día, presentar anualmente a la Asamblea General una memoria de la marcha de la sociedad, el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, resolver la emisión de acciones de acuerdo a lo preceptuado en los presentes estatutos y fijar las épocas de pago y condiciones de las mismas. m) Resolver y abonar dividendos provisorios de acuerdo a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. n) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Las facultades consignadas son enunciativas, pudiendo el Directorio realizar además todos los actos que estime convenientes a los intereses sociales y que no estén reservados por la Ley o estatutos a la Asamblea General. — Artículo Noveno: Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés, cuentas bancarias y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma del Presidente, o la de dos Directores, o la de un Gerente General. El Directorio podrá además, conferir poderes especiales o generales a una o más personas, miembros del Directorio o no, para que actúen individual o conjuntamente según se exprese en la escritura pública correspondiente y con las limitaciones o facultades que la misma determine. — Artículo Décimo Tercero: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir la reserva legal y hasta alcanzar el límite de la Ley. b) Las remuneraciones del Directorio y Síndico que determine la Asamblea y sin perjuicio de las retribuciones establecidas en el artículo quinto. c) El saldo quedará a disposición de la Asamblea, la que dará al mismo el destino que considere más conveniente. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas, serán ordinarias y extraordinarias, las que se celebrarán conforme a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La citación se hará en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días y con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, contados desde el primer día de publicación según se trate de primera o segunda convocatoria. Toda clase de Asambleas, aún las prescriptas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de los votos presentes, computados con las limitaciones señaladas por las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 620.— e.3|10-Nº 68.309-v.3|10|57

## REPON

### SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1270. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Zoras Ponieman, argentino naturalizado, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en Cabildo mil quinientos noventa y cuatro de la Capital Federal, casado con Regina Rutenberg, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos setenta mil seiscientos cincuenta y siete; doña Regina Rutenberg de Ponieman, argentina naturalizada, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliada en Cabildo mil quinientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, casada con Zoras Ponieman, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones veintidós mil trescientos veintitrés, dedicada a quehaceres domésticos; don David Ponieman, argentino, de veintisiete años de edad, domiciliado en José Hernández dos mil quinientos diez y ocho, piso sexto, de la Capital Federal, casado con Juana Myriam Sujoy, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta mil seiscientos sesenta y ocho, comerciante; doña Juana Myriam Sujoy de Ponieman, argentina, de veinticuatro años de edad, domiciliada en José Hernández dos mil quinientos diez y ocho, piso sexto de la Capital Federal, casada con David Ponieman, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatro mil ciento seis, dedicada a quehaceres domésticos; don Jorge Eduardo Spanier, argentino, de treinta años de edad domiciliado en José Hernández dos mil quinientos diez y ocho, piso tercero, Capital Federal, casado con Felisa Ponieman, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete, abogado; doña Felisa Ponieman de Spanier, argentina, de veintiséis años de edad, domiciliada en José Hernández dos mil quinientos diez y ocho piso tercero de la Capital Federal, casada con Jorge Eduardo Spanier, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta mil seiscientos setenta y nueve, dedicada a quehaceres domésticos; don Jorge Ponieman, argentino, de veintidós años de edad, domiciliado en Cabildo mil quinientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta mil seiscientos ochenta; don David Spanier, argentino, naturalizado, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, piso primero, casado con Dora Umansky, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número quinientos veintiocho mil novecientos noventa y ocho, escribano; don David Lamdany, argentino, de veintiséis años de edad, domiciliado en Salguero dos mil ochenta y cinco, piso tercero, Capital Federal, casado con Beatriz Jucht, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos y don Moisés Kostzer, argentino, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Cangallo dos mil seiscientos treinta, planta baja, de la Capital Federal, casado con Rosalía Schabsis, doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil treinta y uno, por sus propios derechos; haciéndolo Jorge Ponieman por sí y además en nombre y representación de Ernesto Ponieman, argentino, de veintidós años de edad, domiciliado en Cabildo número mil quinientos noventa y cuatro, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta mil seiscientos ochenta y uno, según poder pasado ante mí al folio mil ochenta y uno del corriente año el que transcripto dice así: "Escritura número cuatrocientos diez. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a catorce días de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Ernesto Ponieman, argentino, casado, vecino de esta ciudad, hábil, mayor de edad de mi conocimiento, doy fe y dice. Que en su carácter de socio constituyente de la "Sociedad Repon" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", actualmente en formación, confiere poder especial a favor de don Jorge Ponieman, para que en su nombre y representación concurra a suscribir la escritura de constitución definitiva de la mencionada Sociedad, con las modalidades y forma que considere convenientes. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí con los testigos del acto, don José Soldevilla y don Roberto Marcelo Dioné, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Ernesto Ponieman. — Tgo.: José Soldevilla. — Tgo.: R. M. Dioné. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel G. Girón". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, bajo el número ocho mil quinientos quince, relacionadas con la cantidad que formaron y que girará en plaza con el rubro de "REPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con asiento en esta Capital Federal, calle Cabildo número mil quinientos noventa y cuatro. Los estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista, doy fe, que a continuación se transcribirán: copiados dicen así: "Constitución de Sociedad Anónima. — Acta. Estatutos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en la finca ubicada en la Avenida Cabildo número mil quinientos noventa y cuatro, los señores Zoras Ponieman, Regina Rutenberg de Ponieman, David Ponieman, Juana Myriam Sujoy de Ponieman, Jorge Eduardo Spanier, Felisa Ponieman de Spanier, Ernesto Ponieman, Jorge Ponieman, David Spanier, David

Lamdany y Moisés Kostzer, todos los cuales de común acuerdo y por unanimidad resuelven lo siguiente: constituir una sociedad anónima, cuya denominación, objeto, duración y demás condiciones se establecen en los estatutos que se expresan a continuación: Estatutos. — Capítulo I. Nombre, domicilio duración y objeto: Artículo primero: Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "Repon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser aumentado o disminuído por la Asamblea de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales, mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, plásticos y textiles; c) Inmobiliarias, mediante la compra venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, así como las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras, mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá plena responsabilidad y capacidad para ejecutar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. — Capítulo II. Capital social. Acciones. — Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de ochocientas acciones cada una, de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada acción. Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción y acciones preferidas, sin derecho a voto. Queda totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A", e integrada en su diez por ciento en dinero efectivo. Las restantes series de acciones serán ordinarias "A", con derecho a cinco votos, y/o ordinarias "B", con derecho a un voto y/o preferidas, sin derecho a voto y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas, precios y condiciones de pago que determine el Directorio. Todos los suscriptores que no paguen cuotas en las épocas fijada por el Directorio abonarán un interés del uno por ciento mensual durante el tiempo que se encuentren en mora. Pasados los tres meses de mora el Directorio tendrá la facultad de vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. El procedimiento que a tal efecto resuelva el Directorio será igual para todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo sexto: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias "A" o "B" tendrán preferencia para suscribir acciones de las nuevas emisiones, en proporción a las acciones que posean. A tal efecto se harán publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial; caducando la preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. Toda resolución sobre emisión de acciones se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las acciones serán firmadas por el presidente y un director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un propietario por cada una de ellas. — Artículo séptimo: Las acciones serán al portador, pero hasta tanto no estén totalmente integradas se otorgarán certificados nominativos, firmados como acciones, que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. Una vez integradas las acciones se canjearán los certificados por los títulos correspondientes al portador. La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas en las Asambleas legalmente constituídas y los acuerdos del Directorio. Las acciones serán integradas en dinero, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes, en estos dos últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, en cuyo caso será necesario hacer la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia, con remisión de la respectiva documentación y justificación del valor. — Artículo octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública; publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cuatro millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo a las normas indicadas. — Artículo noveno: Las acciones que se emitan como preferidas tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad y gozarán de un dividendo preferido de un ocho por ciento anual sobre su valor nominal, pudiéndoseles además acordar una participación adicional sobre los beneficios no superior al doce por ciento, para totalizar como máximo el veinte por ciento anual sobre su valor nominal. El dividendo preferido será acumulativo hasta tres años. Se entiende por dividendo acumulativo el derecho de los tenedores de acciones preferidas a percibir el dividendo preferido fijado en las condiciones de emisión, en los ejercicios subsiguientes, si en uno o más ejercicios las ganancias no permitieran distribuir total o parcialmente el dividendo básico. Serán rescatables total o parcialmente, pagando su valor a la par, con mas una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal con más los dividendos acumulados hasta la fecha del rescate, a partir del cual no tendrán participación alguna de las utilidades posteriores, dicho rescate se efectuará conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de rescate parcial se determinará cuáles acciones serán rescatables por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor a ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de esta clase de acciones. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercitado a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no abonó dicho dividendo, por falta de utilidades, a razón de un voto por acción. — Capítulo III. — Obligaciones. — Artículo décimo: El Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos que los dispuestos para las acciones. — Capítulo IV. — Administración y fiscalización. — Artículo décimo primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, tomen posesión de sus cargos. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad dos acciones de la misma en garantía del buen desempeño de su mandato. — Artículo décimo segundo: El Directorio elegirá de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo solicite un director o lo pida el síndico. Se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio sesione válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. — Artículo décimo tercero. En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento, de uno o varios miembros del Directorio, el síndico podrá designar el o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituídos o hasta que la asamblea elija los titulares debiendo dar cuenta a la misma de tal medida. Los directores podrán desempeñar cargos rentados en la administración de la sociedad, debiendo darse cuenta de ello a la asamblea. — Artículo décimo cuarto. Le corresponde al Directorio la dirección y administración de los negocios sociales, estando facultado para realizar todos los actos que requiera su desenvolvimiento, designar mandatarios con poderes generales o especiales, nombrar y destituir el personal de la sociedad y fijar sus atribuciones y retribuciones, con la limitación de que cuando se trate de retribuir el trabajo de alguno de los miembros del Directorio, su retribución será fijada ad referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se reúna, resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o por documento privado, comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos y acciones al contado o a plazo, con o sin garantía, como así también gravarlos con toda clase de derechos reales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria y practicar toda clase de operaciones de crédito necesarias o convenientes para el giro de los negocios sociales con particulares o con Bancos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y con todos los demás Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse y operar con ellos en general de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; ejercer todos los actos para los cuales requieren poder especial el artículo mil ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos y efectuar toda clase de actos jurídicos y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa y no limitativa. El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace. Todo documento, contrato u obligación que emane de la sociedad, deberá llevar la firma de dos miembros indistintos del Directorio, en forma conjunta, pudiendo ser uno de ellos el presidente, salvo la facultad del Directorio de conferir mandatos generales o especiales que puedan ser desempeñados individualmente. Para endosos de documentos bastará la firma de un miembro indistinto del Directorio. — Artículo décimo quinto. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea, la que elegirá también por igual término un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. — Capítulo V. Asambleas sociales. — Artículo décimo sexto. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La citación a las asambleas se efectuará por publicación en el Boletín Oficial, durante cinco días si se tratara de primera convocatoria y durante tres días si se tratara de segunda convocatoria con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, a la fecha señalada para la asamblea. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de no poder celebrarse por falta de quórum se convocará para una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. Las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento por el Vice Presidente. La persona que presida la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate. Las actas correspondientes serán firmadas por quien presida el acto, el Síndico y dos accionistas que al efecto designe la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta poder y deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de convocación. — Capítulo VI. — Ejercicio Social y Balance. — Artículo décimo octavo. — El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la forma siguiente: a) el dos por ciento al Fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) el saldo será aplicado en la forma que proyecte el Directorio y resuelva la Asamblea general, previo pago de los dividendos preferidos acumulativos y del ejercicio. La Asamblea decidirá asimismo el porcentaje que corresponda al Presidente, Vice Presidente, demás directores y síndicos en las utilidades. Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la Asamblea que los acordó, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. Los balances e inventarios deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo décimo noveno. — En caso de liquidación de la sociedad, ésta deberá verificarse por medio del último Directorio y con intervención del Síndico. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá en: a) reintegrar el valor nominar de las acciones preferidas, si las hubiere; b) reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; d) el remanente que hubiere se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. Suscripción del Capital Social. A continuación se procede a la suscripción de las acciones que integran la primera serie del capital autorizado ordinarias de la clase "A" por un valor nominal total de ochocientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Zoras Ponieman, doscientas cincuenta acciones, por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Regina Rutenberg de Ponieman, doscientas acciones, por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, David Ponieman, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos; Juana Myriam Sujoy de Ponieman, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional; Jorge Eduardo Spanier, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional; Felisa Ponieman de Spanier, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional; Ernesto Ponieman, cincuenta acciones, por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional; Jorge Ponieman, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mi pesos moneda nacional; David Spanier, veinte acciones por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional; David Lamdany, veinte acciones por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional y Moisés Kostzer, diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional. Los accionistas indicados integran en este acto el diez por ciento del capital suscripto por cada uno, en efectivo. Inmediatamente se procede a designar como directores a las siguientes personas: Zoras Ponieman, Jorge Eduardo Spanier, David Ponieman y Ernesto Ponieman. Se designa Síndico Titular y suplente a Moisés Kostzer y David Spanier, respectivamente. Los directores designan Presidente y Vice Presidente a Zoras Ponieman y David Ponieman, respectivamente. Se resuelve designar al Doctor Jorge Eduardo Spanier, al Escribano David Spanier y al señor Jorge Ponieman para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen la obtención de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus Estatutos, pudiendo aceptar las condiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, y obtenida que sea dicha personería, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del mandato con las más amplias facultades. Con lo que, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando todos los comparecientes de conformidad con todo lo resuelto. Entre líneas: cincuenta, Banco Industrial de la República Argentina, Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Artículo décimo sexto, todo vale. Sobre raspado: Anónima, acción, director, cuando, uno, se, séptimo, acto, los pesos, doscientas, todo vale. Entre líneas: pudiendo ser uno de ellos el Presidente, pasivo, la, sobre raspado: Directorio, todo vale. — Z. Ponieman. — R. R. de Ponieman. — David Ponieman. — Juana M. Sujoy de Ponieman. — J. E. Spanier. — Felisa Ponieman de Spanier. — Ernesto Ponieman. — Jorge Ponieman. — D. Spanier. — D. Lamdany. — Moisés Kostzer. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. En mi carácter de titular del Registro número trescientos treinta y ocho de la Capital Federal, expido la presente certificación. Buenos Aires, diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello. — Miguel G. Giron. "Buenos Aires, 18 jun. 1957. Visto el expediente Nº 6.530|57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Repon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Repon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera, constituída en esta Capital el 18 de febrero de 1957, y apruébase su estatuto de fojas una (1) a seis y vuelta (6 y vta.) — Artículo 2do. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. L. Salas. Decreto Nº 6.701. Es copia fiel, doy fe de las actuaciones corrientes de fojas uno a ocho y a fojas diez y siete del aludido expediente. Y las partes agregan que por este acto queda constituída definitivamente la entidad Repon Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera. El autorizante hace constar que esta escritura se repone por el capital suscripto de Ochocientos mil pesos moneda nacional, lo que importa la suma de Cuatro mil ochocientos pesos de impuesto fiscal. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto, don José Soldevila y don Roberto Marcelo Dioné, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Z. Ponieman. — R. R. de Ponieman. — David Ponieman. — Juana Myrian Sujoy de Ponieman. — J. E. Spanier. — Felisa Ponieman de Spanier. — Jorge Ponieman. — D. Spanier. — D. Landany. — Moisés Kostzer. — Tgo.: José Soldevila. — Tgo.: R. M. Dioné. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel G. Giron. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos setenta del Registro trescientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete al de un millón ciento cincuenta y un mil seiscientos setenta y cinco y el presente, todos Serie R, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Cabildo, en, Cabildo, de, metalúrgicos, constitutiva, devolución, desenvolvimiento, convocación, acordó, de Justicia, Lamdany, Spanier, vale. Entre líneas: con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, vale. Hay un sello. — Miguel G. Giron. — Entre líneas: "en", vale. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.600. — e.3|10-Nº 68.178-v.3|10|57

---

# ARGENVER

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16 de febrero de 1956, ha sido derogado el de fecha 23 de septiembre de 1949, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "ARGENVER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por haberse resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche, con fecha 5 de agosto de 1957.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.3|10-Nº 68.118-v.3|10|57

---

# OMEGA

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Doscientos Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos concuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparece, don Felipe Rosarios, casado, de este vecindario, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre en el carácter de Presidente del Directorio de la entidad denominada: "OMEGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"... Y el compareciente en el carácter invocado, expone: Que la Asamblea General Ordina-

ría de Accionistas número cuatro, celebrada el diez y seis de marzo del corriente año, sancionó la modificación del Artículo doce del Estatuto Social. Que reunidos los recaudos exigidos por la Inspección General de Justicia, se incorporarón al Expediente número seis mil ochocientos treinta y ocho|mil novecientos cincuenta y seis, que tengo de manifiesto y del cual resulta... Y en consecuencia la redacción definitiva del Artículo décimo segundo... es del siguiente tenor: Artículo 12: Las Asambleas Generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, que han de realizarse conforme al Art. 347 del Código de Comercio, se convocarán para dentro de los 120 días (ciento veinte) posteriores del cierre del ejercicio social, cuyo término será el 30 de junio de cada año. Las extraordinarias se convocarán en los casos del Art. 348 del Código de Comercio, si ésta fuera pedida por accionistas. Su convocatoria será resuelta dentro de los diez días del requerimiento... Felipe Rosarios. — Tgo.: Juan Carlos Belgrano. — Tgo.: F. Vitulli. — Hay un sello. — Ante mí: Delfín Rueda. — Entre líneas: Secretaría del suscripto, vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 68.165-v.3|10|57

## EL DIARIO ISRAELITA

### SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el Escribano Saúl Enrique Machline, con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, al folio mil trescientos sesenta y tres del Registro número trescientos ochenta y seis a su cargo, se protocolizó la reforma introducida a los artículos primero, sexto, noveno, décimoprimero y décimocuarto de los Estatutos Sociales de la sociedad "Editorial Motie", Sociedad Anónima, la que en lo sucesivo como se verá más adelante, se denominará "El Diario Israelita", Sociedad Anónima Editorial y Comercial y cuyas reformas fueron sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, y aprobados por Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número siete mil ochocientos veintisiete, de fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo el texto de los artículos reformados y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del siguiente tenor: — Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de "Editorial Motie S. A. en adelante girará bajo la denominación de "EL DIARIO ISRAELITA", SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL Y COMERCIAL". Funcionará conforme a estos estatutos y fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales o representaciones en el interior o en el exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros según lo resuelva la asamblea general ordinaria de accionistas. La elección de los directores se hará por todas las clases de acciones con derecho a voto presentes en la asamblea, por una mayoría no inferior de la mitad más uno de los votos presentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, electos en la misma forma que la establecida para los directores. Las vacantes que se produzcan en el directorio serán llenadas por los miembros restantes con intervención del síndico y los así nombrados durarán en sus funciones hasta la próxima asamblea general que se celebre. En su primera reunión el directorio designará de entre sus miembros quien desempeñará el cargo de presidente, y el nombramiento de hasta tres directores gerentes. Todos los directores podrán ser reelegidos para desempeñar dichos cargos en ejercicios siguientes. — Artículo Noveno: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles, aceptar, constituir, transferir y extinguir prendas, prendas agrarias o hipotecas, dar y tomar dinero prestado, incluso del Banco Hipotecario Nacional, celebrar contratos de arrendamiento, de fletamento, transporte y acarreo, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, expedir fianzas también para las aduanas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar contratos de consignación, de agencia y de gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, dar y tomar participaciones en determinados negocios o industrias y formar sociedades de cualquier índole que ellas fueren en el país o en el extranjero, desempeñar toda clase de mandatos, comprometer en árbitros o amigables componedores, trannsar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir o transferir títulos de diarios, marcas de fábricas y de comercio o patentes de invención, royaltex, sobre las mismas, concurrir a licitaciones públicas o privadas que celebren los gobiernos, municipalidades o reparticiones autónomas de los estados, ofrecer en venta mercaderías y celebrar luego los contratos consiguientes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, conferir pode es especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, para que entienda en todos los trámites y asuntos ante las aduanas de la República, Ministerio de Marina, Flota Mercante del Estado, Ferrocarriles y empresas de transportes del Estado o particulares, teniendo a tal efecto las más amplias facultades. b) Nombrar gerentes administradores y demás personal, conferirles las facultades y funciones que considere conveniente, fijarles su remuneración, habilitaciones, sueldos, jornales o emolumentos, como así también trasladarlos, removerlos o despedirlos; c) Designar uno o más de sus miembros para desempeñar funciones permanentes, accidentales o transitorias relacionadas directamente con la administración y redacción de la sociedad y objeto de la misma con sujeción a las disposiciones del directorio y sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como directores y para fijarles una remuneración especial con débito a gastos generales por el desempeño de sus funciones, con cargo de dar cuenta a la asamblea, pudiendo también resolver que cesen en sus funciones especiales; d) Designar directores interinos de conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto; e) Acordar a todos o algunos de los empleados de la sociedad, según su exclusivo criterio, participación en los beneficios de la misma por uno o varios años, pero con la condición expresa de que ello no importará derecho de ingerencia en la gestión y administración de la sociedad ni el examen ni discusión de los balances. El Directorio podrá usar de esa facultad hasta el total del quince por ciento cada año, y que podrá ser abonado a opción de éste, ya sea en efectivo o en acciones preferidas; f) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial y particular, creado o por crearse; g) Presentar a la asamblea general el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proponer la distribución de utilidades; h) Autorizar a uno o más directores para que ejecuten las resoluciones adoptadas por el Directorio, pudiendo firmar los documentos públicos o privados que se indiquen; i) Resolver la emisión de debentures que se hubiesen autorizado; j) Efectuar las operaciones y ejercer las facultades mencionadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo noveno, décimo, décimoprimero, décimosegundo, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto, décimosexto y décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, así como las de avalar, constituir y aceptar prendas y prendas agrarias. Para obligar legalmente a la sociedad se requerirá la firma del director presidente o la de un director gerente, con cualquiera de los restantes miembros del Directorio. También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos personas, conjuntamente, ya sea para asuntos judiciales, ya sea para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto el Directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ello fuera menester. Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, el que podrá también de acuerdo con el síndico, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la asamblea de accionistas. — Artículo décimoprimero: Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que el mismo designe. Quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, debiendo hacerse la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez de anticipación a la celebración de la asamblea. Corresponde a la asamblea general autorizar las emisiones a que se refiere el artículo noveno, inciso i) de estos estatutos. — Artículo décimocuarto: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. En segunda convocatoria y aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se realizarán, con cualquier número de accionistas presentes y cantidad de capital representado. Cuando se hayan emitido acciones preferidas, éstas se computarán para la constitución del quórum en el supuesto del artículo cuarto. La validez de las resoluciones de las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, y aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio requerirá la mitad más uno de los votos presentes. La segunda convocatoria a asamblea se hará de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, publicando la convocatoria en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho de anticipación a la fecha señalada para su realización. "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, quince julio mil novecientos cincuenta y siete. Visto el expediente número ocho mil ochocientos sesenta y siete barra cincuenta y siete, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Editorial Motie S. A.", que en lo principal consiste en el cambio de denominación y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas cincuenta y cinco (cincuenta y cinco) a cincuenta y siete vuelta (cincuenta y siete vuelta), con la modificación de fojas setenta vuelta (setenta vuelta) para el artículo primero, la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis la que en lo sucesivo se denominará "El Diario Israelita", Sociedad Anónima Editorial y Comercial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de mil novecientos treinta y dos, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. Decreto número siete mil ochocientos veintisiete. Entre líneas: el. Sobrerraspado: ante, hasta, Todos, los, otros, Banco, oficial, acordadas, dispuesto gerente, vuelta, a, principal, todo vale. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 650.— e.3|10-Nº 68.085-v.3|10|57

## BIMOTOR ARGENTINA

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

El Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, hace saber por un día que por escritura de fecha 7 de agosto de 1957 ante el escribano doctor Juan Carlos Pasman, los constituyentes de "BIMOTOR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sociedad autorizada por el P. E. Nacional, el 24 de noviembre de 1955, dejaron constancia que el verdadero texto de los artículos 3º, 4º y 11º del estatuto, es el siguiente: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n. de c|l.) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una y dividido en veinte series de quinientas (500) acciones, las diez primeras constituídas por acciones preferidas que gozarán de un dividendo acumulativo del diez por ciento (10 %), previo a toda otra distribución, además del dividendo ordinario que les pudiera corresponder conjuntamente con las otras acciones de la sociedad, teniendo derecho cada acción preferida a cinco votos. De las mismas, las cinco primeras series se denominarán clase "A" y las cinco siguientes clase "B". Las diez series restantes serán de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción. Las dos primeras series de acciones preferidas clase "A" y las dos primeras series de acciones preferidas clase "B", se hallan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 %), el saldo será abonado en la forma y época que el Directorio determine. El suscriptor que no hubiere integrado las acciones suscriptas en las fechas y con las cuotas resuelitas por el Directorio, incurrirá en la obligación de abonar un interés punitorio del uno por ciento (1 %) mensual, sobre las sumas pendientes y mientras dure la mora. Pasados treinta (30) días desde la fecha en que se debió efectuar el pago, el Directorio podrá, a su opción y en resolución uniforme para todos los suscriptores morosos, o exigir judicialmente el pago o bien disponer la venta de las acciones por cuenta del deudor en remate público en la Bolsa de Comercio de esta ciudad. Si la venta no cubriera la deuda y los gastos originados el saldo será a cargo del suscriptor moroso, a quien corresponderá el remanento, si lo hubiere. Las acciones, una vez integradas, serán al portador, llevarán las firmas del Presidente y un director y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho (328) del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000 m|n.), en series de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) de acciones ordinarias, a la par o con premio, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos diez y ocho (318) del Código de Comercio. Cada resolución de aumento será sometida por el Directorio a la Asamblea General de Accionistas, y aceptada por ésta, deberá requerirse la aprobación de la autoridad competente, la que una vez otorgada se elevará a escritura pública con transcripción del acta de la asamblea, se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, cumpliéndose las formalidades del Decreto Nº 1.260|55. Al efectuarse cada aumento o al resolverse la emisión de las series no suscriptas del capital autorizado, deberá darse preferencia a los accionistas en la suscripción, los que podrán hacer uso de su derecho hasta quince (15) días después del último aviso publicado de acuerdo a la reglamentación del Decreto Nº 19.099|54. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), más los aumentos realizados conforme a lo establecido precedentemente. — Artículo décimo primero: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán aún en los casos del art. 354 del C. de Comercio. Cada acción perteneciente a las diez primeras series de acciones preferidas, clases "A" y "B", tendrán derecho a cinco votos, contando las pertenecientes a las series siguientes que se emitan, un solo voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta (350) del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos por carta poder dirigida al Directorio". Entre líneas: secretaría del autorizante, vale. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Ricardo C. Benítez Cruz, secretario.

$ 260.— e.3|10-Nº 67.997-v.3|10|57

## AMPARO

### Compañía Argentina de Seguros

#### SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 882. Primer Testimonio. Escritura número quinientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don José María Joaquín Domingo Llaboria, domiciliado en la calle General Artigas trescientos cuarenta y nuevo, departamento cuatro; con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento ochenta y ocho mil treinta y nueve; don Fernando Domingo Tabo, domiciliado en la calle Paraguay cuatro mil seiscientos treinta y cinco, tercer piso "A", con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos trece mil ochocientos diez; y don Alejandro Manuel Magnani, domiciliado en la calle San Martín quinientos treinta y seis, con libreta de Enrolamiento número quinientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho todos los comparecientes son casados, de nacionalidad argentina, de este vecindario, mayores de edad, personas capaces y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en los caracteres de presidente del Directorio, director secretario y director gerente general, respectivamente, de la entidad que gira en esta Capital Federal, bajo la denominación de "AMPARO", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, cuya existencia legal y personería invocada se justifica con la siguiente relación de antecedentes: Primero: Existencia legal de la Sociedad; surge de sus estatutos sociales, acta constitutiva y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, que fueron transcriptos íntegramente por escritura otorgada ante el Escribano Moisés Vengerow en el Registro doscientos cincuenta y uno de su adscripción, la que en su testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número quinientos dieciséis, folio cuarenta y seis del libro cuarenta y nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales e íntegramente transcripto en este Registro número cuarenta y nueve a mi cargo al folio veintiuno del corriente protocolo; el que copiado en lo pertinente, es del siguiente tenor: "...Escritura número quinientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, comparecen... Carlos María Navarro... Antonio Fanego... Severino Juan Capello... Salvador Megna..., José C. Negroni... Tomás León... Carlos Alberto Collavino... Cervantes Chacón... Alberto Cruz Domínguez... Manuel Francisco Roales... y dicen que... vienen por la presente a constituir definitivamente la Sociedad "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A. cuyos estatutos y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional en testimonio expedido por la Superintendencia de la Nación, me exhiben y copiado literalmente dice así: "Testimonio de Estatutos aprobados a "Amparo", Compañía Argentina de Seguros S. A. Estatutos. Capítulo 1. Nombre, objeto, domicilio, duración. — Artículo 1º: Con la denominación de "Amparo", Compañía Argentina de Seguros S. A. se constituye una Sociedad Anónima que tiene por objeto realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general.., Artículo 2º: Esta Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina... Artículo 3º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar desde la fecha en que se practicará la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio... Capital Social. — Artículo 4º: El capital autorizado queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal... dividido en cinco series de cien pesos moneda nacional de curso legal... El Directorio queda autorizado para aumentar el capital social, luego de suscripto totalmente el fijado en el párrafo precedente, si la ampliación se estimase necesario por el desarrollo de los negocios sociales, hasta el límite de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal... Todo aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente... Capítulo IV; Administración. — Artículo 12: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de tres a diez miembros titulares y de uno a tres suplentes, según lo resuelva la asamblea... Artículo 14: Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea General Ordinaria convocada de acuerdo con el artículo vigésimo tercero los reelija... Artículo 15: El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un presidente, un vicepresidente y un secretario... Artículo 17: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la Administración de la Sociedad, podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo primero, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos. — En consecuencia sus atribuciones son... b) Otorgar poderes especiales... o al gerente para que actúe, como mandatario de la Compañía con su sola firma aun en los casos expresamente determinados en el inciso c) del artículo décimo octavo o en cualquier otro de los casos previstos por estos Estatutos... Artículo 18: El presidente es el representante legal de la Sociedad, siendo sus deberes y atribuciones... a) Firmar con el secretario los títulos de cualquier clase que se emitan... las escrituras... los demás documentos de cualquier especie que requieran las operaciones que se indican en el artículo undécimo o que el Directorio determine... Artículo 2º: Son deberes y atribuciones del secretario... b) Refrendar con su firma la del presidente... en escrituras, contratos y demás documentos firmados por este último... Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow". Segundo: Justificación del carácter invocado por los comparecientes: a) Carácter de Directores: Surge del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, corriente al folio diez del Libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado bajo el número veintiséis mil seiscientos ochenta y seis, la que copiada en lo pertinente, es del siguiente tenor: "Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1956. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo

do las diez horas y treinta minutos, se reúnen en el local de la calle San Martín Nº 536, 1er. piso, en segunda convocatoria y con la presencia del Inspector de Justicia doctor Oscar Sturla, los accionistas de "Amparo", Compañía Argentina de Seguros S. A., especialmente convocados al efecto con la asistencia de cinco (5) accionistas, cuatro (4) por sí y uno (1) representado con un total de cuatro mil doscientas diez (4.210) acciones con derecho a un mil cuatrocientos noventa y cuatro (1.494) votos de todo lo cual se da cuenta en el libro Registro de Asistencia a fojas 8... Después de leído por el señor presidente el punto 5: del orden del día que dice: "Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año hasta la próxima Asamblea General Ordinaria". El señor Magnani propone a los señores José María J. D. Llabería y Fernando Domingo Taibo para directores titulares: mientras el señor Llabería propone al señor Villamil para director titular y al señor Alejandro Manuel Magnani como director suplente; ambas propuestas son aprobadas por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar y después de agradecer el señor Presidente al señor Inspector de Justicia y a los señores accionistas su presencia, se pasa a cuarto intermedio, a los efectos señalados al discutirse el punto 3º del orden del día, debiendo citarse oportunamente a los señores concurrentes al presente acto y notificarse a la Inspección General de Justicia, para la reanudación de la Asamblea. — José M. Llabería. — F. Taibo. — Velasco. — Oscar Sturla". — Cargos: I) Presidente y Secretario: Surgen del acta de Directorio número noventa y cuatro corriente a fojas ciento doce del Libro de Actas de Directorio número dos, rubricado con el número diez mil trescientos nueve, que copiada en lo pertinente es del siguiente tenor: "Presentes: José M. J. D. Llabería; Fernando D. Taibo; Alejandro M. Magnani. Síndico: L. Arnaiz Ruiz: Subdelegado Interventor: Luis F. Kenny. Acta Nº 94. Reunión del Directorio de fecha veintisiete de noviembre de 1956. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las catorce horas, se reúnen en el local social de la entidad calle San Martín 536, 1er. piso, los Directores de "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A. elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha y que figuran anotados al margen... El Directorio acepta por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por el señor Villamil. Inmediatamente, y luego de un cambio de opiniones, se resuelve que, al pasar el señor Magnani, designado por la Asamblea, director suplente al cargo de director titular, el Directorio quedará constituído como sigue: Presidente, José María J. D. Llabería; Secretario, Fernando Domingo Taibo; Vocal, Alejandro Manuel Magnani. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos, una vez leída y ratificada por los asistentes la presente acta. — José M. Llabería. — F. Taibo. — A. Magnani. — L. Arnáiz. — L. Kenny". — II) Gerente General: Surge del acta de Directorio número dieciocho corriente al folio sesenta y siete del Libro de Actas de Directorio número uno, rubricado con el número veintiséis mil seiscientos ochenta y siete, que copiada en lo pertinente es del siguiente tenor: "Presentes: P. Bastien, R. Roig Chaubell, E. Roig Chaubell, C. Antonini, H. C. Luini. Síndico: R. Corbella Figini. — Acta Nº 18. Reunión del Directorio de fecha 27 de marzo de 1953. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y seis horas, se reúnen en el local social de la entidad calle San Martín Nº 536, 1er. piso, Capital Federal, el Directorio de "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A., con asistencia de los directores anotados al margen, bajo la presidencia de su titular señor Pedro Bastien y con asistencia del síndico señor Roberto Corbella Figini. Nombramiento de Gerente General: Expresa el señor presidente que siendo inminente la iniciación de las operaciones, debe el Directorio proceder, de acuerdo con el Art. 17º, inc. b) de los estatutos, a nombrar Gerente General para la Compañía. Propone para el cargo al señor Alejandro Manuel Magnani, quien ya está prestando servicios... Los señores Directores aprueban por unanimidad el nombramiento de que se trata... Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y seis horas cuarenta minutos, una vez leída y ratificada por los asistentes la presente acta. — C. Antonini. — E. Roig Chaubell. — R. Roig Chaubell. — N. Luini. — Pedro Bastien. — Roberto Corbella Figini". — Tercero: Autorización de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial que transcripta íntegramente es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Señor Delegado Interventor en Mercedes Benz Argentina S. A. y demás sociedades que integran el llamado "Grupo Jorge Antonio", General de Brigada (R. A.) D. Julio Sanguinetti. S|D. — Por disposición del señor Presidente, tengo el agrado de dirigirme al Señor Delegado Interventor, contestando sus presentaciones de fecha 29 de mayo último y 8 del corriente mes, referentes al requerimiento para el aumento de capital de Amparo Compañía Argentina de Seguros S. A., formulado en las mismas, a efectos de hacerle saber que fueron pasadas a resolución de la Secretaría Nº 3 (Expediente Nº 6.888), autorizando esta Junta Nacional el aumento de capital solicitado, debiéndose llenar las formalidades legales que correspondan. Con tal motivo, saludo al señor Delegado Interventor con distinguida consideración. — Dr. Tito I. Morando, Secretario General. — Junta Nac. de Recup. Patrimonial". — Hay un sello. — Son copias fieles. — Y los comparecientes, en el carácter invocado y justificado se refieren a la escritura número veintinueve, pasada al folio sesenta y seis con fecha diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada ante el Escribano Vicente D. Bruno, en el Registro ciento sesenta y siete a su cargo, por la cual la sociedad que representan aumentó el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, la que en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio, el veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número ciento cuarenta al folio doscientos cuarenta y ocho del Libro cuarenta y nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Y exponen: que vienen por la presente, a elevar a escritura pública, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, las modificaciones introducidas a los Estatutos Sociales por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete, cuya Acta, el Registro de Asistencias de Accionistas y el texto de los artículos reformados, junto con el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, testimoniados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, dependiente del Ministerio de Hacienda, son del siguiente tenor: "Testimonio. — Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en tercera convocatoria el 23 de enero de 1957: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas y treinta minutos se reúnen en el local de la calle San Martín 536, 1er. piso, en tercera convocatoria los accionistas de "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A., especialmente citados al efecto, con la asistencia de tres (3) accionistas por sí con un total de mil ciento sesenta (1.160) acciones con derecho a trescientos noventa y dos (392) votos, de todo lo cual se da cuenta en el Libro Registro de Asistencia a fojas 10. Por encontrarse en quórum (Art. 26 de los Estatutos), el Presidente señor Llabería, declara abierto el acto. Seguidamente el secretario señor Taibo, da lectura al orden del día, que dice: "1º Reforma de los Artículos 4º, 23º y 24º del Estatuto. — 2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma. — 3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta". El señor Presidente, somete a la Asamblea el primer punto del orden del día, que dice: "Reforma de los Artículos 4º, 23º y 24º del Estatuto". Toma la palabra el señor Magnani y expresa que en virtud del gran desarrollo de los negocios de la Compañía, es indispensable prever la necesidad de aumentar el capital, para lo cual debe reformarse el artículo 4º de los Estatutos Sociales que actualmente fija un capital máximo de $ 2.000.000 ya totalmente suscripto e integrado. El señor Magnani, expresa seguidamente que según el Art. 23º de los Estatutos la Asamblea General Ordinaria de Accionistas debe efectuarse dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual, término que en ciertos casos puede ampliarse a cuatro meses y señala que conviene fijar, directamente el plazo de cuatro meses. Continúa diciendo el señor Magnani, que conviene ajustar el Art. 24º de los Estatutos a las nuevas disposiciones establecidas por el Decreto Ley 1.793|56. El señor Taibo, da lectura a los textos propuestos por el Directorio para las modificaciones de que se trata... La Asamblea, después de una breve deliberación, aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas. Seguidamente el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto segundo del orden del día, que dice: "Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma". La Asamblea por unanimidad y de acuerdo con una moción del accionista señor Taibo, resuelve designar al señor Presidente don José María J. D. Llabería y al señor Gerente General don Alejandro Manuel Magnani, para que indistintamente gestionen la reforma aprobada, acepten las modificaciones que introduzcan las autoridades competentes, otorguen las escrituras públicas correspondientes y practiquen con las más amplias facultades todas las demás diligencias que sean necesarias para protocolizar las reformas aprobadas. El señor Presidente somete a la Asamblea el punto tercero del orden del día, que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". El señor Magnani, propone a los señores Llabería y Taibo, para firmar el acta de la Asamblea, lo cual es aceptado por unanimidad... Se deja expresa constancia que el acto fué presenciado por el señor Luis Federico Kenny, Sub-Delegado Interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y por el señor Luciano Arnáiz Ruiz, Síndico titular, a quienes se les invita a firmar también el acta. No habiendo más asuntos que tratar y después de agradecer el señor Presidente a los señores accionistas su presencia, se levanta el acto siendo las doce horas. Es copia fiel de su original que obra a fojas 15|17 del Libro de Actas de Asamblea respectivo. — Depósito de Acciones y Registro Asistencias — Asambleas Generales Número de Orden 1, fecha 21|1|957, Alejandro M. Magnani, por sí, 110 acciones, Títulos Números 72|86 — 829|834, Acciones Nº 301|400 5911|5920 series 1ª y 6ª, capital $ 11.000, cantidad de votos: décimo (Art. 350 C. C.) 110 dos décimos de los presentes 110; Nº de orden 2, fecha 21|1|957, José M. J. D. Llabería, por sí, 50 acciones, título Nº 2.205 b), acciones Nº 14.951|15.000, serie 15ª, capital $ 5.000, cantidad de votos: décimo (Art. 350 C. C. 50, dos décimos de los presentes 50; Nº de orden 3, fecha 21|1|957, Fernando D. Taibo, por sí, 1.000 acciones, títulos Nº 2206|2352, acciones Nº 15.001|16.000, serie 16ª, capital $ 100.000, cantidad de votos: décimo (Art. 350 C. C.) 1.000, dos décimos de los presentes 232. Total de acciones 1.160, total de capitales $ 116.000, total de votos: décimo (Art. 350 C. C.) 1.160, dos décimos de los presentes 392. En la fecha se cierra el presente registro de depósito de acciones con un total de mil ciento sesenta (1.160) acciones que representan un capital de ciento dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 116.000) enero 21 de 1957. Fdo.. Alejandro M. Magnani (Director) — José M. J. D. Llabería (Presidente). — Luis F. Kenny (sub-delegado Interventor). En el día de la fecha se proceda al cierre definitivo del presente registro de asistencia a los efectos de la realización de la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de tres (3) accionistas por sí; con un total de mil ciento sesenta (1.160) acciones que otorgan un total de trescientos noventa y dos (392) votos. Buenos Aires, 23 de enero de 1957. Fdo.: Fernando D. Taibo (Secretario), José M. J. D. Llabería (Presidente), Luis F. Kenny (Sub-Delegado Interventor), Luciano Arnaiz Ruiz (Síndico). Es copia fiel del Libro Registro de Asistencia, en folio 11. Reformas Estatutarias: Art. 4º. El capital autorizado queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000 c|l.) dividido en cuarenta series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000 c|l.) cada una y compuesta cada serie de mil (1.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta llegar a la suma de diez millones de pesos moneda nacional también en series de cien mil pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades, cuando el fijado anteriormente se halle totalmente suscripto y tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales. Todo aumento del capital autorizado deberá protocolizarse ante escribano público, procediéndose en esa oportunidad a pagar el impuesto respectivo, a la inscripción en el Registro Público de Comercio, a la publicación por tres días en el Boletín Oficial y a la correspondiente comunicación a las autoridades competentes. No se mencionará como capital autorizado sino el capital fijado de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, más cualquier aumento de capital debidamente efectuado, según lo dispuesto en este artículo. — Art. 239. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se realizarán dentro de los cuatro meses (4) posteriores al cierre del ejercicio anual. Las Asambleas Extraordinarias, serán convocadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y el Directorio deberá considerar el pedido de los accionistas dentro de los diez días de formulado y convocar a Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta (30) días siguientes. — Art. 24º. La primera convocatoria para las Asambleas se efectuará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal, durante cinco días, debiendo iniciarse las publicaciones con diez días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materia extraña a la convocatoria. La publicación de segunda o ulterior convocatoria se hará en la misma forma durante tres días, debiendo iniciarse con una anticipación de ocho días a la fecha de la Asamblea. Decreto P. E. Nº 8.457: Buenos Aires, 24 de julio de 1957. Visto el expediente Nº 9449|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A.", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cuatro millones (m$n. 4.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000) y los dictámenes de la Superintendencia de Seguros y de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas once (11) a doce (12), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A.", por la asamblea celebrada el 23 de enero de 1957. — Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Acdeel E. Salas. — El Asesor Letrado de la Superintendencia de Seguros de la Nación certifica: Que lo precedente, en tres fojas útiles es copia fiel de las constancias pertinentes obrantes en el expediente de la Superintendencia de Seguros de la Nación número nueve mil ciento sesenta, relacionadas con la reforma introducida en el estatuto de "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A., la cual ha sido aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete, de fecha veinticuatro de Julio próximo pasado, y que esta certificación se extiende en tres hojas de papel oficio rayado, habilitadas con estampillas fiscales de tres pesos moneda nacional cada una, todas de la serie "P", números trece millones quinientos dieciséis mil ochenta y cinco, trece millones quinientos dieciséis mil ochenta y dos y trece millones quinientos dieciséis mil ochenta y cuatro, y la presente, a diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Enmendado: "la" "ochenta y cuatro". Vale. Doctor Juan Carlos Félix Morandi. Asesor Letrado Interino. Hay una firma. Hay un sello que dice: Ministerio de Hacienda - Superintendencia de Seguros de la Nación". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, solicitan de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente, para la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les es a los comparecientes la presente escritura, se ratifican y firman ante mí, junto con los testigos del acto, don Bonifacio Antonio Lastra y don Oscar Ballero Guerrico, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José M. Llabería. — F. Taibo. — A. Magnani. — Tgo.: Bonifacio Antonio Lastra. Tgo.: O. Ballero Guerrico. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Pando (h.). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos ochenta y dos y queda en el Registro cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para "Amparo" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima expido este testimonio en nueve sellos nacionales valor de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del primero un millón doscientos setenta mil ochocientos noventa, al presente; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel Pando (h.).

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.380.— e.3|10-Nº 67.975-v.3|10|57

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Educación y Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GRANDE. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 860-v.16|10|57

### Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, por la secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HERMINIA BASILI de CAMPAIOLA y don HUGO MARIO ALBERTO CAMPAIOLA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 904-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, cita al señor FRANCISCO JAVIED POSE, a que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue su esposa, doña Dolores Añón, sobre ausencia con presunción de fallecimiento. Art. 25, Ley 14.394. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 747-v.3|10|57

### Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA GONZALEZ DORREGO de PEREZ ASTETE. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 873-v.16|10|57

### Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, en autos "MONDRAGON, ALBERTO HUMBERTO s|tutela", hace saber por tres días que en los presentes se ha solicitado se adicione el apellido Rodríguez al menor Alberto Humberto Mondragón. —

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 787-v.7|10|57

### Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de LLANO y don MANUEL LLANO o LLANO FERNANDEZ.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 809-v.9|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA POME de GARCIA. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

200.— e.3|10-Nº 907-v.16|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA TELMA BUENO de BORGHI. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 910-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTOR MEURGET.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 902-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado 7), por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA FREIJEDO de POUSA. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 878-v.16|10|57

### Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TADEI o "FRANCISCO TELL TADDEI".

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Saubidet, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 824-v.16|10|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por diez días, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de don SEVERINO SOUTO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 781-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por cinco días al propietario desconocido del inmueble ubicado en Morlote 953, para que comparezca a tomar intervención en el juicio "CANEVARI VICTORIO, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de rebeldía y nombrar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 769-v.9|10|57

## Núm. 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE ARIZA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 823-v.16|10|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA o ANGELA TOMASINA PERRI de MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 802-v.16|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARATTE o CARATTI o CARATE de SICA, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.3|10-Nº 903-v.16|10|57

## Núm. 11

El Juez Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PABLO BARTOLOME COMASTRI o PABLO COMASTRI. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e. 3|10-Nº 880-v.16|10|57

## Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR HERNAN VADILLO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 841-16|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña PAULINA MARIA VAZQUEZ de MARTI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 758-v.16|10|57

El Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA MESSINA de PAPARATTO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.3|10-Nº 911-v.16|10|57

## Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE COLLEDANI. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 853-v.16|10|57

## Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL BINI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 845-v.16|10|57

## Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ Y MARTINEZ.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 808-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ LAGOA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 838-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO LANGE. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 875-v.16|10|57

## Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado (Secretaría Nº 46), cita y emplaza a don JOSE LUIS RUIZ a estar en derecho en los autos: "Ruiz José Luis s|presunción de fallecimiento,. dentro del término de seis meses a partir de la primera publicación, bajo el apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, junio 10 de 957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 20.— e.3|10-Nº 888-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GAZZA de BISIACH. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 726-v.16|10|57

El Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO LUIS PORETTI.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 820-v.16|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CLEMENTE RODRIGUEZ JAUREGUI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 736-v.16|10|57

## Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LOVERO o JUAN PEDRO LOVERI. secretaría Nº 49. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 847-v.16|10|57

El señor Juez en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE MARCO de MARTENUCCI o MARTINUCCI y de don ANGEL MARTENUCCI o MARTINUCCI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 775-v.16|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DAMATO o D'AMATO, o D'AMATTO, o DAMATTO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 795-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALOYSA de MALLIARD de CHATTONNAYE de COCAGNE. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 731-v.16|10|57

## Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO JOSE CARLOS CONTI o BERNARDO JOSE CONTI. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 846-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO BUCZEL. —
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 863-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANART. —
Buenos Aires, septiembre 4 de 1957 Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 822-v.16|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ARIE. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 767-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA FILOMENA MARIA BIRAGO de COGGIOLA. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 743-v.16|10|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53 cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUSTOZZI o GIUSTOZZI de CASALI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 815-v.16|10|57

## Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a los herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ DEVAUX de VIDELA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 728-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILO SCAPPINI y AURELIO SCAPPINI. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 779-v.16|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MANCUSO de LOMANTO. — Buenos Aies, septiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 793-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN CIPRIANO AGRELO. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 759-v.16|10|57

## Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ALEJANDRO LUIS PAOLINI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 788-v.16|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don TEODORO HAUBMAN. —
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 839-v.16|10|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5. cita por tres días a don FRANCISCO CARA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le tiene promovido S. I. R. A., S. R. L., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al señor Defensor de Ausentes.
— Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. —
Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 60.— e.3|10-Nº 895-v.7|10|57

## Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARINO MANCINI.
— Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 813-v.9|10|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por disposición del Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, que don FIDEL CARRION adquiere la casa de pensión sita en la calle Méjico Nº 833, que perteneciera a doña María Bardón (hoy su sucesión vacante). El adquirente establece su domicilio en la mencionada casa de pensión. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 912-v.9|10|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO RUIZ. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 857-v.9|10|57

## Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Calbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAELA LUZZI de CAMPANA. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 790-v.9|10|57

## Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, cita y emplaza por el término de dos (2) días, a doña ANA JUANA MORENO de BLASI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
e.3|10-Nº 6.660-v.4|10|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS RAIMUNDO IANOTTI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Carrezó, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 798-v.9|10|57

## Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de: JULIO ELEUTERIO CARPIO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100, —e.3|10-Nº 797-v.9|10|57

## Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL SERRICCHIO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Eduardo Molina, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 852-v.9|10|57

## Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO AISENSZTEIN. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 100. —e.3|10-Nº 741-v.9|10|57

## Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JULIO FABRIS. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 881-v.9|10|57

## Núm. 22

El Juez Nacional de Paz Nº 22, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, hace saber por quince días a los fines del art. 727 del Cód. de Procedimientos que por ante su juzgado se ha decretado el Concurso Civil de don OSCAR FRANCISCO CROPPI (Su Sucesión), designándose Síndico al Dr. Eduardo Broquen, Tucumán 1538, 2º, "D". — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — La publicación deberá efectuarse por cinco días. — Mario R. L. Sánchez, pro-secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 831-v.9|10|57

## Núm. 23

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA PAGANINI Vda. de VALLE o EMILIA PAGANINI Vda. de VALLE. Buenos Aires, Agosto 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 819-v.9|10|57

## Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CRITELLI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — J. Conhbio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 862-v.9|10|57

## Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a contar de la última publicación, a don FRANCISCO CARA, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en el juicio que le tiene promovido S. I. R. A.; S. R. L., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — [illegible], secretario.
$ 90. — e.3|10-Nº 818-v.7|10|57

## Núm. 30

El Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MARIA POSE; MANUELA VILARIÑO de POSE y MANUEL POSE o POSE y VILARIÑO. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.—e.3|10-Nº 874-v.9|10|57

## Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA FLEMATTI de ZOPATTI. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 900-v.9|10|57

## Núm. 33

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Doña CATALINA MARTELLI de CASTELLETTI. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 785-v.9|10|57

## Núm. 34

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA CELESTINA o CELESTINO de ARAGONA y JOSE ARAGONA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 837-v.9|10|57

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

### Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a FLORENCIA VILLENA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89 Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.3|10-Nº 6.662-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JULIO CIPRIANO LOZA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89, Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.3|10-Nº 6.663-v.9|10|57

### Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JORGE MARENCO TABORELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 29.644, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.3|10-Nº 6.664-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO BALSA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expte. número 29.540, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|10-Nº 6.665-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO JOSE ZUCCOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Expte. número 29.907, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|10-Nº 6.666-v.9|10|57

### Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a comparecer en la causa Nº 21.214, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Raúl Noaille, secretario.

e.3|10-Nº 6.667-v.9|10|57

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

### Núm. 2

Por disposición del señor Juez Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE CARNIGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho de la causa número 4029|56, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.3|10-Nº 6.668-v.7|10|57

### Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 258|57, Hekimian Nerses, s|inf. Dec. Ley 8521|56", a NERSES HEKIMIAN, clase 1900, matrícula Nº 4.199.506, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.669-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 191|57, Cisneros Juana s|infrac. Dec. Ley 8521|56", a JUANA CISNEROS, clase 1919, matrícula 9.282.600, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.670-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 183|57, Benegas Alfredo, s|infr. Dec. Ley 8521|56", a ALFREDO BENEGAS, clase 1917, matrícula Nº 0.151.852, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.671-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Taboada Guada Mercedes, s| infrac. Dec. Ley 8521|56", a GUADA MERCEDES TABOADA, clase 1927, matrícula 9.294.074, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.3|10-Nº 6.672-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 276 González, Pastor Arnoldo, s| inf. art. 29 de la Ley 12.913", a PASTOR ARNOLDO GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.3|10-Nº 6.673-v.9|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado número seis de la Capital Federal, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a GUILLERMO FILKIN S. MUNDY.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 26 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|10-Nº 6.674-v.9|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6, doctor Mario Sebastián Rassó, se emplaza por el término de ley en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, a FABIO APARICIO, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Local del Juzgado, 5º piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 26 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|10-Nº 6.675-v.9|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6, doctor Mario Sebastián Rassó, se emplaza por el término de ley en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, a VICTOR A. ALVARADO, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Local del Juzgado, 5º piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 26 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|10-Nº 6.676-v.9|10|57

## JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

### "N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALBERTO C. GORLIER, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, secretaría 113. — Capital Federal, 25 de septiembre de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.3|10-Nº 6.661-v.9|10|57

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Núm. 1

Por disposición del Juez doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretario doctor Ismael E. Bruno Quijano, en cumplimiento del artículo Nº 429 del Código de Comercio, se hace saber por un día que por documento privado del 12 de setiembre de 1957, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad colectiva que giraba en plaza bajo el rubro de CAVALLI y Cía., retirándose el socio don Enrique Townsend y haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad colectiva "Cavalli y Cía.", compuesta por los señores Juan Carlos Cavalli, José Zanoli y Antonio Zanoli, quienes continuarán con el mismo rubro. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 902-v.3|10|57

### Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto del 1º de julio de 1955 se declaró en estado de quiebra al señor JOREN AKMAKDJIAN, con negocio en Pergamino 1658, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de febrero de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al señor Ramón A. Navarrete, con oficina en Cánning 2455 1º B, y se fija el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos. Por auto del 27 de agosto de 1957 se fija la audiencia del 21 de octubre de 1957, a las 14 horas, para la verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a los que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 350.— e.3|10-Nº 753-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por tres días que la junta de graduación y verificación de créditos de los autos "PONCET, ZOILO, s|convocatoria", ha sido postergada para el día 12 de noviembre, a las 15 horas. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 757-v.7|10|57

### Núm. 5

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "KOWALSKI, STOSLAW, s|quiebra", se ha dispuesto la rehabilitación del fallido y el cese de las interdicciones decretadas contra el mismo. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 780-v.7|10|57

### Núm. 6

El doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza a MAURICIO GOODBAR para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en el juicio que le sigue Catita S. A., por ante su Juzgado y secretaría Nº 18, por el término de cinco días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 843-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que según documento privado de fecha 14|8|57, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de PREMTI y MEHMET y|o MEHMET y PREMTI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 855-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que según documento privado de fecha 14|8|57, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "TURUZZI y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Kocho Premti y Murat Mehmet. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 864-v.7|10|57

### Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días, en los autos caratulados "LA FACULTAD, Sociedad Anónima, su convocatoria", que se ha postergado la junta de acreedores para el día 21 de octubre, a las 15 horas.

— Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 894-v.7|10|57

## JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días a "VINANDES CUPANI y ESTEVES", para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, setiembre 9 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.3|10-Nº 6.678-v.7|10|57

### BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días al señor ALBERTO TABOADA, que deberá comparecer en el plazo señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por cobro ordinario de pesos el Fisco Nacional —Ministerio de Marina— (Expediente número 6.323|57), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1957. — El secretario.

e.3|10-Nº 6.677-v.9|10|57

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 5 del suscripto, se hace saber por 5 días que en autos "ALBERRO, RAMON, su sucesión", venderá Juan Bautista Elena, en las mismas, el día 13 de octubre, las siguientes propiedades: a las 11 horas la propiedad, Cabezón 2434, entre Zamudio y Sud América, edificada en lote de terreno que mide 8,66 metros de frente por 25 metros 98 de fondo y con base de $ 17.100 m|n.; a las 17 horas la propiedad, Bernardo de Irigoyen 1056, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en lote que mide 8,66 metros de frente por 38 metros de fondo y con la base de pesos 4.800 m|n. En ambos casos seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras ante el escribano don Rómulo Mario de Olano, como condición de venta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 786-v.9|10|57

## Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor José M. Moncla, se hace saber por diez días que en autos "GONZALEZ, JORGE ALBERTO, s|insania", el martillero José H. Martínez Ferrer, rematará el día jueves 17 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local sito en la calle Tucumán Nº 1439, de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Rawson Nº 2234, entre las de Corrientes y Entre Ríos, de la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires). El inmueble (lote de la manzana A, quinta Nº 109), cuya superficie es de 398 m., 57 dm. y 65 centímetros cuadrados, mide 13,15 m. al N. E. por 30,31 m. de fondo y se halla a seis cuadras de la plaza Colón; a ocho del Bvard. Marítimo, Hotel Provincial y Casino y a cinco de la estación terminal de ómnibus. Zona residencial. Comodidades: sala, 3 habitaciones, dos baños, dos pequeñas habitaciones en el fondo, una de ellas en alto; cocina, garage, luz, agua, cloacas. Patio mosaico y fondo. Ocupada. Base $ 111.648.80 moneda nacional, pago al contado o mitad al contado y el resto en hipoteca con interés del 10 o|o anual y a uno o dos años de plazo, en cuyo último caso el escribano será designado de oficio. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, ambas al contado, en el acto del remate. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — José M. Moncla, secretario.

$ 800.— e.3|10-Nº 765-v.16|10|57

## Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, hace saber por dos días en los autos "MASEL, SEGISMUNDO, ejec. honorarios en ALTIERI de SALERNO, LAURA A. contra SALERNO, FRANCISCO, divorcio", rematarán Guerrico y Williams, el 7 de octubre, a las 17 horas, en C. Pellegrini 1042, una balanza Berkel de 12 kgs., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 794-v.4|10|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por dos días que ha sido designado martillero el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "GARCIA REBON, ADOLFO contra PERROTTA, DORA E., sobre ejecutivo", para que remate una cocina a gas de Kerosene de 2 quemadores, con horno y reloj de presión, marca "Volcán", color azul claro, s|n. visible. Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 o|o. En el local donde se exhibe, Tucumán 1439. El viernes 4 de octubre, a las 16 horas. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 872-v.4|10|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

JUDICIAL. — Una tronzadora con motor a nafta, marca K-S-43, Nº 30.537|1947, completa; una lijadora de 2 tambores, sin marca ni número visibles; un torno copiativo D-90 de pie, completo, sin marca visible; un motor "Bolinder" Diesel, vertical 12 H.P., completo Nº R-5-295; una hojaladora marca "Exito", eléctrica, completa; 8 poleas, algunas dobles. En exhibición, calle Vieytes 1931 y San Antonio 1250; Capital Federal. Tres rollos de cedro aserrados en tablones, de 700 pies aproximadamente; 36 tablones de lapacho de 800 pies aproximadamente. La madera está en exhibición en la calle Lafayette 461 de Avellaneda (Buenos Aires). Rematará José Antonio Pizarro, el día 9 de octubre a las 16 horas en Vieytes 1931 y San Antonio 1250. Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3. Por dos días. Autos: "LOPEZ ALFREDO NAPOLEON, contra SOVERNA SPADACINI Y CIA., MADERERA S. R. L., sobre ejecutivo". — Al contado. Comisión 10 o|o. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, teléf. 40-6756. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957 — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 851-v.4|10|57

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días que en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ, contra DI ZEO HECTOR ADOLFO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Lucas F. Estarellas rematará el día 16 de octubre a las 10 y 30 horas en la calle Rivadavia 10.424, donde se exhibe, el automotor Mercedes Benz L.3500, motor número 3.129, 157.204 de 6 cilindros de 90 H.P., modelo 1952, con carrocería de camión y sus accesorios destinado al uso de transporte de ganado y en el estado en que se encuentra. Patente Provincia de Buenos Aires 335-705, año 1956. Base $ 125.000.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 744-v.9|10|57

## Núm. 4

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi a|c interinamente del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por tres días en autos "ALARCON JAIME c|OSVALDO DOMINGO RIAL, prenda", que el martillero Eduardo L. Larco, subastará públicamente "una guillotina a volante, marca Krause con dos cuchillas de 012 mm. de luz Nº 981 y una máquina cosedora a pedal, alemana de 12 mm., marca Brehner Nº 16817, con la base de pesos 4.000.— y 1.000.— respectivamente, el día 17 de octubre del cte. año a las 15 horas en el local de la calle Lezica 4483, donde se exhiben. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 854-v.7|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 12, del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "VIÑUELA, GABRIEL c|CARLOS AGUIRRE s|ejecución prenda", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automotor usado, maquinaria marca "FWD", motor con número de fabricación 620023 de 6 cilindros en línea y de 110 C.V. de fuerza, modelo 1946, con carrocería camión, equipado con rodado dual y cabina metálica; patente de la Municipalidad de la Provincia de Santa Fe Nº 207 del año 1954 y de un acoplado marca "Rosso", con número de fabricación 3927-E-8, equipado con rodado dual, sin patente municipal. El remate se llevará a cabo el próximo 18 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Helguera Nº 1150, lugar donde diariamente se exhiben entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas. Venta al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 140.— e.3|10-Nº 913-v.4|10|57

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 14, se hace saber por tres días en autos "FERRARI Y CIA., SOC. RESP. LIM." s|quiebra", que el martillero Bernardo Peres rematará: Cubas, barriles y bordelesas de madera, máquina lavadora de botellas, motores eléctricos, tambores de metal, bombeador "Nelson", filtro cobre, carretilla hidráulica, muebles e instalaciones y demás bienes de pertenencia de la firma fallida. El 9 de octubre de 1957 a las 14 y 30 horas, en el local, calle Salí 56, donde se encontrarán en exhibición los días 7 y 8 de 15 a 17 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires setiembre 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 876-v.7|10|57

## Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado número 6, secretaría Nº 18, se hace saber por 3 días en los autos "I. R. S. A., INVERSIONES, S. A. c|ROBERTO ARMANDO MARTIN, ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 15 de octubre a las 11 horas en Piedras 134, una heladera eléc., marca "Irsa" mod. P.11, Nº 7322, equipada. Base $ 6.556.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 796-v.7|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 se hace saber por 3 días en los autos "I. R. S. A., INVERSIONES Y RERESENTACIONES, S. A., c|VILLALBA RUBEN HORACIO, ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 15 de octubre a las 11 horas en Piedras 154, una heladera eléc., marca "Irsa", mod. P.11, número 18088, equipada. Base $ 6.554.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires septiembre 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 778-v.7|10|57

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

### "A"

**ASOCIACION CULTURAL NATURA**

En cumplimiento de lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de octubre a las 19 horas, en el salón de la Casa de la Provincia de Bs. Aires, Av. Callao 237, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance, cuenta de gastos y recursos, e informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de seis vocales titulares y un vocal suplente por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo Christello, Antonio Roggeroni, Julio García Lawson, Luis P. Bordalé, Fernando A. Queral, Carlos Selva Andrade y Federico Alonso Díez, todos por terminación de mandato.

3º Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — G. Dennler de la Tour, presidente. — Antonio Roggeroni, prosecretario.

$ 70.— e.3|10-Nº 869-v.3|10|57

**ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL**
**Ex Federación Argentina de Basket-Ball**
**Asociación Civil**

**Fundada el 26 de Abril de 1921**

CONVOCATORIA

De conformidad con la resolución dictada por el H. C. D. en su sesión del lunes 23 del cte. y atento a lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del estatuto vigente, convócase a Asamblea Extraordinaria a las entidades afiliadas para el día 10 de octubre de 1957 a las 20.30 horas en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima calle Cangallo 1154, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración en general de la situación del Básquetbol Metropolitano en su doble faz, institucional y deportiva.

2º Consideración de la iniciativa de la Fundación Ateneo de la Juventud, relacionada con el cobro de entrada en los encuentros de Primera División y Segunda División de Ascenso, con porcentajes propuestos para las entidades que cuenten con Primera, Segunda División de Ascenso y Tercera División de Ascenso.

3º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta, en representación de la asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubiera el "quórum" que establece el artículo 41 del estatuto vigente, convócase en segunda citación, en el mismo local y con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes a las 21.30 horas. — Dr. Santiago A. Ostiglia, presidente. — Federico E. Altarrui, secretario.

$ 270.— e.3|10-Nº 883-v.7|10|57

### "B"

**BANCO ARGENTINO DE COMERCIO**

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe y remuneración del síndico, correspondientes al 53º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación, de conformidad con el artículo 10º de los estatutos del número de directores; elección de los que corresponda y del síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y, en su caso, facultar al Directorio para su emisión.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 400.— e.3|10-Nº 879-v.9|10|57

### "C"

**CURT LATTE, S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Erézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.3|10-Nº 746.v.9|10|57

**CELESTINA LA GRANDE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 18 de octubre de 1957, a las 19 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615 en esta Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 732.v.9|10|57

**CELESTINA LA GRANDE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 18 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, en esta Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico titular en ejercicio por el 2º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Juan María Bencich, Massimiliano Bencich e ingeniero Giordano Pedro Antonio Schick que terminan sus mandatos; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de la señora Susana Ursula Bencich de Cabezas y señor Alfredo Oscar Cabezas, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo séptimo de nuestros estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 743.v.9|10|57

**CIFAS**
**Compañía de Industria y Finanzas, S. A.**
**Nº 2.733**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311, (5º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.3|10-Nº 768.v.9|10|57

**Compañía Anónima de Seguros**
**UNION COMERCIANTES**
**Seguros Generales**

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 17 de octubre de 1957, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22, inc. I, de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis A. Polledo, doctor J. Arturo Maiztegui, don Juan E. Hernández y don Luis Córdoba, que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustáriz; y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores doctor José A. Llorente y don Esteban Massini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la Compañía sus acciones o un certificado de depósito en Banco comprendido en la ley de Bancos, en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad servirá de entrada al lugar de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 550.— e.3|10-Nº 784-v.9|10|57

### "CH"

**CHAGUA & Cª**
**Sociedad Anónima, Financiera y Comercial**
**Registro Nº 4.391**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 14 octubre de 1957, 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio de 1957.

2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 200.— e.3|10-Nº 752.v.9|10|57

### "D"

**DROGUERIA TARAZI**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Bartolomé Mitre 2078 — Cap. Federal**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1957, que tendrá lugar a las 18 y 30 horas en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo, e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio 1956|57.

4º Elección de tres directores titulares por terminación de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo décimo noveno de los estatutos sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957.

$ 350.— e.3|10-Nº 834-v.9|10|57

### "E"

**EL PLATA**
**Sociedad Anónima Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1957, a las 10.30 horas en

Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación remuneraciones a directores.

3º. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957.

$ 300.— e.3|10-Nº 756.v.9|10|57

---

"EL BOHIO"

S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Nº de Registro 8.632

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, en su local de la calle San Martín 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuatro ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 250.— e.3|10-Nº 844-v.9|10|57

---

"E L B A"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1957

Nº 6214

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Avda. Julio A. Roca 546, 9º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1957.

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|10-Nº 850-v.9|10|57

---

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre del año 1957, a las 10 horas en el local social, Maipú 939, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 745.v.9|10|57

---

"I"

I N E D I T O

Sociedad Anónima

Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 15 de octubre de 1957, las 18 y 30, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán cumplir con el depósito de acciones o certificados que dispone el art. 18 del estatuto.

Buenos Aires, setiembre de 1957.

$ 200.— e.3|10-Nº 720-v.9|10|57

---

"J"

JUAN CINCOTTA, S. A. C. I. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná 567, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Retribución del Directorio y de la sindicatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 14º de los estatutos y dar cuenta de las atribuciones asignadas conforme al artículo 12º de los mismos.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente que han terminado sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 748-v.9|10|57

---

"L"

L A H I T T E S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1957 a las once horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Aumento de capital.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo doce de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 250.— e.3|10-Nº 804-v.9|10|57

---

"M"

MORRIS NERENBERG LTDA.

Soc. Anón. Com., Ind. e Inmobiliaria

Boulogne Sur Mer 620 Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en las oficinas provisorias de la sociedad, calle Lavalle 2862, piso 2º, oficina 7, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general 2º ejercicio, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de julio de 1957, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 2.000.000.

3º Aumento del capital autorizado hasta un total de m$n. 16.000.000.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 11º de los estatutos sociales: "...Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del plazo fijado para su realización".

$ 350.— e.3|10-Nº 721-v.9|10|57

---

"O"

ORUS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones del Directorio (art. 40%).

4º Fijación del monto de sueldo y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (art. 40).

5º Consideración del automento del capital social (art. 6º).

6º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 41).

7º Designación de dos accionistas para que con el presidente y síndico firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 (art. 19º de los estatutos).

$ 600.— e.3|10-Nº 849-v.9|10|57

---

"P"

PAPELERA SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandatos conferidos a los señores miembros del Directorio.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los señores directores, conforme a lo dispuesto en el art. 17 inc. f) de los Estatutos sociales.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

4º Determinación del número de directores suplentes conforme a lo dispuesto en el art. 11 y su elección por el término de un año.

5º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes que el fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 776-v.9|10|57

---

"Q"

QUIMICA OLIVOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957 a las 10 horas en el local ubicado en la calle Avenida Alvear Nº 1552, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Consideración de la ampliación del objeto de la sociedad y del cambio de nombre de la misma.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 842-v.9|10|57

---

"R"

RODRIGUEZ BARRO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 1230, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Ampliación del capital en la suma de m$n. 10.000.000, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º de los estatutos sociales.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones ejecutivas (art. 17).

4º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda, en su caso, por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.3|10-Nº 749-v.9|10|57

---

"S"

S A D E C O

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 391, piso 2º, departamento "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios, del país o del extranjero, que justifiquen su tenencia, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea, por lo menos, los que serán devueltos inmediatamente de celebrada la misma. (Art. 16 de los Estatutos sociales). — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 810-v.9|10|57

---

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. CONVOCATORIA)

Nro. de Registro Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 46 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (1ra. convocatoria) que se verificará el jueves 17 de octubre de 1957, a las 10 horas, en nuestro local social H. Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 6, 10, 14, 19, 20, 21, 23, 27 inc. 6) y 16), 35, 39, 40 inc. 1), 41 y 58 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: En caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día jueves 31 de octubre de 1957, a las 21 horas en nuestra sede social.

$ 300.— e.3|10-Nº 866-v.9|10|57

---

"SANTA ANA DE CARPINCHORI" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Inscripción Nº 6168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por los ejercicios 1956|57 y 1957|58.

3º Distribución de los beneficios netos.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta por la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 870-v.9|10|57

---

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Comunica Severino Giraldez, componente sociedad de hecho "Rivero y Giraldez", que vende a José Pérez su parte indivisa del negocio de restaurant y bar ubicado AVENIDA DEL TEJAR 4967, Capita. Reclamos de ley y domicilio ambas partes, en Avda. Del Tejar 4967.

$ 100.— e.3|10-Nº 735-v.9|10|57

Bruzzo, Soc. Resp. Ltda., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2995, piso 1º B., T. E. 88-1942 y 2433, Capital Federal, avisan al comercio, que por su intermedio, los señores Ismael Abdala y Armando Américo Barón, venden al señor Marcelino García, el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 2102, esquina LAFAYETTE, Capital Federal, libro de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.3|10-Nº 848-v.9|10|57

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa: que el señor Juan Néstor Betbede transfirió en venta su negocio de "despensa", sito en la calle ALLENDE 2707, Capital, al señor Salvador Roccella. — Reclamos de ley, y domicilios de las partes, en mi oficina.

$ 100.— e.3|10-Nº 891-v.9|10|57

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, T. E. 62-5043. Avisan que Mateo Zuppice y Antonio Mocorovi, sociedad colectiva, venden libre de deudas y gravamen al señor Agustín Alvarez Gómez, el negocio de garage venta de nafta y afines sito en la AV. RIVADAVIA 8975, Capital domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 792-v.9|10|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Elsa Stabilini de Giolito Josefina Lanzzarini de Pezzón, Rosario Gargaglione de Ilario, Pedro Bettoni, Rodolfo Omar Maturo y Martino Rampazzo venden a José Orenzo Miguelez, Vicente Parrado, Manuel Rarrado, Manuel Modesto Mosteiro, Manuel Romero Diéguez, Angel Marano y José Alonso, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en la acera, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6662 Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.3|10-Nº 803-v.9|10|57

Julio J. Martinho, martillero público avisa: Serafino Filiberto Zicarelli vende a Manuel Del Río su despacho de pan, sito en AV. DEL TRABAJO 2880, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Bolivia 278, Capital.

$ 100.— e.3|10-Nº 836-v.9|10|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, Capital, avisan: Que la señora Francisca Carlino de Fernández vende a los señores Félix Tauro y Stélios Crocos su negocio de hotel-alojamiento sito en la AVENIDA CALLAO número 1036 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 777-v.9|10|57

---

"B"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Maximino Quintás y Cesáreo García domiciliados en la calle Brasil 1351, venden a los señores Bernardo Puentes Garrido, Jesús Pereira Bangueses y Maximino Lodeiros que fijan su domicilio en la calle Larrea 505 1º "C", el negocio de "hotel", sito en la calle BRASIL 1351, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 890-v.9|10|57

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1er. piso, A, Capital, T. E. 35-9787, avisan: que los señores José Sebastián Rojo, Antonio Nelo Esmores y Raúl Enrique Barberán, venden a los señores Manuel María Blanco, Francisco Lorenzo, José Gersberg y Francisco Nobello, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Nuevo Mundo, sito en la calle BRANDSEN 1896|

1900 esquina HERRERA 804, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, n|oficinas; domicilio de las partes en el negocio.

$ 150. —e.3|10-Nº 761-v.9|10|57

"C"

Salomón Mendel Wainsztein, domiciliado en Av. Juan B. Justo 5621, vende a Salomón Wiater, domiciliado en Añasco 2485, la fábrica de muebles instalada en CORDOBA Nros. 5869|71|75 de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio del comprador.

$ 100.— e.3|10-Nº 750-v.9|10|57

Raspagliesi y Molina, mart. públicos, Avisan que: Mario Touceda, vende a los señores Antonio Cancela y Carlos Andrés Poza, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle CALDERON Nº 2889|99, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en nuestras oficinas, Alvarez Jonte Nº 3233.

$ 100.— e.3|10-Nº 906-v.9|10|57

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595. Que el señor Eleuterio Rodríguez, vende su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle CASEROS 2499 libre de toda deuda y personal y gravámenes. Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mis oficinas. De acuerdo a la Ley 11.867 de transferencias de negocios.

$ 150.— e.3|10-Nº 884-v.7|10|57

José Murmis, procurador, Corrientes 2880, avisa que: doña Raquel Gertzenschtein de Efros, vende a doña Elena Elenberg de Jagoda, la "Fotografía Efros". de la calle CORRIENTES Nº 2778, piso 1º, libre de pasivo. — Reclamos de ley, en Corrientes 2880.

$ 100.— e.3|10-Nº 877-v.9|10|57

Alfonso Spinedi, comisionista, avisa por el término de cinco días, que Panagiotis Kutsaimanis ha vendido su negocio de confitería, bombonería, venta de bebidas envasadas y helados, sito en esta Capital, calle CANNING Nº 1389, a Juan Carlos Baigorria, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 3er. piso, of. 28.

$ 100.— e.3|10-Nº 755-v.9|10|57

"D"

Roque David Asenie, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 2103, piso 3º, Capital Federal, T. E. 48-0601, avisa al comercio en general; José Chaves vende a Saverio Péscatore y Francisco López su negocio de almacén - bar sito en la calle DON BOSCO 3802 y COLOMBRES 107 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 770-v.9|10|57

"E"

Roberto F. Suparo, martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Juan Alfredo Laborde, vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle EL SALVADOR Nº 5800, Capital, al señor Francisco María Arregui libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 868-v.9|10|57

"G"

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Mustafá Nexhip, vende su negocio de venta de golosinas, cigarrillos y artículos de perfumería, GUIDO 1705, Capital, al señor Leopoldo Juan Carbajo libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 859-v.9|10|57

El Dr. D. Rafael Sarando, con estudio en Lavalle 1546, piso 1º, Depto. "A", hace saber por solicitud de las partes que la compraventa del negocio de garage, calle GARAY 3431, anunciada en este periódico del 23 al 29 de agosto del corriente año, donde figura como vendedor don José Manuel López Mangas y como comprador Roberto Curt Levy, ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.3|10-Nº 816-v.9|10|57

"I"

"Piñeiro y Cía. S.R.L." balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 82, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Pascual Gatti vende a Eugenio Hortal el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas sito en la calle INDEPENDENCIA número 1601, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 799-v.9|10|57

"L"

Abraham Liberson, Cont. Púb. Nacional con oficina en Pasteur 455, oficina 16 Capital Federal, avisa que Ernesto Nening vende a Samuel Israel Zargón, su oficina dedicada a la enseñanza y perfeccionamiento de alumnos de edad escolar, sito en LIBERTAD 329, segundo piso, escritorio 24, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 100.— e.3|10-Nº 729-v.9|10|57

"M"

Raspagliesi & Molina, martilleros públicos, Avisan que: Alfredo Borgiorno, vende a Delfio Leocata, su negocio de despensa, sito en la calle MOLIERE Nº 3053 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en nuestras oficinas, Alvarez Jonte Nº 3233.

$ 100.— e.3|10-Nº 905-v.9|10|57

Aleo & Cía., mart. púb., Estados Unidos Nº 1701, P. B., avisan que Gerardo Ríos ha firmado promesa de venta al señor Luis Díaz del negocio de hotel ubicado en la calle MEJICO Nº 990, piso primero, departamento derecha. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 895-v.9|10|57

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil", Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención Magdalena Linder de Grosswirth e Iván Endler en representación de "Confitería Elyse S.R.L.", venden a Victoria Luisa Elvira Bisogno Vda. de Sartini, Aldo Hugo Sartini y Oscar Adolfo Sartini, el negocio de confitería y fábrica de masas ubicado en MAIPU 841, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|10-Nº 826-v.9|10|57

"P"

Al comercio: Avisa: Manuel Albite Herrero, que ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel-alojamiento, situado en la calle PAVON 1074, a favor de la señora Dolores Martínez de Lago, quien toma a su cargo el activo y pasivo del referido negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.2|10-Nº 754-v.9|10|57

José Rey Doval, balanceador y martillero público, oficinas Perú 151, 1er. piso, escritorio 18|20, T. E. 34-9672, avisa que por su intermedio el señor Alberto Enrique Cany Debat y la señora Yolanda María Binasso de Andisco venden su negocio de hotel sito en esta Capital, calle PUEYRREDON 47, a los señores Manuel Sánchez, Serafín Castaño y José Rey. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 150.— e.3|10-Nº 885-v.9|10|57

Roberto F. Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Pablo Ierardi y Nicolás Ierardi venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle PUEYRREDON Nº 1808, a los señores Juan Carlos Sabbatella y José Antonio Marino, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 867-v.9|10|57

D. Larocca, martillero público, con oficinas en Avenida La Plata 1489, de esta Capital, T. E. 43-7145, avisa que Salvador E. Accorinti vende a Cesáreo Miguelez su negocio de fiambrería y quesería, sito en PEDRO GOYENA Nº 547, de esta Capital. Domicilio de las partes en Avenida La Plata Nº 1489, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro del término legal.

$ 100.— e.3|10-Nº 892-v.9|10|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Domingo Lepera vende a Fidel González el negocio de lechería sito en la calle PATRICIOS número 58. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 839-v.9|10|57

"S"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ciro Scognamiglio, domiciliado en la calle San Blas 1475 vende a los señores José Pizzulli y Pablo Shuberoff, que fijan su domicilio en la calle Warnes 31, el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle SAN BLAS 1475, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 887-v.9|10|57.

Avisa Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 45-2537, que Eugenio Sartori vende a "Pedigree", Agejas, Bartroli, Sozzani y Cueva, S.R.L., el negocio de florería ubicado en esta Capital, calle SERRANO número 2475. Reclamaciones término de ley en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.3|10-Nº 886-v.9|10|57.

"T"

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 818, Capital, avisa: Que la señora Dora Eduarda Sánchez de Florentino vende libre de todo gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 2287, Capital, a los señores Lázaro Gregorio Goldfarb y Rosa Rebeca Frank. Reclamos de ley, estas oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.3|10-Nº 739-v.9|10|57

"V"

Alfonso Spinedi, comisionista, avisa por el término de cinco días, que Antonio Gallo ha vendido su negocio de fiambrería al por menor "Zully", sito en esta Capital, calle VENEZUELA Nº 3602, a Salvador Ricardo Capaldo y Julio De Rissio, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 3er. piso, of. 28.

$ 100.— e.3|10-Nº 773-v.9|10|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Alsina número 1495, Piso 5º, Capital. Avisan: que Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Antonio Alvarez y Valentín García, venden con retroactividad al día 15 de mayo de 1957, a Pablo D'Andrea, José Noel Val y Francisco Granja, el restaurant bar denominado El Río Navia, sito en VARELA 196 esquina J. B. ALBERDI 2595, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Este edicto reemplaza al publicado erróneamente con Nº 51.417 el 8|5|1957.

$ 150.— e.3|10-Nº 791-v.9|10|57

Avisan: Zapatero Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 181, Capital, T.E. 93-2026, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que Enrique Izquierdo, vende libre de todo gravamen, el negocio de restaurant y bar, sito en la calle VIEYTES 1201|05 esq. ALVARADO 2102, Capital, a José Cachon, Alberto Alvarez y Jesús Alvarez, que giran Cachon y Cía., Sociedad de Hecho. Domicilio vendedor y compradores, en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 738-v.9|10|57

"Z"

D. Larocca, martillero público, oficinas Avenida La Plata Nº 1489, Capital, T. E. 43-7145, avisa que Gerardo Quintero vende a Conrado Herrero su verdulería sita en la calle ZUVIRIA Nº 299, Capital. Domicilios de las partes en Avenida La Plata Nº 1489, de esta Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro del término legal.

$ 100.— e.3|10-Nº 893-v.9|10|57

# AVISOS DIVERSOS

## NUEVOS

El Ing. J. Florencio Puchulu, avisa comenzará deslindar en provincia Chubut, sec. GII, frac. A, tierras fiscales ocupadas por GUILLERMO HUMBERTO GRIER, Expediente 99.597|1932, en partes lotes 6, 7 y 8 del esq. N. O. de la concesión, el 15 octubre 1957, a 8 horas.

$ 60.— e.3|10-Nº 835-v.7|10|57

El agrimensor Juan Kraan comunica que el día 23 de octubre comenzará a deslindar y mensurar en la provincia de Chubut, departamento Río Senguer, colonia Juan Martín de Pueyrredón, las tierras fiscales ocupadas por VICTOR ANTORENA y MODESTO ANTORENA (su sucesión) con una superficie aproximada de 12.700 hás., de acuerdo al siguiente detalle: 1º En sección G11, fracción A: legua d (parte) al S. Oeste del lote 20, con leguas a (parte) y d (parte) al oeste y Noroeste del lote 21. Sup. aprox. 4.000 hás. 2º En sección G111, fracción B: legua d (parte este) del lote 22. Sup. aprox. 2.000 hectáreas. Leguas c y d del lote 23. Sup. aproximada 5.000 hás. 3º En sección G111, fracción C: leguas a (parte norte), b (parte norte) en lote 2, con legua a (parte noroeste) del lote 3. Rectángulo alargado con sup. aprox. 1.700 hás. Las operaciones darán comienzo en el esquinero sudoeste del lote 23, sección G111.

$ 150.— e.3|10-Nº 861-v.7|10|57

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de marzo de 1933, se hace saber que el agrimensor Camilo Roberto Díaz ha practicado la mensura de las tierras concedidas en venta al señor Leandro Narciso Miche, en parte Sur-Este, lote 5, fracción D, sección CIII, provincia del Chubut, emplazándose por el término de quince días, a contar de la última publicación de este edicto, a la sucesión del señor EDUARDO L. MICHE, para que en su carácter de colindante manifieste su conformidad o disconformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darla por conforme, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956.

$ 120.— e.3|10-Nº 782-v.7|10|57

**ARTELCO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**EMISION DE ACCIONES**

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1957, el Directorio ha dispuesto aumentar el capital social de $ 160.000 a $ 800.000 mediante la emisión sucesiva de las series tercera a décima del capital autorizado, lo que se hace saber a los efectos de la suscripción de las nuevas acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 814-v.7|10|57

**Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas**
**MAURICIO SILBERT S. A.**
**SUSCRIPCION DE ACCIONES**

Comunícase por tres días que el Directorio, en su sesión del 1º de octubre del cte. año, resolvió poner a suscripción las series 181º a 200º inclusive. Tendrán derecho de preferencia a la suscripción los tenedores actuales de acciones en proporción a sus tenencias. La preferencia podrá ejercerse dentro de los diez días subsiguientes al de la última publicación de este anuncio y contra presentación de los respectivos títulos en las oficinas de la sociedad, 3 de Febrero Nº 3802. El pago de la suscripción se hará en la siguiente forma: 20 o|o en el acto de suscripción; 30 o|o antes del 31 de diciembre de 1957 y el 50 o|o restante antes del 31 de marzo de 1958, pudiendo anticiparse los pagos a voluntad del suscriptor.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 180. —e.3|10-Nº 817-v.7|10|57

**TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.**

Zepita 3101 — Capital

Se comunica a los accionistas que se encuentra a disposición para su canje las acciones de series M, N y O en nuestra sede social de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 90.— e.3|10-Nº 771-v.7|10|57

**SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA**
**Pavimentos y Construcciones**
**S. A. C. e Inmobiliaria**

Se hace saber que el Directorio con fecha 24 de septiembre de 1957, ha emitido noventa y seis series de acciones ordinarias llevando así el capital emitido a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.3|10-Nº 832-v.7|10|57

**"LA METROPOLITANA"**
**Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.**

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de junio de 1957, se ha resuelto de conformidad con el art. 3º del estatuto social, el aumento del capital en $ 2.000.000 m|n., elevándolo a $ 3.000.000 m|n., mediante la emisión de cuatro series sucesivas de acciones ordinarias de $ 500 m|n. por acción, o sean $ 500.000 m|n. cada serie, las que llevarán la designación de series D, E, F y G. Dichas acciones serán al portador y tendrán los mismos derechos que las ya emitidas.

$40.— e.3|10-Nº 801-v.3|10|57

**MOIS CHAMI**
**S.A.C.I.**

Se comnica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 21 de setiemre de 1957, en uso de las facultades acordadas por el artículo 3º de los estatutos sociales, ha resuelto aumentar el capital autorizado a v$n. 3.000.000.—, emitiéndose v$n. 5.000.000.— de acciones de la categoría "A" con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1957.

El derecho de preferencia acordado a los accionistas deberá practicarse en los términos fijados por el Artículo 6º de los estatutos, en la proporción de una acción por cada cinco de tenencia, debiendo presentar al efecto, el cupón Nº 6.

Buenos Aires 1º de octubre de 1957. — El Directorio.

150.— e.3|10-Nº 725-v.7|10|57

# EDICTOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

### CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
### LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UROURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.[illegible]

## Ministerio de Educación y Justicia

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

Por disposición del señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita por cinco días, en el juicio "Fiscarelli Antonio c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, s|prescripción adquisitiva", a los señores FRANCISCO, MELCHOR, JOSE LUIS, ALBERTO y HORACIO BUSTAMANTE, JUANA BUSTAMANTE y ADELA BUSTAMANTE y MANUEL CADRET, para que se presenten y tomen la intervención que les corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que los represente en juicio.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 589-v.8|10|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de OSCAR DANTE RAMOS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 505-v.14|10|57

E señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO SOLA ECHAVARRI.
$ 200.— e.27|9-Nº 69.776-v.11|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 25|9|57.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de YAQUINO CHIEFFO.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
e.23|9-Nº 6.464-v.4|10|57

### Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.511-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

### Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA SALVADORES de PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio I. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.548-v.7|10|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO PAZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.327-v.4|10|57

### Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIASCHIN. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Ranulfo J. González secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 656-15|10|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIALEO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 535-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO ENRIQUE CORTES.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 283-v.11|10|57

El Sr. Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado 4) cita por diez días a herederos y acreedores de HERBERTO o HERALDO HERBERTO WIEGREBE y ADOLFO o ADOLFO GERARDO WIEGREBE. (Secretaría 10). — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 155-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DE MARQUEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 60-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ZUCCOLI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.761-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON IRENEO RUIPEREZ y doña CLOTILDE FILOMENA FRANGI de RUIPEREZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.499-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría número 10), se cita por diez días a herederos y acreedores de don NAZARENO IRRERA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.623-v.7|10|57

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX BELIN o FELIX BELIN SARMIENTO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.339-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS JORGE OLIVARES y de doña ADRIANA OLIVARES DE PIÑERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — F. R. de Ygarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.338-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NORAH MARIAN BAYNE DE ANDREWS.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.396-v.4|10|57

### Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de OFELIA ESCUDERO DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, septiembre trece de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 684-v.15|10|57

El Juez Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTIN BEGARIE.
Buenos Aires, febrero diecinueve de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.701-v.8|10|57

El Juez doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ y de ANGELA FOUQUIN de DOMINGUEZ.—Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.178-v.3|10|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don TADEO o TADEO LEON GRODZKI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.230-v.3|10|57

### Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctro Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, en los autos "BRIASCO de RODRIGUEZ TERESA, s/ información", cita por tres días a persona alguna que pueda ofrecer objeción a la adición de nombre. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 60.— e.2|10-Nº 700-v.4|10|57

El doctor Horacio Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTTO CARLOS HAGEN o CARLOS OTTO HAGEN.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 631-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ORSOLINA GAMBA de REMUSSI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 524-v.14|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GHELFI.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 321-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO HANSEN.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.968-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA MARIA LANFREDI Vda. de RESTANO.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.789-v.8|10|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARCO AURELIO FALSIA. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.580-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA CHIODETTI DE CHIESA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.308-v.4|10|57

### Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO TRUEBA y ANA o ANA CATALINA PURICELLI de TRUEBA.
Buenos Ires, agosto 3 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.965-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO OMAR CANALE.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.986-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO PENATTI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Roberto-Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.988-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL o MANUEL GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.435-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 a cargo del doctor Roberto Ramé, cita a herederos y acreedores de CANDIDA CELIA PEREZ o CANDIDA PEREZ y DEROSEAUX. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.135-v.3|10|57

Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SMITH NESTOR HUICI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.244-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO GRANDONI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.226-v.3|10|57

### Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ESTEBAN ERNESTO MALETTI.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — José María Monclá, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 536-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA PETROCCIONE de MINUTELLA. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 453-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA AMBRUS DE BALLESTEROS.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 257-v.11|10|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría del doctor Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CLAUDIO SCHIAPPACASSE y don NOE SANTIAGO SCHIAPPACASSE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957 — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 63-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BOUZO o BOUZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 76-v.10|10|57

El Juez doctor Roberto M. Thieghi, Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELADIO VILLA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 13-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR SEBASTIAN.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.758-v.8|10|57

El Juez Civil doctor, Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN ANTONIA o ANTONIA del CARMEN ECHAVARRIA de CABRERA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.815-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO MUSI.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.386-v.4|10|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BAYARDO de CROCETTA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.109-v.3|10|57

### Núm. 9

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ASTRELLA.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 271-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGRIMAN.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.802-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONFIGLIO IOTTI.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.783-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA DRAGO de GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.736-v.8|10|57

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENZO CAMARTINO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.747-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ENATORE de COCCO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.350-v.4|10|57

### Núm. 10

La Sra. Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANZETTI. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Publíquese por 10 días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 613-v.15|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957.— Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 511-v.14|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL o SZOIL SUSSMANN o SUSSMAN o SUSMAN.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Luis A. Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 333-v.11|10|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Por la ecretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ZIRILLI.
(Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 263-v.11|10|57

La señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIVELLA, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.987-v.9|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TOLEDO de LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.844-v.9|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFONSO SILVANO LEPINE y de FERNANDA LANGLOIS de LEPINE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Luis Vincent Cache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.939-v.9|10|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA GRISETTI DE ALSUA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 68.646-v.9|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 26|9|57.

---

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOLA de OCHOA.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.718-v.8|10|57

---

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA JUANA CASAZZA de ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.523-v.7|10|57

---

La señora Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EULOGIA BADELL de COUZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario. $ 200.— e.20|9-Nº 69.221-v.3|10|57

---

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANMIGUEL Vda. de RODRIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.172-v.3|10|57

## Núm. 11

El Dr. Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO DANIEL BARILARI. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, 6 de setiembre de 19597. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 692-v.15|10|57

---

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional Civil (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ARDUINO o ARDUINO VALENTINO MICOLI.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 579-v.15|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud (secretaría número 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PANETTIERI de ARIZA.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 549-v.15|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROSSI. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 484-v.14|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FONDEVILA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 487-v.14|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ROTOLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 410-v.11|10|57

---

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ALONSO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 125-v.10|10|57

---

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID IVALDI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 66-v.10|10|57

---

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SAIDMAN y de don LEON HERZENBERG. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.594-v.7|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA LAPLAZA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.608-v.7|10|57

---

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VASCELLO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.478-v.7|10|57

---

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital, Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.471-v.7|10|57

---

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carerras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTE NIMO. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.497-v.7|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita, por diez días a herederos y acreedores de don FELIX JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 66.929-v.4|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|9 al 18|9|57.

## Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por cinco días a doña NORMA LEONE, para que se presente a tomar la correspondiente intervención en los autos "Páez Federico s|designación de tutor del menor Federico Armando Páez", bajo apercibimiento de serle designado al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 150.— e.1º|10-Nº 428-v.7|10|57

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL DE ACEVEDO RAMOS. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 158-v.10|10|57

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GABRIELA CARNES DE GARCIA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 81-v.10|10|57

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO RIBEYROLLES. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 70-v.10|10|57

---

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BRESCIANO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— 25|9-Nº 69.643-v.8|10|57

---

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDITH MARINA VARELA. — Buenos Aires, 11 de septiembre le 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 69.349-v.4|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL POSSO de SCAGLIA. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.638-v.8|10|57

## Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS COZZOLINO.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 543-v.15|10|57

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 13, a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, del autorizante, en los autos caratulados: "Picallo Leonor c|Ramírez Rolando Oscar s| divorcio", se cita por cinco días al demandado don ROLANDO OSCAR RAMIREZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes.

Buenos Aires, noviembre catorce de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno. secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 594-v.8|10|57

---

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado número 13 secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, hace saber por tres días, la apertura del concurso civil de FEDERICO DE SIMONE y que ha fijado término de quince días para que los acreedores presenten al síndico doctor Raúl Casenave, con domicilio en Corrientes 1447, 2º C, los títulos justificativos de sus créditos y ordenado el libramiento de oficios a los señores Jueces a los fines del artículo 720 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 526-v.3|10|57

---

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ANUNCIACION FERRARA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.744-v.8|10|57

---

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELERI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.940-v.9|10|57

---

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KUHN de KREFF. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.629-v.7|10|57

---

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIORDANO de RAPALINO. — Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.583-v.7|10|57

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PIAZZA y de EUGENIA SACCONE de PIAZZA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.199-v.3|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de GRACIANA ITURRALDE de ORDOQUI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.245-v.3|10|57

---

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRIBURGO de COSTA. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.231-v.3|10|57

## Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCASSI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.881-v.9|10|57

---

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS o ELLDASZ FONDEBRIDER o FONDEBRYDER. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 38-v.9|10|57

---

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14 sec. Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LOPEZ LEDO o ELIAS A. LOPEZ LEDO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 69.335-v.4|10|57

---

El Juez Nacional Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSEFA ROGGERO. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 6.811-v.4|10|57

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA MAGARIÑOS de HERRAN. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario

$ 200. — e.23|9-Nº 69.363-v.4|10|57

---

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO OSCAR FRITZSCHE. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 69.305-v.4|10|57

---

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BAUMGARTNER. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.23|9-Nº 69.329-v.4|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ALLENDE PAZ de de la VEGA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.218-v.3|10|57

## Núm. 15

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PABLO RUSCONI. — Buenos Aires, 10 setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 697-v.15|10|57

---

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO SIDERO.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 252-v.11|10|57

---

El doctor Agustín M. Villar, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se han presentado los cónyuges ARMANDO PASTOR CORONEL y ALICIA AMELIA MAIER solicitando la adición del apellido materno al apellido de sus hijas María Cristina y Liliana Alicia Coronel. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.30|9-Nº 405-v.4|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL FRINO.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 135-v.10|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agusttín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores del señor HASSOUN KADDUR MUSTAFA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 28-v.9|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO BONFANTI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.514-v.7|10|57

---

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PACIFICO. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.137-v.3|10|57

## Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA BERNACCHINI de NARCISI.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 612-v.15|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGAPITO CORNEJO.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 550-v.15|10|57

---

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE KALNAY.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 584-v.15|10|57

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), se hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de JUAN CARLOS ZABALA de BOYER, a fin de que los acreedores presenten dentro del término de treinta días los justificativos de sus créditos al síndico Dr. Juan Carlos Lagos, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, 3º "D", y al mismo se le cita a la audiencia de verificación de créditos señalada para el día 4 de noviembre de 1957, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarla con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 427-v.7|10|57

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO o JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 468-v.14|10|57

---

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO POMPEYO ROVELLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 458-v.14|10|57

---

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARCOS de LEIBASCHOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 361-v.11|10|57

---

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría número 46 de Funes Lastra, cita por diez día a herederos y acreedores de MARIA PIZZOCARO de VANORE y GENARO VANORE. — Secretaría, setiembre 19 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 364-v.11|10|57

---

César C. San Miguel Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOFILO LAFUENTE. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 374v.11|10|57

---

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47 cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZELICOVICH. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 20. — e.26|9-Nº 24-v.9|10|57

---

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SPERONI de GONZALEZ. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.932-v.9|10|57

---

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO VICENTE MERCURIO. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69 551-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGNACIA GUERRERO de GARCIA. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.524-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César A. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA TEIXIDO o TEIXIDO de ROSA o TEIXIDO y ALBERTI.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.271-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AQUILINA LOMBARDERO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.368-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César O. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER ISRAEL de NOE. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.193-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CANABAL EIRIZ o JOSE JESUS MARIA CANABAL o JOSE JESUS MARIA CANABAL EIRIZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.134-v.3|10|57

El Juez Nacional Civil (Nº 16). Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CORDOBA y CATALINA o CATALINA ANASTASIO RODRIGO o RODRIGO VILLAR de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.228-v.3|10|57

El Juez Nacional. Dr. César C. San Miguel. Secretaría Nº 48. cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PANEPINTO de BONACCORSO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.219-v.3|10|57

## Num. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50). cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA PETRONA GUIDI de ACCINELLI.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 647-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del doctor Agustís J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ESTEBAN BIANCHI o ANDRES ESTEVAN BIANCHI.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 569-v.15|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN BISSO
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 604-v.15|10|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51 del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE BORZONE. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 498-v.14|10|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE VESPASIANO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 290-v.11|10|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIACCO.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 294-v.11|10|57

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN IGLESIAS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 234-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO POLAR y AGUSTINA BORDES DE POLAR. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 86-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VULCANO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 10-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALEMI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.957-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.956-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO OSCAR GARATE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200 — e.25|9-Nº 69.827-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE FADUL. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.760-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGNANI. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — F. Gigena, Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.741-v.8|10|57

El Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.630-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIRO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.433-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CHICHIZOLA de PINCHINATTI. — Buenos Aires setiembre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.108-v.3|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla cita por la Secretaría Nº 50 y por el término de diez días, a herederos y acreedores de GABINO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
200.— e.20|9-Nº 69.080-v.3|10|57

## Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PASINETTI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 705-v.15|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO AGUSTIN FRANCISCO DE PAOLI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 450-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GOÑI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 470-v.14|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN COPELLO de CASPANI. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 516-v.14|10|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA TERESA PODESTA. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.30|9-Nº 6.632-v.11|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE FEO de POMBO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 262-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 53, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de don NORMANDO AMERICO BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 837-v.11|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS GREGORIO CAPURRO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 318-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE PRATS de CORTELL.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 261-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ENRIQUE LAMBRUSCHINI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 88-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a acreedores y herederos de FRANCISCO FIORAVANTI MARZORATI.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|10-Nº 54-v.10|10|57

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA EGUILUZ de COLOMBO.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 59-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GALEANO de RAFFO y a don CIRILO RAFFO o CIRILO ANGEL VENTURA RAFFO — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.930-v.9|10|57

El Dr. Antonio Collazo Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELADIA VAZQUEZ DE MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.728-v.8|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN NEUMAYER.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.752-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.672-v.8|10|57

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MERZARI DE FRANZETTI, (Secretaría Nº 52).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.759-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO RUIZ REJANO y de doña ANGELA ADELA SANGUINETTI de RUIZ. — Buenos Aires, Septiembe 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.615-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FANCISCO MURINO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.496-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CHIAPUZZI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.457-v.7|10|57

El señor Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO CASARTELLI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.587-v.7|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil: doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), llama por 10 días a los herederos y acreedores de don PEDRO COSSIO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.345-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNASCO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. —e.23|9-Nº 69.387-v.4|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SPROVIERI de CAFFARO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.303-v.4|10|57

## Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOMEO CUROTTO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 642-v.15|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE CELESTINO ANSALDI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 412-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA o ALBERTINA ANTONIA MARIA GATTI de VAY. — Buenos Ires, julio 4 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 397-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CELSI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 162-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ZUCKERBERG o ZUCHVBERY o ZUSHCVBERY o SUSANA ZUKERBERG o SUSANA ZUCKERBERY de RUDEMISKY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.854-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don IGNACIO BAO — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.888-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSUE DAMIANI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.539-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL VACCARO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.535-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAUL FELIPE OLIVERA o RAUL FELIPE OLIVERA NAPOLEON
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.467-v.7|10|57

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M. R. O. T. Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acredores de doña PAULA o PABLA DASSORI de SOTO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.312-v.4|10|57

## Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ AZUA.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 582-v.15|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JAQUIER. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 479-v.14|10|57

El Dr. Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO HORACIO MODESTO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 482-v.14|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA DOMINGUEZ de PUENTE. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.1º|10-Nº 532-v.14|10|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO PROSPERO ALEMANDRI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 246-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES FEBO VILLA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.945-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acredores de TOMAS GERMAN ARANDO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.994-v.9|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BOBLA AVERBUG de MITAK. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.944-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, cita por diez días a acreedores y herederos de doña JULIA DUCASSE de HAURIE.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.358-v.4|10|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CASHEIRO de MARTIN (Expte. 5853).
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100 — e.27|9-Nº 61-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MONTENEGRO. — Buenos Aires julio 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.788-v.8|10|57

## Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA o MARIA ANGELA JOSEFA o MARIA ANGELA DAGLIO de ARIGONE.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 565-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos seguidos por CARLOS VIEGAS contra GOOD SERVICE COMPAÑIA ARGENTINA DE REFRIGERACION, sobre cobro ejecutivo, hace saber por tres días la providencia cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, abril 8 de 1957. —... líbrese giro a favor del actor por la suma de dos mil setecientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y cinco ctvs. mln. ($ 2.769,45) haciéndose constar que $ 350.— corresponden a honorarios y $ 167,45 a intereses, con citación de la parte demandada... Arturo R. Pillado Matheu".
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 120.— e.2|10-Nº 673-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, se notifica por el término de tres días al señor HOMERO RODRIGUEZ la resolución ordenada en los autos "Quiero y Pornoy c| Rodríguez Homero s|consignación", en trámite por ante este Juzgado, que transcripta dice así: "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Téngase presente y líbrese giro a favor de los profesionales firmantes por la suma de un mil trescientos ocho pesos mln. (m$n. 1.308) por honorarios. Líbrese giro a favor del apoderado del actor por la suma de pesos siete mil doscientos noventa y dos (m$n. 7.292) por capital, con citación en ambos casos de la demandada y del depositante de fs. 11. — Firmado: Arturo R. Pillado Matheu". — "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, habiéndose omitido hasta ahora pronunciarse sobre lo pedido a fs. 11, atento el depósito de fs. 10 y a lo manifestado por el tercerista, téngase por levantado el embargo trabado a fs. 7 vta. Notifíquese por cédula conjuntamente con la resolución que antecede. Firmado: Arturo R. Pillado Matheu".
Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 240.— e.1º|10-Nº 490-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PAIS.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario
$ 100.— e.1º|10-Nº 503-v.7|10|57

## Núm. 4

El Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONCIO VALENCIA BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Graciano J. Payssé, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 664-v.8|10|57

## Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 237-v.3|10|57

## Núm. 6

El Dr. Domingo Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO BELTRAME.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 501-v.7|10|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GRACIA BRITTE de DELUCA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 438-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — p.a.s. José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 100.— e.1º|10-Nº 439-v.7|10|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANSERGAS.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 301-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUSSO de MISSORICI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 304-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PASCUAL FIORILLO.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 302-v.4|10|57

## Núm. 7

El Juez de Primera Instancia Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL DUPUY, o CATALINA ISABEL DUPUY o ISABEL DUPUY de FONTAN.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 599-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADORACION CASTRO de ALONSO y RICARDO LUIS ALONSO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — José Joaquín D. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 112-v.3|10|57

## Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, Dr. F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a acreedores y herederos de don MIGUEL GRANDE.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 486-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ROSA VIGNOLLES de ARRILLAGA.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 381-v.4|10|57

## Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GEMINIANO TAMAME.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 370-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA GARCIA de CALLES.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 367-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, a cargo del doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABDO CHARIF.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 146-v.3|10|57

## Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERMAN CLIMACO MEDINA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 161-v.3|10|57

## Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORES.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 373-v.11|10|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO MONTESANO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 134-v.3|10|57

## Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO FALTIN. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 578-v.8|10|57

El Juez doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GENTILE.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 496-v.7|10|57

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO GREGORIO ANDUEZA.
Buenos Aires, 25 septiembre de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 515-v.7|10|57

## Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DASTI.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.30|9-Nº 6.633-v.4|10|57

## Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 16, llama por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO PIZARRO, VICENTE SCARPATTI, CRISTINA MARIA ROSA SCARPATTI de PIZARRO, MARIA JOSEFA ACAMPORA de SCARPATTI y LUISA VICTORIA RUFFIN de SCARPATTI. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 588-v.8|10|57

## Núm. 17

Por disposición del doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz Nº 17 de la Capital, cítase por cinco días a herederos y acreedores de don KEVORK MATHEOSIAN. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 581-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ALVAREZ.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 658-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALBINA CORRAL de MAZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 352-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita, por cinco días a herederos y acreedores de MICAELA PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 280-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita a herederos y acreedores de doña JUANA RODRIGUEZ de PEREYRA, por término de ley.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 189-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS OSMAN.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 124-v.3|10|57

## Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TERRONES.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 55-v.3|10|57

## Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 19, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA PERTICA de CAPPELLETTI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 210-v.3|10|57

## Núm. 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gualta (Juzgado Nº 20) cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO D'AGOSTINO.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 714-v.8|10|57

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Nº 20, Dr. Severino P. Gualta, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE MIGUEL D'ADAMO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.1º|10Nº 504-v.7|10|57

## Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO ENRIQUE SALZMAN. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 602-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA o MARIA AMALIA A. o AMALIA ANTONIA SILVANO GUERRA o GUERRA viuda de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 689-v.8|10|57

## Núm. 23

El doctor César A. Gaibisso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz N 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES SCHIUMA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 483-v.7|10|57

## Núm. 24

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MACCARRONE y doña MARIA MACCARRONE.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 401-v.4|10|57

## Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX DISTEFANO. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 245-v.4|10|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ARON o AARON BUCHTER.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº. 115-v.3|10|57

## Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SAN JUAN.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 379-v.4|10|57

## Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SALAMONE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 475-v.7|10|57

## Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ROSA VASALLO de VIGNONE.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.2|10-Nº 681-v.8|10|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA PIRES de DANIEL. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 276-v.4|10|57

Joaquín J. Darquier, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PIGNI.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 398-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza a don JOSE GOMEZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio de desalojo que se le sigue por ante ese Juzgado, por parte del señor José Roveta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 150.— e.27|9-Nº 164-v.3|10|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO ARENA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 202-v.3|10|57

## Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA FERRO de SEREN.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 444-v.7|10|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE STORACI. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 445-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA TORRE de COMEGLIO. — Buenos Aires, 19 setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 278-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA DIEZ FRANCO de ARROYABE.
Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 395-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA ORNIA o JESUSA ORNIA NOVAL.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 224-v.3|10|57

## Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TAVELLA. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — E. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.1º|10-Nº 458-v.7|10|57

## Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ MARTIN. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 561-v.8|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MELLINO.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957 Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 694-v.8|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUMNETTI.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 417-v.7|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES DANILA VILLAFAÑE de BACA.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 92-v.3|10|57

## Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JOSE VIOLA y MARIA JOSEFINA BRIOZZO de VIOLA. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 343-v.4|10|57

## Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA NIEVAS de VENTURA. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 446-7|10|57

## Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDA LOPEZ de LOBERTINI. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo M. Etcheparebordа, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 391-v.4|10|57

## Núm. 36

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Letrado, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 264-v.4|10|57

El doctor Osvaldo Walter Lavaq Vidal, Juez Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CORTI DE SICCARDI.

Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.362-v.4|10|57

## Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION STIVALA de ABATE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 518-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.) (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO DE SANTA TERESA o JOSE SEGURA. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957.— Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 336-v.4|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 37, cita a herederos y acreedores de don MAIER KOTLARCZYK, por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 143-v.3|10|57

## Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FINALE TEOBALDO SCHOCAY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 363-v.4|10|57

## Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA EGLE PAOLI de PAOLI.

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Julio R. Farro, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 655-v.8|10|57

## Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEVILACQUA. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 259-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don KIVA ARON GABAY. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 254-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA o CAROLINA o MARIA CAROLINA CLORINDA COLELLA de LUONGO. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 247-v.4|10|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

## Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA JUANA GIMENEZ (causa Nº 298), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e 1º|10-Nº 6.645-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con la disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

## Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDO ZYLBERBERG, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|10-Nº 6.654-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUANA ASPITARTE, procesada por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.30|9-Nº 6.627-v.4|10|57

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 370|57, Gómez Rogelio Angel, inf. art. 29, Ley 12.913", a ROGELIO ANGEL GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.646-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 256|57, Lafuente Juan Carlos inf. Decreto Ley 8.521|56", a JUAN CARLOS LAFUENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel de Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.647-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 264|57, Loto María Ercilia, infrac. al Decreto Ley 8.521", a MARIA ERCILIA LOTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola secretario.

e.1º|10-Nº 6.648-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 371|57, Alazraqui Eduardo Jaime, inf. art. 29, Ley 12.913", a EDUARDO JAIME ALAZRAQUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.649-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mari Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 538, Cukier, Gregorio s|inf. al art. 29 de la Ley 12.913", a GREGORIO CUKIER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|10-Nº 6.650-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270|57, Navarro Raúl, infrac. Decreto Ley 8.521|56" a RAUL NAVARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.651-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 297|57, Sbarra, Concepción, s|infrac. Dec.-Ley 8521|56", a CONCEPCION SBARRA, clase 1911, matrícula Nº 3.161.892, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.628-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 405|57, Beramendi, Alfredo J., s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a ALFREDO JOSE BERAMENDI, clase 1932, matrícula 4.615.512, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.629-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital

Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 398|57, Bari, Ramón Alberto, s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a RAMON ALBERTO BARI, clase 1929, matrícula Nº 4.610.776, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.630-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal", a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Súbirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29" a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57, Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrac. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFENIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R. s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56", a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar B. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia L. Inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar B. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación

del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amilcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado. Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amilcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaraz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381. Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital. Dr. Amílcar Cardoso. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470: por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a CARLOS FLORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.912. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.1º|10-Nº 6.638-v.7|10|57

## Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Vil'arreal, secretario.

e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario

e.9|9-Nº 6.339-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FRANCISCO RAFAEL FERNANDEZ BLANCO, a comparecer en la causa Nº 20.594 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|10-Nº 6.656-v.8|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a FELIX LEMOS, a estar a derecho en la causa Nº 19.834, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 92, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|9-Nº 6.610-v.4|10|57

## Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a PELLEGRINO FARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.1º|10-Nº 6.640-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50 del escribano Hugo Rocha, se emplaza por el término de cinco días a WASHINGTON MONLA (causa 29.377), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Rocha. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Hugo Rocha, secretario.

e.27|9-Nº 6.596-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE BALMACEDA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.829), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.27|9-Nº 6.597-v.3|10|57

## Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LAZARO GLASMAN, procesado por estafa en la causa Nº 24.010 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimeinto de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 6.611-v.4|10|57

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE MARIA ASSEFF, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término indicado, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tribunales, 3º piso, sobre Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.30|9-Nº 6.612-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO R. BLANCO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 18.552, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, piso 3º del Palacio de Justicia,

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.30|9-Nº 6.613-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS OSCAR MACHADO CAMACHO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30|9-Nº 6.614-v.4|10|57

## Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS DAUS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 25 de septiembre de 1957. — Mario H. Peña, secretario.

e.2|10-Nº 6.657-v.8|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60. — Hoy, 23 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|10-Nº 6.658-v.8|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTELA O. REA E., a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.641-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BALDOMERO O. LAFROCCE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.642-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN PICELIS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.643-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a SOFIA LEMISOFF, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría hoy 23 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.644-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HABIB NERGUIZIAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|9-Nº 6.598-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a EDUARDO LURO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|9-Nº 6.599-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días LUIS LAYUS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.27|9-Nº 6.600-v.3|10|57

## Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CALVO a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8100. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|9-Nº 6.615-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO SALOMON a comparecer en la causa que se le sigue por defrauadación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8222. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|9-Nº 6.616-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957, — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Exp. Nº 1259. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.326-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|9-Nº 6.279-.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.
e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario.
e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

## Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO VELAZCO MEYER, a comparecer en la causa Nº 21.184, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —Raúl Noailles, secretario.
e.30|9-Nº 6.617-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.328, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —
e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUDOVICO ARMANDO MITA a comparecer en la causa Nº 22.219 que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|9-Nº 6.601-v.3|10|57

## Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10 y por ante la secretaría Nº 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PABLO CASTRO (causa Nº 23.557, acusado de hurto), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|9-Nº 6.619-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, y por ante la secretaría Nº 67, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERNANDEZ (causa 23.614, acusado de estafa), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo secretario.
e.30|9-Nº 6.620-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARLOS R. FIGUEROA y E. SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.27|9-Nº 6.602-v.3|10|57

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PARDO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30 9-Nº 6.621-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

# JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (Dirección General Impositiva), contra MARTINEZ E. Y Cía.; LOPEZ FIDEL; MAIMO FRANCISCO RAMON; D'AMICO ALFONSO y ARTUSO ANGEL LUIS, s| cobro de impuesto de sellos y multa s| vía de apremio", los que tramitan por ante la Secretaría a cargo del Sr. Fernando M. Basso, se cita y emplaza a los citados deudores para que dentro de tercero día comparezcan a estar a derecho, tomar la intervención que les corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Buenos Aires, 20 de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Fernando M. Basso, secretario.
$ 150.— e.2|10-Nº 638-v.4|10|57

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en BACACAY 4844, Capital, clasificado con la Partida Nº 71.810, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 9320), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 (diferencia) semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Raúl F. Rattaro. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.30|9-Nº 6.631-v.4|10|57

# JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

## "J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO y HECTOR ALFREDO BORAGNIO, a comparecer en la causa Nº 2756, que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 6.623-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a MIKAL ANDREASSEN a comparecer en la causa Nº 2781, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 6.624-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo PEDRO JOSE MARIA COLIN JANNEL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2659 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.30|9-Nº 6.625-v.4|10|57

## "N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a SILVIA REGINA NEGER a que, dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional "N", sec. Rizzi, Lavalle 1638. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.30|9-Nº 6.626-v.4|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JOSE ESTEBAN FERRARI, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Letra "N", Secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3660, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 115. 23 de septiembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.27|9-Nº 6.607-v.3|10|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina (Juzgado 1), se hace saber por 5 días que se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad colectiva "J. y R. SOULAS", fijándose el día 4 de mayo de 1954 como fecha de la cesación de pagos; decretar la inhibición general de bienes de la fallida y de sus socios colectivos señores Roland Mario Renée Soulas, don María René Andrés Regis Soulas y don Juan Soulas, y designar liquidador a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 545-v.8|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
"Buenos Aires, agosto 12 de 1955. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el Art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a OSCAR C. PEREZ y ALBERTO PEREZ, fíjase el día 13 de mayo de 1955 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días, presenten al síndico que se designará en acto público y por sorteo en audiencia del ... del corriente, a las ... horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día ... de octubre, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por le síndico en la presencia de aquél o por el juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo la pena y responsabilidades que correspondan; 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Esteban A. Palermo en substitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y El Accionista, como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122 de la misma ley. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la precedente declaración. Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Se hace constar, que no habiéndose celebrado la audiencia designada, el Juzgado ha fijado en su reemplazo la del día 11 de noviembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores. Y que en los mismos ha sido designado síndico la Srta. Julia del Carmen García, con domicilio legal en Junín 232, Buenos Aires. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 850.— e.30|9-Nº 365-v.4|10|57

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por quince días: Que de conformidad con lo establecido por el art. 27 de la ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de LA GESTORA S. A. I. A. y M. que se realizará el día 14 de Noviembre de 1957 a las 14 hs. en la sala de audiencia del Juzgado tratándose la siguiente orden

del día: 1º Designación de Fideicomisario de la emisión de Debentures, resolviendo la Asamblea por la designación de uno o dos Fideicomisarios titulares y|o un titular y un suplente; 2º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta. Los debentures se deberán depositar en Secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 750.— e.25|9-Nº 69.798-v.15|10|57

## Núm. 6

El doctor Luis María Pomés, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita y emplaza por cinco días a ESTAMPERIA LIN-COLOR, S.R.L., a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Recal, S.R.L., bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designará al señor Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 690-v.8|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. REIMUNDO BARILATTI, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra REIMUNDO BARILATTI, sobre cobro ejecutivo de $ 10.950,15 m|n." que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 18 del Dr. Zambrano. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.2|10-Nº 567-v.8|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. Autos y Vistos: Atento a lo resuelto por el superior a fs. 257 declárase en estado de quiebra a don JOSE CONSTANTE DI LAUDO y de acuerdo con lo que resulta de las constancias del expedientes y lo dispuesto por el art. 52, inc. a) de la Ley 11.719, desígnase liquidador a sucesión Antonio T. Moavro, quien previa aceptación del cargo en forma ante el actuario, procederá a llenar su cometido. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 27 de setiembre de 1954, indicada por el síndico en el punto 2º de su informe de fs. 113|15. Líbrense oficios al señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones para la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la fallida, la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de la fallida o por el suscripto en su ausencia y entregarle la que fuera meramente personal y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición general de bienes de la deudora. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, bajo apercibimiento de las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora, conforme a lo establecido por el artículo 73 de la expresada ley, previo inventario que practicará el escribano don Job Lozada Chaves quien, previa aceptación del cargo en forma ante el actuario, procederá a llenar su cometido y clausurar el local de la fallida. Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Clarín y ofíciese a los señores jueces de esta Capital. Dése vista al señor Agente Fiscal en turno a efectos de que tome la intervención correspondiente y procédase por el actuario a la formación del incidente respectivo, previa intimación al síndico a efectos de que acompañe copia de su informe. Hágase saber al liquidador y escribano designados que en cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. Rep. la foja. Luis M. Pomés". "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Autos y Vistos: Téngase presente la renuncia presentada en mérito a las razones que se invocan, y desígnese liquidador en su reemplazo a don Fausto Veneciano, quien previa aceptación en forma de su cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido. Luis M. Pomés". "Buenos Aires, julio 4 de 1957. Autos y Vistos: Apercibiéndose en este acto el suscripto que el apellido del liquidador designado en los presentes autos es "Veneziano" y no "Veneciano" como se consigna en la providencia de fs. 336 vta., aclárase esta última en tal sentido, toda vez que de las constancias del expediente surge que se trata de la misma persona (ver fs. 110, 137 y cargo de fs. 336 vta. y documento exhibido en estas dos últimas). Rep. la foja. Luis M. Pomés". — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 950.— e.1º|10-Nº 517-v.7|10|57

El doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Comercio Nº 6, secretaría del doctor Benítez Cruz, cita por cinco días a la sociedad RIZZO y SALCICCIA, integrada por Vicente Rizzo y Antonio Sanciccia, para que se presenten a los fines del art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en el pedido de quiebra formulado por Maderamen, S. R. Lda. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 177-v.3|10|57

## Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que con fecha 18 de marzo de 1957 ha sido declarada abierta la convocatoria de acreedores de la firma "DIGGS y MACDEVITT S.A.I.C.I.F. y de Mandatos", habiéndose designado síndico de la misma al contador don Carlos Francisco Novara, constituyendo domicilio legal en la calle Moldes 3685. Se ha fijado el término de 25 días para que los acreedores presentes al síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo con el art. 22 de la Ley 11.719, habiéndose señalado en primer término el día 17 de mayo de 1957 y posteriormente el 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Callao Nº 635, piso 6º, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 449-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ha sido declarada en estado de liquidación sin declaración de quiebra la firma "J. SOULAS Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado liquidador de la misma a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, quien ha aceptado el cargo por intermedio de su apoderado señor Raúl J. Ferrando, con domicilio constituído en la calle Rivadavia 1757, 8º piso. Asimismo se hace saber que prohíbese hacer pagos o entregas de fondos a la firma en liquidación so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de efectos, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase preventivamente la inhibición general de la sociedad y se ha fijado como fecha de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Expido el presente en virtud de lo ordenado en los autos "J. Soulas y Cía., S. R. L., sobre liquidación sin quiebra", que tramitan por ante el Juzgado y secretaría del epígrafe, a los seis del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 450.— e.27|9-Nº 110-v.3|10|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1 de la Capital, doctor C. E. González Bonorino, se cita y emplaza a don LUCAS COSTARA por edictos que se publicarán por cinco días, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, constituyendo domicilio legal dentro el radio del Juzgado, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Demetrio Hionis y Lucas Costara, s|cobro de pesos", los que tramitan en la secretaría a cargo del escribano José Antonio de la Vega. Ello bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial.

$ 200.— e.1º|10-Nº 426-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita por cinco días a doña ANA M. de MAISONNAVE para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) contra Maisonnave Ana M. de s|apremio" que por cobro de pesos en concepto de impuesto territorial y multa le sigue el cobrador Fiscal don Enrique B. Roque en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial en turno para que la represente si no compareciere.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.27|9-Nº 6.606-v.3|10|57

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MIGUEL COSME BHARTE, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.23|9-Nº 6.506-v.11|10|57

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados: "LA NACION c|DE LASELVE s|expropiación de un automóvil, marca Citroen, motor Nº T. H. 04544", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Nº 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Citroen, modelo 1938, convertible, cubiertas: medidas 140 x 40, una de auxilio; motor número TH 04544, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Groix", el día 28 de junio de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 250.— e.27|9-Nº 216-v.3|10|57

El doctor Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA NACION c|M. POZZINI, s|expropiación de un Jeep, motor Nº M.B.235093" cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un Jeep, modelo 1946, Willys, 4 cilindros, motor número M.B.235093 y una rueda de auxilio medidas 650 x 16, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Sostriere", el día 9 de septiembre de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 217-v.3|10|57

# TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 941|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.25|9-Nº 6.009-v.8|10|57

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|EDUARDO VILLANI s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre 10 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.634-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.635-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|ORLANDO S. VERA y HERMANOS, S. R. L., s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre... de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.636-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|TEXTIL SUDAMERICANA SAIC y KOPEC SAIC, s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.637-v.4|10|57

### LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ATILIO OSCAR FERREYRA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del plazo de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre... de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|10-Nº 6.652-v.7|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a GABINO DALMACIO ACHAVAL, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del plazo de cinco días, que empezará a correr a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de destrucción de correspondencia se le sigue por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre 25 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|10-Nº 6.653-v.7|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL y ALFREDO SANTIAGO RAPALLINI, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.608-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BRUNO ALZAPIEDI y FERNANDO FERRARI, para que comparezcan dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.609-v.3|10|57

### BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días al señor ALBERTO TABOADA, que deberá comparecer en el plazo señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por cobro ordinario de pesos el Fisco Nacional, Ministerio de Marina (expediente Nº 6.323|57), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1957. — Rolando M. Ré, secretario.

e.2|10-Nº 6.659-v.8|10|57

### FORMOSA

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de esta provincia, secretaría Mario Juan Chiani, hace saber que por ante ese Juzgado se ha interesado la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA ESTHER ROLON, bajo apercibimiento de hacerse lugar a la misma de no mediar oposiciones. — Formosa, julio 11 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 620-v.4|10|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia de Formosa, doctor Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GIULIANI o GIULIANO. — Formosa, agosto 21 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 621-v.15|10|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de esta provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN BAUTISTA GAUNA, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar B de la manzana 154 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Formosa, abril 22 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 622-v.8|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia de Formosa, titular del Juzgado número dos, secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que MARIO DE JESUS FIGUEROA y EFIGENIA GOMEZ DE FIGUEROA solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento del primero en la que figura como María de Jesús; de matrimonio de los mismos, en la que la contrayente figura como Epifania; y, de nacimiento de sus hijos Cristina, Rodolfo, Juana Margot y Soledad, en las que figuran como Mario, Mario J. y Epifania, bajo apercibimiento legal. — Formosa, septiembre 26 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 598-v.4|10|57

### CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSALES, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 25 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 571-v.15|10|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUENTEMILLA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 25 de setiembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 601-v.15|10|57

El Doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante con asiento en Esquel (Chubut), cita y

emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN RAMON LEIVA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 29 de agosto de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.374-v.4|10|57

### MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LIEPICK o LEPPIK.
Posadas, diciembre 21 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.762-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. P Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SERENI. — Posadas, agosto 20 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.465-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO CABRERA. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.464-v.7|10|57

### SANTA CRUZ

El Juez Nacional Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MIGUEZ y de doña MARTINA FREILE de MIGUEZ.
Río Gallegos, 18 de septiembre de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.765-v.8|10|57

### POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDO THEISEN.
Posadas, julio 17 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.763-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de MAMERTO ALCARAZ. — Posadas, Misiones, agosto 26 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.266-v.4|10|57

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

JUDICIAL. — Por cinco días. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, en autos "MARTINEZ MARIÑO, JOSE y otro c|GUDELIUNAS, ADAM s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte al martillero Ricardo O. Wood, quien rematará el 6 de octubre de 1957, a las 16,30 horas, sobre la misma, la finca, calle Belgrano 378, entre Pringles y Balcarce, Villa Carlos A. Colombo, a dos cuadras de la Avda. Marcelo T. de Alvear, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 14 de la manzana 83, que mide: 9 m. de frente por 37,26 m. de fondo, y linda: frente al S. O. calle Belgrano: N. O. lote 15, fondos lotes 16 y 17 y parte fondo lote 18; S. E., lote 13 y fondo del 10 y parte del 9, y N. E., fondo lote 4. — Dominio: Nº 532, año 1952, Partido General San Martín. — Consta de casa y un departamento; finca ocupada con inquilinos. — Renta: $ 800.— mensuales. — Base: $ 59.500, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. "ad corpus" es decir, con lo poco más o menos que resulte entre linderos. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi. secretario.
$ 300.— e.27|9-Nº 71-v.3|10|57

### Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RIZZONE. RAIMUNDO c|FROIMOVICH SALOMON. s|cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 16 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Morón, Avenida Carlos F. Ratti 1750, edificada en lotes 42 y 43, fracción 13, parte otra fracción "A", midiendo el primero, 40m005 frente al N. E., 40 mts. contrafrente al S. O., por 105m19 fondo al N. O. y 105m78 al S. E., y el Nº 43, de 40m005 frente al N. E. 40 metros contrafrente al S. O. por 105m78 al N. O. y 105m38 al S. E. Venta ad corpus. Base $ 210.000.— m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 400.— e.2|10-Nº 629-v.15|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, en autos: "ADAMI JOSE c|PEREIRA MOURE RAMON, s|Suc. s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará la finca, calle Caracas 1432|34, Capital, compuesta de 5 departamentos y cuyo terreno mide 8 m. x 53 m. El sábado 12 de octubre a las 16 horas, en la misma. Base $ 94.250. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. —El comprador podrá optar por la constitución de una hipoteca sobre la finca de $ 60.000.—, a 1 año con opción a otro y interés 10 o|o, pagadero por trimestres adelantados: en este caso las escrituras lo serán por ante el escribano M. Feldman. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 500.— e.25|9-Nº 69.739-v.8|10|57

### Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días que el domingo 20 de octubre de 1957, a las 17 y 30 horas, el martillero Carlos Yeregui procederá a rematar la finca ubicada en la calle Mármol 1472|74, compuesta su extensión de ocho metros 66 ctms. de frente al Oeste. ocho metro sesenta y nueve centímetros en el contrafrente al Este, veintiséis metros sesenta y tres centímetros de fondo en el costado Norte y veinticinco metros en el del Sud. o sean doscientos veintisiete metros veinticuatro decímetros cuadrados, el remate se efectuará sobre la misma finca, en autos caratulados "CRUDO MASTRICCHIO FRANCISCO" s|testamentaría y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 39.632.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. 26 de setiembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 350.— e.2|10-Nº 666-v.8|10|57

JUDICIAL. — "Desocupado" y con facilidades. Chalet en dos plantas, Arenales 1202 esq. Monasterio, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Base $ 53.000. Edificado en el lote A, manzana 6, que mide 20m68 de frente N. E., sobre calle Monasterio; 13m46 en su otro frente N. O., calle Arenales; 4m24 ochava N., 20m68 en su lado S. O., lindando con el lote 17 y 16m597 al S. E., lindando con el lote B. Superficie 388m84 d. c. El domingo 6 de octubre, a las 17 horas, sobre el mismo. Condiciones y facilidades para la venta: El inmueble se entregará totalmente desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades: la mitad del precio que se obtenga, al contado y la otra mitad, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años con más el 9 o|o de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. En este caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que el propietario designará en su oportunidad. Orden del señor Juez doctor Guillermo A. Borda en el expediente Nº de entrada 30.493, folio 911, año 1957, que tramita por ante la secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 5 publicaciones Boletín Oficial y Edición Rural. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 350.— e.30|9-Nº 265-v.4|10|57

JUDICIAL. — Finca calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, manzana 49, parcela 28. Edificada de acuerdo al plano de subdivisión sobre el lote 7 de la manzana 14, que mide 10 metros 22 cms de frente al N. O., por 15 metros 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 156 metros 77 decímetros cuadrados. Ad corpus. Linda por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi al N. E. con el lote 8; al S. O. con parte del lote 6 y al S. E. con parte del lote 9. Rematará el domingo 6 de octubre de 1957 a las 17 horas, sobre la misma, el martillero don Osvaldo F. Rufino: con la base de venta de $ 71.575.— m|nacional al contado. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 en los autos "DEMARIA GASTON c|ANGELI BRUNO y otra", ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 858-6523. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 600.— e.20|9-Nº 69.229-v.3|10|57

### Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LIAUDAT, HECTOR CESAR c|BELTRAN, JUAN NAVARRO, ejec. hipot.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 24 de octubre, a las 15,30 horas en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble en Part. de Matanza, Ramos Mejía, Avda. de Mayo, hoy Nº 265|67, edificado en fracción que es parte manzana "A", de 17m32 de frente al E., que empiezan a contarse a los 25m46 del ángulo S. E., en dirección al N., por 49m12 de fondo, con superficie de 650 75 mts. c.s. — Base $ 150.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 632-v.8|10|57

### Núm. 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, hace saber por cinco días que en los autos "ORLANDO, SALVADOR c|ALLOCCO, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero don Cayetano Fiocca, rematará el día 13 de octubre próximo, a las 17 horas, en la misma, la propiedad calle Martínez Castro Nº 1121, entre las de Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote 13 de la manzana 20, que mide 8,66 m. de frente al N. E., 8,70 m. en el contrafrente por 32,21 m. de fondo al S. E. y 31,34 m. al N. O. Ad corpus. Base m$n. 42.347,50. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 282-v.4|10|57

### Núm. 11

JUDICIAL. — En Capilla del señor. Chacra frente a la estación Arroyo de la Cruz, F.C.N.G.B. y a 4 kms. de la ruta nacional Nº 8; Cuartel 3º del Pdo. de Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. Aires. Según plano del Ingº E. Pastrana, al que se refieren sus títulos, está designada como el lote 1, que tiene una superficie total de 39 htcts. 88 ás., 62 cs. Se incluye en la venta alambrados perimetrales e interiores; un chalet; pileta de natación con motor "Wisconsin" y bomba centrífuga "Yaccuzzi"; tinglado - bar; garage, galpón, grupo electrógeno "Onan" de 2 1|2 H.P.; tambo con motor Fulwood Midget de 1|2 H. P. para fuerza de las ordeñadoras, molino con tanque y bebederos, parque, brete y corrales para vacunos, etc. Base $ 911.245,30 m|n. — El miércoles 16 de octubre a las 15 horas en Av. Libert. Gral. San Martín 750, Capital. — Orden del señor Juez interino, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 32, en el juicio "SOLANET OCAMPO, MARIA ADELA c|LASALLE REIXACH, DANIEL HUGO, s| ejecución hipotecaria". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese durante 10 días. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 700.— e.2|10-Nº 539-v.15|10|57

### Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ TOMAS c|POSTERIVO, FRANCISCO, cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 27 de octubre, a las 15,30 horas, en el mismo, el inmueble en Ciudadela, Partido de San Martín, Coronel Brandsen, hoy 334, edificado en lote 46, manzana IV, de 8m66 frente al N. O., 8m73 contrafrente al S. E., 21m89 al N. E. y 22m99 al S. O. con Sup. de 194,33 mts. cs. Base pesos 20.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 25 de de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.2|10-Nº 611-v.8|10|57

### Núm. 16

JUDICIAL. — Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante. Autos: "CIA. INMOB. ARG DE ADQUISICION DE RENTAS c| LUIS DI GUILLERMO" hipotecario. Alfredo Calarota, rematará el 7 de octubre a las 16 horas en Rivadavia 1389, dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 2240|44|48. Lote 5, manzana 2 A, con 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. en el contrafrente al S. E.: 32,87 m. en el costado N. E. y 31,77 en S. O. Linda al frente con la avenida expresada; al S. E., con lote 20; N. E., lote 6 y S. O., lote 4. Lote 6, manzana 2 A, mide 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. al S. E.: 32,87 m. al S. O. y 33 97 al N. E. Linda: al frente con la mencionada avenida: S. E., lote 19: S. O., lote 5 y N. E., lote 7. Base 201.950 $. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Más informes en las oficinas de: martillero Arenales 1309, of. 3, T. E 42-8756. Publicaciones: 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 700.— e.26|9-Nº 69.847-v.9|10|57

### Núm. 17

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617, Capital, planta baja Nº 5. Consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia 41 mts. cuadrados. Base pesos 30.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o. Remate el 9 de octubre de 1957 a las 16 horas, por el martillero señor Vicente P. Cacurí, en Rivadavia 875, Capital. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos "BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA, s|juicio ejecutivo". Por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.25|9-Nº 69.797-v.8|10|57

### Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, se hace saber por ocho días que ha sido designado martillero de oficio el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "LEMBERSKY, ISAAC contra COSTA, GREGORIO, sobre ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 3282 y que figura (entre los Nros. 3276 y 3290), actualmente un edificio de planta baja y tres pisos, moderna, edificada en un lote de terreno de 8.33 metros de frente al Norte por 16,88 metros de fondo. Superficie total 140.61 mts2. Remate a efectuarse el día jueves 10 de octubre de 1957 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Base $ 140.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 400.— e.30|9-Nº 244-v.9|10|57

### Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Démaría, secretaría del autorizante, se hace saber por 7 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta, la propiedad calle Tandil 4405 esq. Moreto, edificada en terreno que mide 11m26 de frente al S. E., por 18m48 en su otro frente al N. E., por 18m23 en su costado S. O., y 11m26 en el del N. O., corresponde al lote 29, manzana "A". Venta ordenada en autos "LAMELA PEREZ FRANCISCO y otro c|MIRARCHI SANTIAGO NICODEMO ROQUE s|ejec. hip. El martes 15 de octubre a las 15 horas en Lavalle 425. Base $ 80.466.65. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires a 25 de septiembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 280.— e.2|10-Nº 651-v.10|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 10 días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., rematarán el miércoles 16 de octubre, a las 15 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín 750, Capital, en el juicio "BINNING, GUILLERMO COCKBURN, s|test.", dos propiedades a saber: Petit - Hotel, Juez Estrada 2746, entre Tagle y Sevilla, Barrio Palermo Chico, Capital Federal, edificada en terreno que según título está formado por los lotes 16 y 17 que miden respectivamente: lote 16, 8.49 mts. de frente al N. E., 7,85 mts. en arco al Este y 3,91 mts. al S. E., lindando con la calle Juez Estrada; 25,34 mts. al Sud, lindando con el lote 17 y 23,75 mts. al N. O. lindando con el lote 15. El lote 17 mide 8,66 mts. de frente al E. S. E., lindando con la calle Juez Estrada, 34 mts. en el lado Sud, lindando con el lote 18, 25,34 mts. al Norte, lindando con el lote 16 y 12,25 mts. al N. O., lindando con parte de los lotes 15 y 31. — Los dos lotes tienen en conjunto una superficie de 506 mts. cs. 75 dms. cs. Petit Hotel construído con buenos materiales y frente símil piedra, compuesto de planta baja, entrepiso y piso alto, consta de: living, comedor, escritorio toilette, offices, cocina y garage en planta baja, hall, 2 habitaciones, baño y despensa en el entrepiso y 3 dormitorios, 2 baños, cuarto de plancha y de baúles y terraza en planta alta. Subsuelo con máquina para calefacción. — Base $ 1.350.000.— m|n., al contado. — Se visita con tarjeta. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. Nº 31.885|I. Chalet, Tucumán 3076 entre Alvarado y Avellaneda. Mar del Plata; edificado en terreno que según título mide 10,39 mts. de frente al N. O., por 20,79 mts. de fondo o sean 216 mts. cs., 81 dms. cs. Construcción de material con frente de piedra, con techo de tejas españolas con cumbrera a dos aguas y en parte de chapa de fibrocemento. Consta de jardín al frente y fondo, porch, living comedor con chimenea, 4 habitaciones, cocina, garage y dependencias. — Base $ 125.000.— m|n., al contado. Se visita con tarjeta. Inscripto el dominio bajo el Nº 2549 del Reg. de Gral. Pueyrredón, año 1947. Exigiremos 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27311|50. — En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Honorario Liberti, secretario.
$ 1.200.— e. 2|10-Nº 540-v.15|10|57

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del doctor Bernabé Castillo, se hace saber por dos días en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CIOFFI, GLORIA SUSANA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 29121, completamente equipado. Base $ 4.095. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420. — Buenos Aires, 26 setiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 608-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAGNOLO, NICOLAS, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 24536, completamente equipado. Base $ 1.775, Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las . horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 623-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LINARDI, DOMINGO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 25180, completamente equipado. Base $ 2.754. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.— Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 625-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del doctor Bernabé Castillo, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SCARANO EMILIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Estelar Nº 4403, completamente equipada. Base $ 3.468.—. Comisión 10 o|o, al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital. 40-9420.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 618-v.3|10|57

## Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, de la Capital Federal, se hace saber por dos días, que en los autos: "SAVELLI, JOSE y TOFANELLI de SAVELLI, ALEJANDRA, s|sucesiones", el martillero señor Carlos M. Porto, rematará el día 5 de octubre y subsiguientes, a las 14 horas, las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y demás efectos existentes en el local sito en la calle Venezuela Nº 3815 y constantes en el inventario que obra de fs. 23 a 29 de los autos citados, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Más datos: Juzgado Nº 14 y Lavalle 1171, piso 9º. T. E. 35-9570.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 644-v.3|10|57

## Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, Juzgado Nº 15, se hace saber por 3 días, en los autos: "RUIBAL MANUEL c|CAPRIA ENRIQUE OSVALDO, s|alquileres", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 10 de octubre, a las 15 horas, en el local calle Cóndor 2745, 451 kgs. 900 grs. de tabaco misionero; 1.032 kgs. 400 grs. de tabaco salteño; 165 kgs. 500 grs. de tabaco en bruto, categoría C; 49 kgs. de tabaco despalillado, categoría C y 33 kgs. 500 grs. de palo de tabaco. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 90.— e.2|10-Nº 683-v.4|10|57

## Núm. 17

JUDICIAL. — Una máquina de escribir marca "Olivetti", Nº 69919; una máquina de sumar "Contex" Nº 161141. Sin base. el jueves 3 de octubre, a las 17 horas, en Viamonte 1758. Remate ordenado por el señor Juez Nacional de Paz Letrado doctor Rodolfo M. Senet, en el juicio DUPERIAL S. A. I. y C. contra BECHERINI Y CIA., que tramita ante el Juzgado número 17.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Oliva Varela, secretario.

$ 90.— e.1º|10-Nº 419-v.3|10|57

## Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del doctor Marcelo R. Moss, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM S A. c|MARQUEZ LUIS BENITO s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51, 3, Nº 1488, completamente equipada. Base $ 6.254,64 Comisión 10 o|o al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Información Tucumán 1531 40-9420.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 619-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del doctor Marcelo R. Moss, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM c| RONCONI LUIS ANSELMO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropa eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 29.094 completamente equipado. Base $ 3.516. Comisión 10 o|o al contado. El martes 15 de octubre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. — Se exhibe diariamente en la Avda. Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 626-v.4|10|57

## Núm. 24

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, se hace saber por tres días que en autos "LUSARDI MONTEVERDE VICTORIO contra LANZA ANTONIO y DOMINGO s|alquileres", ha sido designado el martillero Sr. Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, procederá a rematar, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, una máquina de fotocopia, marca "Veloxcop" Nº 551, con reloj marca "Santer Intersal Timer Swiss Made, completa, en buen estado, con lente de 210 mm. marca "H. Roussl París, Stylar P. f. 13. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Horacio Cornillo, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 478-v.3|10|57

## Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, Juzgado Nº 30, se hace saber por dos días, en autos "FREDES JOSE A. c|LLANTADA PROSPERO ABEL, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el día 8 de octubre, a las 15 horas, en el local, calle Tucumán 1439, una radio de mesa "Phillips", caja de bakelita marrón, ambas ondas; un combinado marca "Massoni", mueble de madera, 4 perillas, no funciona; una alfombra de 3,50 mts. por 3 mts.; una mesa libro estilo inglés, sin lustrar y una estatua de 0,40 de alto, representando un chino japonés. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 693-v.3|10|57

## Núm. 39

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados BARBA HNOS. c|CRUZ ZABALZA FELIPE s|juicio ejecutivo", que tramitan por ante ese Juzgado, se ha dispuesto la venta en pública subasta y al mejor postor de un aparato televisor marca "Philips, tipo TX 151 OU 48 E 34.427", el que será realizado el día 11 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 4024. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 452-v.3|10|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. Casaux Alsina, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, hace saber en autos "FREY, HERIBERTO c|IDZI, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Bautista Otegui, venderá en pública subasta el 25 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Venezuela 2748, una heladera comercial marca "Freyco", modelo WCW. 50, Nº de fábrica 2001, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Base $ 16.750.— m|n. Publíquese tres días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.2|10-Nº 662-v.4|10|57

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 14, se hace saber por tres días en autos "WERNER LUCAS s| quiebra", que el martillero Bernardo Peres, rematará: bebidas, conservas, dulces, balanzas marca Berkel, molinillo moler café, mostrador, vitrina, estantería y demás bienes pertenecientes al fallido. El 7 de octubre de 1957, a las 14 y 30 horas, en el local calle Tte. Gral. José G. de Artigas 5427. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.1º|10-Nº 437-v.3|10|57

# JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

## Núm. 17

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional Trabajo doctor David V. Ovejero a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del autorizante, autos VILAS MANUEL c| CEDRON y otros s|despido, se hace saber por tres días, que el martillero señor José R. Barbato, rematará, sin base y al mejor postor, el 7 de octubre, a las 15 horas, en Defensa Nº 183|93, los siguientes efectos que allí se exhiben: 1 caja registradora marca invisible, eléctrica; 1 balanza marca Berkel, de un plato, para 10 kilos, tipo R. N. R.; 1 heladera comercial marca York, 6 puertas de metal, con equipo casa Agar Cros; 1 heladera vidriera metal Frigidaire, 3 puertas con motor; 1 cortadora de fiambre marca Berkel. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Víctor J. Irurzún, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 500.-v.3|10|57

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor José María Sánchez, hácese saber por cinco días que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ZUBELDIA, JOSE MARIANO (hijo), hoy CAMPAGNOLI, don VICENTE, sobre cobro ejecutivo", el martillero don Julián Vergara, rematará en taller mecánico "Centurión", calle Constitución número 1676, de San Fernando, partido mismo nombre, el viernes 11 de octubre entrante, a las 17 horas, sin base y al contado, una chatita "Chevrolet" chapa provincia Buenos Aires número 161.431, año 1952 o 1953, modelo 1929, motor número TFx 7135; 83;550-G-18-9. Comisión 10 o|o. Publicación ordenada en el Boletín Oficial y diario "El Comercio" de San Fernando. — La Plata, setiembre 27 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

$ 250.— e.2|10-Nº 701-v.8|10|57

### MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno O. Pérez, secretaría del autorizante en los autos "Comercial 1158, GOMEZ ELFIO EDUARDO y PEDRO BERTEVORO c|RICARDO ELIGIO DIRANI s| cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días, que el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el domingo 13 de octubre, a las 9.30 horas, en Jardín de América, Misiones, lo siguiente: un motor Diesel vertical 12 H. P.; una sinfín 70 cms.; una garlopa 40 cms.; una cepilladora 50 cms.; un eje circular; transmisión 6 metros; transmisión chica 2,50 mts., con cojinetas; un cojinete a bolillas; un torno madera desarmado; una tupí; 50 cuchillas para tupí; dos prensas hierro; una escopladora; 15 mechas para madera; una llave para escopladora; dos llaves para tupí; una sierra circular 10 cms.; una sierra circular 12 cms.; una construcción madera y galpón; 2.500 pies madera timbó tapas inodoro; cien trocillos madera cabo escobas; etc. — Todo sin base, al contado, seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Posadas, septiembre 9 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 300.— e.1º|10-Nº 431-v.7|10|57

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

### "A"

**ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Se comunica a los asociados que habiendo resuelto el H. Directorio del Banco Municipal la subasta del Campo de Deportes de Vicente López, la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió convocar a los asociados a una Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957 a las 19.30 horas, a efectuarse en una de las salas de remate del Departamento de Ventas del Banco (Esmeralda 660), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la H. asamblea sobre esta cuestión y recabar de la misma, dada su importancia, la actitud que deberá asumir la Comisión Directiva ante el H. Directorio del banco.

2º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos. — Marcelo G. Videla, presidente. — Roberto C. Mazzoni, secretario.

Nota: Art. 73 de los estatutos. — Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

$ 80.— e.3|10-Nº 547-v.15|10|57

**ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA SINAGOGA "UNION ABRAHAM"**

Distinguido consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de octubre del año en curso a las 9 horas en nuestro salón social, Antezana 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la C. D. a realizar obras de construcción en su casa social, por un valor de hasta seiscientos mil pesos m|n.

2º Designar dos socios para firmar el acta.

Contando con su asistencia, saludamos a Ud. muy atte. — Máximo Kupferschmidt, presidente. — José Zeuger, secretario.

Nota: Una hora después de la fijada la asamblea se llevará a cabo legalmente con cualquier número de socios presentes.

$ 120.— e.2|10-Nº 566-v.3|10|57

**ANTONIO D'ELIA**
**Sociedad Anónima**
**Constructora, Com. e Ind.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 39, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de los Directores titulares y suplentes;

4º Designación del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Nº 12 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 250.— e.2|10-Nº 576-v.8|10|57

**ARGOS**
**S. A. Editorial, C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Neuquén 599, para considerar:

1º Inventario social, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1957;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.2|10-Nº 659-v.8|10|57

**AGRIFINA**
**Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración**
**Número de Registro de la Inspección General de Justicia Nº 8480**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de octubre de 1957 a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, del 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|10-Nº 486-v.7|10|57

**ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 17ª**

CONVOCATORIA

**a Asamblea General Extraordinaria**

Conforme a lo dispuesto en el art. 32 de nuestros estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 22.30 horas, en el local de la seccional, calle Las Heras 1861, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del nuevo estatuto "tipo" propuesto por la subjefatura de la Policía Federal, uniforme para todos los pro hogares policiales de la Capital Federal.

2º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — La Comisión Directiva.

$ 120.— e.1º|10-Nº 514-v.3|10|57

**ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS**

Reconocida por el Sup. Gob. de la Nación
Comprobante de Inscripción Nº 103

**Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestra sede social, 24 de Noviembre 1434, Capital, el día 7 de octubre, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra hecha por la C. D. del inmueble de la calle 24 de Noviembre 1440, Capital Federal, y darle a la misma autorización para realizar cuando corresponda la escritura pública de esa compra.

2º Creación de una subcomisión pro construcción de colegio. Su composición, atribuciones relaciones con la C. D. y con la asamblea de socios.

3º Aumento de atribuciones a la C. D. para realizar actos que conduzcan a la construcción del colegio.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Rogando su puntual asistencia, lo saludan atte.

Oscar Waldman, presidente. — Shabse Kamelhar, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 469-v.3|10|57

**ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA**
**Florida Nº 320**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la institución con derecho a voto (art. 10º de los estatutos) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, el próximo miércoles 16 de octubre, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los estatutos y reglamento de la institución, propuestas por la comisión directiva según proyecto remitido para su estudio.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.27|9-Nº 207-v.3|10|57

**ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS**
**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de enero de 1932**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Anual Ordinaria**

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

Estimado Consocio: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Pueyrredón 645, el día 20 de octubre de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria 1956-1957. — Su aprobación.

3º Consideración y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo de Fiscalización.

4º Renovación de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Encareciendo vuestra puntual asistencia, salúdanle muy atte. — Alejandro Aruguete, Presidente. — Mario M. Bolomo, Secretario.

Nota: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria (Artº. 31º).

$ 30.— e.27|9-Nº 99-v.3|10|57

**A R G O S**

**Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los Estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 115 fecha 12 de julio de 1956.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.25|9-Nº 69.684-v.15|10-57

**ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA**

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local social de la Iglesia Sueca, Azopardo 1428, jueves 10 de octubre de 1957, a las dieciocho horas, cuando se tratará los siguientes puntos:

1º Elección de dos socios para levantar el acta.

2º Elección de dos socios para refrendar el acta.

3º Tratar la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. Dar lectura al informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de las señoras Eira Kottmeier y Blanca Schutt y los señores Olof Alm y Gunnar Norell.

5º Nombrar vicepresidente entre los siete miembros integrantes de la Comisión Directiva.

6º Elección de dos suplentes de la Comisión Directiva.

7º Elección de dos revisores de cuentas y un suplente. — La Comisión Directiva.

$ 600.— e 24|9-Nº 69.575-v.7|10|57

## "B"

**BROMBERG & CIA. S. A. C.**

**Expediente 2329**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de octubre a las 10 horas en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1957. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Consideración de contratos de prestación de servicios suscriptos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del estatuto social.

4º Elección del Directorio. Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas extendido por una institución bancaria o compañía de seguros, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.1º|10-Nº 414-v.7|10|57

## "C"

**CASTILLA**

**Sociedad Anónima, Com., Ind, Fin. e Inmob.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1957, a las 17 hs., en el local social de Alsina 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma parcial de los estatutos sociales;

3º Consideración de la adquisición del activo y pasivo de la firma Gil Gutiérrez Hermanos y Compañía, S. R. L.;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.2|10-Nº 703-v.8|10|57

**C O C I M A**

**Compañía Comercial e Importadora de Maderas Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en el local social, Avenida Julio A. Roca 672, 8º piso de esta capital, el 15 de octubre de 1957 a las 11, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 435-v.7|10|57

**COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Uspallata 2182, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|10-Nº 533-v.7|10|57

**CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA**

CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso h) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda., sito en la calle Venezuela 1226 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Cámara, situado en la calle Alsina 1569|75.

2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta — Martín Alegría, presidente. — Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 250.— e.1º|10-Nº 456-v.7|10|57

**CASTRILLI TRAMEZZANI**

**Industrial y Comercial Soc. Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 horas, en su sede social, calle Castelli Nº 269, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Consideración de remuneraciones especiales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 472-v.7|10|57

**CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.**

**Nº 2931**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 312-v.4|10|57

**COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 213-v.3|10|57

**C E D O S A**

**Compañía de Estudios y de Obras, S. A**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 1.050.— e.13|9-Nº 68.172-v.3|10|57

## "CH"

**"CHAPANAY"**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1957, a las 11 horas, en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 1929, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis Sebastián Urquijo, Antonio H. Robles y Ramón Mendizábal.

3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Pedro Villares.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los Sres. Carlos Alberto Vázquez y Juan Carlos Traverso Laclau.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea — El Directorio.

$ 450.— e.2|10-Nº 685-v.8|10|57

## "D"

**D I S M A Y**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

**Nº 5.641**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957. Proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito de las mismas en un Banco autorizado por la Ley de Bancos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artº. 23 de los Estatutos, podrán presentarse certificados de depósitos en Bancos o entidades de Montevideo y|o Brasil y|o Suiza.

$ 400.— e.2|10-Nº 554-v.8|10|57

## "E"

**"ESCORIHUELA"**

**S. A. Establecimientos Vitivinícolas**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndicos.

5º Remuneración al señor Francisco Calvo por asesoramiento técnico-administrativo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.2|10-Nº 709-v.8|10|57

**"EL MANGRULLO" S. A.**

**Rural e Inmobiliaria**

**Capital Suscripto: $ 2.000.000,00 m|n.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1957, a las 18 hs., en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores.

3º Designación de gerente general y término de funciones.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.2|10-Nº 624-v.8|10|57

**E S T A N C I A S "LA INDEPENDENCIA"**

**Sociedad Anónima Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1957, a las 8 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo 456, piso 2º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer y segundo Ejercicio Social terminados el 30 de junio de 1956 y 1957, respectivamente.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse.

3º Elección de tantos directores titulares y suplentes, cuantos determina la Asamblea (Artº. 7º del Estatuto), en reemplazo de los directores actuales.

4º Designación del presidente de la Sociedad y del Directorio y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.2|10-Nº 645-v.8|10|57

**EDITORIAL ATLANTIDA S. A.**

**Nº 3029**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1957, a las 17,30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Elección nuevo Directorio por tres años, por expiración de mandatos.

4º Nombrar síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 209-v.3|10|57

**"EL COMERCIO"**

**Compañía de Seguros a Prima Fija**

**Registro Nº 238**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 68º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Adalberto Krieger Vasena —que renunció— y Rogelio R. Gamba, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo F. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barrenecke y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.935-v.10|10|57

**"EL COMERCIO"**

**Compañía de Seguros a Prima Fija**

**Registro Nº 238**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 8.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 10.000.000 m|legal con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 m|legal., cada una, que corresponden a la numeración 10 y 11ª — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal se efectuará una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.934-v.10|10|57

## "F"

**FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS**

De acuerdo a los artículos 30, 42 y 43 del estatuto, la Federación Argentina de Entidades de Martilleros, convoca a

las instituciones adheridas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse, a las 11 horas del día 8 de octubre próximo, en el local de la Asociación de Martilleros del Dpto. Judicial del Norte, de San Nicolás, calle Mitre Nº 278, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de dos delegados para firmar el acta juntamente con las autoridades.
2º Memoria y balance del ejercicio fenecido.
3º Congreso del gremio.
4º Financiación futura de la federación.

$ 150.— e.2|10-Nº 719-v.4|10|57

**"F R E N I A"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en Sarmiento 2720, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.
2º Canje de acciones.
3º Aumento de capital.
4º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 272-v.4|10|57

**FERNANDO SANJURJO S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, Depto. 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 293-v.4|10|57

**FABRICA SPORTLANDIA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Registro Nº 4770**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de los artículos 6 y 26 del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 22 del estatuto para su concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 285-v.4|10|57

## "G"

**GANADERA NUEVA ORIENTAL**
**Soc. Anón. Agrop. Com. e Inmobiliaria**
**Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547**
**T. E. 30-3411 — Buenos Aires**

Cítase a los accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación por la Asamblea de la emisión de acciones aumentando el capital suscripto y realizado en $ 10.000.000.
3º Renuncia del Directorio.
4º Elección del Directorio hasta el año 1960.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|9-Nº 107-v.3|10|57

## "H"

**H I M A L A Y A**
**Roccatagliata Hermanos & Cía.**
**Soc. Anón. Industrial y Comercial**
**Juan B. Primoli 7469**
**Capital Federal**
**CONVOCATORIA**

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de octubre de 1957, a las 18 horas, en su sede social, Juan Bautista Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de las utilidades.
3º Ratificación del dividendo abonado en efectivo a las acciones preferidas por el sexto ejercicio.
4º Elección de directores y síndico.
5º Fijar la remuneración al Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Artº. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 400.— e.2|10-Nº 586-v.8|10|57

## "I"

**I N S T A S. A.**
**Ganadera, Industrial, Financiera e Industrial**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1957 a las 16 en su local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y remuneración a los directores y síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 300.— e.2|10-Nº 587-v.8|10|57

**I L P A**
**Industria de Lana Peinada Argentina**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1957, a las 19.30 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, así como el informe del síndico y la distribución de utilidades.
2º Aprobación de la remuneración del Directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).
4º Elección de un director-presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entradad a la asamblea con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Art. 18).

$ 500.— e.2|10-Nº 572-v.8|10|57

**INDUSTRIAS TECNICAS AIRE**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Perú 1472, Capital**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Perú 1472, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958:
2º Elección de Directores titulares por tres años según artículo 13º de los estatutos;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 362-v.4|10|57

**I R I S**
**S. A. Rural, Comercial y Financiera**
**Nº 3021**

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 67-v.3|10|57

## "J"

**JOHN POWELL & Cía. S. A.**
**Comercial e Industrial**
**CONVOCATORIA**

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los Estatutos sociales.
3º Designación de directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.2|10-Nº 603-v.4|10|57

## "L"

**LA FARMACO ARGENTINA S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 31º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por haber terminado su mandato los señores ingeniero Jorge M. Valenzuela y doctor Eduardo Braun Menéndez.
4º Elección por un año de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.2|10-Nº 633-v.22|10|57

**LA CANTABRICA**
**Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial**
**CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 23 de octubre próximo, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 55º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1957; y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el art. 13º de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 1.350.— e.2|10-Nº 661-v.22|10|57

**L A N A M E R I C A**
**Compañía Comercial e Industrial, S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957;
2º Elección del síndico titular y suplente;
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 376-v.4|10|57

**LA FRANCO ARGENTINA**
**CAPITALIZACION**
**Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. Lectura del dictamen del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital;
5º Capitalización de la reserva facultativa;
6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas por los artículos 30 y 33 del estatuto;
7º Elección de Directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 450.— e.30|9-Nº 371-v.4|10|57

**L A J U L I A**
**Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria**
**Callao 1134 — Buenos Aires**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.
3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, (inc. d) de los Estatutos Sociales.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, previa fijación de honorarios al Directorio y síndico.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de las asambleas.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 84-v.3|10|57

**L I B R A**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalleja 1070 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberan depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Lavalleja 1070, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 111-v.3|10|57

**"L. E. M. A."**
**Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas**
**Soc. Anón. Ind., Com. e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4215, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente (Artº. 9 de los Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artº. 17 de los Estatutos).

$ 200.— e.27|9-Nº 121-v.3|10|57

**LA JUCIELA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.
2º Designación del Directorio hasta el año 1958.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 120-v.3|10|57

## "M"

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre próximo a las 16.30 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1956 - 30 de junio 1957.
2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.
3º Elección de tres directores titulares, por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Información referente a bancos y entidades financieras incluídos en el régimen de cesión de comisiones.
5º Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ernesto J. F. Vivaldi, presidente. — Roberto C. L. Cancela, secretario.

Notas: a) Para tener acceso a la asamblea, se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (art. 41 del estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que

representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 46 del estatuto).

$ 550.— e.30|9-Nº 315-v.4|10|57

**M A N U L A N A S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de octubre a las 18 horas en el local social José P. Varela 4828 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 3o., 4o., 8o., 9o., 10o., 12o., 13o. 14o. 15o. y 17o. de los Estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y|o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 77-v.3|10|57

## "N"

**NUMANCIA**
**Seguros en General S. A.**
**Nº de Registro: Nac. 2.882**
CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre próximo, a las 10,30 horas, en el local de esta sociedad, calle San Martín Nº 329, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio económico terminado el 30 de junio último.

2º Determinación del número de miembros de este organismo, según lo previsto en el artículo 15º del estatuto social.

3º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al presidente y del importe a distribuir mensualmente entre los directores y síndico en el nuevo ejercicio con cargo a gastos generales, de acuerdo a lo que establece el artículo 21º.

4º Consideración de la remuneración correspondiente a directores delegados, con arreglo al estatuto y aprobación de gratificaciones al personal en el curso del ejercicio.

5º Elección de directores y de un síndico titular y un suplente de síndico y confirmación del nombramiento de un nuevo director llamado durante el ejercicio para cubrir una vacante.

6º Designación de dos accionistas para suscribir con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 32º del estatuto).

$ 600.— e.2|10-Nº 654-v.8|10|57

## "O"

**ORBYCIA S.A.**
**Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre a las 10 horas, en el local social calle San Martín 232, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º) Remuneración del Directorio y del síndico.

3º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por dos años.

4º) Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º) Ratificación por la Asamblea de los actos y resoluciones del Directorio durante el ejercicio vencido.

6º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 15º que dice: "Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante estatutario. Para poder concurrir a ellas los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del fijado para la celebración sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder."

$ 400.— e.2|10-Nº 590-v.8|10|57

**OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1957 a las 10 horas en San Martín 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Gratificación al personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, del síndico titular y suplente, que han finalizado sus mandatos.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 416-v.7|10|57

## "P"

**PEDRO FALABELLA, SOC. ANON.**
**Agrícola, Ganadera e Industrial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, el día 9 de octubre de 1957, a las 15 horas, para el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes, al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 127-v.3|10|57

**PATRONATO ITALIANO**
**Asociación de Protección a los Inmigrados**
CONVOCATORIA
**de Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 15 de octubre de 1957 a las 18.30 horas en su sede social, Av. Callao 1939, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio administrativo 1956-1957.

3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de un vocal efectivo por el período de un año, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas; además los socios beneméritos y honorarios. — La Comisión Directiva.

$ 640.— e.1º|10-Nº 420-v.18|10|57

**PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS**
**S. A. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957 a las 13 horas, en Guanacache 5463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Sr. presidente.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.

3º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

$ 200.— e.30|9-Nº 296-v.4|10|57

## "S"

**Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril**
**WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.**
**Cangallo 328 (tercer piso)**
**Número Registro: 1.250**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 10,30 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 19 de los estatutos).

3º) Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).

4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes, inclusive directores suplentes, por tres años.

5º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.2|10-Nº 555-v.8|10|57

**S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 11|10|1957, 17 horas, Lavalle 3200. Tratar: consideración documentos, art. 347 del C. de Comercio, al 30|6|1957. Elección autoridades y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.1º|10-Nº 513-v.7|10|57

**S. A. ARROCERA MAZARUCA**
**Agrícola, Ganadera e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1957 a las 11.00 horas en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para dicho acto, en el domicilio de la sociedad.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.1º|10-Nº 423-v.7|10|57

**Sociedad Anónima**
**MACKINNON & COELHO LIMITADA**
**Compañía Yerbatera**
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hipólito Yrigoyen Nº 2666, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1957 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos Mackinnon y Robert W. Roberts, y dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Mario A. de Texanos Pinto y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores César S. Vásquez y Alfredo Pavtovsky, cuyos mandatos han terminado.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.30|9-Nº 308-v.4|10|57

**S N I A F A S. A. I. C.**
**Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales**
**Registro Nº 5343**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades —que incluye la remuneración del síndico—, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento de capital.

3º Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.30|9-Nº 243-v.4|10|57

**SIDERURGICA MECANICA - SIMEO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
**a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 485, piso 6º, oficina 606, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

a) Aumento del capital autorizado.
b) Ampliación del objeto social.
c) Cualquier otra modificación que resuelva la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.1º|10-Nº 529-v.7|10|57

**SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"**
**Institución Mutualista**

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convóca a los señores delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 1956, celebrada el 15 de febrero ppdo.

2º Memoria y balance al 30 de abril de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1957|1958.

5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, por un año.

6º Escrutinio de la elección de delegados.

7º Designación de dos señores delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.

La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará una vez terminada la Ordinaria, y a continuación de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la anterior Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del Estatuto:

Artículos 30 y 31, inc. 2º). — Elevación a $ 30 de la cuota mensual de asociado, y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la Asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Horacio Crespo, General de División, Presidente. — Dr. Raúl R. Scarone, Secretario.

NOTA: El quórum para estas asambleas será el indicado en los artículos 85 y 88 de los Estatutos.

$ 180.— e.30|9-Nº 249-v.18|10|57

## "T"

**TALLERES PROA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Virrey Cevallos Nº 152, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1957.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.30|9-Nº 339-v.4|10|57

**TELEVA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 1318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores titulares en reemplazo de los salientes, y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250.— e.27|9-Nº 86-v.3|10|57

## "V"

**VIAL DEL SUR**
**S. A. de Ingeniería y Comercial Construcciones**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Artículo 6º de los estatutos sociales.

2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.2|10-Nº 636-v.8|10|57

**VERALIT ARGENTINA**
**S.A.I.C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local sito en la calle Ayolas Nº 441 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado a pesos 1.500.000.—.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.2|10-Nº 575-v.8|10|57

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

## "A"

Al comercio: Ezra Iumal, contador público nacional, a los efectos de la ley 11.867, hace saber que Barkev Magarian vende su negocio sito en Avda. CASEROS 2014, Capital Federal, dedicado al comercio de mercería y tienda, a la firma Cohen Hnos. Soc. Colectiva. Reclamos y oposiciones en mis oficinas, calle Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8, Capital Federal.

$ 100.— e.2|10-Nº 551-v.8|10|57

Caballero, Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El Sr. José Siverino vende su negocio de almacén y bar sito en la calle ACASUSO 6795 esq. a la calle TIMOTEO GORDILLO 1198, Cap., a los señores Bernardo Alvarez y José María Fierro. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|10-Nº 548-v.8|10|57

A. Martínez, martillero público, oficinas Av. de Mayo 749, 5º piso, Cap., avisa que Mario Alejandro Antonelli vende a Victoria del Carmen Balletbo su negocio de "hotel-pensión" sito en AYACUCHO Nº 60, Cap., libre de deudas y grav. Recl. de ley n|ofic., domicilios de las partes.
$ 100.— e.2|10-Nº 648-v.8|10|57

Olegario Tempone, martillero, Rodríguez Peña 589, avisa al comercio que el señor Mario Norberto Cantón vende al señor Ernesto Oscar González el negocio ocupado para taller de electricidad de automóviles, repuestos y afines sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO Nros. 6253|55. Reclamos de ley en Av. Juan B. Justo 6253|55, domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|10-Nº 640-v.8|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio el señor Roberto Horacio Marino vende un negocio del ramo de restaurante y parrilla establecido en la AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 5014|18, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita Elba Gamizo y señor Manuel Benito Gamizo. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas. Este edicto anula los publicados con fechas 26|9 al 2|10'57, por haberse deslizado error de nuestra parte.
$ 150.— e.2|10-Nº 635-v.8|10|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor José María González, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas", sito en la calle ALTOLAGUIRRE 1436 esquina PASAJE TURIN, Capital, al señor Oscar Edgar Torres. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.2|10-Nº 678-v.8|10|57

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, Capital, T. E. 37-0236, que con su intervención los señores Maximino Alvarez, Fructuoso Fidalgo, Francisco González, Agapito Fidalgo, Francisco Galán, Felipe Alvarez, José Fidalgo, Daniel Galán y José Antonio Calzón, que giran Alvarez Fidalgo y Cía., venden libre de todo gravamen, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 3999 esq. PLAZA Nº 3933, Capital, a los señores Ceferino González, Pedro García, Ramón Añón, Santiago Pellegrini, José Ramón del Tejo, Plácido Alvarez García, Adolfo López Suárez y Héctor Jorge Pérez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.2|10-Nº 677-v.8|10|57

"Quela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere su negocio de fabricación e industrialización de envases de papel, cartón y sus similares y artículos complementarios o afines a esa industria, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA 2131 de esta Ciudad, a "Quela", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Pedro Martínez Vidart, Wilson Sidwell, Jorge Arturo Edwards y Juan Carlos Martínez Vidart, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos en término de ley en Avenida Montes de Oca Nº 2131 donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.2|10-Nº 717-v.8|10|57

Se avisa al comercio que don Enrique Spolinsky, con domicilio en la calle A. Jonte 5284, Capital Federal, vende a don José Gay, domiciliado en la calle Belgrano 445, José Ingenieros, Pto. de San Martín, Pcia. de Bs. As., el negocio de tienda, sito en la calle A. JONTE 5284, Cap. — Reclamos al vendedor: Pje. La Santa María 1694, Capital.
$ 100.— e.1º|10-Nº 442-v.7|10|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferrado, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Giordano Ruzzier, vende su negocio de rotisería y fiambrería, sito en la calle ARAOZ Nº 2476 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Alejo Gómez y Juan Carlos Maybank. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.
$ 100.— e.1º|10-Nº 507-v.7|10|57

Sánchez, Portilla y Cía. balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Alfredo Veggetti, vende a Guillermo Pirón, negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, calle AGRELO 3799 esquina CASTRO BARROS 598, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.1º|10-Nº 502-v.7|10|57

A los efectos Ley 11.867, Ricardo Eduardo Attianese, con domicilio en la calle Darwin 279, avisa que vende a José Vicente Garrone, con domicilio en Pillado 971, su negocio de "lavadero familiar" sito en ALVAREZ JONTE Nº 2778, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en la escribanía Vásquez, Lavalle 1206, 1er. piso.
$ 100.— e.1º|10-Nº 530-v.7|10|57

Al comercio. Ley 11.867. — Se avisa que el señor Francisco Pane vende su décima parte indivisa del negocio de "Pizzería y bar", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2100, Capital, al señor Julio Granados Luengo, a cargo de quien queda todo el activo y pasivo de la parte que adquiere. Reclamos en término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.30|9-Nº 255-v.4|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores avisan: Ramón Ignacio Silva, vende libre de toda deuda su despacho de comestibles por menor, AVENIDA SANTA FE 1970, interior Mercado Del Pilar, Ptos. 17 y 18, a Juan Alberto Coria y Domingo Diez. Domicilio partes y reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital.
$ 100.— e.30|9-Nº 359-v.4|10|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Rubén Castor Carro y Néstor Enrique Carro venden su negocio despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en la AVENIDA COBO 1523, a Federico Krug Garcés, libre de deudas y gravamen; domicilio partes, y reclamaciones en término Ley, n|oficinas
$ 100.— e.30.-Nº 340.v.4|10|57

Se avisa por cinco días que: Guillermina Aurora Ritterstein, establecida con negocio de "lencería, bebés y regalos" en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4305, Capital, firmó boleto de compra-venta del mismo, a favor de Pablo Garófalo, los cuales han fijado domicilio legal en Avda. de Mayo 1370, piso 4º esc. 69, estudio Dr. Alfredo J. Romero, donde se reciben las oposiciones de Ley. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957.
$ 150.— e.30|9-Nº 330-v.4|10|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Ciriaco Pascual Bevilacque y Guillermo Liñero venden a José Ramos Rúa, libre todo deuda y|o gravámen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y billares (2), denominado "El Luchador" AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 3896|900 esquina LAGUNA Nº 1508, domicilio comprador. — Reclamos término ley 11.867 n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.27|9-Nº 131-v.3|10|57

El escribano Samuel Arculis hace saber que Natalio Saslavchik domiciliado en Pozos 653, Avellaneda, transfirió el taller de carpintería de la calle AYACUCHO 1648, Buenos Aires, a la sociedad Socolovsky y De Donado que constituyen Pedro Socolovsky y Miguelina Castronuovo de De Donado domiciliados en la casa recién citada. — Reclamaciones al nombrado escribano en Talcahuano 78 (1 - B), Buenos Aires.
$ 100.— e.27|9-Nº 201-v.3|10|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Federico Roller vende libre de toda deuda y|o gravamen a Augusto Héctor Cabrera y Santiago Medina, su negocio de peluquería de señoras y lencería, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1859. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.27|9-Nº 191-v.3|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angel Lázaro vende a Horacio Rubén Potel y Juan Oscar Decostanzi negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas sito ARCE Nº 599 esquina SANTOS DUMONT. — Domilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moreno 1159, Capital. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 195-v.3|10|57

"B"

A. Martínez, martillero público, oficina Av. de Mayo 749, 5º piso, Cap., avisa que Benedicta V. de Flores vende su negocio de "despacho de pan" sito en BURELA 2784, Cap., a Rosalía Horvath de Bosnjak, libre de deuda y grav. Recl. de ley n|ofic., domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|10-Nº 649-v.8|10|57

A. Martínez, martillero público, oficina Av. de Mayo 749, 5º piso, Cap. Avisa: Que ha quedado sin efecto y nula la venta que la Sra. Benedicta V. de Flores efectuaba a Walter Wildau del negocio de "despacho de pan", sito en BURELA 2784, Cap.
$ 100.— e.2|10-Nº 713-v.8|10|57

Rodríguez y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido libre de todo gravamen, el taller mecánico para automóviles, sito en la calle BEBEDERO Nº 2430. Domicilio de las partes. Vendedores: Antonio Di Marco y Hugo Gottardo. Compradores: José Oscar Alvarez, Ramón Pablino Vargas, Alberto Fernández y Felipe Bonifacio Méndez. Por reclamos de ley, en n|o. Serrano 2150, piso segundo, Dto. "J", T. E. 72-7841.
$ 150.— e.30|9-Nº 250-v.4|10|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Ramón Alfonsín vende al señor Domingo Lemos su mitad parte indivisa del negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas al copeo que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 2295 esq. MARCO SASTRE Nº 5000, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 44-v.3|10|57

"C"

Angel Soler, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Esmeralda 1029, capital, T. E. 31-8795, avisa: Leoncio Salvador Rentería vende lavadero familiar sito en CERRITO 1209, capital, a Sofía Kolman y Luis Colmani, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 607-v.8|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, dto. 2, capital, avisa al comercio en general que Amalia Vázquez Ansemil vende su cuarta parte indivisa del negocio hotel-pensión sito en la calle CONSTITUCION 1763, capital, al señor Tomás Lizondo, libre de gravámenes y deudas. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.2|10-Nº 583-v.8|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1366, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Arturo Borsari, Francisco Eladio García, José Fernández, Manuel Rodríguez, José Lino Blanco, Pablo Hafner, Eliseo Millán González, Manuel Abad, Angel Bertarione, y Javier Alvarez Menéndez venden a Francisco Vidal, José María Torrado, Osvaldo Alfredo Agusto, Pascual Marra, Benigno Fernando San Vicente, Bernardo Covas, Francisco Señorans, Carlos Mires, Alfredo Nicodemi y Luis Dotto negocio elaboración y venta de pizza, fainá, etc., casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 4000 esq. MEDRANO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 200.— e.2|10-Nº 699-v.8|10|57

Avisa Francisco Carlos Gómez, martillero público, oficinas Larrea 257, 48-8329, que Miguel Angel Pelliza, Eduardo Piñero, Roberto Meroño y Vitautas Celestino Manciskas venden su negocio de taller mecánico ubicado en la calle CRAMER Nros. 3280|82, de esta capital, al señor Víctor Lera; domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 615-v.8|10|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis; T. E. 34-4592, avisan que: Mahmud Safi, vende libre de deudas, prenda o gravamen a la señora María Ernestina Sarchi de Maillot, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CASTILLO 901 esquina THAMES 1002|6, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.1º|10-Nº 462-v.7|10|57

Por 5 días de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor, la venta de las dos terceras partes del negocio de pensión, sito en CORRIENTES Nº 2929 Capital, efectuada por Nicolás Valentín Gutiérrez a favor de Juan Carlos Celestino Silvestre Dotta y Benigna Consuelo Mayan y Florentina Chouza de Carballo, según avisos publicados en este Boletín del 22 al 26 de julio de 1957 inclusive. — Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.
$ 150.— e.30|9-Nº 403-v.4|10|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Gerónimo Ricardo Passadore y Rodolfo Ermini, venden su negocio de taller mecánico, sito en la calle CACHI 432 de esta Capital a la señora Carmen R. de Blanco, quien se lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en Bulogne Sur Mer 874, 1er. piso, que es de las partes. — Inter. martillero públ. nacional Justavo A. Engels.
$ 100.— e.30|9-Nº 407-v.4|10|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Angel Alberto Gatto vende a Pascual Francisco José D. Abramo su negocio de Carnicería, sito en esta Capital, calle CACHIMAYO Nº 1312. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 329-v.4|10|57

Gorostiza y Cía., martilleros públicos avisan: Osvaldo Pedro Pugliese y Vicente Salvador Pugliese, venden a Alberto Pugliese, su parte del negocio de música y afines, sito en la calle CORDOBA 4417, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Paraná 344, piso segundo, T. E. 35-6888.
$ 100.— e.30|9-Nº 317-v.4|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Rodolfo Salvador Sánchez vende a Bernardo Ismael Sánchez y Alfonso Floreal Sánchez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CARRASCO Nº 400 esquina SARACHAGA Nº 4604 y que conjuntamente posee con los compradores. — La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. — Las partes se domicilian: vendedor en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.
$ 200.— e.27|9-Nº 230-v.3|10|57

Juan Callero y Persi, martillero y corredor, con oficinas en Rivadavia 7944, avisa que Donato Rega vende a los señores Mateo Iracci y Angel Ballabriga, su fábrica de tejidos ubicada en la calle CARHUE 2327|29 Cap. Federal. — Domicilios contratantes y reclamos ley, en mi oficina.
$ 100.— e.27|9-Nº 190-v.3|10|57

"CH"

Avisan: "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 583, piso 3º, que: Los señores Antonio Pereira, José Ramón Blanco, Cándido Iglesias, Manuel López, Manuel García, Claudio Barciela, Amador Rodríguez, Lisandro Alvarez y Julio Penerbosa, venden su negocio de bar y restaurante, situado en la calle CHACABUCO Nº 70, Capital, a los señores Angel Fernández, José Ramón Pérez, Ernesto Chimento, José Chimento, David Vázquez, Teófilo Hernando, José Macarrone, Julián Juan, Manuel Sampayo, José Carbia, Reynaldo Oscar Grecco y Antonio Estévez. — Domicilio ambas partes, mismo negocio. — Reck. Ley, n|ofic.
$ 200.— e.2|10-Nº 542-v.8|10|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López, venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez, Secundino García y Sabas Pérez, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Esta publicación anula la efectuada con fecha 27|9|57 al 3|10|57 por haber insertado error en los nombres de los compradores.
$ 150.— e.1º|10-Nº 451-v.7|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez y Secundino García Bello, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 130-v.3|10|57

Se hace saber por cinco días que don Emilio Carnero Mosquera, Darío Fernández y Pedro Virgilio Figaredo, han convenido de común acuerdo, entre sus socios condóminos don Juan Amador Sanmarcos y Celia Jamardo de Salas, dejar sin efecto la venta de sus respectivas partes del negocio de su propiedad dedicado a fiambrería y quesería, casa de comida y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle CHARCAS Nº 1578 de esta Capital Federal, cuyas publicaciones de venta fueron efectuadas desde el día 27 de agosto al 2 de septiembre de 1957. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 150.— e.27|9-Nº 203-v.3|10|57

"D"

Al Comercio: José Luis Ruani vende a Raúl Isaac Velázquez parte mitad negocio hotel alojamiento sito DEFENSA Nº 119, 4º piso, Dtos. 7 y 8. — Comprador cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones ley mismo negocio
$ 100.— e.27|9-Nº 113-v.3|10|57

"E"

Humberto E. Ygobone, martillero público, con oficinas en Rivadavia 1115, piso 3º, Capital, T. E. 38-9706, hace saber que Catalina F. Cimalando y Rosa Electa Loggia, venden el negocio de productos lácteos y despensa, sito en esta Capital, calle EL CANO 3572 a doña Elina G. Palacio. Domicilio de las partes en el mismo negocio y reclamos dentro término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, setiembre .... de 1957.
$ 100.— e.2|10-Nº 652-v.8|10|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, Oficinas Loria 1551, que Rita Giménez vende su negocio cafés, tes, golosinas y venta de helados, sito en la calle ESCALADA 2228, libre de deudas y gravamen a Emanuel Claudio Guastella, domicilio de las partes, y para reclamaciones término Ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 341-v.4|10|57

"F"

Albino Cruz Barreto, martillero público, de Estudio Contable "Giornet", con oficinas en Paraguay 643, piso 7º izquierda, T. E. 32-4682; hace saber al comercio que el señor Luis Manuel Musso (h.), ha vendido su negocio de óptica denominado "Optica San Luis" establecido en la calle FEDERICO LACROZE Nº 4078, Capital, al señor Gastón Raúl Olcese, libre de todo gravamen. Oposiciones y reclamos de ley (Ley Nacional 11.867) al Estudio Contable Giornet, interviniente en la operación en las oficinas arriba indicadas. — Domic. vendedor: Fco. Lacroze 4078 y comprador: Olleros 1828, Cap. — Se deja aclarado que el martillero Albino Cruz Barreto, pertenece al Estudio Contable Giornet.
$ 200.— e.2|10-Nº 716-v.8|10|57

Homero Salzano, martillero público, inscripto bajo el número 1126, folio 437 del libro número 51, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1362, 4to. piso, Dto. 7 de esta Capital, avisa al comercio en general que el negocio de café y bar, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2651 de esta Capital, perteneciente a los señores Leopoldo Soto, Ramón Dorado y José Martínez, a los señores Carlos Barral y Valeriano Blanco, ha quedado sin efecto. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.1º|10-Nº 466-v.7|10|57

Avisan: F. A. Succio, martillero público, con oficinas en Estados Unidos número 4231, que los señores Edmundo Ginocchi y Rafael Navarro, venden el negocio de café, bar, restaurant y helados, sito en la calle FRANCISCO BEIRO número 4365|69, Cap., libre de deuda y gravamen a los señores Antonio Esteban Negruzzi y Pedro Celestino Negruzzi. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.27|9-Nº 215-v.3|10|57

"G"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor José Luis Gómez vende a su condómino señor Roberto Carbone, la parte que le corresponde en el negocio de "pizzería y venta de helados", calle GENERAL IRIARTE Nº 2040. Haciéndose cargo el señor Roberto Carbone de todo el activo y pasivo existente en el negocio.
$ 150.— e.2|10-Nº 674-v.8|10|57

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, Brasil 2999, T. 91-1068 8480 avisan: Miguel Angel Melo vende a Mi

guel Trinta Pérez, su negocio de carnicería, calle GENERAL FRUCTUOSO RIVERA Nº 2857, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 670-v.8|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio García, vende a su condómino Lindolfo Anselmo Suárez su mitad de la fiambrería, quesería y anexos GUALEGUAYCHU 3101 domicilio de ambas partes. — El activo y pasivo de "Suárez y Cía.", queda a cargo del comprador. Reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A. Se publica nuevamente por error en el aviso Nº 69.181 del 20|9|57.
$ 100.— e.30|9-Nº 358-v.4|10|57

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campicelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que la venta que consta en este noticiero entre los días 10 y 14 del corriente, bajo edicto número 48.787, del garage y estación de servicio de la calle GAONA 3960 se entiende realizada, además de los vendedores ya nombrados, por los siguientes: Carlos Alberto Morandi, Jorge Víctor Morandi y Juan Carlos Santarelli, todos ellos integrantes de "Arpe S. R. L.". — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.27|9-Nº 192-v.3|10|57

"H"

Al Comercio: Se avisa que el señor Juan Carlos Dellavalle, vende su parte de capital, que tiene en la sociedad colectiva "R. Gandulfo y Cía.", sita en HUMBERTO 1º Nº 3443, Capital, dedicada a fabricación de cortaplumas, al señor Roberto Isidoro Gandulfo, quién toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Domicilio partes y reclamos de ley, en Humberto 1º Nº 3443 Capital. — La Sociedad R. Gandulfo y Cía., está compuesta por los mismos intervenientes.
$ 150.— e.30|9-Nº 274-v.4|10|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa: que el señor Angel Timoteo Mesa vende al señor Benigno Timoteo Mesa su mitad parte indivisa del negocio de despensa, comestibles y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3601, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 43-v.3|10|57

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Félix Enrique Matiauda, vende a Benito Abraham Matiauda, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4302 esquina MEDINA Nº 705 y que conjuntamente posee con el comprador. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Las partes se domicilian: Vendedor en la calle Cangallo 1173 Capital. — Comprador en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.
$ 200.— e.30|9-Nº 382-v.4|10|57

"L"

Se avisa que Ricardo Nicolás Ballina y Manuel Garabato Castro venden su negocio de elaboración y venta de emparedados, despacho de pan, fábrica de masas, servicios de lunchs y afines, denominado "Confitería y Panadería La Central", sito en LOPE DE VEGA 2710|2714, Capital Federal, a favor de Manuel Alfonsín, libre de deudas y gravámenes. — Reclamaciones dentro término de Ley, en mismo negocio. — Vendedores constituyen domicilio en Lope de Vega 2716, y comprador en Pedro Morán 5267.
$ 150.— e.2|10-Nº 641-v.8|10|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Antonio Iglesias, Feliciano Rodríguez y Antonio Malagrino venden a los señores Emilio Gavilán, Enrique A. Gavilán, Antonio Vidal, Ricardo Vidal, Angel Vidal, Manuel Luis Fernández, Antonio de la Cera, Eduardo García, José Fernández, Jesús Pampín, Francisco Pampín, Enrica Más viuda de Gracia y Jesús Cao, su negocio de bar, confitería, lunch y venta de helados denominado "Confitería La Estrella", sito en la calle LAVALLE Nº 700 de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.2|10-Nº 653-v.8|10|57

Se comunica al comercio en general que don Armenak Tchobanian, vende la mitad indivisa del negocio de su propiedad situado en la calle LERMA número doscientos uno, esquina a la de JULIAN ALVAREZ número mil dos, dedicado a la venta de artículos de despensa, vinos y cervezas, a la señora María Ohanian de Bedirian, domiciliada en la calle Julián Alvarez número mil diez. — Reclamaciones de ley, calle Lerma número doscientos uno, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.30|9-Nº 409-v.4|10|57

"M"

José Alberto Ramos, perito mercantil-martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 404, 3º "E", de esta Capital, T. E. 48-8888, avisa al comercio en general que, los señores Isidro Reñe (hijo), Osvaldo Reñe y Jorge Gregorio Ursi, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Ruiz, su negocio de librería y papelería, denominado "Galería Wright", sito en la calle MORENO Nº 601 esquina PERU de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamaciones término legal, en mis oficinas.
$ 150.— e.2|10-Nº 596-v.8|10|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pago 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Domingo Maio y David Julio Vázquez venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores Américo Solari, Pedro P. Soto y Antonio Estévez, su negocio en el ramo de café - bar, sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 858, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.1º|10-Nº 447-v.7|10|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que el señor José Antonio Villarmea, vende libre de deuda y gravamen a los señores Leonardo Arnaldo Dabrescia y Santiago Arnaldo Dabrescia, su negocio de fiambrería, sito en esta Capital calle MONTEAGUDO Nº 312. Domicilio de las partes, mismo negocio, y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736. — Este edicto modifica el publicado en el Boletín Oficial, entre los días 16|9 al 20|9|57.
$ 150.— e.1º|10-Nº 422-v.7|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Román Laluk, Primitiva Martín y Ramón Filemón Gómez venden a Américo Amelio y Néstor Paulino Amelio, su negocio de café, bar y minutas, sito en la calle MEXICO 1599. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.
$ 100.— e.1º|10-Nº 509-v.7|10|57

Satiro Guimarey avisa al comercio que vendió, cedió y transfirió todas las acciones, derechos y obligaciones que le correspondían en la sociedad de hecho Gutiérrez, Gil y Cía., integrada por los Sres. Manuel Gil, Faustino Gómez, José Villanueva Fernández, Manuel Gutiérrez, Pío Fernández y Satiro Gimarey, propietaria del negocio de café - bar, MAIPU 918, al Sr. Andrés Goria. — Domicilio partes y reclamos, en el negocio.
$ 150.— e.27|9-Nº 65-v.3|10|57

José P. Sabatino y Cía., balanceadores, Ofic. Pedro Goyena 77. Avisan: Carlos Vázquez y María Haydée de Vázquez venden a Andrés Barral y Manuel Díaz, el negocio de despacho de comestibles en general y bebidas envasadas, calle MUÑIZ 1218. — Reclamo Ley y Dom. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 48-v.3|10|57

Amaro M. Pozí, corredor y martillero público, oficinas Altolaguirre 2750, Capital, T. E. 51-5942, avisa que Juan Carlos Ariotti vende a Alberto Armando Porreca y Francisco Antonio Cavalleri su negocio de café y bar, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 6070|72, Capital, libre de deuda y gravámenes, con efecto retroactivo al 29 de diciembre de 1956. — Domicilio de los compradores mismo negocio; del vendedor y reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 114-v.3|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros público con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Balbina Martínez de Palacio vende a José Ambros el negocio de despacho depan y venta de helados sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 158, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 16|1|57 al 22|1|57, por haber insertado con error el nombre del vendedor.
$ 150.— e.27|9-Nº 139-v.3|10|57

"N"

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, avisa que los Sres. Gabriel Borlan y Gabriel Francisco Borlan, venden a los señores Fernando Ibáñez y Juan Manuel Rodríguez, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NECOCHEA Nº 1301|07 esquina OLAVARRIA Nº 302, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio. — El presente edicto rectifica y anula al Nº 64.315 de fecha 14|8 al 21|8|57.
$ 150.— e.1º|10-Nº 489-v.7|10|57

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que el señor José Ramón López, vende a los señores: Marcos y Fernández, sociedad de hecho integrada por: Manuel Marcos y Guillermo Fernández, libre de toda deuda y gravámen su negocio de almacén y bar, sito en esta ciudad, calle NEUQUEN Nº 502 esquina ACOYTE Nº 196, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 167-v.3|10|57

"O"

José María Riolfi, martillero público, con oficina en Pedro de Mendoza Nº 1671, Capital Federal, avisa que: Blas Grumo, vende a Domingo Accurso, su negocio del ramo de peluquería, establecido en la calle OLAVARRIA Nº 897, Capital Federal, domicilio de partes, y reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 100.— e.1º|10-Nº 424-v.7|10|57

"P"

Avísase que por resolución de las partes ha quedado sin efecto la venta del negocio de don José Wischñevsky, de fabricación de gorras, impermeables y ropa de trabajo, ubicado en esta Ciudad, calle PARANA Nº 447, a la sociedad Sucesión Wischñevsky e Hijo y Cía., Soc. de Resp. Ltda., motivo de la publicación efectuada en este diario desde el 12 de setiembre al 18 del mismo del año en curso. — Reclamos de Ley, Escribano Hugo Héctor Bonanno, Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal.
$ 150.— e.2|10-Nº 558-v.8|10|57

J. y F. Pittipaldi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que por su intermedio Manuel Barcia vende a Agustín Panzitta y Genaro Del Vecchio su restaurante y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle PLANES Nº 1001|05, esquina AÑASCO, Capital. — Domicilio d las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 595-v.8|10|57

Al Comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Andrés Grau vende a Francisco Chica su negocio de despacho de pan, calle POLA 936. — Reclamaciones por el término de Ley, en nuestra oficina, Bolivia 530, donde se domicilian los contratantes.
$ 100.— e.2|10-Nº 568-v.8|10|57

Esmirna Elba Varela de Recalde vende a razón social "Fernández y Madrid", Sociedad de Capital e Industria, la Farmacia "San Miguel", sito en PRINGLES y MORENO, de esta ciudad, haciéndose cargo compradores activo y pasivo. — Reclamos término Ley a Escribana Dora K. de Slepoy, Belgrano 714, Dep. 1, Formosa.
$ 100.— e.2|10-Nº 573-v.8|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, alojamiento, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 446|50. — Vendedores: Juan Portnoy y Elías Bekerman, domiciliados en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores: Waldorf Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|10-Nº 686-v.8|10|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Antonio Oscar Nevoso vende a los señores Juan Eduardo Pérez y Domingo Ríos su tercera parte indivisa del negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Bar Yenny", sito en la calle PARAGUAY Nº 2038, de Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 150.— e.2|10-Nº 660-v.8|10|57

Al comercio: avisan, Gumersindo Lago, que ha dejado sin efecto la promesa de compra que había realizado del negocio de hotel-alojamiento, de la calle PAVON Nº 1074, según edicto Nº 26.811 del 8|10 al 15|10|56, propiedad de Dn. Manuel Albite Herrero. Reclamaciones de la Ley Nº 11.867 y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.1º|10-Nº 459-v.7|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Manuel Collazo y Jaime Collazo venden a Osvaldo Martín Cisero, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 799. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.1º|10-Nº 508-v.7|10|57

"Valentín Gómez" Comercial: martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3419 Capital, comunican que por su intermedio el señor Federico Cerchiaco ha vendido su negocio fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", marca registrada, sito en la calle PUAN 489|93, libre de toda deuda y gravámenes a los señores José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco. Reclamos en el término de ley, en Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes fijan su domicilio de acuerdo a la Ley 11.867.
$ 150.— e.30|9-Nº 281-v.4|10|57

F. Ramiro Riádigos y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Rivadavia 5442, Capital Federal, venden al señor Horacio Mon, domiciliado en Mozart 15, Capital, el negocio de garage calle PEDRO GOYENA 1149, Capital. Interviene el martillero público Luis Angel Pino, matrícula Nº 802, con domicilio en Otamendi 45, Capital, donde se reciben oposiciones.
$ 100.— e.30|9-Nº 357-v.4|10|57

Arturo Rodolfo Dopacio, balanceador y martillero público, oficinas en Belgrano 1472, piso 1º, T. E. 37-5354, avisa: Enrique Luis Juan Cabona vende mitad parte indivisa que le corresponde en el negocio de bazar y ferretería, sito en al calle PAMPA Nº 1527, Capital, a su condómino Norberto Lindor Ferreira, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio al 30 de marzo de 1957. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.30|9-Nº 275-v.4|10|57

Juan Carlos Andreotti, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro hacía a Jorge Benzadón, del activo y pasivo de la fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN 493. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Gorriti 3758, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.27|9-Nº 49-v.3|10|57

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que los señores Arturo Osso, Castor Moldes Prado y señora Laura Souza García de Moldes, venden libre de deuda y gravamen su negocio de hotel - alojamiento, sito en PASEO COLON 1130, denominado "Alojamiento Colón", al señor Ricardo Iglesias. — Reclamos de Ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.27|9-Nº 75-v.3|10|57

"R"

I. José Berman, abogado, con oficina en Esmeralda 582, piso 16, avisa que León Sapire y Delia Susana Sapire venden a don Esteban Rokicki, su negocio de modas, sito en el local Nº 24 de la "Galería Rivadavia", calle RIVADAVIA 4963. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 720-v.8|10|57

Se hace saber por cinco días que don Ernesto Herberto Farr, transfiere en calidad de aporte a la sociedad "Solución, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la que estará compuesta por Ernesto Herberto Farr, María Luisa Durán de Jacoby y Walter Jacoby, libre de todo pasivo, su negocio de venta de bebidas alcohólicas, especialidades comestibles y demás efectos en el ramo de regalos y atenciones comerciales, con sede en RAMON FREIRE 1848, Capital. — Domicilio de las partes allí. Oposiciones de ley en estudio del doctor Isidoro Eisner, Av. Corrientes 1685, Capital.
$ 150.— e.2|10-Nº 702-v.8|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Juana Mercedes Raimondi, vende a Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé, su negocio de hotel, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, piso 3º, departamento 5. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.1º|10-Nº 510-v.7|10|57

El Dr. Jacobo Selser, con estudio en Talcahuano 464, planta baja, Dto. C., Capital, hace saber que el señor Roberto A. Soldaini en su carácter de único dueño vende el taller de carpintería de su propiedad ubicado en la calle RIVADAVIA 1394 al señor Bruno Mogno, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilio del comprador, calle Rivadavia 1394; del vendedor, calle Solís 535, primer piso "A". — Reclamos de ley en mi estudio.
$ 150.— e.27|9-Nº 144-v.3|10|57

Oficinas Gerber, Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas Esmeralda 1058, T. E. 31-7528, avisa que José Julián Abraban Barragán vende a Abelardo Acosta, su negocio de sedería Cecile, sito RIVADAVIA Nº 4963, local 20, Capital. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, a nombre de Abelardo Acosta, quien toma a su cargo activo y pasivo.
$ 100.— e.27|9-Nº 176-v.3|10|57

"S"

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, Esc. 143|144 avisan que Eufemia Matilde Scansetti de Rodríguez y José Rodríguez venden a Delia Nanni de Massa su negocio de instituto de belleza, sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2601, domicilio de partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.1º|10-Nº 425-v.7|10|57

Avisa: Eduardo García Milla de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45 2537, que Spiridon Filippas, venden a "Pedigree" Agejas, Bartroli, Sozzani y Cueva S. R. L., el negocio de venta de cigarrillos y golosinas envasadas, ubicado en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4084. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.1º|10-Nº 520-v.7|10|57

Alberto Oscar Garay, balanceador y martillero público, oficinas Rinaldi 26, Lomas de Zamora, avisa que por acuerdo de partes, los señores Antonio Novo Ponce y Antonio Novo Melle, rescinden la compra del negocio de restaurante "A'Pummarola", sito en la Capital Federal, calle SARMIENTO 1743, que según edictos corridos los días 28|11|55 al 2|12|55, efectuaban a los señores José María Cabañas, Francisco Cabañas y Alfonso González, a quienes devolverán la posesión del mismo, el día primero de octubre del corriente año, libre de pasivo. — Domicilio de partes, el negocio mismo. — Reclamos de Ley, Luca 1354, Capital Federal, domicilio constituído por el martillero.
$ 150.— e.27|9-Nº 79-v.3|10|57

Eduardo J. Sans, martillero público, con oficinas en Chile 871, planta baja, Capital, avisa que Constantino Manuel vende a Benigno Figueroa su negocio de café y restaurante, sito en la calle SANTO DOMINGO 2502, Capital. — Domicilio del vendedor, mismo negocio; del comprador y reclamos términos de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 50-v.3|10|57

Luis F. Monetta, martillero con oficina en la calle Chacabuco 78, piso 3º, escritorio 32, avisa que José Anastopulos vende a Sotirios Aglamisis su negocio de cigarrillos y golosinas sito en la calle SALTA 91. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.27|9-Nº 185-v.3|10|57

"T"

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Públ., Pasteur 223, Of. 10, Capital, T. E. 47-0191, avisan que Felipe Viola vende al Sr. Pedro Savino su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en TIMOTEO GORDILLO 919, Cap., donde las partes constituyen domicilio, libre de gravamen y deudas. Reclamos Ley n|of.
$ 100.— e.1º|10-Nº 464-v.7|10|57

Avisa Oscar Dugo que se ha dejado sin efecto la venta de su taller mecánico de automóviles sito en TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 2249 a Bensión Szwarcman, según edictos publicados del 16|7 al 22|7|57. — Domicilio partes y reclamos, estudio Dr. Aquiles Oscar Fermi, abogado, Tucumán 1424, piso 8º "C".
$ 100.— e.27|9-Nº 89-v.3|10|57

"V"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Carlos Acuña vende al señor Antonio Fernández, su negocio de despensa y anexo fiambrería, y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle VALLEJOS Nº 4596|4600. — Reclamos

de Ley, domicilio de las partes, mis oficinas término legal.
$ 150.— e.27|9-Nº 42-v.3|10|57

Los escribanos Angel R. Bolla y Juan Carlos Pescetto, hacen saber por el término de cinco días que la Aceitera Rioplatense, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con administración y domicilio en la calle VALLE Nº 535, de la Capital Federal, vende la fábrica de aceites ubicada en la calle General Madariaga Nº 1852, de Villa Marconi, Avellaneda, a Textil Oriental, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Alsina Nº 1773, piso cuarto G. de la Capital Federal. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio de los contratantes o de los escribanos intervinientes, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 4º piso, oficina 401|5 Capital Federal y calle 48 Nº 818, La Plata.
$ 200.— e.27|9-Nº 186-v.3|10|57

## "Z"

Caballero, Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El Sr. César Juan Monti vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ZELADA 5099, Cap. Fed., al Sr. Carmelo Leone. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 560-v.8|10|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio María Olimpia Fernández de García vendió a Ignacia Juana Anduaga su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZAÑARTU Nº 439. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 150.— e.30|9-Nº 327-v.4|10|57
Se publica nuevamente por haberse insertado con error el nombre de la compradora en el Boletín Oficial del 29|8 al 2|9|55.

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Benigno Rica y Justo Rufino Arrieta venden a Ramón Del Carmen Quiñones su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 4193, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 100 — e.30|9 Nº 326-v.4|10|57.

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Enrique Leoncio Lezscano vende a Gerardo Alvarez su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2686|88, domicilio de las partes. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 355-v.4|10|57

# TERRITORIOS NACIONALES

### MISIONES

La sociedad "Cáceres e Hijo", vende a "Sarubbi, Hummo. y Cía., S. R. L.", el molino de yerba mate, que estaba instalado en la AVENIDA URUGUAY s|n. CHACRA SEIS de esta Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, y cede la marca registrada "Abañeé" para yerba. — Reclamos en la Avenida Centenario 350 de Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.1º|10-Nº 512 v.7|10|57

### RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Naum Locev, con domicilio en la calle Buenos Aires Nº 555, de General Roca, Río Negro, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Roca y Nueve de Julio, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, su fábrica de soda denominada "Sodería Zarasola", ubicada en la misma ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 444 — Reclamaciones al escribano don Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, setiembre 21 de 1957.
$ 150.— e.27|9-Nº 72-v.3|10|57

Por el término de ley, se hace saber que don Dagoberto Carlos Edmundo Luque, con domicilio en la AVENIDA ROCA y NUEVE DE JULIO de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, su fábrica de soda denominada "El Manantial del Valle", sita en el mismo lugar. — Reclamaciones de Ley, al escribano señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, septiembre 21 de 1957.
$ 150.— e.27|9-Nº 84-v.3|10|57

### CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que don Emilio Pedro Coiçau vende en favor de don Cándido Gómez López su negocio de bar y churrasquería, denominado "El Tropezón", ubicado en ESPAÑA 421 de SARMIENTO, CHUBUT. — Pasivo a cargo del vendedor. — Domicilio de partes y oposiciones de Ley, Escribano Ernesto Aníbal Vik, España 441, Sarmiento, Chubut.
$ 100.— e.2|10-Nº 636-v.8|10|57

El señor Federico Kern hace saber por el término de cinco días, que vende al señor Santiago Amadeo Battistina su negocio de bar y hotel denominado "Kern's Hotel", sito en la calle SAN MARTIN, DE GOBERNADOR COSTA. A los efectos de las reclamaciones de ley ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento Nº 479, de la localidad de Esquel. — La localidad de Gobernador Costa pertenece a la Provincia de Chubut. — Esquel, 10 de setiembre de 1957.
$ 150.— e.30|9-Nº 256-v.4|10|57

LEY Nº 11.867

# REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Avisa José Marcelletti, martillero público, oficinas Moreno 1350, T. E. 37-8993: Remataré sin base, el día 9 de octubre a las 15 horas, por cuenta y orden de los Sres. Domínguez Hnos., todas las existencias de su negocio lechería por reforma, calle TUCUMAN 416, domicilio parte. — Reclamo ley mi oficina.
$ 100.— e.2|10-Nº 587-v.8|10|57

M.Argiz & Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 1976, comunican que el día 9 de octubre y subsiguientes, rematarán por cuenta y orden de sus dueños, Sres. Figueiras & Cía., el total del activo fijo del hotel restaurante Mario, sito en la calle CANGALLO 2699 esq. CASTELLI, remate que se efectuará sin base y al mejor postor. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|10-Nº 593-v.8|10|57

Aguilera & Marchelli martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528, avisan: El día 8 de octubre de 1957, a las 14.30 horas, rematarán por cuenta y orden de sus dueños señores: Crisanto B. López y José María Franco (Soc. de hecho), almacén, bar, TUCUMAN 1701 esq. R. PEÑA 606, sin base, al detalle. Reclamos ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 372-v.4|10|57

# AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

**SIEMENS ARGENTINA, S.A.I.C.F.I.M.**
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, ante el aumento del capital autorizado que se ha elevado a m$n. 50.000.000.—, ha resuelto emitir la totalidad de las acciones representativas de dicho capital, o sea las series 51ª a 250ª de 2.000 acciones ordinarias de un voto de m$n. 100.— cada una, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días subsiguientes a la última de las presentes publicaciones.
En el acto de efectuar la suscripción deberán abonarse el 10 o|o del importe respectivo. — El Directorio.
$ 150.— e.2|10-Nº 707-v.4|10|57

**LUYDA**
**S. A. Financiera Industrial, Inmobiliaria y Comercial**
**Av. Julio A. Roca 610, 2º piso**
**Capital Federal**
Se hace saber a los señores accionistas que se emitirán 8.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una, debiendo comunicar si hacen uso del derecho de preferencia que acuerda el art. 4º del estatuto para suscribirlas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 90.— e.2|10-Nº 672-v.4|10|57

**DAVID KHANIS**
**S. A., Industrial y Comercial**
**Córdoba 4618, 4º piso, Capital Federal**
Se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo 4º de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de la 5ª serie de acciones ordinarias tipo A., por valor de $ 100.000. — El Directorio.
$ 90.— e.2|10-Nº 680-v.4|10|57

**S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU**
**Establecimiento Ganadero Agrícolo Industrial**
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS
Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir v$n. 2.754.000 en acciones ordinarias, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.
Dichas acciones ordinarias serán ofrecidas a la par entre los actuales tenedores de acciones ordinarias y preferidas, quienes ejercerán su derecho de suscripción en la proporción de 0,2687 nuevas acciones por cada una de su tenencia contra presentación del cupón Nº 4.
El término para ejercer el derecho de suscripción correrá desde el 7|10|57 hasta el 8|11|57 inclusives.
La integración se efectuará: 40 o|o al suscribir; 30 o|o hasta el 10|1|58 y el saldo restante del 30 o|o hasta el 10|4|58.
Las fracciones menores de v$n. 100.— deberán ser integradas y se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17 de enero de 1955.
Las acciones no suscriptas serán preferentemente prorrateadas entre los demás suscriptores de acuerdo a sus pedidos y en proporción a sus tenencias.
Las solicitudes deberán presentarse en la Oficina de Títulos del Banco Argentino de Comercio, Sarmiento 454, Buenos Aires. — Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 240.— e.2|10-Nº 706-v.4|10|57

**HIRSCHBERG TEJIDOS**
**Sociedd Anónima Argentina Comercial e Industrial**
SUSCRIPCION DE ACCIONES
A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el Directorio hace saber a los señores accionistas haber dispuesto la emisión de dieciocho series de acciones ordinarias de 1 voto, a enumerarse 87º a 104º por un valor total y en conjunto de efectiva dentro del término legal, de 15 días a partir de la última publicación de los presentes edictos.
Los señores accionistas podrán suscribir a la par estas nuevas acciones contra entrega del cupón Nº 14 correspondientes a las series 1ª a la 6ª y 47ª a la 86ª y cupón Nº 6 correspondientes a las series 7ª a la 46ª de acciones ordinarias, a razón de 2 acciones nuevas por cada acción de sus tenencias.
Para la suscripción y forma de pago de las acciones que se emiten, los señores accionistas deberán dirigirse a la sede social Alsina 800, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.2|10-Nº 600-v.4|0|57

**"FINCORA"**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
Hace saber que, conforme a la escritura pública otorgada con fecha 29 de agosto de 1957, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21 a 100 (veintiuna a cien) (ochenta) 80 series de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una; cada serie constará de mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar de al última publicación, en el local de la Avda. Corrientes 222, 10º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 150.— e.2|10-Nº 712-v.4|10|57

**LAS ELVIRAS**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador y a la par, teniendo los actuales poseedores de la primera serie preferencia para suscribir el total de la nueva serie en proporción a las que posean, de conformidad con el artículo 3º del Estatuto. El derecho de prelación que acuerda el Estatuto se podrá ejercer hasta quince días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.2|10-Nº 627-v.4|10|57

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA**
**Sociedad Anónima**
CANJE DE CERTIFICADOS
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de octubre p. v. en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, de 14 a 16, se procederá al canje de los certificados de acciones totalmente integrados por los títulos definitivos.
Se recuerda que el día 7 de octubre p. v. a las 16 horas, vence el plazo para el pago de la segunda cuota de integración. — El Directorio.
$ 120.— e.1º|10-Nº 476-v.3|10|57

**"F A G R A L"**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 8 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957. Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. Asimismo, hácese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º tipo "B" de un voto por cada acción de $ 100.— que totalizan la suma de pesos cuatro millones moneda nacional. La emisión de estas acciones llevará dividendo a partir del día 1º del mes de suscripción si se pagan totalmente antes del día 11º inclusive. En caso contrario el dividendo correrá a partir del día 1º del mes siguiente. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia. A tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852|1955. — El Directorio.
$ 210.— e.1º|10-Nº 199-v.3|10|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 27|9 al 1º|10|57.

**PRUDENTER**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio el 17 de julio de 1957, de acuerdo con la autorización del artículo 5º de los estatutos, el capital de la sociedad fué aumentado hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional, en veinte series más de doscientos mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una de la clase "B", series que serán numeradas desde la 11ª a la 30ª, comprendiendo cuarenta mil acciones representativas de cuatro millones de pesos. La escritura pública del aumento ha sido otorgada ante el registro número 151 de esta Capital a cargo del escribano don Héctor Carlos Barbosa Sarmiento, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1957, bajo el Nº 1423, folio 460, libro 50, tomo A de estatutos nacionales.—Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.1º|10-Nº 523-v.3|10|57

**LUCCARINI Y GRU**
**Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera**
Se comunica a los señores accionistas a los fines de la opción a que se refiere el artículo 3º de los estatutos de esta sociedad que, el Directorio ha resuelto la emisión de 24 series de acciones ordinarias de 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 2.400.000. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.1º|10-Nº 481-v.3|10|57

**FRIGORIFICO FERNAROLO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº de Registro 7.772**
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre 1957, se procederá a canjear en nuestro local social, Av. Emilio Castro 6228, los certificados provisorios correspondientes a la suscripción de acciones, por los títulos definitivos (primera emisión con cupón Nº 2 y segunda emisión con cupón Nº 3 adheridos).
Desde la misma fecha y contra entrega del cupón Nº 3, se pondrá a disposición de los señores accionistas, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril 1957, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1956 (25 o|o totalmente en acciones ordinarias, clase "B" de un voto).
Es indispensable presentar la libreta de individualización de acciones, según lo dispuesto por la D. G. Impositiva; de lo contrario se retendrá el 20 o|o de impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 210.— e.1º|10-Nº 480-v.3|10|57

**MELINCUE SOCIEDAD ANONIMA**
**Agropecuaria - Comercial**
PAGO DIVIDENDO TERCER EJERCICIO
Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, a partir del día 15 de octubre abonará en su sede calle Córdoba 359 el dividendo del 19,60 o|o en efectivo sobre las acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 90.— e.1º|10-Nº 467-v.3|10|57

**CERVECERIA SCHLAU E. N.**
**Comisión Administradora Bienes**
**Ley 14.122**
**Licitación Pública Nº 5 - Año 1957**
Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21) para la construcción de un decantador de mosto.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día veintiuno (21) de octubre de 1957, a las once (11) horas en la gerencia del establecimiento.
Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia, sita en la calle Brown 3126, Rosario.
Rosario, 30 de septiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.
$ 160.— e.1º|10-Nº 465-v.4|10|57

**CERVECERIA SCHLAU E. N.**
**Comisión Administradora Bienes**
**Ley 14.122**
**Licitación Pública Nº 4 — Año 1957**
Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21), para la construcción de un separador de lúpulo.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día veintiuno (21) de octubre de 1957, a las diez (10) horas, en la gerencia del establecimiento.
Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia, sita en calle Brown 3126, Rosario.
Rosario, 30 de septiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.
$ 160.— e.1º|10-Nº 460-v.4|10|57

**CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA "CORMELA"**
**Aumento de Capital y Emisión de Acciones**
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en mérito de las facultades que le acuerda el Estatuto social en su artículo 3º, inciso c), ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de m$n. 8.000.000.— emitiendo 3.500 acciones de $ 100.— v|n. m$n. cada una, correspondientes a las series 91ª a la 125ª inclusive.
Las acciones se emiten por su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, debiendo abonarse íntegramente dentro de los quince (15) días de la fecha de suscripción.
Las acciones que componen esta nueva emisión, gozarán de los dividendos que se distribuyan a partir del 1º de enero de 1957.
La presente publicación se efectúa a los fines de la opción prevista a favor de los señores accionistas en el artículo 4º del Estatuto social.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.1º|10-Nº 421-v.3|10|57

**COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.**
LICITACION DE DEBENTURES
**Undécimo Rescate de Debentures**
Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 41 del 1º de febrero de 1958 y siguientes adjuntos, correspondiente al undécimo reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a. c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 9 de octubre de 1957.
En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.
El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1957.
La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptados. — El Directorio.
$ 400.— e.1º|10-Nº 443-v.7|10|57

**"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"**
**Compañía de Seguros S. A.**
**Sarmiento 309 — Capital**
Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá al canje de los valores actualmente en circulación (series 1ª a 20ª) de v$n. 125.— cada uno, con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n. 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.
A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|11|1955.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|9-Nº 68.513-v.25|10|57